

Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014 - 2020 Vega del Segura

Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de
los Municipios de la Vega del Segura



A.D.R.I.

Municipios Vega del Segura



ÍNDICE

ÍNDICE	1
1. Contextualización de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo	7
1.1. Título de la EDLP	7
1.2. Normativa de aplicación	7
1.3. Medios humanos y materiales para llevarla a cabo	8
1.3.1. Descripción, justificación y CV del personal técnico-administrativo.	8
1.3.2. Distribución de tareas.	9
1.3.3. Equipamiento adscrito.	12
1.3.4. Presupuesto de la elaboración de la EDLP.	14
1.4. Justificación de las necesidades de personal	16
2. Zona geográfica cubierta por la EDLP	18
2.1. Ámbito geográfico de actuación. Definición de la zona, justificando la homogeneidad desde el punto de vista físico, económico, social y/o cultural.	18
2.2. Población objeto de la Estrategia.	20
2.3. Mapa de detalle	23
3. Diagnóstico de la situación de partida (contexto local, socio económico y medioambiental).	26
3.1. Contexto local (población rural):	26
3.1.1. Estructura por edad, género y ocupación de la población.	28
3.1.2. Grado de envejecimiento. Pérdida de población. Tasa de masculinidad	34
3.1.3. Infraestructura local y acceso a servicios	39
3.2. Contexto Socioeconómico	44
3.2.1. Creación de empresas, tamaños cierres y cifras.	44
3.2.2. Empleo por sectores	48
3.2.3. Tasa de paro por sectores, género y edad.	55
3.3. Contexto medioambiental	70
3.3.1. Agua, aire y suelos	70
3.3.2. Recursos naturales y residuos.	80
3.3.3. Naturaleza y biodiversidad	84
3.3.4. Cambio climático	84
4. Determinación de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO)	86
4.1. Análisis DAFO	86
4.2. Necesidades detectadas	96

4.3.	Justificación de las necesidades seleccionadas para ser abordadas por la EDLP	98
4.4.	Lógica de la intervención. Cuadro recapitulativo.	106
5.	PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRATEGIA	109
5.1.	Objetivos, fases y marco temporal del plan de participación implementado	109
5.2.	Lista de acciones emprendidas para lograr la participación	111
5.2.1.	Fase 1: Preparación del proceso participativo	111
5.2.2.	Fase 2: Convocatoria y reuniones abiertas en los distintos municipios	113
5.2.3.	Fase 3: Reuniones de temática sectorial: debate y propuestas	123
5.2.4.	Fase 4: Reuniones sectoriales de debate	125
5.2.5.	Fase 5: Evaluación y fin del proceso	127
5.3.	Acciones previstas para mantener la participación de la comunidad local en la implementación de la EDLP	130
6.	Estrategia y objetivos.	132
6.1.	Objetivos Generales	133
6.2.	Objetivos Específicos	134
6.3.	Descripción de las características integradas e innovadoras de la estrategia	139
6.4.	Indicadores de Productividad y Resultado	141
6.5.	Acciones tendentes a la consecución de objetivos horizontales	144
6.5.1.	Igualdad de oportunidades	144
6.5.2.	Sostenibilidad Medioambiental	145
6.5.3.	Mitigación del cambio climático	145
6.5.4.	Innovación	146
6.5.5.	Cooperación	147
7.	Gestión y seguimiento de la EDLP	149
7.1.	Capacidad del GAL	149
7.1.1.	La Asamblea General	151
7.1.2.	LA JUNTA DIRECTIVA	154
7.2.	Descripción e implantación de los miembros del Gal ADRI Vega del Segura en el Territorio	157
7.3.	Breve historial del grupo de acción local	161
7.3.1.	Gestión de la Iniciativa Leader II	161
7.3.2.	Gestión de la Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS	163
7.3.3.	Gestión del PROGRAMA LEADER 2007-2013	165
7.4.	Otros Programas	165
7.5.	Gestión y seguimiento	165
8.	Plan de Acción	166

8.1. Definiciones previas _____	166
8.2. Destinatarios o beneficiarios propios de la Vega del Segura _____	169
8.3. Líneas de actuación y operaciones subvencionables _____	171
8.4. Recursos. Cuadro resumen _____	200
8.5. Resultados esperados. Marco de rendimiento _____	201
9. Proyectos programados _____	204
10. Iniciativas innovadoras en el territorio _____	210
10.1. Relación de iniciativas innovadoras en el territorio. _____	213
10.2. Relación de iniciativas innovadoras en el territorio en el ámbito de igualdad de género y medio ambiente. _____	214
11. Modelo de convocatorias de proyectos _____	216
11.1 Procedimiento de presentación de proyectos _____	216
11.2 Procedimiento de selección de Proyectos: _____	217
11.2.1 Fase de concesión _____	217
11.2.2. Fase de justificación y pago _____	223
11.2.3. Previsión de anticipos _____	224
11.3 Criterios de selección de operaciones _____	225
11.3.1 Criterios de elegibilidad _____	225
11.3.2 Criterios de selección _____	226
11.3.3. Mecanismos para definir la capacidad técnica y financiera del solicitante _____	247
11.4 Mecanismos para la animación y relaciones con los promotores _____	248
11.5 Comité Evaluador _____	249
11.4.1. Composición _____	249
11.4.2. Funcionamiento _____	250
11.6 Importes mínimos y máximos de subvención para los proyectos públicos y privados _____	250
12. Plan de comunicación y publicidad _____	251
12.1. Objetivo _____	251
12.2. Directrices generales _____	251
12.3. Grupos objeto _____	252
12.4. Medidas para la difusión de los objetivos y logros del GAL y de la EDLP _____	252
12.5. Compromisos de publicidad y difusión _____	253
13. Plan de Seguimiento, Control y Evaluación _____	255
13.1. Indicadores a emplear y fuentes de los datos _____	255
13.2. Periodicidad _____	256
13.3. Cuadro de Indicadores de Seguimiento _____	256
14. Plan de formación _____	259
14.1. Objetivo _____	259

14.2. Áreas de formación _____	259
14.3. Calendario _____	260
14.4. Resultados _____	260
14.5. Fuentes formativas _____	261
15. Plan financiero _____	262
15.1. Financiación de la UE, cofinanciación nacional y financiación complementaria. _____	262
15.2. Cuadro financiero con periodicidad anual del gasto previsto para la financiación de la EDLP _____	265
16. Posibles fuentes de financiación pública _____	267
16.1 Fuentes de financiación comunitaria _____	267
16.2 Fuentes de financiación nacionales _____	284
16.3. Complementariedad e incompatibilidades _____	289
16.3.1 Complementariedad _____	289
16.3.1 Incompatibilidades _____	290
17. Cooperación _____	291
17.1 Proyecto de Cooperación Transnacional POSEIDON III. _____	292
Justificación y Objetivos. _____	292
17.2 Proyecto de Cooperación “MUJER RURAL, EMPLEO Y TERRITORIO”. _____	293
Justificación y Objetivos _____	293
17.3 Proyecto de Cooperación “COMPARTIENDO NUESTRA TIERRA”. _____	294
Justificación y Objetivos _____	294
17.4 Proyecto de Cooperación “ENEAS: Espacios Naturales, Espacios con Aspiraciones”. _____	296
Justificación y Objetivos _____	296
ANEXO I: Informe de resultados de la implementación del plan de participación Vega del Segura _____	298
1. Metodología empleada _____	298
2. Acciones desarrolladas _____	299
2.1. Fase 1: Preparación del proceso participativo _____	300
2.2. Fase 2: Convocatoria y reuniones abiertas en los distintos municipios _____	300
2.3. Fase 3: Reuniones de temática sectorial: debate y propuestas _____	301
Fase 4: Reuniones sectoriales y de debate _____	301
Fase 5: Evaluación y fin del proceso _____	302
1. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN _____	302
2. INFORME DEL DEBATE SOCIAL GENERADO _____	309
Justificación _____	309
Principales puntos de debate social _____	310

3. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA DE CARA A LA BAREMACIÓN Y EL ANÁLISIS DE RESULTADOS	311
3.1. Propuestas realizadas por socios de nueva incorporación	311
3.2. Propuestas realizadas por socios (no incluidos los de nueva incorporación)	314
3.3. Asistencia de socios en la elaboración de la EDLP	322
3.4. Asistencia de participantes a las sesiones participativas en la elaboración de la EDLP	326
3.5. Asistencia de participantes a las sesiones participativas mujeres o jóvenes menores de 30 años en la elaboración de la EDLP (40 participantes)	327
3.6. Indicadores del Plan de Participación	328
ANEXO II: MANUAL DE TRANSPARENCIA	329
Introducción	329
Objeto	331
Normativa y marco de referencia	331
Publicación del Manual de Transparencia y cumplimiento.	331
Entrada en vigor y vigencia	332
Publicación de información activa	332
1. Información institucional, organizativa y de recursos humanos:	332
2. Información sobre funcionamiento, relaciones con la ciudadanía y web:	333
3. Información sobre contratos.	333
4. Acuerdos, Convenios, Contratos-programa y similares relaciones con otras entidades.	334
5. Información presupuestaria, económico-financiera y patrimonial	334
Indicadores de transparencia	335
ANEXO III: MANUAL DE POLÍTICA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES	337
Definición de conflicto de interés	337
Ámbito de aplicación del Manual de conflicto de intereses	337
Descripción detallada de potenciales situaciones y/o actuaciones que generarían conflicto de intereses y las medidas de aplicación	337
Medidas preventivas	340
ANEXO IV. Adquisición de compromisos para la baremación de la EDLP	342
ANEXO V. REPERCUSIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO VEGA DEL SEGURA 2014-2020 EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTREGRACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO.	343
CONTRIBUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO VEGA DEL SEGURA 2014-2020 EN CADA UNO DE ESTOS ÁMBITOS	344
EMPLEO	344
IGUALDAD DE GÉNERO	349

INTEGRACIÓN SOCIAL _____	354
ANEXO VI Documentación justificativa de la capacidad del equipo técnico del GAL Vega del Segura _____	358
ANEXO VII Tabla de baremación para la puntuación de las EDLP _____	359
ÍNDICE DE IMÁGENES Y TABLAS _____	369

1. Contextualización de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo

1.1. Título de la EDLP

Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020 Vega del Segura

1.2. Normativa de aplicación

Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo. en sus artículos 42 a 44.

Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE)

Acuerdo de Asociación, firmado por España y la Comisión Europea el 30 de octubre de 2014.

Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020

Orden de 19 de junio de 2015, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regula el procedimiento y se aprueba la convocatoria para la selección en la Región de Murcia, de los grupos de acción local candidatos a gestionar las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el periodo de programación 2014-2020.

Orden de 19 de julio de 2016, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas para la elaboración de las estrategias de Desarrollo Local Participativo a aplicar en la Región de Murcia en el periodo 2014-2020, se abre la convocatoria y se regula el procedimiento para su selección y se introduce el régimen de organización y funcionamiento de los grupos de acción local que gestionarán dichas estrategias, a través de la metodología LEADER.

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1.3. Medios humanos y materiales para llevarla a cabo

1.3.1. Descripción, justificación y CV del personal técnico-administrativo.

El equipo técnico está compuesto por un gerente Ingeniero Técnico Agrícola con mas de 20 años de experiencia en gestión del programa LEADER, un Técnico diplomado en graduado social, con mas de 14 en la gestión de LEADER y un Auxiliar Administrativo diplomada en Relaciones Laborales y Máster en Desarrollo Local y Empleo que está trabajando en la Asociación de Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura desde el año 2.012.

Las modalidades de contratación son de contratación laboral.

Estos tres miembros forman un equipo técnico con una amplia experiencia y que han ejecutado 3 períodos de LEADER con una tasa de ejecución de mas del 95%. Lo que demuestra la gran capacidad de gestión de este equipo.

Los CVs de los tres miembros del equipo en formato Europass están incluidos en el Anexo 6 del presente documento.

1.3.2. Distribución de tareas.

El Organigrama de funcionamiento del GAL Vega del Segura es el siguiente:

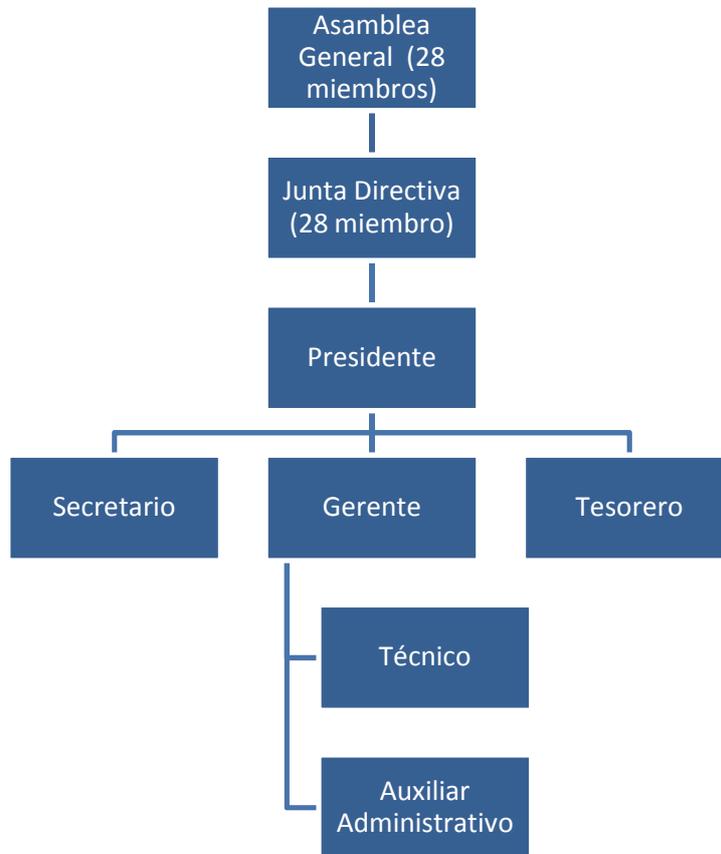


Gráfico 1: Organigrama GAL Vega del Segura

Existe una delimitación de tareas entre el equipo técnico de gestión del Gal Vega Media en cuanto al puesto de trabajo, aunque la propia naturaleza de trabajo técnico en Desarrollo Rural requiere cierta flexibilidad en este sentido. Son 28 miembros la Asamblea General y 28 miembros la Junta Directiva.

En concreto, la tareas que tienen asignadas el equipo técnico del grupo son:

GERENTE

Sus funciones son:

- Estar al frente del equipo técnico del GAL Vega del Segura
- Dinamizar la participación ciudadana, motivando e involucrando a los actores del territorio en la elaboración e implementación de la EDLP
- Comunicación y publicidad de la EDLP y de las demás acciones del GAL
- Dirigir y coordinar la elaboración de la EDLP Vega del Segura 2014-2020
- Dirección y administración de la Asociación ADRI Vega Media, bajo el control y dependencia directa del Presidente, según lo que se establezca en el Reglamento de Régimen Interno la Asociación
- Ayudar al Presidente en la materialización de los acuerdos de la Asamblea General y Junta Directiva
- Promocionar los programas, en todos sus aspectos, en la zona. Ostentar la jefatura del personal de la Asociación
- Asegurar la coordinación funcional con las instituciones y entidades que forman parte de la Asociación
- Dirigir y coordinar la gestión económica y administrativa de la Asociación ajustándose a las normas que la rigen
- Elaborar la memoria anual de actividades de la Asociación
- Preparación, tramitación y propuesta de resolución a elevar a la Junta Directiva de los expedientes de ayuda y de cuanta documentación precise la Junta Directiva
- Gestionar la contabilidad
- Preparar y elaborar los informes y documentos requeridos por las distintas administraciones, contando con el soporte del personal de la Asociación y del que puedan prestarle los demás socios
- Control, supervisión y certificación de la finalización de los proyectos presentados

Técnico:

Desempeñará tareas propias de apoyo técnico a la gerencia del grupo, entre ellas:

- Estudio y exploración estadística de datos comarcalizados para la elaboración de una situación de partida, así como la elaboración de tablas, gráficos, etc.
- Preparación de materiales y/o formularios de participación, elaboración de encuestas de participación y fichas de propuestas on line, presentaciones, dípticos informativos, etc.
- Dinamizar la participación ciudadana, animar a la participación, facilitar la participación a través de medios electrónicos
- Gestión y comunicación de todo el proceso participativo a través de la página web www.vegadelsegura.org. La información se centralizará a través de la web
- Organización de charlas, reuniones sectoriales con actores importantes del territorio
- Documentar resúmenes las conclusiones de cada una de las reuniones con la realización de fotografías de las mismas
- Recopilación de estudio DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Obligaciones) preliminar
- Participar y presidir Mesas Sectoriales que le correspondan
- Conducir reuniones de participación en los distintos municipios

Administrativo:

Tareas propias de auxiliar administrativo, tales como:

- Contabilidad de los gastos propios del GAL
- Justificación de los gastos de funcionamiento del GAL
- Envío de invitaciones, a través de email y correo postal
- Preparación de materiales, diseño de elementos de comunicación cartelería.
- Animar a la participación y dinamización a través de redes sociales. Facebook, ADRI Vega del Segura y a través de enlaces por email

- Recogida de propuestas por las distintas vías, papel, email, on line, etc., y su archivo por sectores
- Participar y presidir Mesas Sectoriales que le correspondan
- Conducir reuniones de participación en los distintos municipios
- Documentar en resúmenes las conclusiones de cada una de las reuniones con la realización de fotografías de las mismas

1.3.3. Equipamiento adscrito.

El Grupo dispone de una oficina abierta desde el programa Leader II En el edificio Castillo de D. Mario en la dirección Avda. Mario Spreáfico, s/n. Castillo de D. Mario, 30.600 Archena. Esta oficina dispone de un despacho con 3 puestos de trabajo de 36.m² y una sala de reuniones en la primera planta de este edificio con una dimensión de 36m².



Mobiliario

- 3 mesas de despacho con cajones y archivador,
- 3 sillones de oficina con respaldo
- 1 mueble expositor
- 2 armarios con estantes
- 3 estanterías
- 1 mesa de reuniones para 20 personas
- 20 sillas de reuniones

Equipos informáticos: hardware

- 3 ordenadores con pantallas, teclados y ratones

- 1 fotocopiadora en impresora en blanco y negro
- 2 cámaras de fotos
- 1 impresoras a color
- 2 discos duros externos, uno de ellos encargado de hacer las copias de seguridad

Equipos informáticos: software

- 1 programa de contabilidad (Classic Conta)
- Paquete Office de Windows
- 1 antivirus

Instalaciones oficina telecomunicaciones

- 2 líneas telefónicas
- Línea de ADSL
- 1 centralita de teléfono
- 3 teléfonos fijos
- 2 teléfonos móvil
- 1 dominio web: vegadelsegura.org

1.3.4. Presupuesto de la elaboración de la EDLP.

BLOQUE I GASTOS DE PERSONAL DEL EQUIPO TÉCNICO			
Sueldos y salarios: Líquidos	Unidad	€/Unidad	Total
I.1 Gerente Grupo	1	23.400,90€	23.400,90€
I.2 Técnico	1	16.875,09€	16.875,09€
I.4 Auxiliar Administrativo	1	9.707,18€	9.707,18€
I.5 Otros		356,45€	356,45€
TOTAL		50.339,62€	50.339,62€
Desplazamientos	Unidad	€/Unidad	Total
I.6 Desplazamientos Gerente Grupo		150€	150€
I.7 Desplazamientos Técnico		150€	150€
I.9 Desplazamiento Auxiliar Administrativo		150€	150€
TOTAL		450€	450€
Dietas	Unidad	€/Unidad	Total
I.11 Dietas Gerente Grupo		50€	50€
I.12 Dietas Técnico		50€	50€
I.13 Dietas Auxiliar Administrativo		50€	50€
TOTAL		150€	150€
Seguridad Social/IRPF	Unidad	€/Unidad	Total
I.16. Retenciones IRPF (personal grupo)	3	8.718,85€	8.718,85€
I.18 TC/1	3	25.223,95€	25.223,95€
TOTAL		33.941,95€	33.941,95€
TOTAL BLOQUE I:		84.881,57€	84.881,57€

BLOQUE II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
A) Suministros exteriores	Unidad	€/Unidad	Total
II.1 Teléfono		2.160€	2.160€
II.3 Material de oficina		990€	990€
II.4 Correos y mensajería		1.350€	1.350€
II.5 Publicidad y promoción		3.000€	3.000€
II.6 Imprevistos varios		225€	225€
TOTAL		7.72€5	7.72€5
B) Material Informático	Unidad	€/Unidad	Total
II.7 Ordenadores		3.100€	3.100€
II.8 Programas informáticos		1.000€	1.000€
II.11. Mantenimiento y reparación		2.000€	2.000€
TOTAL		6.100€	6.100€
C) Mobiliario y equipamiento de ofician	Unidad	€/Unidad	Total
II.12 Adquisición de mobiliario y equipamiento de oficina		1.500€	1.500€
II.13 Mantenimiento y reparación		300€	300€
II.14 Otros (Fotocopiadora)		360€	360€
TOTAL		2.160€	2.160€
D) Inmuebles y locales	Unidad	€/Unidad	Total
II.19 Limpieza		1.575,90€	1.575,90€
II.20 Reparaciones y mantenimiento		805€	805€
TOTAL		2.380,90€	2.380,90€
TOTAL BLOQUE II:		18.365,90€	18.365,90€

BLOQUE III OTROS GASTOS			
III.1 Gastos asociados a las reuniones		5.000€	5.000€
II.2 Gastos de asesoría jurídica o técnica		37.221€	37.221€
III.3 Gastos motivados por la adhesión del Grupo a la Red Rural Nacional o la Red Rural Regional. Red Española de Desarrollo Rural		1.200€	1.200€
TOTAL BLOQUE III		43.421€	43.421€
TOTAL I+ TOTAL II+TOTAL III:			146.668,47

1.4. Justificación de las necesidades de personal

Tal y como ha sucedido en anteriores periodos de programación el trabajo que tiene que desempeñar el equipo técnico del Grupo de Acción Local Vega del Segura en cuanto a la gestión de fondos, fomento de la cohesión territorial, comunicación de resultados, hace necesario contar con un equipo de personas con experiencia en la temática en régimen de dedicación exclusiva, si cabe más ahora en el nuevo periodo de programación donde la participación de la población en la elaboración y e implementación de la estrategia es un factor clave.

Las 3 personas que componen el equipo técnico cuentan con una dilatada experiencia en la gestión de estrategias LEADER sumando más de 40 años de experiencia.

Al enfrente del equipo se encuentra Dña. María Cristina López García haciendo las labores de gerente, Ingeniera Técnica Agrícola con más de 20 años de experiencia en gestión de LEADER y más 35 en desarrollo rural. Realiza sus funciones en régimen de dedicación exclusiva.

Además de la experiencia del equipo la formación continua que realizan les permite desarrollar su trabajo con gran eficacia y les va a permitir el reto de implementar la presente estrategia consiguiendo los objetivos y resultados que la misma requiere. Su conocimiento y cercanía con el territorio les permitirá dinamizar la participación de la ciudadanía y la experiencia previa en gestión de este tipo de ayuda es una garantía de que la ejecución de los fondos del nuevo periodo sea exitosa.

No obstante está previsto que el equipo técnico durante este periodo siga realizando una formación continua, aspecto que se ha definido en el plan de formación que se recoge en el punto 12 de la presente estrategia.

2. Zona geográfica cubierta por la EDLP

2.1. Ámbito geográfico de actuación. Definición de la zona, justificando la homogeneidad desde el punto de vista físico, económico, social y/o cultural.

El ámbito geográfico de actuación de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo es la **Vega del Segura de la Región de Murcia**, integrada por los siguientes municipios y entidades municipales:

Abarán (excepto la pedanía “El Boquerón”), Alguazas, Archena, Blanca, Ceutí, Cieza, Lorquí, Ojós, Ricote, Ulea, Villanueva del Río Segura y las siguientes pedanías de Molina de Segura: La Albarda, Alto Campotéjar, Bajo Campotéjar, Comala, La Espada, Fenazar, La Hornera, La Hurona, El Rellano, Los Valientes.

En este sentido podemos destacar que con respecto al marco anterior se ha excluido del territorio la pedanía del “El Boquerón” de Abarán, aunque en cambio se ha ampliado hasta un 25% con las incorporaciones de Cieza y del conjunto de las citadas pedanías de Molina de Segura.

El territorio de la Vega del Segura es el centro de la Región de Murcia y cuenta con una superficie de **958.6 Km²** representando el **8.47% del territorio regional**.

Este ámbito geográfico se encuentra encuadrado en la Comarca agraria Vega del Segura, recorrida de norte a sur por el Río Segura y la Huerta del Segura, que se configuran como ejes vertebradores del territorio, confiriéndole homogeneidad en las principales características que conforman su historia, costumbres y situación económica.

En este caso, las pedanías de Molina de Segura, algo alejadas de la citada influencia del río Segura, suponen un reto añadido para la homogeneidad física del territorio, sin embargo, otorgan una homogeneidad en cuanto a los retos sociales, económicos y culturales, siendo zonas rurales con características muy similares.

A este conjunto territorial le unen problemáticas comunes como se irá desglosando en el presente documento, como por ejemplo una agricultura con graves problemas de continuidad en el tiempo debido a la escasez de relevo generacional, situación que conllevaría una pérdida de la riqueza económica, ecosistémica y paisajística característica de la zona o una gran necesidad del fomento de la cohesión territorial.

Esta cohesión territorial se considera también un elemento crucial en el desarrollo de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo en contraposición a una visión municipalizada e inconexa del mismo que podría dificultar la identificación de la

población con el territorio en su conjunto (identidad territorial) y el planteamiento de actuaciones comunes e integradoras.

Densidad de Población (hab/km2)	
ABARAN	114,7
ALGUAZAS	402
ARCHENA	1131,7
BLANCA	74,7
CEUTÍ	1.095.3
CIEZA	95,7
LORQUÍ	445.7
MOLINA DE SEGURA(**)	11,8
OJÓS	11,1
RICOTE	15,8
ULEA	22,6
VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	191,5
VEGA DEL SEGURA	110,0
REGIÓN DE MURCIA	129.7

Tabla 1: Densidad de población. CREM 2015 y dato calculado para Molina de Segura

*Abarán excepto la pedanía "El Boquerón"

**Molina de Segura: La Albarda, Alto Campotéjar, Bajo Campotéjar, Comala, La Espada, Fenazar, La Hornera, La Hurona, El Rellano, Los Valientes.

Una de las características más llamativas de la zona es la disparidad existente entre la densidad de población de los distintos municipios y entidades que la integran, encontrando al municipio de menor densidad de población de la Región de Murcia, que es Ojós, junto a otros municipios con una alta densidad, como es el caso de Archena y Ceutí.

Sin embargo, no hay duda en cuanto a que el conjunto de la zona se configura como un territorio Leader, cuya identidad es el hecho de ser ribereños del Río Segura y formar parte de su Vega, que recorre el territorio de norte a sur confiriéndole su identidad paisajística, ambiental e histórica, pero también confiriéndole un patrimonio propio compartido por todas las entidades que conforman el territorio Vega del Segura.

Además durante anteriores periodos el Grupo de Acción Local ha trabajado dinamizando esta población con el objeto de fomentar de su identidad territorial y potenciar el asociacionismo, la cooperación y la creación de redes entre estos municipios, tocando ahora redundar esfuerzos para la integración de los nuevos territorios.

De este modo los municipios con mayor densidad, como es el caso de Archena se han convertido en nodos territoriales básicos para la vertebración de muchos de los servicios necesarios para el territorio, sirviendo además como motores para la dinamización de otras entidades con un menor índice de dinamismo.

2.2. Población objeto de la Estrategia.

Según datos del Centro Regional de Estadística de Murcia, la población en cada una de las entidades del territorio definido es la que se muestra en la siguiente tabla:

Municipio	Unidad Poblacional	Población total	H	M
ABARÁN	ABARÁN	10.100	5.067	5.033
	BARRANCO MOLAX	876	443	433
	CASABLANCA	23	13	10
	CORONA	47	26	21
	HOYA DEL CAMPO	1.371	694	677
	RAMBLA DE BENITO O CUESTA DE EGEA	11	6	5
	VERGELES	9	7	2
	VIRGEN DEL ORO	730	368	362
	TOTAL	13.167	6.624	6.543
ALGUAZAS	ALGUAZAS	8.944	4.646	4.298
	CAMPOO (LO)	42	22	20
	COLMENAR (EL)	8	3	5
	HOYA Y CABEZO	113	53	60
	PARAJE (EL)	169	82	87
	PULLAS (LAS)	117	72	45
	SOTO LOS PARDOS	101	55	46
	TORRE LOS FRAILES	50	23	27
	DISEMINADO	-	-	-
TOTAL	9.544	4.956	4.588	
Archena	ARCHENA	16.469	8.600	7.869
	ALGAIDA	2.090	1.030	1.060
	TOTAL	18.559	9.630	8.929
BLANCA	BLANCA	3.852	1.928	1.924
	ALTO PALOMO	412	212	200
	BAYNA	81	42	39
	CARRETERA ESTACIÓN	802	430	372
	ESTACIÓN FÉRREA	1.125	576	549
	HUERTA DE ARRIBA	51	26	25
	RUNES	166	89	77
	TOLLOS	32	17	15

	TOTAL	6.521	3.320	3.201
CEUTÍ	CEUTÍ	10.399	5.229	5.170
	TORRAOS (LOS)	828	426	402
	TOTAL	11.227	5.655	5.572
CIEZA	CIEZA	33.513	16.792	16.721
	ASCOY	754	372	382
	BARRATERA	83	49	34
	BOLVAX	41	22	19
	CANADILLO	24	15	9
	FUENSANTILLA	245	144	101
	GINETE	62	37	25
	HORNO	109	62	47
	MARIPINAR	115	59	56
	PARRA (LA)	9	5	4
	PERDIGUERA	26	13	13
	RAMBLAS (LAS)	134	88	46
	DISEMINADO	-	-	-
	TOTAL	35.115	17.658	17.457
	LORQUÍ	LORQUÍ	6.570	3.321
ANCHOSA (LA)		50	26	24
PALACIOS BLANCOS		400	208	192
TOTAL		7.020	3.555	3.465
MOLINA DE SEGURA	ALBARDA	138	77	61
	CAMPOTÉJAR ALTA	201	110	91
	CAMPOTÉJAR BAJA	94	28	66
	COMALA	112	58	54
	ESPADA(LA)	160	82	78
	FENAZAR	437	228	209
	HORNERA (LA)	169	96	73
	HURONA (LA)	32	18	14
	RELLANO	110	56	54
	VALIENTES (LOS)	500	248	252
	TOTAL	1.953	1.001	952
OJÓS	OJÓS	400	207	193
	ALQUIBLA (LA)	41	24	17
	ARCO (EL)	1	1	-
	BARRANCO (EL)	17	12	5
	CAMPILLO (EL)	37	21	16
	CUNA (LA)	8	5	3
	TOTAL	504	270	234
RICOTE	RICOTE	1.223	623	600
	AINAS	12	6	6
	ALCOBA	1	1	-
	ALMARCHA	1	1	-

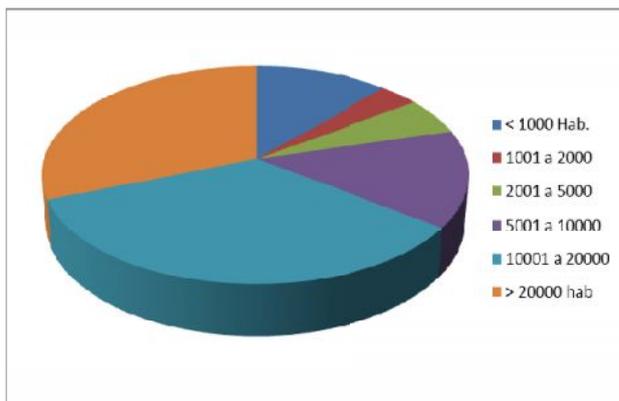
	AMBRÓS	1	1	-
	BERMEJA (LA)	15	11	4
	BERRANDINO	13	9	4
	CAÑADA GIL	1	1	-
	COLLADO GIL	27	17	10
	CUERDA (LA)	10	6	4
	CUESTA ALTA	3	1	2
	FUENTE DEL CIENO	2	1	1
	LICHOR	-	-	-
	LOMAS (LAS)	13	8	5
	PATRUENA	4	3	1
	RAMBLA DE CHARRARA	20	15	5
	VENTANAS (LAS)	8	6	2
	VITE	15	8	7
	TOTAL	1.369	718	651
ULEA	ULEA	883	458	425
	CUESTA BLANCA	16	11	5
	FICAIRA	5	2	3
	RAMBLA (LA)	-	-	-
	LOMAS (LAS)	-	-	-
	VENTA PUÑALES	-	-	-
	DISEMINADO	2	-	2
	TOTAL	906	471	435
VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	818	398	420
	AGUA AMARGA	5	3	2
	BARRIO DE SAN ROQUE	404	181	223
	CAÑADA DE CARTÍN	8	4	4
	FUENTE MORRA	15	8	7
	NUUESTRA SEÑORA ASUNCIÓN	346	185	161
	VIRGEN DEL CARMEN	928	491	437
	TOTAL	2.524	1.270	1.254
Vega del Segura		108.409	55.128	53.281
Región de Murcia		1.467.288	735.434	731.854

Tabla 2: Población por unidades poblacionales. CREM 2015.

El total de población de nuestro ámbito de actuación es de **108.409 habitantes**, lo que supone el **7.38%** del total de la población de la Región de Murcia.

Además si atendemos a la distribución de la población según el tipo de entidad teniendo en cuenta los datos de la tabla anterior, el resultado es el siguiente:

TIPO DE MUNICIPIO	NÚMERO DE ENTIDADES	HABITANTES
< 1000 hab.	76	12.753



1001 a 2000	3	3.719
2001 a 5000	2	5.942
5001 a 10000	2	15.514
10001 a 20000	3	36.968
> 20000 hab.	1	33.513
TOTAL	87	108.409

Grafico 1: Distribución de la población según el tipo de municipio.

Este cálculo nos muestra que en la zona de estudio un **35% de la población se encuentra en núcleos o entidades menores de 10.000 habitantes**, lo que nos da cuenta del alto grado de ruralidad existente. Además del total de 87 entidades territoriales 83 cuentan con una población inferior a 10.000 habitantes, lo que supone que el 95,4 % de las mismas.

2.3. Mapa de detalle

A continuación vemos un mapa de detalle de este ámbito de actuación que cuenta con una Superficie total de **958, 6 Km²**, lo cual representa el **8.47% del territorio regional**, con una población de **108.409 habitantes**, es decir el **7.38%** de la población de la Región de Murcia.

En cuanto a los límites, el territorio de la Vega del Segura viene delimitado al Norte por la provincia de Albacete (Hellín) y Jumilla, al Oeste por los municipios de Calasparra, Mula y Campos del Río, al sur por Torres de Cotillas y Murcia y en su vertiente este limita con los municipios de Jumilla, Molina de Segura y Fortuna, tal y como se aprecia en mayor detalle en las siguientes imágenes.

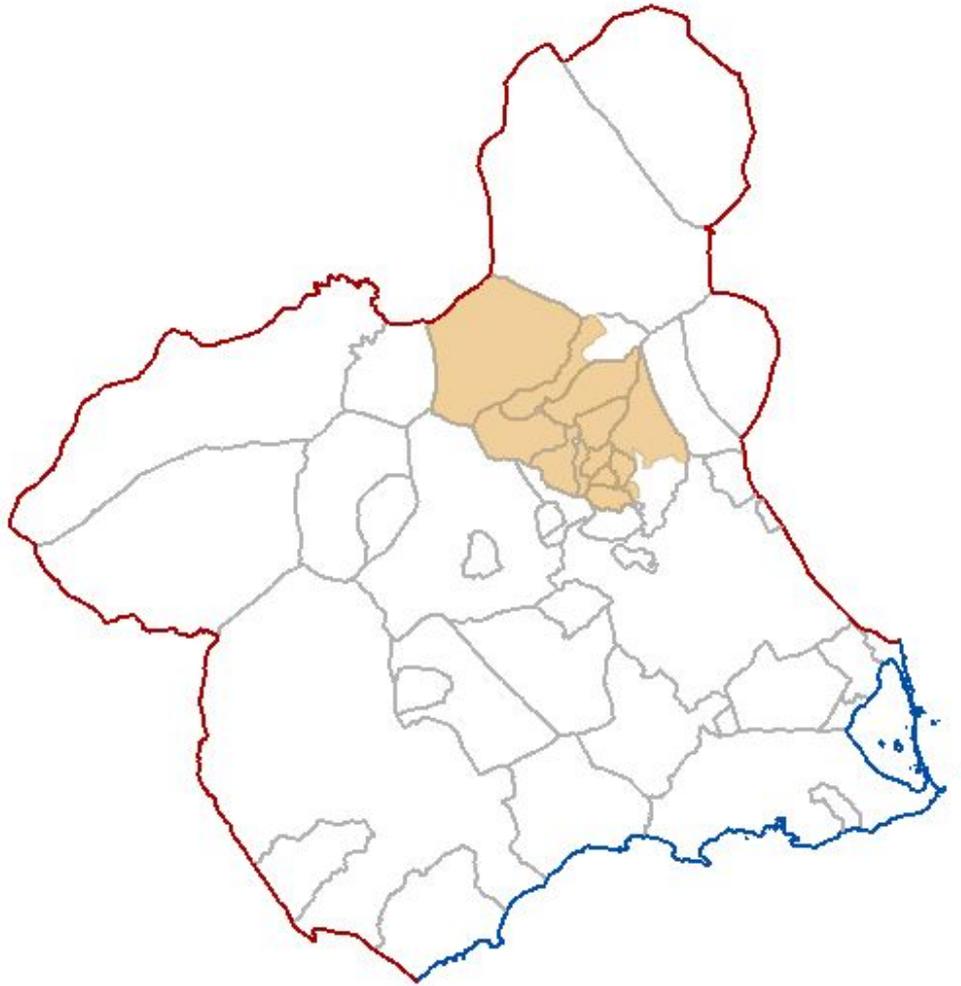


Imagen 1 – Situación de la zona de estudio en la Región de Murcia

En la siguiente imagen podemos ver con mayor nivel de detalle el territorio incluido en el que será el ámbito de actuación de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo y que en este documento es denominado como “Vega del Segura”.

Las novedades con respecto al ámbito de actuación de otros programas es la incorporación del territorio de Cieza, que supone el **32.27 % de la superficie total** del territorio y aporta el **32.40 % del total de su población**, así como la incorporación de las pedanías altas de Molina de Segura, que suponen el **16.75 %** de la superficie territorial y que además cuentan con un alto grado de ruralidad con una densidad de población de tan solo **11.8 hab./Km2**.

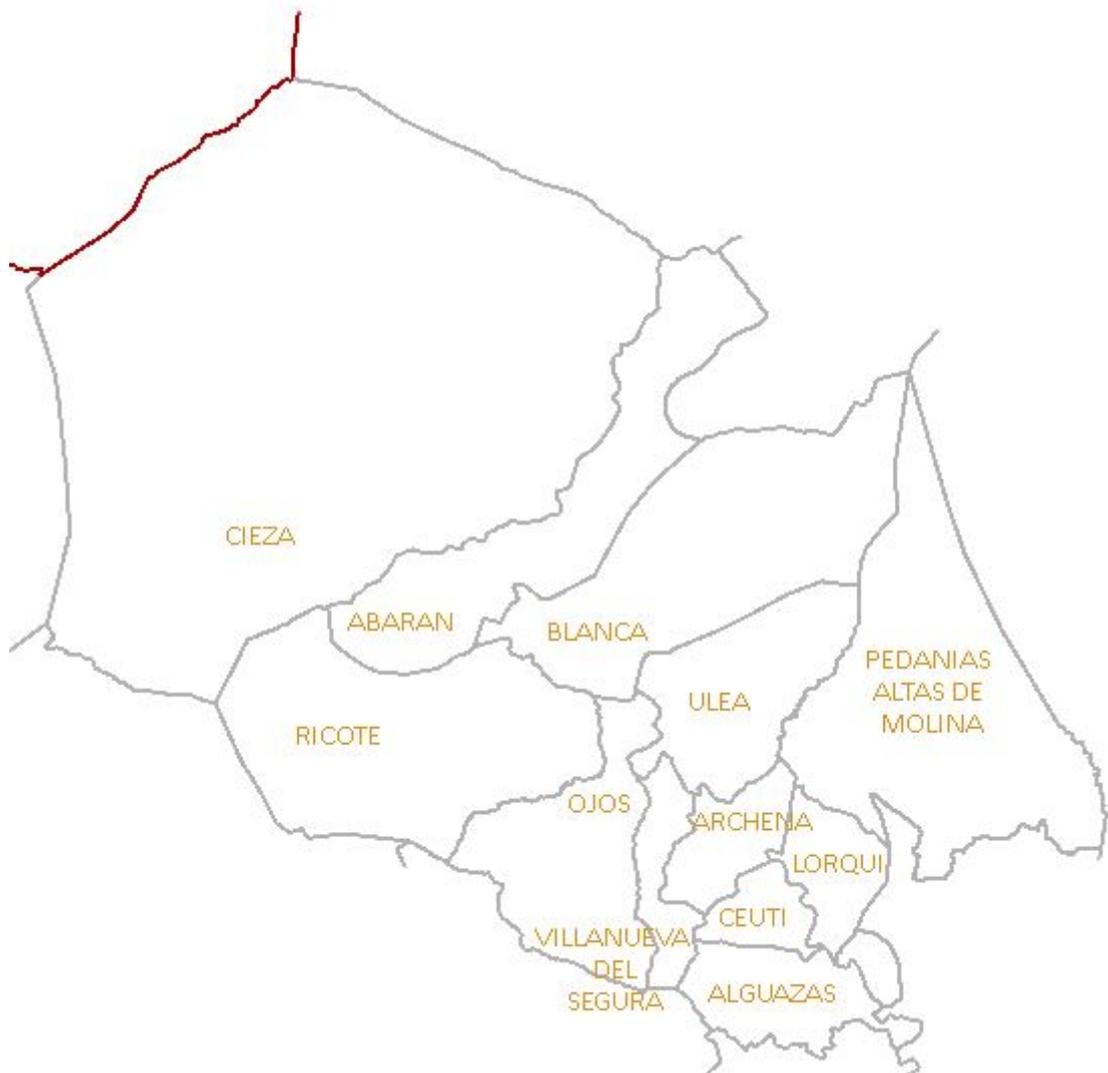


Imagen 2 – Municipios que forman la zona de estudio

3. Diagnóstico de la situación de partida (contexto local, socio económico y medioambiental).

Como base a la elaboración de una Estrategia de Desarrollo Local adecuada se necesita de un examen completo de la zona territorial que abarca el Grupo de Acción Local (GAL), que incluye los municipios de Abarán (excepto “El Boquerón), Blanca, Cieza, Ricote, Ojós, Ulea, Villanueva del Río Segura, Archena, Lorquí, Alguazas y diez pedanías del ayuntamiento de Molina de Segura (La Albarda, Alto Campotéjar, Bajo Campotéjar, Comala, La Espada, Fenazar, La Hornera, La Hurona, El Rellano, Los Valientes).

Para este análisis territorial cuantitativo se han obtenido datos del **Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM)** y de otras fuentes que se indican.

Por la singularidad del territorio en los casos en los que es posible los datos se muestran **desagregados por entidades**, en especial en el caso de las pedanías de Molina de Segura, pero para determinados datos no existen datos con esta desagregación y se plantea si considerar este municipio en su conjunto o será adecuado no tenerlo en cuenta para no falsear los datos del conjunto del territorio.

En cualquier caso, esta circunstancia se considerará en el análisis de los datos que se muestran a continuación.

Este análisis pretende ser una fotografía de la situación actual del territorio en sus principales aspectos locales, que si bien se refuerza con un exhaustivo diagnóstico y análisis cualitativo posterior, puede servir de herramienta para el conocimiento del contexto de partida.

3.1. Contexto local (población rural):

El territorio de intervención cuenta con un total de **985.5 Km²**, y una población total de **108.409 habitantes**, lo que implica una densidad de **110 habitantes por kilómetro cuadrado** para el conjunto del territorio. Si atendemos a esta **densidad de población** por municipios, los datos serían los siguientes:

	Superficie en Km ²	Habitantes (2015)	Densidad de Población (hab/km ²)
ABARAN (*)	100	13167	131,67
ALGUAZAS	23,7	9544	402
ARCHENA	16,4	18559	1131,7
BLANCA	87,1	6521	74,7
CEUTÍ	10,3	11227	1095.3
CIEZA	367	35115	95,7
LORQUÍ	15,8	7020	445.7

	Superficie en Km2	Habitantes (2015)	Densidad de Población (hab/km2)
MOLINA DE SEGURA(**)	101,32	1953	19,27
OJÓS	45,3	504	11,1
RICOTE	86,7	1369	15,8
ULEA	40	906	22,6
VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	13,2	2524	191,5
VEGA DEL SEGURA	906,96	108.409	119,53

Tabla 3: Densidad de población

*Abarán excepto la pedanía "El Boquerón"

**Molina de Segura: Pedanías La Albarda, Alto Campotéjar, Bajo Campotéjar, Comala, La Espada, Fenazar, La Hornera, La Hurona, El Rellano, Los Valientes.

Una de las características de este territorio es la disparidad existente entre la densidad de población de los distintos municipios y entidades que la integran, encontrando algunos de los municipios con las menores densidades de población de la Región como Ricote, Ojós y las pedanías de Molina de Segura, junto a otros municipios con una alta densidad poblacional, como Archena y Ceutí.

Sin embargo esta circunstancia no resta cohesión al territorio, sino que estos municipios con mayor densidad se han convertido en nodos territoriales básicos para la vertebración de muchos servicios necesarios para el territorio, y además vienen sirviendo como motores para la dinamización de otras entidades con un menor índice de dinamismo.

Grado de ruralidad del territorio:

La zona cuenta con una densidad de población de 119,5hab/Km2, que es inferior a la densidad del conjunto de la Región de Murcia que es de 129.7 hab/Km2., lo que nos muestra una mayor ruralidad para este territorio a pesar de que hemos mostrado que existe cierta disparidad existiendo municipios de alta densidad de población y otros de muy baja densidad.

Si consideramos la definición de la OCDE, que define a nivel de comunidades locales las zonas rurales como las comunidades con una densidad de población inferior a 150 hab./Km2, podemos afirmar que el grado de ruralidad calculado sobre **el porcentaje de población que vive en estos municipios es de 54.92 %** para el conjunto del territorio de la Vega del Segura.

En cuanto a superficie encontramos que estas zonas por debajo de los 150 hab./Km2 suman un total de 906.2 km2, lo que supone que el **91.94 % de la superficie del territorio pertenece a municipios rurales.**

3.1.1. Estructura por edad, género y ocupación de la población.

Es interesante analizar cuál es la **estructura de la población en la zona por edad y sexo**, para así poder analizar índices como el de vejez, dependencia, juventud, etc., que nos pueden mostrar la situación de la población en cuanto a sus necesidades de servicios y su dinamismo.

	Menores de 20 años	Entre 20 y 64 años	De 65 y más años
Abarán	20,59	62,71	16,71
Alguazas	25,37	62,02	12,62
Archena	22,31	62,75	14,94
Blanca	21,35	60,19	18,46
Ceutí	24,89	63,62	11,49
Cieza	22,79	61,26	15,94
Lorquí	21,98	64,84	13,18
Molina de Segura	24,65	64,04	11,31
Ojós	8,53	68,06	23,41
Ricote	14,83	58,51	26,66
Ulea	16,78	56,40	26,82
Villanueva del Río Segura	21,75	63,07	15,17

Tabla 4: CREM Estructura demográfica según municipios. Porcentajes. 2015

	Menores de 20 años	Entre 20 y 64 años	De 65 y más años
Región de Murcia	23,10	61,93	14,97
Vega del Segura	23,53	64,63	14,78

Tabla 5: CREM. Estructura demográfica Vega del Segura-Región de Murcia. Porcentajes. 2015

Aunque en el territorio de la Vega del Segura el porcentaje de **población mayor de 65 años** es de **14.78%**, y por lo tanto muy similar a la media regional de 14.97%, es necesario destacar que en muchos de sus municipios este porcentaje es muy superior, destacando algunos como **Ojós con 23.41% de población mayor de 65 años**, **Ricote con 26.66 %** y **Ulea con 26.82%**.

En cuanto al porcentaje de **menores de 20 años**, que nos conducirá al cálculo del índice de dependencia juvenil, nos encontramos que en el territorio de la Vega del Segura el **23.53 %** de la población se encuentra en este rango de edad, lo que se sitúa por encima del 23.10 % de la media regional. Pero además destacamos también en este caso algunos municipios como **Alguazas con un 25.37%** de población en este rango de edad o **Ceutí**, con un **24.89%**, que se sitúan por encima de la media regional, por lo que van a suponer un mayor índice de dependencia.

En contraposición nos encontramos con que municipios como Ojós solamente cuentan con un 8.53% de población menor de 20 años, así como Ricote con un 14.83% y Ulea con un 16.78 %, lo que nos da cuenta de que posiblemente estos municipios no estén teniendo un crecimiento de población adecuado para la regeneración poblacional, lo que más adelante confirmaremos mostrando que su tasa de crecimiento vegetativo es negativa.

Pero además resulta interesante analizar los indicadores que se pueden extraer de los datos de esta estructura de población, que son los índices de dependencia juvenil, anciana y total.

El **índice de dependencia juvenil** es el cociente entre la población menor de 20 años y la población entre 20 y 64 años.

El **índice de dependencia anciana** es el cociente entre la población mayor de 65 años y la población entre 20 y 64 años.

La suma de ambos índices nos muestra el **índice de dependencia total** de la población.

	Dependencia Juvenil < de 20 años/Población entre 20 y 64 años	Dependencia Anciana >= de 65 años/Población entre 20 y 64 años	TOTAL < de 20 años + >= de 65 años/ Población entre 20 y 64 años
Abarán	32,83	26,65	59,47
Alguazas	40,90	20,34	61,24
Archena	35,56	23,81	59,37
Blanca	35,46	30,68	66,14
Ceutí	39,12	18,06	57,17
Cieza	37,20	26,03	63,23
Lorquí	33,90	20,32	54,22
Molina de Segura	38,50	17,66	56,16
Ojós	12,54	34,40	46,94
Ricote	25,34	45,57	70,91
Ulea	29,75	47,55	77,30
Villanueva del Río Segura	34,48	24,06	58,54

Tabla 6: CREM. Indicadores de dependencia por municipios.

	Dependencia Juvenil < de 20 años/Población entre 20 y 64 años	Dependencia Anciana >= de 65 años/Población entre 20 y 64 años	TOTAL < de 20 años + >= de 65 años/ Población entre 20 y 64 años
Región de Murcia	37,30	24,17	61,47
Vega del Segura	38.28	23.98	62.26

Tabla 7: CREM. Indicadores de dependencia Vega del Segura-Región de Murcia

Según estos datos el **índice de dependencia total en el territorio Vega del Segura es de 62.26**, situándose por encima de la media regional de 61.47, siendo en general

bastante elevado para los municipios de la zona, destacando municipios como Ulea (77.30), Ricote (70.91), Blanca (66.14) y Cieza (63.23), que cuentan con un mayor porcentaje de población dependiente, situándose por encima de la media del conjunto del territorio y por tanto del total regional, lo que nos muestra la necesidad del territorio de establecer servicios adecuados para la atención a la dependencia.

Pero además, como hemos visto, este índice de dependencia total es la suma de la dependencia juvenil y anciana, por lo que habría que analizar cuál de estos dos factores contribuye en mayor medida en cada caso, de modo que nos indicaría qué tipo de servicios de atención a la dependencia pueden tener mayor o menor demanda según la distribución de la población en el territorio.

Así pues, en algunos casos esta mayor dependencia viene dada por un mayor porcentaje de población menor de 20 años, como es el caso de Alguazas, Blanca y Ceutí, mientras que en otros municipios la tasa de dependencia es elevada debido al mayor porcentaje de mayores de 65 años, como es el caso de Ojós, Ricote y Ulea.

Si añadimos además el **índice de vejez**, como el cociente entre los mayores de 65 años y los menores de 20, analizamos a continuación en la siguiente tabla y para el conjunto de la población de la Vega del Segura y en comparación con los datos de la Región de Murcia todos los índices descritos:

	REGION DE MURCIA	VEGA DEL SEGURA
ESTRUCTURA POR EDAD (%)		
Menores de 20 años	23,10	23,59
Entre 20 y 64 años	61,93	61,63
De 65 y más años	14,97	14,78
ÍNDICE DE VEJEZ		
De 65 y más años/menores de 20 años	64,80	62,65
ÍNDICE DE DEPENDENCIA		
Juvenil < de 20 años/Población entre 20 y 64 años	37,30	38,28
Anciana >= de 65 años/Población entre 20 y 64 años	24,17	23,98
Total		
< de 20 años + >= de 65 años/	61,47	62,26

Población entre 20 y 64 años		
-------------------------------------	--	--

Tabla 8: CREM. Indicadores de dependencia para el conjunto de la Zona Vega del Segura y Región de Murcia

Como ya hemos comentado, el **Índice de Dependencia Total** es ligeramente superior que el del conjunto de la Región de Murcia, lo que pone de manifiesto la necesidad de dotación de servicios asociados, pero además se observa que el factor que más contribuye a elevar este índice es la dependencia juvenil, por lo que habría que considerar la dotación de servicios asociados a cubrir necesidades de atención a población dependiente juvenil en el conjunto del territorio.

Aunque sin olvidar las singularidades de algunos municipios ya citados, donde el índice de dependencia anciana es especialmente elevado y que por tanto necesitarían servicios asociados a esta circunstancia.

Siguiendo con el análisis de la distribución de la población por edades observamos que la juventud es una alta representación de población en el territorio de la Vega del Segura, donde **el 37,26 % de la población es menor de 30 años**, el 39.34 % se encuentra entre 30 y 54 años, el 8.62 % entre 55 y 65 años y la población mayor de 65 años representa el 14.78 % del total, tal y como se representa en el siguiente gráfico.

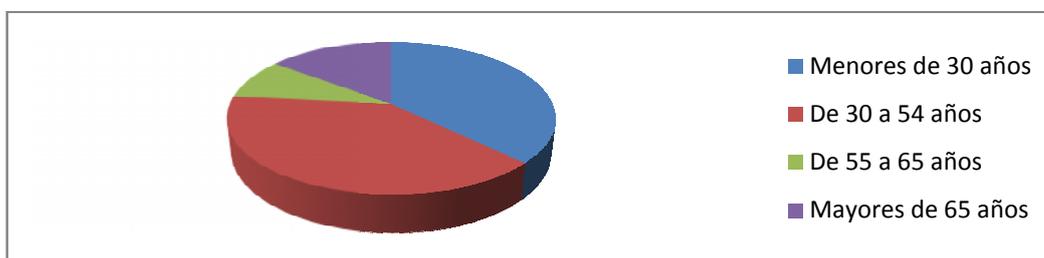


Gráfico 2: Población Vega del Segura por grupos de edad.

Para poder comprobar estos datos de un modo más gráfico, mostramos a continuación las pirámides de población de la zona de estudio y del total de la Región de Murcia:

Vega del Segura- 2015

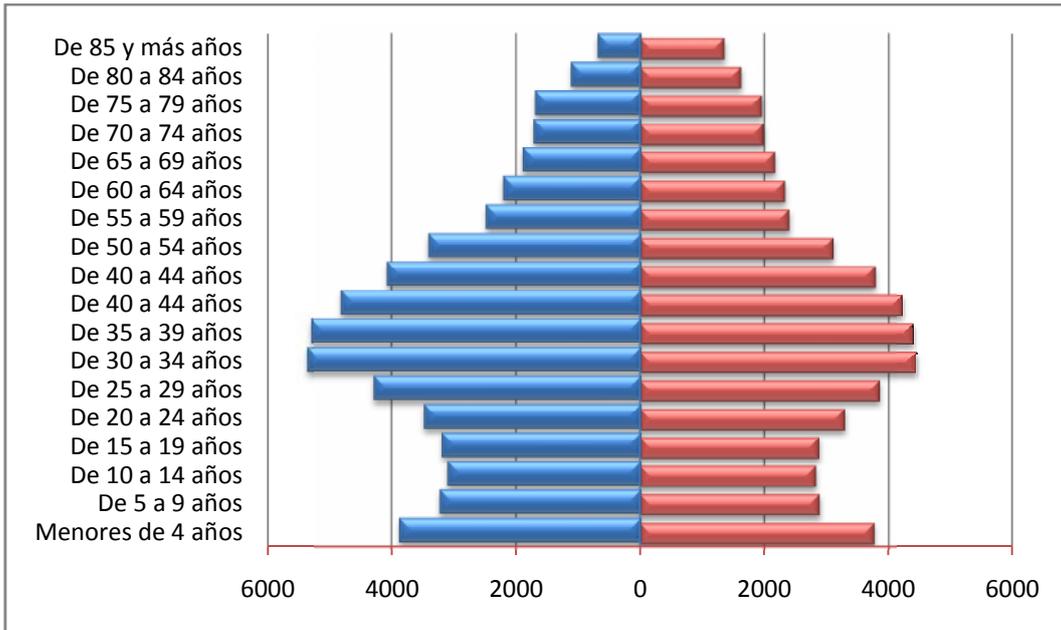


Grafico 3: Pirámide de población Vega del Segura. CREM y Elaboración propia.

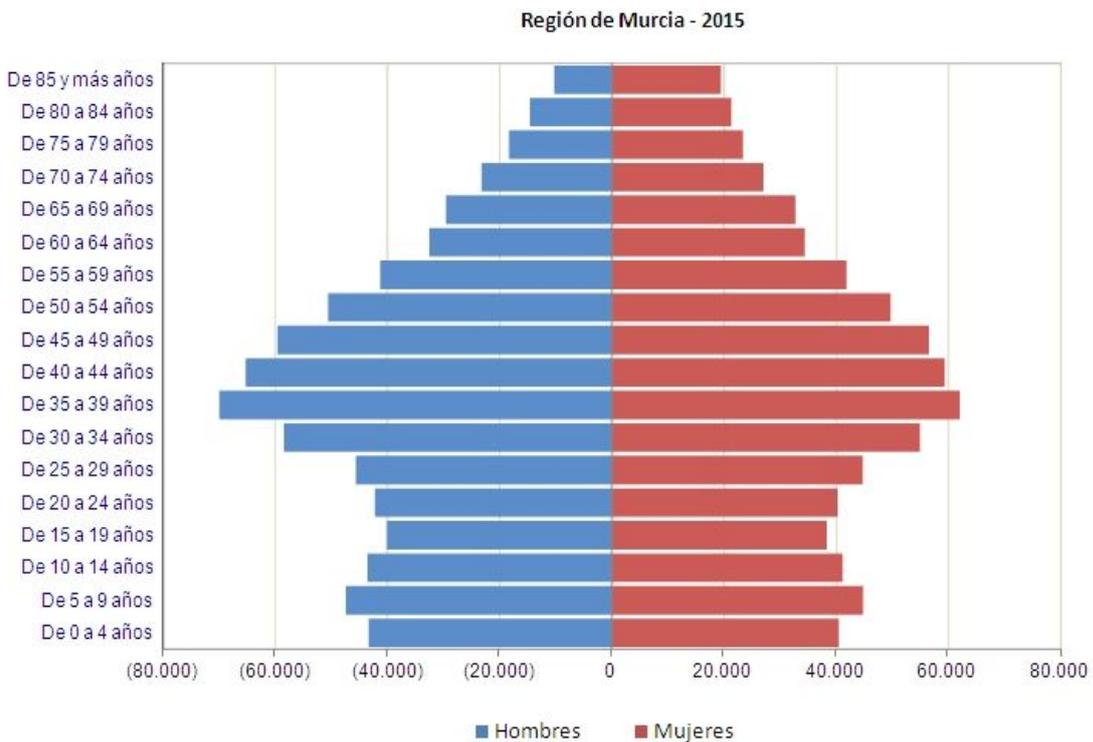


Gráfico 4: Pirámide de población Región de Murcia. CREM

En ambos casos nos encontramos con estructuras de pirámide que nos muestran poblaciones en forma regresiva o poblaciones potencialmente envejecidas debido principalmente a las bajas tasas de natalidad y mortalidad.

Estas tasas se refieren al número de nacimientos y defunciones por cada mil habitantes y se obtienen por cociente entre la media de ese año y el año anterior y la población a 1 de enero del año correspondiente. En la siguiente tabla mostramos las obtenidas del CREM para el año 2014:

	Tasa de nupcialidad (por 1.000 habitantes)	Tasa de natalidad (por 1.000 habitantes)	Tasa de mortalidad (por 1.000 habitantes)	Tasa de crecimiento vegetativo
Abarán	3,52	10,28	8,29	1,99
Alguazas	3,23	12,77	5,84	6,93
Archena	3,31	10,34	6,76	3,58
Blanca	2,78	10,34	8,80	1,54
Ceutí	4,40	12,78	6,84	5,94
Cieza	2,94	10,64	7,91	2,72
Lorquí	4,61	10,72	6,84	3,89
Molina de Segura	4,29	12,33	5,18	7,15
Ojós	0,97	1,93	5,79	-3,86
Ricote	3,22	3,93	10,73	-6,80
Ulea	4,39	6,03	12,61	-6,58
Villanueva del Río Segura	4,30	13,09	10,02	3,07

Tabla 9: Tasas de nupcialidad, natalidad, mortalidad y crecimiento vegetativo por municipios. CREM 2014.

	Tasa de nupcialidad (por 1.000 habitantes)	Tasa de natalidad (por 1.000 habitantes)	Tasa de mortalidad (por 1.000 habitantes)	Tasa de crecimiento vegetativo
Región de Murcia	3,14	11,05	6,99	4,06
Vega del Segura	3,50	9,60	7,97	1,63

Tabla 10: Tasas de nupcialidad, natalidad, mortalidad y crecimiento vegetativo Vega del Segura y Región de Murcia.

En la mayoría de municipios de la Vega del Segura el crecimiento vegetativo, es decir, el balance entre nacimientos y defunciones, es inferior al del total de la Región de Murcia, mostrando algunos de sus municipios incluso un crecimiento negativo (Ojós, Ricote y Ulea), lo que indica una pérdida de población.

Pero en cualquier caso, todos los índices de natalidad están por debajo de 15, lo que se considera un **nivel bajo de natalidad** para el conjunto del territorio de la Vega del Segura.

En comparación con la media regional, el territorio de la Vega del Segura tiene una menor tasa de natalidad y una mayor tasa de mortalidad, por lo que, aunque las

pirámides nos han mostrado estructuras regresivas similares, estos datos dan cuenta de que en el caso de la Vega del Segura esta regresión es más acusada.

Siguiendo además con el análisis de estos datos, podemos calcular también el **coeficiente de sustitución**, siendo éste el cociente entre la población menor de 16 años y el de los mayores de 65 años.

Coeficiente de sustitución Vega del Segura = $\frac{< 16\text{años}}{>65\text{ años}} = \frac{18.02}{14.78} = 121.94$

Coeficiente de sustitución Región de Murcia = $\frac{< 16\text{años}}{>65\text{ años}} = \frac{23.09}{14.97} = 154.24$

El coeficiente de sustitución en la Vega del Segura es muy inferior al de la Región de Murcia, lo que una vez más nos indica una población con una mayor regresión que el conjunto de la población regional.

3.1.2. Grado de envejecimiento. Pérdida de población. Tasa de masculinidad

Como hemos mostrado en los datos anteriores el grado de envejecimiento es superior al de la media regional con una tasa de natalidad inferior y una tasa de mortalidad superior a las del conjunto de la Región de Murcia. En este punto analizamos además la evolución de la población en su conjunto así como la distribución por sexos.

Para ello en la siguiente tabla mostramos la población de las distintas entidades y del total del territorio de la Vega del Segura agrupada por edades y sexo:

MUNICIPIO	Población total (Año 2015)	H	M
ABARAN	13.167	6.624	6.543
ALGUAZAS	9.544	4.956	4.588
ARCHENA	18.559	9.630	8.929
BLANCA	6.521	3.320	3.201
CEUTI	11.227	5.655	5.572
CIEZA	35.115	17.658	17.457
LORQUI	7.020	3.555	3.465
MOLINA DE SEGURA (pedanías)	1.953	1.001	952
OJOS	504	270	234
RICOTE	1.369	718	651
ULEA	906	471	435
VILLANUEVA	2.524	1.270	1.254
Vega del Segura	108.409	55.128	53.281
Region de Murcia	1.467.288	735.434	731.854

Tabla 11: Población por entidad y sexo. Año 2015. Padrón.

TERRITORIO	Población total (Año 2015)	H	M
------------	----------------------------	---	---

Vega del Segura	108.409	55.128	53.281
Region de Murcia	1.467.288	735.434	731.854

Tabla X: Población por sexo Vega del Segura-Región de Murcia

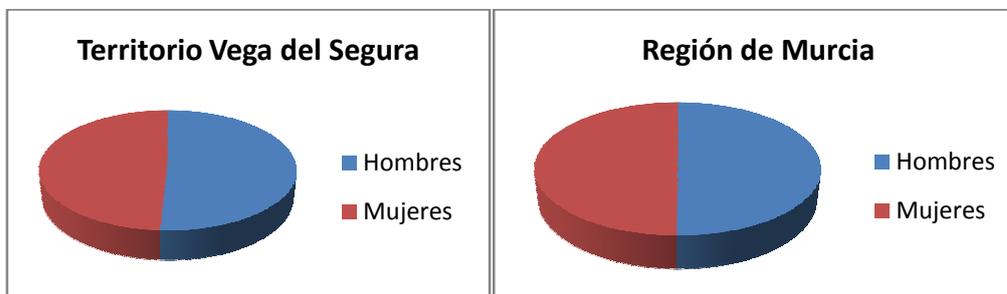


Grafico 5: Población hombres y mujeres. Comparativa entre territorio y Región.

La Vega del Segura cuenta con una población total de **108.409 habitantes**, lo que supone un 7.4 % del total regional.

En cuanto a la distribución por sexo el **50.9 % de la población son hombres frente al 49.1 % de mujeres**, por lo que la tasa de masculinidad es de **103.4**, algo superior al conjunto de la Región de Murcia, donde esta ratio es de **100.49**.

Esta diferencia nos da cuenta de la **ruralidad** de la zona, ya que en zonas rurales esta tasa suele estar por encima de 100, en contraposición con las urbanas, en los que esta tasa suele ser menor de 100.

Pero además, por otro lado, nos muestra la diferencia en la estructura de género entre la población del territorio y la del conjunto de la Región.

Si además vemos cómo ha sido la evolución de esta tasa en los últimos años, observamos cómo siempre el territorio ha tenido y tiene una tasa de masculinidad más elevada que el conjunto de la Región de Murcia.

	2001	2004	2005	2006	2009	2010	2012	2013	2014	2015
ABARAN	100,73	100,31	101,67	102,37	101,25	102,37	102,25	101,73	100,61	101,24
ALGUAZAS	99,78	100,93	104,38	107,17	109,33	107,96	109,11	108,70	108,50	108,02
ARCHENA	100,96	103,31	104,15	104,37	107,69	108,93	109,59	108,90	108,37	107,85
BLANCA	99,83	99,57	102,10	102,29	101,97	103,27	103,67	103,27	103,62	103,72
CEUTI	103,65	104,74	106,13	105,92	103,68	102,87	101,31	101,34	101,66	101,49
CIEZA	97,84	100,00	101,10	101,95	101,25	101,41	100,96	101,19	101,57	101,82
LORQUI	100,77	104,11	105,20	107,84	106,98	105,97	105,20	104,11	103,63	102,60
MOLINA (*)	108,81	111,98	111,87	111,74	107,60	110,19	108,45	108,23	108,88	105,15
OJOS	104,20	101,00	104,66	105,51	109,32	113,97	123,90	125,00	122,32	115,38
RICOTE	96,85	98,29	97,94	99,61	103,07	106,15	106,84	105,36	107,42	110,29
ULEA	104,80	103,50	105,52	107,16	108,67	106,50	103,52	105,49	104,03	108,28
VILLANUEVA	94,18	91,99	93,66	94,85	98,08	96,82	97,82	97,66	101,32	101,28

Tabla 12: Índice de masculinización por municipios. Evolución. (*total Molina de Segura, municipio más pedanías).

	2001	2004	2005	2006	2009	2010	2012	2013	2014	2015
VEGA DEL SEGURA (media calculada datos municipales)	101.3	101.64	103.20	104.23	104.91	105.53	106.05	105.92	105.99	105.59
Región de Murcia (CREM)	100.19	101.47	102.78	103.53	102.34	102.11	101.5	101.04	100.68	100.49

Tabla 13: Índice de masculinización. Evolución Vega del Segura-Región de Murcia.

En esta tabla para el cálculo de la tasa de masculinidad de la Vega del Segura se ha considerado el dato de la media de todos sus municipios incluyendo toda la población de Molina de Segura, por lo que puede variar ligeramente con el dato anteriormente citado para 2015 en el que se calcula esta tasa para el territorio de la Vega del Segura con los datos de población desagregada.

En cualquier caso, la relevancia radica en que la tasa de masculinidad del territorio en su conjunto siempre es mayor que la de la Región de Murcia, mostrando una mayor ruralidad.

En cuanto a **la evolución de la población** en los últimos años, concretamente analizamos el periodo 2001-2015 para las distintas entidades municipales estudiadas:

MINICIPIO	Año 2015	Año 2014	Año 2013	Año 2012	Año 2011	Año 2010	Año 2009	Año 2008	Año 2007	Año 2006	Año 2005	Año 2004	Año 2003	Año 2002	Año 2001
	Población total														
ABARAN	13.167	13.067	13.130	13.080	12.954	12.942	12.969	12.967	12.946	12.896	12.890	12.775	12.756	12.601	12.394
ALGUÁZAS	9.544	9.593	9.544	9.460	9.288	9.146	8.978	8.855	8.572	8.177	7.832	7.561	7.387	7.281	7.156
ARCHENA	18.559	18.570	18.369	18.496	18.083	18.135	18.202	18.280	17.634	16.707	16.277	15.856	15.792	15.375	15.018
BLANCA	6.521	6.477	6.460	6.493	6.489	6.456	6.370	6.226	6.119	6.103	6.073	5.977	5.885	5.841	5.803
CEUTI	11.227	11.035	10.967	10.881	10.729	10.448	10.174	9.759	9.185	8.910	8.670	8.343	8.124	7.891	7.645
CIEZA	35.115	35.064	35.240	35.351	35.425	35.385	35.200	35.144	34.898	34.735	34.318	33.825	33.701	33.223	32.935
LORQUI	7.020	6.948	6.954	6.983	7.048	7.038	6.996	6.904	6.714	6.493	6.277	6.115	5.922	5.883	5.706
MOLINA DE SEG	1.953	1.928	1.897	1.851	1.845	1.816	1.831	1.777	1.710	1.749	1.678	1.628	1.555	1.517	1.470
OJOS	504	518	531	562	610	582	584	604	626	559	571	601	609	574	584
RICOTE	1.369	1.398	1.417	1.452	1.456	1.441	1.519	1.546	1.531	1.527	1.538	1.509	1.526	1.569	1.561
UJEA	906	912	935	926	919	921	939	956	991	955	968	989	999	999	981
VILLANUEVA	2.524	2.444	2.449	2.445	2.396	2.354	2.270	2.186	2.042	1.853	1.803	1.749	1.599	1.580	1.569
Vega del Segura	108.409	107.954	107.893	107.980	107.242	106.664	106.032	105.204	102.968	100.664	98.895	96.928	95.855	94.334	92.822
Region de Murc	1.467.288	1.466.818	1.472.049	1.474.449	1.470.069	1.461.979	1.446.520	1.426.109	1.392.117	1.370.306	1.335.792	1.294.694	1.269.230	1.226.993	1.190.378

Tabla 14: Evolución de la población 2001-2015.

Según los datos de esta tabla, la evolución del total de la población para el conjunto de la Vega del Segura ha sido positiva, aunque en menor grado que para el conjunto de la Región de Murcia. Para ver esta circunstancia de un modo más visual e intuitivo, mostramos a continuación los datos de esta tabla representados gráficamente:

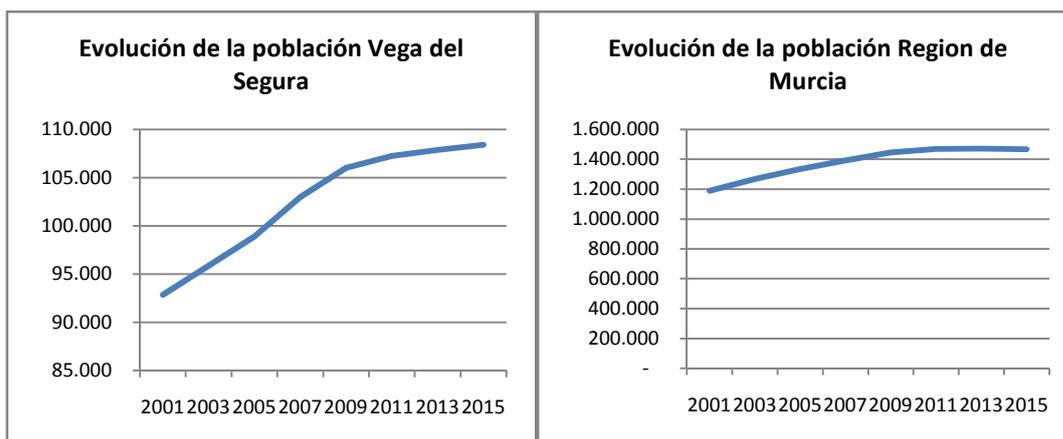


Grafico 6: Evolución población Vega del Segura **Grafico X: Evolución población Región**

Tanto para el territorio de la Vega del Segura como para el conjunto de la Región de Murcia se aprecia un crecimiento de población para el periodo analizado 2001-2015, no obstante hay que señalar que el incremento global de la población para el periodo 2001-2015 **en la Vega del Segura es tan solo de un 17.20 %, frente al 23.26 % del conjunto de la Región de Murcia.**

Esta situación se explica con datos ya expuestos como un menor crecimiento vegetativo, pero además debe analizarse cada municipio de manera individual dando cuenta de que no en todos los casos esta es la tendencia, sino que, como ya hemos visto, existen casos de pérdida de población que afectan al territorio. Vemos a continuación el caso de cada uno de los municipios de la Vega del Segura.

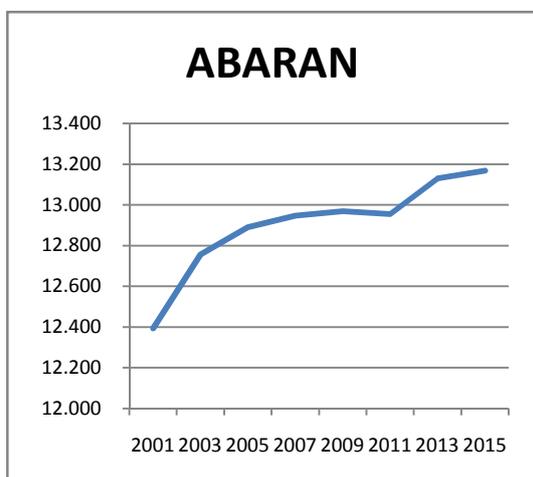


Grafico 7: Evolución población Abarán

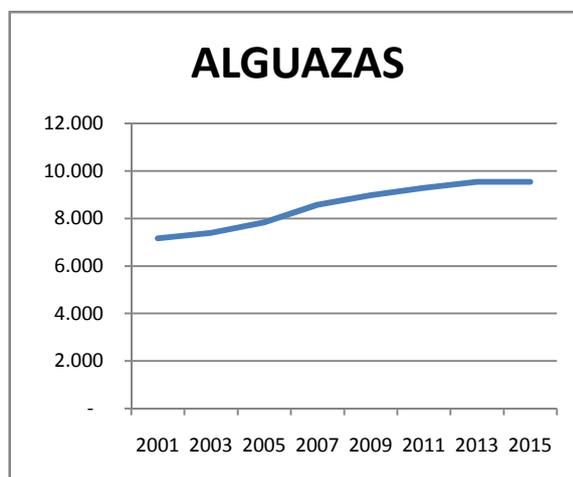


Grafico 8: Evolución población Alguazas

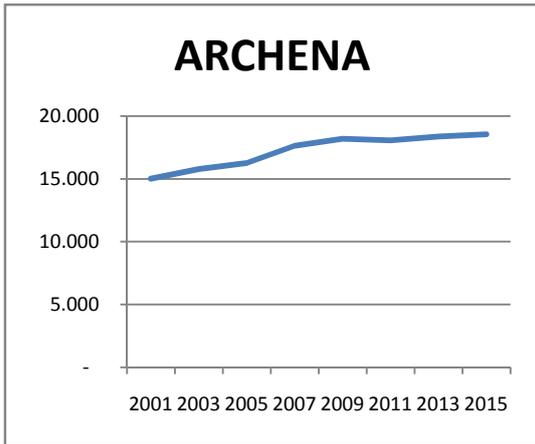


Grafico 9: Evolución población Archena

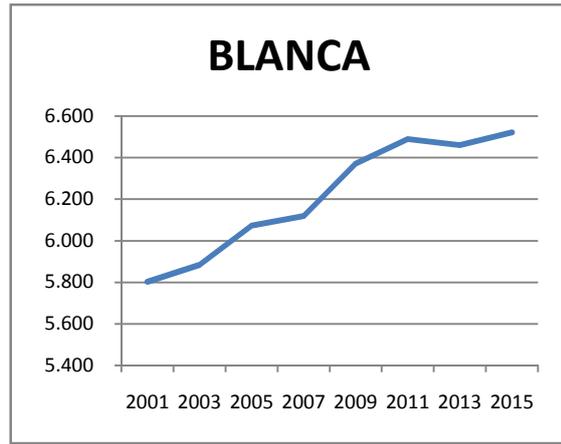


Grafico 10: Evolución población Blanca

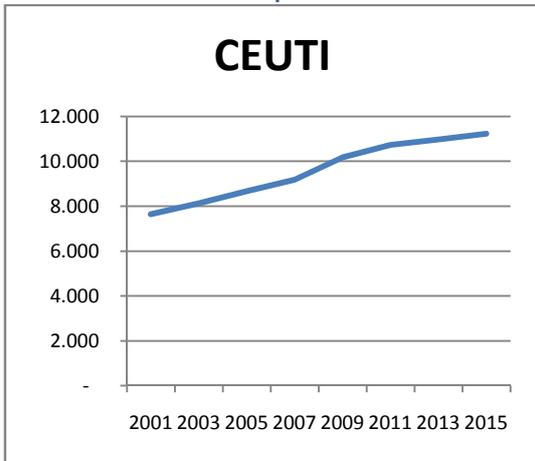


Grafico 11: Evolución población Ceutí

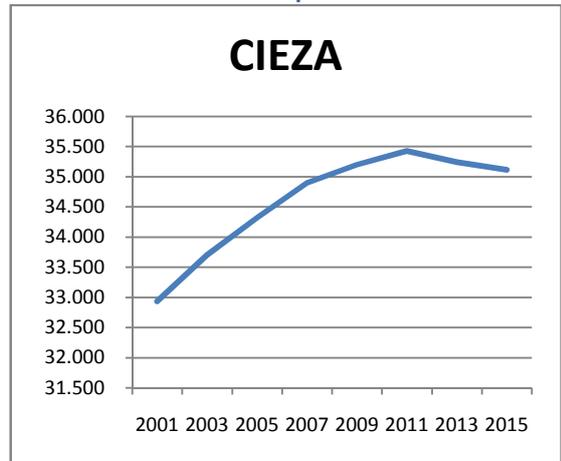


Grafico 12: Evolución población Cieza

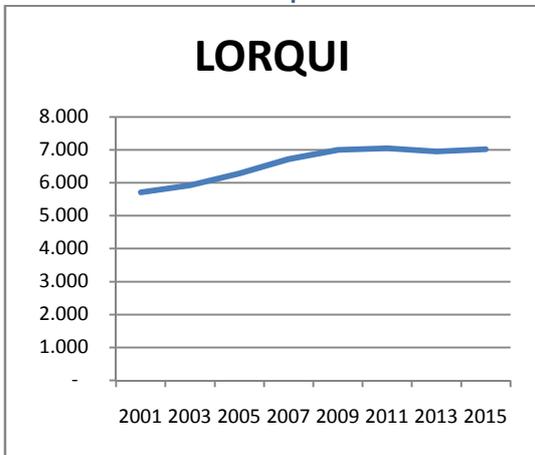


Grafico 13: Evolución población Lorquí

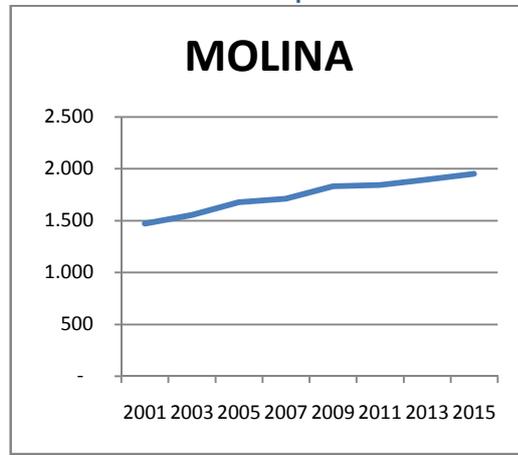


Grafico 14: Evolución población Molina

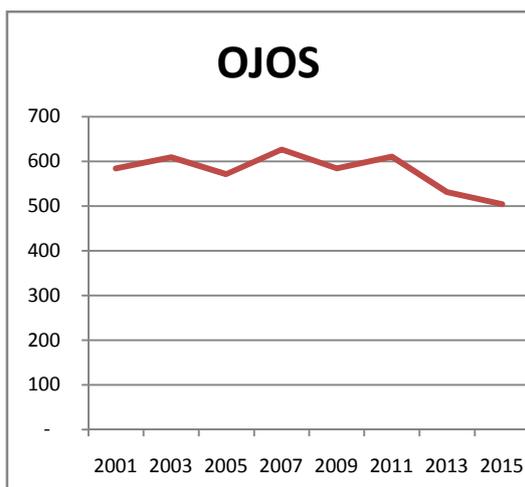


Grafico 15: Evolución población Ojós

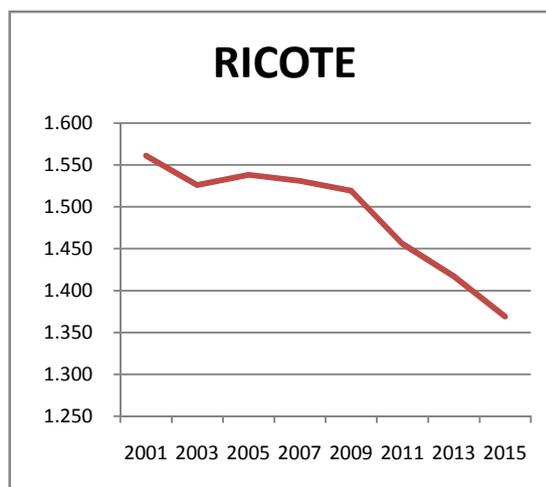


Grafico 16: Evolución población Ricote

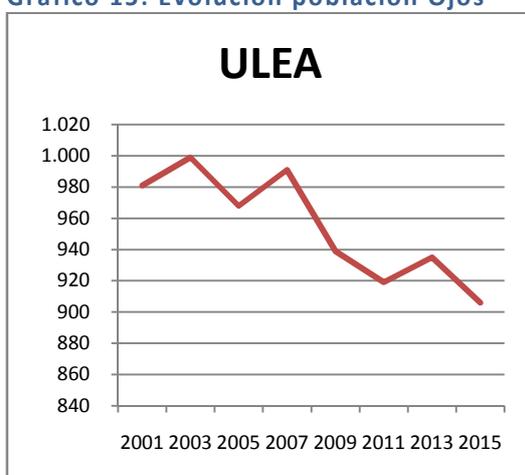


Grafico 17: Evolución población Ulea

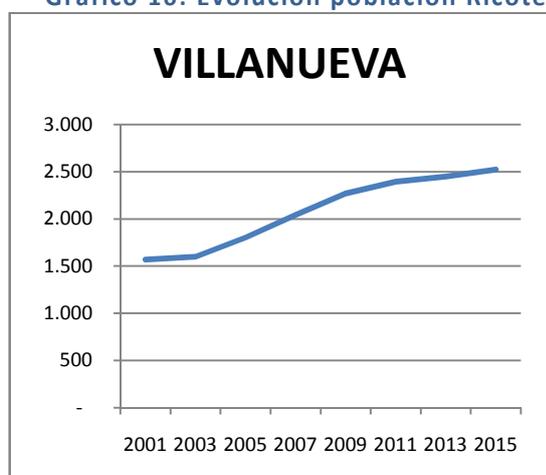


Grafico 18: Evolución población Villanueva

Una vez más vemos que los municipios de Ojós, Ricote y Ulea nos muestran una **pérdida de población** en los últimos años.

3.1.3. Infraestructura local y acceso a servicios

A continuación analizamos algunos de los principales servicios con los que cuenta la zona de la Vega del Segura según datos del **Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM)**.

En este punto cabe destacar que los datos disponibles no se encuentran desagregados por entidades municipales, y por tanto en relación a Molina de Segura nos encontraremos datos sobre servicios y/o infraestructuras que en su mayoría estarán ubicados en su núcleo urbano principal y no en las pedanías que forman parte de la zona de estudio, lo que debe tenerse en cuenta ya que la realidad del territorio será un menor número de dotación de servicios e infraestructuras para estas pedanías que el indica el dato correspondiente a su municipio cabecera.

En esta primera tabla se muestra la clasificación de los centros educativos según municipio y las enseñanzas que imparten, por titularidad del centro, con datos totales para el curso 2013/2014.

	ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	Centros E. Infantil	Centros E. Primaria	Centros E. Primaria y ESO	Centros ESO y/o Bachilleratos y/o FP	Centros de E. Primaria, ESO y Bachilleratos/FP	Centros específicos de E. Especial
Abarán	8	1	5	1	1		
Alguazas	5	1	2		1	1	
Archena	10	1	6	1	2		
Blanca	4		2	1	1		
Ceutí	8	1	5	1	1		
Cieza	19	4	7	5	2		1
Lorquí	4	1	2		1		
Molina de Segura (*)	42	11	16	4	6	5	
Ojós	1		1				
Ricote	1		1				
Ulea	1		1				
Villanueva del Río Segura	1		1				

Tabla 15: Clasificación de los centros educativos según municipio y enseñanza. CREM y Servicio de Evaluación y Calidad Educativa. Estadística de la enseñanza no universitaria.

	ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	Centros E. Infantil	Centros E. Primaria	Centros E. Primaria y ESO	Centros ESO y/o Bachilleratos y/o FP	Centros de E. Primaria, ESO y Bachilleratos/FP	Centros específicos de E. Especial
Región de Murcia	794	140	390	78	137	37	12
VEGA DEL SEGURA	104	20	49	13	15	6	1

Tabla 16: Clasificación de los centros educativos comparativa Vega del Segura-Región de Murcia.

Aunque todos los municipios cuentan con Centro de Educación Primaria, no en todos los casos se completa esta oferta con Centros de Educación Infantil y Secundaria u otros Centros de Formación Profesional, esta circunstancia obliga a que los jóvenes del territorio deban desplazarse para continuar con su formación, lo que frecuentemente conlleva una situación de pérdida de sentimiento de pertenencia territorial y arraigo, que posteriormente influye en una menor identidad territorial del conjunto de la población y en especial de la población juvenil.

Otros dato que nos ayuda a vislumbrar el grado de acceso a los servicios de la población es el número de bibliotecas e indicadores sobre su uso, ya que las bibliotecas suelen ser focos de dinamismo en la organización de actividades sociales y culturales, pero además se han configurado en los últimos años como infraestructuras de acceso a internet, estando en algunos casos dotadas con acceso a ordenadores de uso público y redes WIFI. El acceso a estas

tecnologías es hoy en día considerado una infraestructura necesaria para evitar la existencia de diferenciación con respecto a las zonas urbanas.

	Número de bibliotecas	Número de bibliotecas con servicio de acceso público a Internet	Número de bibliotecas con servicio WIFI	Total ordenadores uso público	Actividades culturales	Actividades culturales organizadas por la biblioteca
Abarán	1	1	1	3	1	1
Alguazas	1	1	1	14	45	31
Archena	1	0	0	0	19	14
Blanca	1	1	0	4	7	2
Ceutí	2	2	1	16	16	15
Cieza	1	1	1	18	133	36
Lorquí	1	1	1	1	0	0
Molina de Segura (*)	3	2	2	17	97	68
Ojós	1	1	1	6	3	3
Ricote	1	1	1	10	2	2
Ulea	1	1	1	10	2	1
Villanueva del Río Segura	1	0	1	0	0	0

Tabla 17: Indicadores de acceso a servicios 1. CREM- Consejería de Cultura y Portavocía. Biblioteca Regional de Murcia (2014)

	Número de bibliotecas	Número de bibliotecas con servicio de acceso público a Internet	Número de bibliotecas con servicio WIFI	Total ordenadores uso público	Actividades culturales	Actividades culturales organizadas por la biblioteca
Región de Murcia	100	73	65	532	3.661	2.821
VEGA DEL SEGURA	15	12	11	99	325	173

Tabla 18: Indicadores de acceso a servicios. Comparativa Vega del Segura y Región de Murcia

Vemos que existe una disparidad en cuanto al acceso a estos servicios, existiendo municipios en los que estas infraestructuras públicas de acceso a internet y culturales podrían resultar insuficientes para una correcta dinamización de la población.

Nos encontramos que municipios como Abarán, Blanca, Lorquí, Ojós, Ricote, Ulea y Vilanueva del Segura que apenas cuentan con este tipo de actividades, por lo que manifiestan una mayor necesidad de animación sociocultural.

Hay que señalar que en algunos casos como Archena y Villanueva del Río Segura no se ofrecen servicios de acceso a internet, lo cual es hoy en día un servicio básico para la

población rural, en el caso de Archena y Blanca estas infraestructuras tampoco cuentan con servicio de conexión a internet o WIFI.

El acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) es fundamental para el desarrollo de un territorio y la mejora de su competitividad, la formación de su población y su adecuación a los continuos cambios globales por los que se ve afectado. Por tanto, en la actualidad, la dotación de este tipo de servicios de acceso a internet e infraestructuras de telecomunicaciones se manifiestan como imprescindibles para cualquier territorio. Pero además la dinamización de la población en cuanto a las actividades socioculturales ofertadas da cuenta también de un mayor o menor grado de desarrollo integral de una población.

En este sentido, para el territorio de la Vega del Segura, se pone de manifiesto la necesidad de una mayor dotación de este tipo de servicios e infraestructuras de acceso a nuevas tecnologías por un lado y de dinamización sociocultural por otro.

En el caso de la población perteneciente a las pedanías de Molina de Segura hay que destacar que la mayoría de estos servicios se concentran en su núcleo urbano principal, por lo que deben desplazarse fuera del territorio definido como Vega del Segura, para poder acceder a estos servicios.

En la siguiente tabla se muestran otros datos sobre infraestructuras locales y acceso a servicios:

	Farmacias- 2015 ₁	Recursos Sociales- 2014 ₂	Vehículos por 1000 hab.- 2015 ₃	Líneas Acceso Internet-2015 ₄	Oficinas Bancarias- 2015
Abarán	5	46	675,8	558	8
Alguazas	3	18	649,0	427	5
Archena	5	48	651,8	677	14
Blanca	3	42	630,4	479	4
Ceutí	3	28	649,8	411	6
Cieza	12	112	609,0	976	13
Lorquí	2	23	906,8	357	53
Molina de Segura (*)	16	143	647,4	6.724	5
Ojós	1	3	3.763,9	41	34
Ricote	1	6	768,4	96	2
Ulea	1	17	792,5	43	1
Villanueva del Río Segura	1	40	650,6	138	1

Tabla 19: Indicadores de acceso a servicios 2.

1.- Farmacias: CREM-Consejería de Sanidad. Dirección General de Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano. (08/04/2016)

2.- Recursos Sociales: Por recurso social se entiende servicio social o centro donde se desarrollan las prestaciones o programas de servicios sociales. CREM- Consejería de Sanidad y Política Social. Dirección General de Política Social. (12/06/2015)

3.- Vehículos por 1000 habitantes: Población del CREM. Padrón Municipal de Habitantes. Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico. (10/05/2016).

4.- Accesos a Internet: Banda ancha fija. Sólo se incluyen datos de Telefónica-Movistar. (07/06/016).

	Farmacias- 2015	Recursos Sociales-2014	Vehículos por 1000 hab.-2015	Líneas Acceso Internet-2015	Oficinas Bancarias-2015
Región de Murcia	568	3.553	676,9	100.633	914
VEGA DEL SEGURA (*)	53	526	11.395	10.927	146

Tabla 20: Indicadores de acceso a servicios 2. Comparativa Vega del Segura (* incluyendo Molina de Segura)-Región de Murcia

En el caso del Municipio Molina de Segura la mayoría de estas infraestructuras se concentran en su municipio principal y no en sus pedanías, que son nuestro ámbito de análisis. Por tanto, mostramos a continuación otra tabla que no considera estos datos, de manera que nos muestre de una manera más aproximada la realidad del territorio de estudio:

	Farmacias- 2015	Recursos Sociales-2014	Vehículos por 1000 hab.-2015	Líneas Acceso Internet-2015	Oficinas Bancarias-2015
Región de Murcia	568	3.553	676,9	100.633	914
VEGA DEL SEGURA	37	383	10.748	4.203	141

Tabla 21: Indicadores de acceso a servicios 2. Comparativa Vega del Segura-Región de Murcia

Según estos datos en el territorio de la Vega del Segura se cuenta con el **10.78 % de los recursos sociales** del total de la Región de Murcia, entendiendo por recurso social el servicio social o centro donde se desarrollan las prestaciones o programas de servicios sociales.

Una vez más el dato de acceso a nuevas tecnologías nos muestra un valor muy bajo, ya que solamente el **4.18% de las líneas de acceso a internet** de la Región de Murcia se encuentran en el territorio de la Vega del Segura.

3.2. Contexto Socioeconómico

3.2.1. Creación de empresas, tamaños cierres y cifras.

En cuanto a la creación de empresas en el territorio, destacamos las empresas de Economía Social, pues tienen una especial incidencia en ámbito rural. Los datos de los que disponemos son de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo de la Región de Murcia para el año 2015, y nos muestran que en el conjunto de la Región se han creado un total de 31 Sociedades Laborales y 153 Sociedades Cooperativas, lo que supone **un aumento del 10.71 % y del 15.04% respectivamente y con respecto al año anterior.**

SOCIEDADES LABORALES (ALTAS 2015)	
AGRICULTURA	3.23 %
INDUSTRIA	6.45%
CONSTRUCCIÓN	3.23%
SERVICIOS	87.10%
SOCIEDADES COOPERATIVAS (ALTAS 2015)	
AGRICULTURA	3.27 %
INDUSTRIA	5.88 %
CONSTRUCCIÓN	7.19 %
SERVICIOS	83.66 %

Tabla 22: Alta de Sociedades Laborales y Cooperativas 2015

La aportación del territorio de la Vega del Segura a esta cifra global por municipios es la siguiente:

MUNICIPIO	COOPERATIVAS (2015)	SOCIEDADES LABORALES (2015)
Abarán		
Alguazas		
Archena	2	
Blanca		1
Ceutí	1	
Cieza	2	
Lorquí		1
Molina de Segura	7	
Ojós		
Ricote		
Ulea		
Villanueva del río Segura		

Tabla 23: Alta Cooperativas y Sociedades Laborales por municipio. 2015.

	COOPERATIVAS (2015)	SOCIEDADES LABORALES (2015)
VEGA DEL SEGURA	12	2
REGIÓN DE MURCIA	31	153
% TERRITORIO CON RESPECTO A LA REGIÓN DE MURCIA	38,71	1,31

Tabla 24: Porcentaje creación Cooperativas y Sociedades Laborales Vega del Segura-RM

Se han creado, por tanto en el conjunto de la Vega del Segura 12 Cooperativas, lo que supone un **38.71** % del total de la creación de este tipo de entidades para el conjunto de la región y tan solo 2 Sociedades laborales, lo que supone un **1.31** % del total regional de creación de este tipo de empresas.

En general este dato nos muestra la necesidad de estimular el dinamismo en cuanto al fomento de la creación de nuevas empresas en el territorio.

Habida cuenta de que el sector turístico es de gran potencialidad en la zona, hacemos a continuación un breve resumen sobre sus principales datos y su evolución en los últimos años en el territorio de la Vega del Segura.

En este sector nos encontramos que en los últimos años el número de establecimientos catalogados como casas rurales es el siguiente:

Establecimientos												
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Abarán	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3
Archena	3	2	2	2	2	2	2	4	3	3	3	3
Blanca	16	16	19	19	16	17	17	17	17	15	15	15
Cieza	7	7	8	8	9	9	11	11	10	10	10	10
Molina de Segura	5	6	6	7	7	7	7	7	7	8	8	8
Ojós	5	5	5	6	5	5	5	5	5	9	9	9
Ricote	3	3	6	7	7	8	8	7	7	6	6	6
Ulea	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Villanueva del Río Segura	4	4	9	9	8	8	8	8	8	7	7	7

Tabla 25: Número de Establecimientos por municipios. Evolución. Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

Establecimientos												
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Vega del Segura	50	50	62	65	60	62	64	65	63	64	65	65
Region de Murcia	344	395	434	448	461	488	502	514	522	519	527	544
Porcentaje Vega Segura respecto RM (%)	15	13	14	15	13	13	13	13	12	12	12	12

Tabla 26: Número de Establecimientos evolución y comparativa.

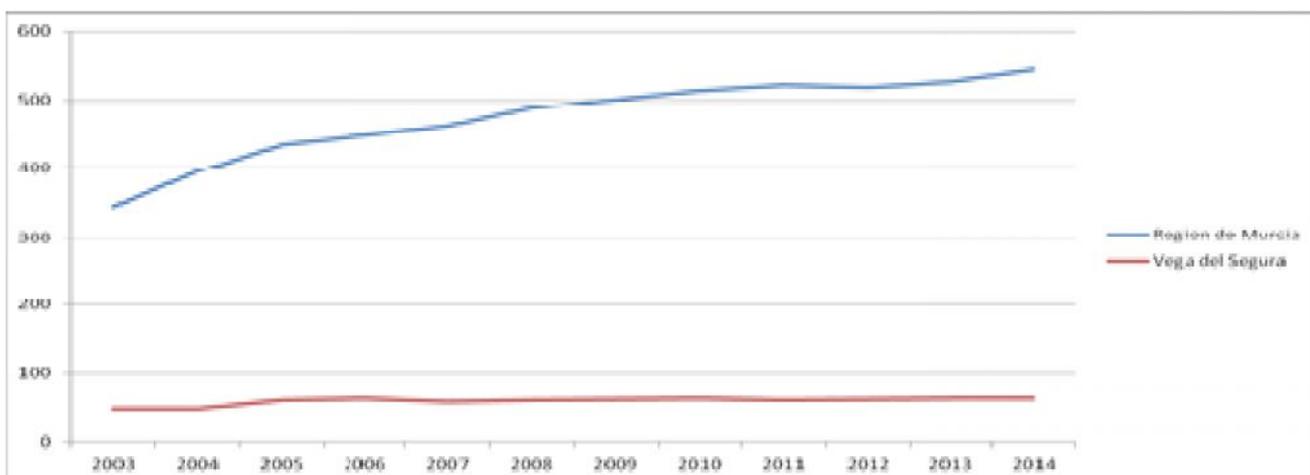


Grafico 19: Evolución número de establecimientos turísticos.

Aunque en términos absolutos el número de establecimientos turísticos del territorio de la Vega del Segura ha aumentado en los últimos años, hay que considerar que ha pasado de representar el 15% del total de establecimientos turísticos de la Región de Murcia a tan solo el 12%.

Según esto, se observa que mientras en el conjunto de la Región existe un crecimiento en este sector, en el territorio de la Vega del Segura no es así, a pesar de contar con un gran patrimonio natural y cultural.

Sin embargo, podemos destacar que algunos municipios como Ojós, Ricote, Cieza o Villanueva del Segura sí que han tenido un leve crecimiento de este tipo de establecimientos, lo que unido a la gran riqueza patrimonial existente, nos muestra que es muy factible considerar este sector como una posibilidad viable para la diversificación económica de la zona y la puesta en valor de su patrimonio y recursos. En este sentido, las tendencias a la baja o mantenidas del resto de municipios nos hacen considerar la necesidad de reforzar el apoyo a este sector, que si bien se muestra como una potencialidad necesita de revulsivos para su consolidación y mejora.

En cuanto al número de plazas ofertadas por estas casas rurales, la evolución en los últimos años para cada uno de los municipios y el conjunto del territorio Vega del Segura es la que se muestra en la siguiente tabla:

Plazas												
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Abarán	13	13	13	13	8	8	8	8	8	8	14	14
Archena	25	15	15	15	15	15	15	24	15	15	15	15
Blanca	87	91	107	107	88	93	93	93	93	82	82	82
Cieza	54	54	62	62	67	67	75	75	63	63	63	63
Molina de Segura	44	51	51	57	59	59	59	59	59	66	66	66
Ojós	32	32	32	42	34	34	34	34	34	55	55	55
Ricote	27	27	53	62	64	69	69	59	59	47	47	47
Ulea	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Villanueva del Río Segura	33	33	50	50	43	43	43	43	43	37	37	37

Tabla 27: Número de Plazas ofertadas por casas rurales por municipio. Evolución.
 Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

Plazas												
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Vega del Segura	335	336	403	428	398	408	416	415	394	393	399	399
Región de Murcia	2.281	2.548	2.753	2.913	2.867	3.015	3.109	3.132	3.130	3.085	3.139	3.274
% Vega del Segura respecto RM	15	13	15	15	14	14	13	13	13	13	13	12

Tabla 28: Número de Plazas ofertadas por casas rurales. Evolución y comparativa.
 Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

Según estos datos el número total de plazas ofertadas en la Vega del Segura es mayor que en 2003, aunque la tendencia en el periodo es de un incremento inicial y un leve descenso para los últimos años.

Sin embargo en el conjunto de la Región de Murcia este incremento es progresivo para toda la serie, de manera que el porcentaje de plazas ofertadas en la Vega del Segura supone en 2014 un 12 % del total de la Región, lo que significa un descenso de 3 puntos con respecto al 15% que representaba en 2003.

En cuanto a la oferta complementaria al turismo podemos ver la evolución de las empresas de turismo activo en los últimos años.

Empresas de turismo activo					
	2011	2012	2013	2014	2016
Abarán	0	0	0	0	1
Archena	0	0	0	1	1
Blanca	2	3	4	5	4
Cieza	2	2	3	3	6
Molina de Segura	0	1	1	2	2
VEGA DEL SEGURA	4	6	8	11	14
REGION DE MURCIA	24	61	79	94	136

Tabla 29: Empresas de turismo activo. DATOS 2016 ELABORACION PROPIA SEGÚN <http://www.murciaturistica.es>

La tendencia ha sido positiva en el crecimiento de este tipo de actividad complementaria al turismo para el conjunto de la Vega del Segura, lo que ratifica la anterior afirmación de que este sector puede suponer una potencialidad a tener en cuenta en el desarrollo del territorio y en la contribución a su diversificación económica.

Concretamente en tan solo 5 años se ha **incrementado en un 350%** este tipo de empresas en el territorio de la Vega del Segura, por lo tanto en la actualidad el **10.3 % de empresas de turismo activo** de la Región de Murcia se concentran en el territorio de la Vega del Segura.

Establecimientos				
	APARTAMENTOS	Primera	Segunda	Tercera
VEGA DEL SEGURA	71	60	9	2
REGION DE MURCIA	2.663	690	1.510	463

Tabla 30: Apartamentos turísticos según categorías. 2014

Sin embargo el sector cuenta con todavía escasas infraestructuras y servicios asociados, como es el caso del número de apartamentos, que con un total de 71, tan solo representan el **2.66 %** del total de la región, indicando nuevamente la necesidad de apoyar la creación y mejora de infraestructuras turísticas en el territorio de la Vega del Segura.

3.2.2. Empleo por sectores

Para analizar los sectores económicos predominantes en la Vega del Segura se muestran a continuación los datos para el año 2012 de número de empresas con establecimientos en el territorio según el lugar de la sede central y su actividad principal.

	Total	Agricultura	Industria	Energía	Construcción	Comercio	Otros servicios
Abarán	716	8	50	9	96	269	284

Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los
Municipios de la Vega del Segura

48

Alguazas	446	1	41	6	63	153	182
Archena	1.165	4	83	18	191	356	513
Blanca	356	5	33	8	49	125	136
Ceutí	834		98	4	184	243	305
Cieza	1.875	16	147	33	318	674	687
Lorquí	746	2	113	7	104	275	245
Molina de Segura	5.063	13	385	31	678	1.416	2.540
Ojós	18			1	4	4	9
Ricote	33		2		7	10	14
Ulea	30	1	1	2	4	12	10
Villanueva del río Segura	123		8	2	21	36	56

Tabla 31: Empresas con establecimientos en el territorio según el lugar y sede central de su actividad 2012. CREM. Directorio de Actividades Económicas. No se incluyen las explotaciones agrarias en exclusividad.

Si analizamos los datos para el conjunto del territorio y realizamos una comparativa con los datos a nivel regional, el resultado sería el que se refleja en la siguiente tabla:

	Agricultura	Industria	Energía	Construcción	Comercio	Otros servicios
Vega del Segura	50	961	121	1.719	3.573	4.981
Región de Murcia	862	7.022	722	14.563	28.649	47.006

Tabla 32: Empresas con establecimientos en el territorio Vega del Segura (con Molina de Segura) y Región de Murcia.

Sin embargo, los datos cuantitativos en este caso pueden en cierto modo falsear la realidad, ya que no están disponibles datos desagregados por entidades, y por lo tanto los datos de Molina de Segura incluyen este municipio al completo, mientras que en nuestro territorio solo se incluyen las pedanías altas.

Concretamente Molina de Segura es un municipio que forma parte del área metropolitana de Murcia, por lo que es un foco comercial de gran importancia, de este modo la tabla muestra que contaría con un total de 1.416 establecimientos de comercio y 2.540 de otros servicios, lo que supondría 34.68 % del total de establecimientos para el total del territorio de la Vega del Segura, sin embargo sabemos que la mayoría de ellos no se sitúan en las pedanías que son ámbito de este estudio, por lo que el dato que más se aproxima a la realidad del territorio de la Vega del Segura será el derivado de esta otra tabla en la que se suprimen los datos para este municipio por las particularidades descritas.

	Total	Agricultura	Industria	Energía	Construcción	Comercio	Otros servicios
Abarán	716	8	50	9	96	269	284

Alguazas	446	1	41	6	63	153	182
Archena	1.165	4	83	18	191	356	513
Blanca	356	5	33	8	49	125	136
Ceutí	834		98	4	184	243	305
Cieza	1.875	16	147	33	318	674	687
Lorquí	746	2	113	7	104	275	245
Ojós	18			1	4	4	9
Ricote	33		2		7	10	14
Ulea	30	1	1	2	4	12	10
Villanueva del río Segura	123		8	2	21	36	56

Tabla 33: Empresas con establecimientos en el territorio según el lugar y sede central de su actividad 2012. CREM. Directorio de Actividades Económicas. No se incluyen las explotaciones agrarias en exclusividad. (Sin Molina de Segura)

	Agricultura	Industria	Energía	Construcción	Comercio	Otros servicios
Vega del Segura	37	576	90	1.041	2.157	2.441
Región de Murcia	862	7.022	722	14.563	28.649	47.006

Tabla 34: Empresas con establecimientos en el territorio Vega del Segura y Región de Murcia.

En este caso el mayor número de empresas con establecimientos en el territorio está representado por el **Comercio y Otros Servicios**, que en conjunto representan el **72.5 %** de las empresas con establecimiento en el territorio de la Vega del Segura (**34.01%** y **38.49%** respectivamente), lo que si bien representa un sector de gran peso, a su vez se ve afectado por la proximidad a la capital, que actúa como foco de atracción en actividades de ocio y servicios comerciales, de manera que la capacidad de venta del comercio de la Vega del Segura puede verse mermada.

Otros datos destacables son que el **12.47 %** de las empresas de energía del total de la Región de Murcia se establecen en el territorio de la Vega del Segura, lo que pone de manifiesto el auge de este sector en el territorio, que puede suponer un nuevo yacimiento de empleo.

De un modo más visual podemos apreciar en los siguientes gráficos cuáles es la distribución de las empresas para el territorio de la Vega del Segura y para el total de la Región de Murcia:

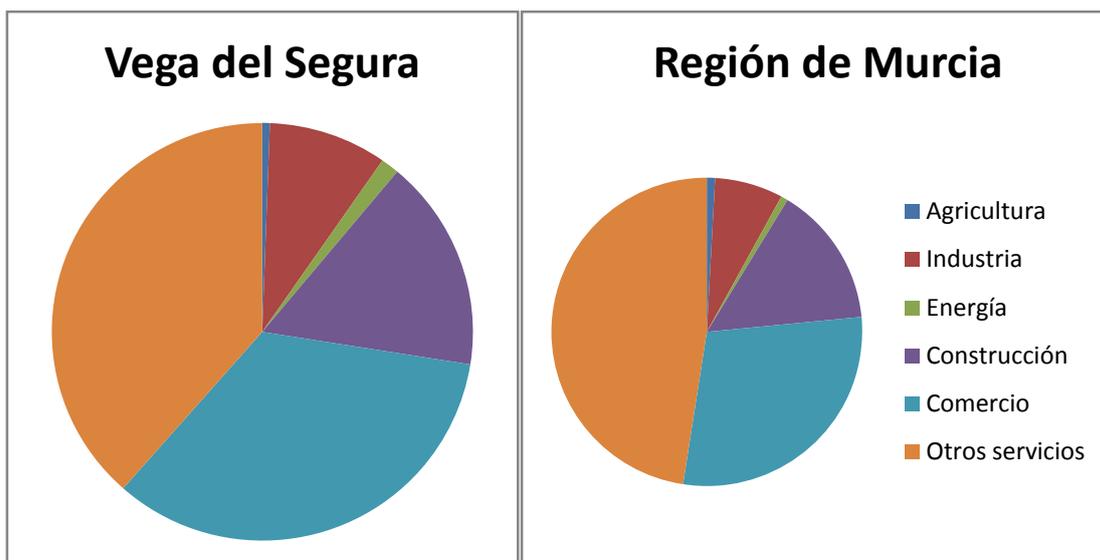


Gráfico 20: Empresas con establecimiento en el territorio Vega del Segura.

Gráfico 21: Empresas con establecimiento en el territorio Región de Murcia.

En cuanto al **número de establecimientos según actividad principal**, con una situación similar a la anterior, en la que los datos para 2012 son los siguientes:

	Total	Agricultura	Industria	Energía	Construcción	Comercio	Otros servicios
Abarán	1.720	16	126	22	216	646	694
Alguazas	998	2	98	16	138	332	412
Archena	2.784	10	182	46	414	842	1.290
Blanca	876	12	82	20	110	318	334
Ceutí	1.888		222	14	382	532	738
Cieza	4.504	32	326	96	664	1.628	1.758
Lorquí	2.070	4	316	22	236	782	710
Molina de Segura (*)	11.672	26	832	96	1.490	3.442	5.786
Ojós	46			2	8	8	28
Ricote	82		6		14	28	34
Ulea	82	2	2	4	10	34	30
Villanueva del Río Segura	238		14	4	38	68	114
Vega del segura	26.960	104	2.206	342	3.720	8.660	11.928
Región de Murcia	118.944	904	7.751	977	15.479	35.311	58.522

Tabla 35: Establecimientos según actividad principal. 2012. CREM. Directorio de Actividades Económicas. No se incluyen explotaciones agrarias en exclusividad.

Al igual que en el caso anterior, para una mejor aproximación a la realidad del territorio de la Vega del Segura, mostramos en esta tabla un nuevo cálculo de los datos anteriores sin tener en cuenta el municipio de Molina de Segura:

Total	Agricultura	Industria	Energía	Construcción	Comercio	Otros servicios
-------	-------------	-----------	---------	--------------	----------	-----------------

Vega del segura	15.288	78	1.374	246	2.230	5.218	6.142
Región de Murcia	118.944	904	7.751	977	15.479	35.311	58.522

Tabla 36: Comparativa Establecimientos según actividad principal Vega del Segura- Región de Murcia. (Sin Molina de Segura).

Por lo tanto para el comercio el territorio cuenta con el 14.78 % del total de establecimientos de la Región de Murcia para este sector.

De este modo el Comercio tiene un mayor peso en el territorio de lo que lo tiene en el conjunto de la Región, ya que en el conjunto de **la Vega del Segura el 34.13 % de establecimientos tienen el comercio como actividad principal**, mientras que en el conjunto de la Región de Murcia el 29.69% de establecimientos tienen esta dedicación, lo que pone de manifiesto la importancia del sector en el territorio.

Pero además hemos suprimido los datos de Molina de Segura, para evitar una posible distorsión de la realidad, porque en nuestro ámbito de estudio conocemos que el sector comercial es en su mayoría **pequeño comercio**, que no es el caso del tipo de comercio de Molina de Segura, que pertenece ya al área metropolitana de Murcia.

En el territorio de la Vega del Segura, el comercio por tanto se configura como un sector relevante, para el que además se destaca su pequeño tamaño frente a la influencia que supone el foco de atracción comercial del área metropolitana.

Se estima por tanto necesario un apoyo a este sector en el territorio, por su importancia en la generación de renta y empleo, necesitando garantizar su adecuado relevo generacional así como una mejora continua que le permita adaptarse a las nuevas demandas de la población y del mercado.

Según estos datos y comparando con el conjunto de la Región en cuanto a número de establecimientos para cada actividad:

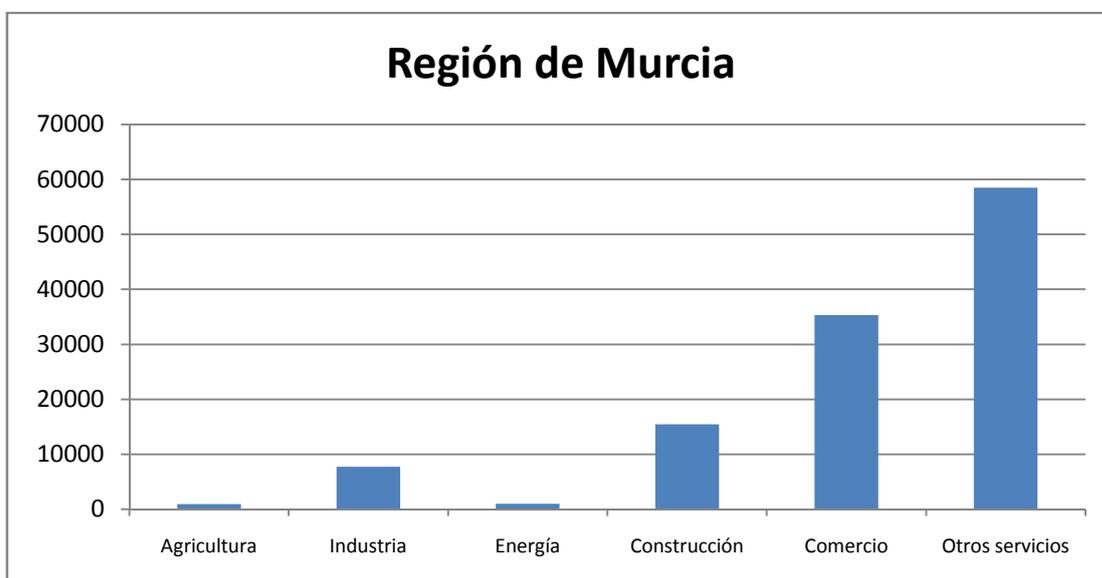
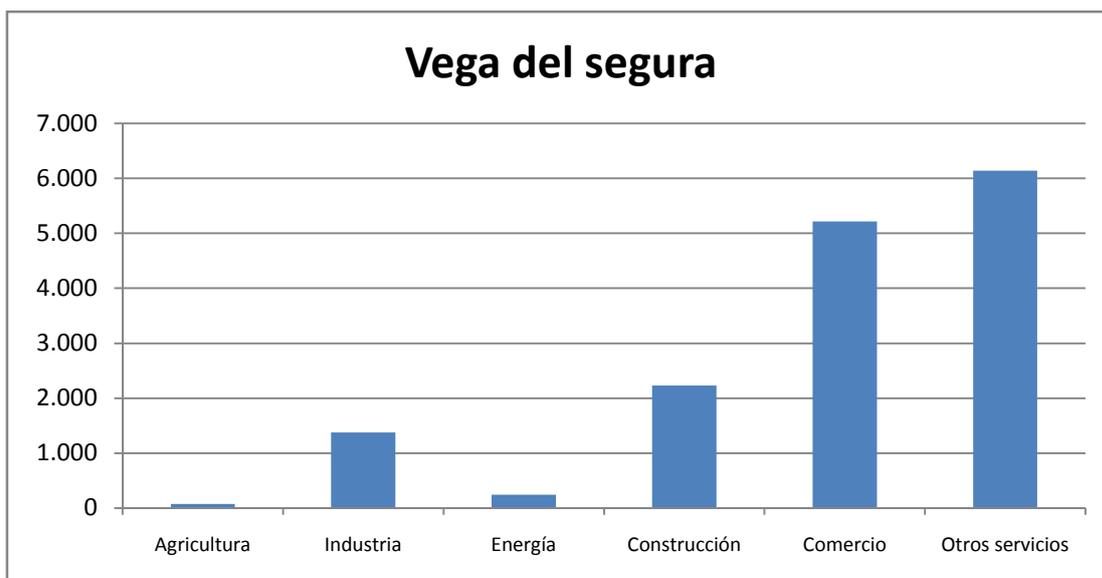


Grafico 22: Establecimientos por actividad principal Vega del Segura.

Grafico 23: Establecimientos por actividad principal Región de Murcia.

La principal conclusión es que la zona de la Vega del Segura, corazón de la Región de Murcia, guarda una similar estructura por sectores de actividad que el conjunto regional, predominando los sectores de Comercio y Otros Servicios en detrimento de los sectores agrícola e industrial, que han sufrido un descenso en los últimos años en su importancia cuantitativa, aunque cualitativamente el sector agrícola siga teniendo una gran relevancia para el territorio, tal y como mostraremos más adelante.

Concretamente, en cuanto a la industria agroalimentaria en el territorio, nos interesa ver cuál ha sido su evolución en los últimos años, ya que tradicionalmente ha sido un sector de gran relevancia en cuanto a la dinamización económica y generación de empleo en el territorio.

	2009	2010	2011	2012
Abarán	18	16	16	11
Alguazas	8	7	8	8
Archena	26	25	26	24
Blanca	6	7	6	7
Ceutí	25	26	26	23
Cieza	34	33	33	29
Lorquí	20	20	21	17
Molina de Segura	48	49	54	50
Ojós				
Ricote	1	1	2	1
Ulea	2	3	1	
Villanueva del Río Segura	1	1	2	1

Tabla 37: Evolución por municipios del número de establecimientos cuya actividad principal es la industria alimentaria.

	2009	2010	2011	2012
Territorio Vega del Segura	189	188	195	171
Región de Murcia	1.398	1.396	1.399	1.270

Tabla 38: Comparativa evolución número de establecimientos cuya actividad principal es la industria alimentaria.

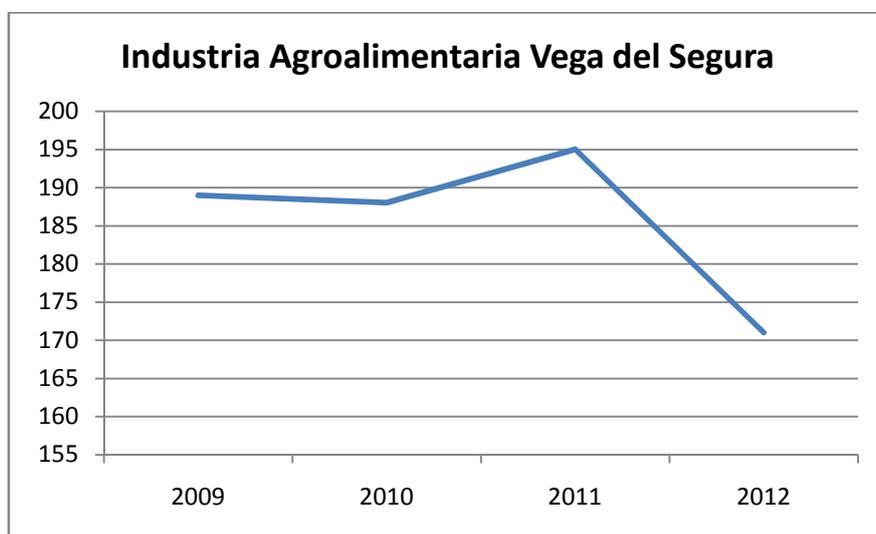


Grafico 24: Evolución número establecimientos industria alimentaria Vega del Segura.

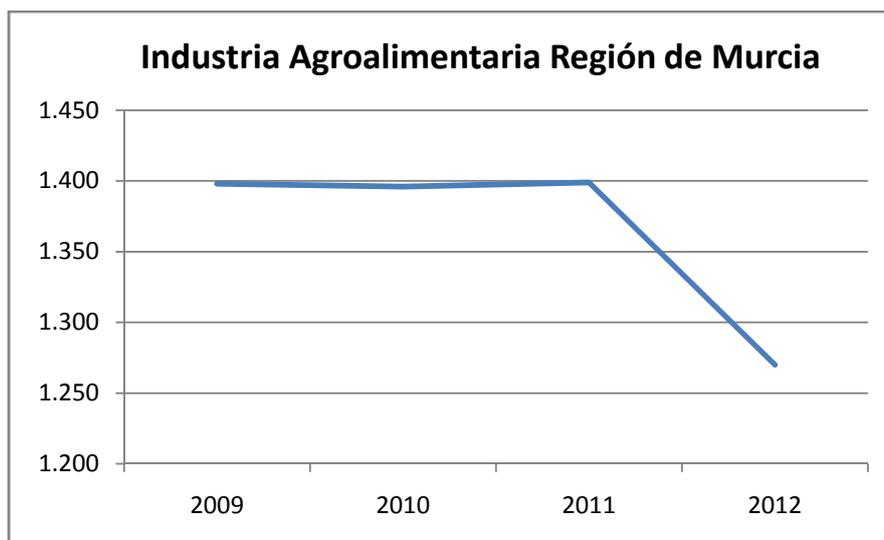


Grafico 25: Evolución número establecimientos industria alimentaria Región Murcia.

Vemos que la industria agroalimentaria ha sufrido en los últimos años una disminución en su número de establecimientos, tanto en el territorio de la Vega del Segura como en el conjunto de la Región de Murcia.

Sin embargo la Vega del Segura sigue aportando el **13.47 %** de los establecimientos de este tipo en el conjunto de la Región, habiendo sido su descenso menos acusado en el territorio que en el total regional, es decir, que el sector agroalimentario local ha mostrado una mayor fortaleza.

Se configura por tanto este sector como una actividad económica fundamental en el territorio que muestra la necesidad de un apoyo para su consolidación y la mejora de su competitividad, porque puede suponer una fuente de diversificación económica si se apoya su modernización, la incorporación de medidas de optimización de procesos y nuevas tecnologías, así como la introducción de medidas innovadoras.

3.2.3. Tasa de paro por sectores, género y edad.

En cuanto al paro por sectores actividad y atendiendo a la clasificación del CNAE, mostramos a continuación los datos para cada uno de los municipios de la Vega del Segura, considerando las siguientes secciones:

Julio 2016	SECCIÓN A	SECCIÓN B	SECCIÓN C	SECCIÓN D	SECCIÓN E	SECCIÓN F	SECCIÓN G	SECCIÓN H	SECCIÓN I	SECCIÓN J	SECCIÓN K	SECCIÓN L	SECCIÓN M	SECCIÓN N	SECCIÓN O	SECCIÓN P	SECCIÓN Q	SECCIÓN R	SECCIÓN S	SECCIÓN T	SECCIÓN U	SECCIÓN D	SECCIÓN SIN ACTIVIDA	Total
ABARAN	196	2	37	0	4	40	77	20	25	2	1	3	10	37	55	13	9	6	10	2	1	50	600	
ALGUAZAS	42	0	121	0	2	80	116	30	47	5	2	0	20	163	33	13	15	13	15	9	0	110	836	
ARCHENA	178	0	143	0	5	93	192	40	133	5	8	3	35	184	105	33	32	11	26	18	0	84	1.328	
BLANCA	98	1	28	0	0	32	54	6	24	3	1	0	7	23	53	8	6	3	12	4	0	41	404	
CEUTI	46	0	134	0	7	83	110	37	70	4	2	3	17	118	46	26	19	12	12	6	0	105	857	
CIEZA	948	0	161	0	110	204	303	36	123	13	7	3	34	201	70	69	55	33	49	20	0	208	2.647	
LORQUI	35	0	70	0	0	44	77	19	37	7	1	2	17	77	28	14	14	3	16	9	0	73	543	
MOLINA DE SEGURA	181	0	799	1	16	452	857	201	464	60	30	27	220	855	87	187	148	85	111	114	2	607	5.504	
OJOS	4	0	1	0	1	2	3	2	4	1	0	0	2	3	22	2	1	0	1	0	0	4	53	
RICOTE	20	0	6	0	1	5	3	2	5	0	0	0	1	6	31	4	3	0	6	1	0	5	99	
ULEA	9	0	2	0	1	1	7	2	6	1	1	0	1	3	24	4	1	0	1	1	0	4	69	
VILLANUEVA DEL RÍO	20	0	18	0	1	15	26	4	31	2	1	0	5	20	24	5	3	0	2	2	0	10	189	

Tabla 39: paro registrado Julio 2016 por municipio y sección de actividad CNAE.

Sección A: Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca.

Sección B: Industrias extractivas.

Sección C: Industria manufacturera.

Sección D: Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.

Sección E: Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.

Sección F: Construcción.

Sección G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas.

Sección H: Transporte y almacenamiento

Sección I: Hostelería.

Sección J: Información y Comunicaciones.

Sección K: Actividades financieras y de seguros.

Sección L: Actividades inmobiliarias

Sección M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.

Sección N: Actividades administrativas y servicios auxiliares.

Sección O: Administración pública y defensa; Seguridad Social Obligatoria.

Sección P: Educación.

Sección Q: Actividades Sanitarias y de servicios sociales.

Sección R: Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento.

Sección S: Otros servicios.

Sección T: Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.

Sección U: Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.

Julio 2016	SECCIÓN A	SECCIÓN B	SECCIÓN C	SECCIÓN D	SECCIÓN E	SECCIÓN F	SECCIÓN G	SECCIÓN H	SECCIÓN I	SECCIÓN J	SECCIÓN K
Parados registrados Vega del Segura	1.777	3	1.520	1	148	1.051	1.825	399	969	103	54
% parados registrados por sección VS	13,53	0,02	11,58	0,01	1,13	8,01	13,90	3,04	7,38	0,78	0,41
Parados registrados Región de Murcia	9.460	130	12.373	43	456	11.766	16.720	2.747	11.593	1.016	663
% parados registrados por sección RM	8,24	0,11	10,78	0,04	0,40	10,25	14,57	2,39	10,10	0,89	0,58

Julio 2016	SECCIÓN L	SECCIÓN M	SECCIÓN N	SECCIÓN O	SECCIÓN P	SECCIÓN Q	SECCIÓN R	SECCIÓN S	SECCIÓN T	SECCIÓN U	SECCIÓN SIN ACTIVIDAD	Total
Parados registrados Vega del Segura	41	369	1.690	578	378	306	166	261	186	3	1.301	13.129
% parados registrados por sección VS	0,31	2,81	12,87	4,40	2,88	2,33	1,26	1,99	1,42	0,02	9,91	
Parados registrados Región de Murcia	487	6.365	14.077	4.059	3.201	2.839	1.635	2.740	1.678	19	10.695	114.762
% parados registrados por sección RM	0,42	5,55	12,27	3,54	2,79	2,47	1,42	2,39	1,46	0,02	9,32	100

Tabla 40: Total paro registrado Vega del Segura y Región de Murcia en Julio 2016 por sección de actividad CNAE y porcentaje por sección.

Si comparamos con los porcentajes de parados registrados en cada actividad para el conjunto de la Región de Murcia observamos que la estructura es similar, aunque en el caso de la Vega del Segura los **parados registrados en agricultura** representan un porcentaje mayor **13.53%**, frente al 8.24 % de los parados registrados en la región para esta actividad.

En cuanto al **comercio** encontramos que para el territorio hay un total de **13.90 % de parados registrados** en esta actividad, mientras que para el conjunto de la región asciende a un 14.57%.

El **11.58 % de los parados registrados** de la Vega del Segura pertenecen a la **industria manufacturera**, frente al 10.78 % de parados registrados en la región para esta actividad.

Otro sector a destacar es el de **Actividades administrativas y servicios auxiliares** que representa un **12.87 %** de los parados registrados en la Vega del Segura y un 12.27% de los parados registrados en el total de la Región de Murcia.

Con todo esto podemos concluir que las secciones que mayor porcentaje de parados albergan en el territorio de la Vega del Segura para Julio de 2016 son la de **Agricultura y Ganadería con el 13.53 %** y el **sector Comercio con el 13.90 %** de parados registrados, lo que nos da cuenta nuevamente de la necesidad de apoyo a estos sectores. (Secciones A y G).

En el caso de la agricultura la **temporalidad** es un factor que hace necesario promover acciones que la disminuyan, como podría ser la introducción de cultivos alternativos o fomentar la diversificación de la actividad.

En el caso del **comercio** su **pequeño tamaño** hace que a menudo se resienta con la influencia de focos comerciales próximos más urbanos, lo que también pone de manifiesto una necesidad de apoyo a su consolidación.

En ambos casos garantizar el **relevo generacional** para estos dos sectores, es también una necesidad detectada en el territorio de la Vega del Segura, ya que lo contrario supondría graves consecuencias tanto a nivel económico y de renta, como también a nivel ambiental y paisajístico en el caso de la actividad agrícola.

En la siguiente tabla se muestran los datos de paro registrado según entidades y sexo para el primer trimestre de 2016, para el cual existen datos desagregados por entidades, por lo que no se incluyen los datos del núcleo urbano de Molina de Segura y sí de sus pedanías, es decir, de nuestro ámbito de estudio en su conjunto.

	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres
Abarán	746	340	406
Alguazas	1.003	422	581
Archena	1.526	620	906
Blanca	517	225	292
Ceutí	978	393	585
Cieza	3.064	1.267	1.797
Lorquí	657	245	412
Molina de Segura (Pedanías)	280	117	163
Ojós	57	38	19
Ricote	123	48	75
Ulea	75	30	45
Villanueva del Río Segura	230	79	151
Vega del Segura (TOTAL)	9.256	3.824	5.432

Tabla 41: Paro registrado por municipios y sexo. 2016
CREM y Servicio Regional de Empleo y Formación.

De estos datos lo primero a destacar es que el número de mujeres paradas es superior en todas las entidades excepto Ojós, y por tanto en el conjunto de la Vega del Segura el **58.69 % del paro registrado** en el primer trimestre de 2016 **corresponde a población femenina**.

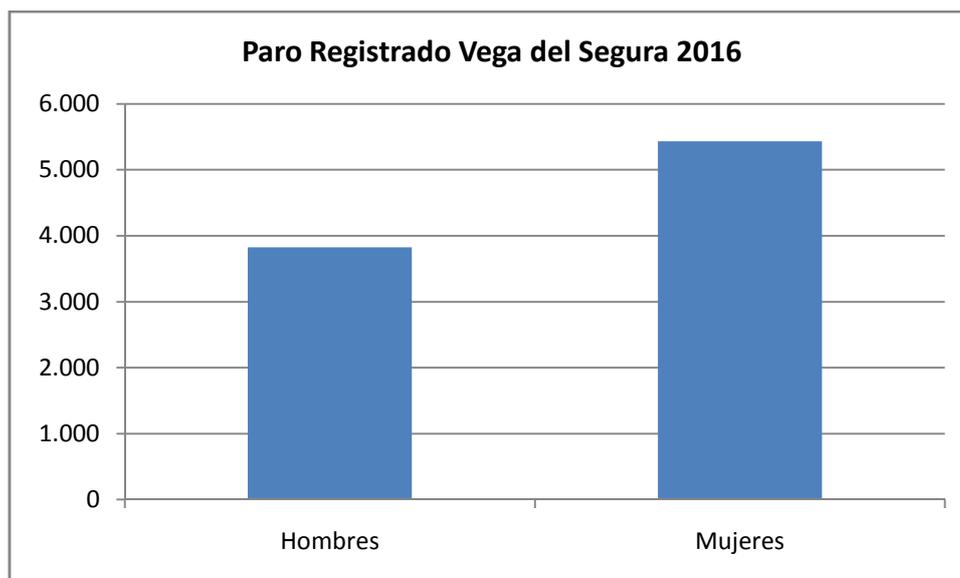


Grafico 26: Paro registrado conjunto territorio Vega del Segura por sexo

	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres
Región de Murcia	126.720	54.450	72.270
VEGA DEL SEGURA	9256	3824	5432

Tabla 42: Paro registrado por sexo comparativa Vega del Segura – Región Murcia

Para el conjunto de la Región de Murcia el paro femenino registrado para este mismo periodo es del 57.03 %, lo que nos muestra que en el territorio de la Vega del Segura existe una peor situación de acceso al empleo de las mujeres que en el conjunto de la Región de Murcia, lo que pone de manifiesto la necesidad de desarrollar actividades que fomenten la igualdad de oportunidades de acceso al empleo en el territorio.

La evolución de estos datos de paro registrado total en los últimos años, concretamente para el periodo 2011-2015 ha sido la que se muestra en la siguiente tabla, en este caso no existen datos desagregados por pedanías para el municipio de Molina de Segura, por lo que el dato mostrado para este municipio es el del total del mismo.

	2011	2012	2013	2014	2015
Abarán	898	948	916	819	730
Alguazas	1.074	1.174	1.214	1.132	1.020
Archena	1.572	1.735	1.839	1.725	1.609
Blanca	532	590	590	534	496
Ceutí	1.095	1.179	1.247	1.159	1.063
Cieza	3.246	3.604	3.553	3.339	3.060
Lorquí	712	739	758	759	713
Molina de Segura	6.492	7.123	7.351	6.939	6.378
Ojós	71	82	77	63	57
Ricote	140	145	149	143	127
Ulea	91	92	98	87	81

	2011	2012	2013	2014	2015
Villanueva del Río Segura	246	273	273	267	236

Tabla 43: Evolución del paro registrado 2001-2015, por municipios.

	2011	2012	2013	2014	2015
VEGA DEL SEGURA	16.169	17.684	18.065	16.966	15.570
Región de Murcia	135.572	149.940	154.029	144.048	133.505

Tabla 44: Evolución del paro registrado 2001-2015. Comparativa Vega del Segura- Región de Murcia.

Para entender estos datos de un modo más gráfico vemos a continuación las curvas de evolución de estos datos, que hemos agrupado por municipios de similares datos absolutos para permitir una mejor visualización de cuál ha sido la tendencia de esta evolución.

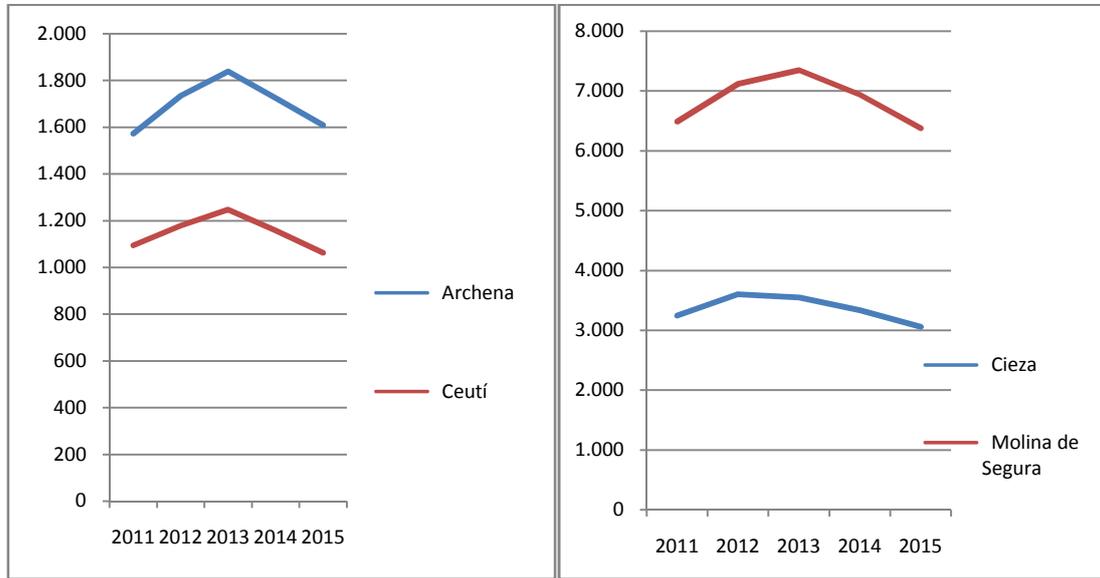


Gráfico 27: Evolución paro Archena y Ceutí Gráfico X: Evolución paro Cieza y Molina de Segura

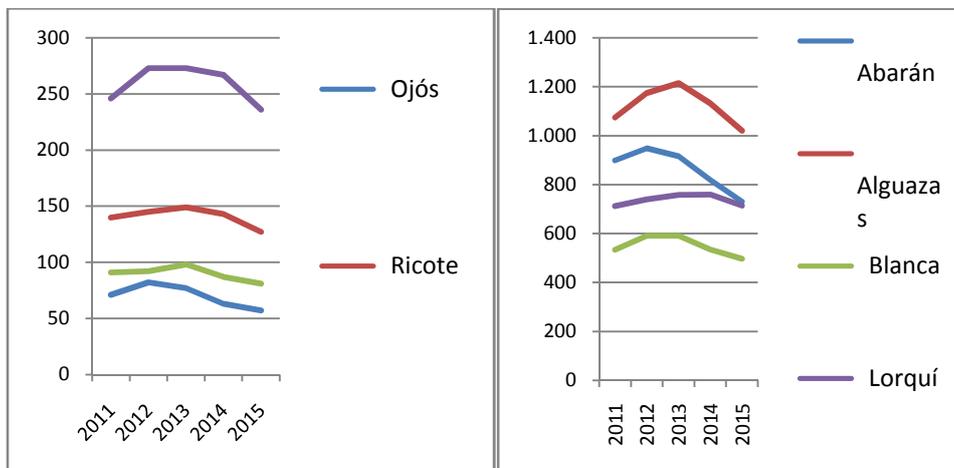


Gráfico 28: Evolución paro Ojós, Ricote y Ulea.

Gráfico 29: Evolución paro Abarán, Alguazas, Blanca y Lorquí.

Para todos los municipios de la Vega del Segura encontramos ciertas similitudes en la evolución de este dato para el periodo 2011-2015, como consecuencia de la coyuntura económica y social que ha afectado al mismo.

Si bien la tendencia general de los últimos 3-4 años parece ser una disminución del total de parados, hay que tener en cuenta el gran incremento surgido en los años precedentes, lo que hace que esta tendencia, aunque positiva, nos muestre que el paro sigue siendo una problemática a abordar en el conjunto del territorio.

Esto se pone de manifiesto si analizamos la **tasa de paro** registrado para Julio de 2016 que nos indica el porcentaje de población parada con respecto al total de población activa (parados + ocupados), las cifras por municipio son las siguientes:

MUNICIPIO TASA PARO REGISTRADO	Julio 2016	2015	2014
Abarán	10,02	13.59	15.76
Alguazas	19.34	24.28	26.51
Archena	15.82	19.15	21.71
Blanca	14,18	18.76	21.08
Ceutí	16.55	20.17	23.97
Cieza	16,93	19.55	23.46
Lorquí	16.60	21.57	24.45
Molina de Segura	17.19	19.91	22.16
Ojós	22.23	23.95	26.67
Ricote	17.28	22.97	25.10
Ulea	18.91	19.84	23.40
Villanueva del Río Segura	16.67	20.06	25.81
REGIÓN DE MURCIA	18.7	23.5	27.3

Tabla 45: Tasa de paro registrado por municipios: Elaboración propia. Fuente: www.datosmacro.com

Vemos de nuevo que la tendencia está siendo positiva en los últimos años, en los que la tasa de paro ha descendido en todos los municipios del territorio al igual que en el conjunto de la Región de Murcia. Sin embargo no podemos afirmar que se trate de bajas tasas de paro. A pesar de la tendencia a la disminución de estos últimos años, se trata de tasas de paro en general bastante elevadas y por lo tanto, pese a esta tendencia, el desempleo sigue siendo una problemática a abordar en el territorio.

Además destacamos algunos municipios en los que la tasa de paro se encuentra por encima de la media regional como es el caso de **Alguazas con 19.34 %**, **Ojós con 22.23 %** y **Ulea con 18.91 %**, donde la problemática es, por tanto, especialmente acusada.

Tenemos que destacar además que en algunos municipios, en especial en los más próximos a la capital puede que esta tasa de paro esté falseada por la cercanía a la misma, lo que supone que muchos puestos de trabajo no corresponden al territorio

sino que a menudo es la población la que se ve obligada a desplazarse diariamente fuera del territorio para poder desempeñar su labor profesional.

Existe por tanto una problemática en cuanto al desempleo en la zona mayor a la que muestran los datos cuantitativos por esta y otras circunstancias. Ya que los datos, en su vertiente meramente objetiva no pueden mostrar ciertas peculiaridades del territorio. Por este motivo se ha realizado también un diagnóstico cualitativo participativo que ampliará la información sobre el territorio que los datos por sí solos no pueden mostrarnos.

Es interesante además desagregar estos datos de **paro registrado por grupos de edad y sexo**. Para este análisis contamos con datos de Julio de 2016 obtenidos del CREM y Servicio Regional de Empleo y Formación y actualizados a fecha 02/08/2016, aunque en este caso no existen datos para las pedanías de Molina de Segura sino para el municipio en su conjunto.

HOMBRES	TOTAL	Menores de 20 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 y más años
Abarán	302	6	25	29	34	42	39	42	31	29	25
Alguazas	346	17	24	30	33	27	44	49	44	52	26
Archena	556	9	27	75	62	69	65	83	60	65	41
Blanca	188	4	15	20	23	23	15	27	19	23	19
Ceutí	323	18	34	24	21	32	34	45	49	41	25
Cieza	1.109	32	87	88	115	147	140	128	130	162	80
Lorquí	204	11	17	19	11	26	21	22	34	24	19
Molina de Segura	2.131	76	170	194	189	276	234	287	249	290	166
Ojós	33	0	2	5	3	2	4	5	4	2	6
Ricote	32	0	6	5	1	3	2	4	4	4	3
Ulea	30	1	2	2	1	5	2	6	1	7	3
Villanueva del Río Segura	72	4	6	4	10	7	11	5	8	9	8

Tabla 46: Paro masculino registrado por municipios y grupos de edad. CREM

MUJERES	TOTAL	Menores de 20 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 y más años
Abarán	298	10	25	17	39	43	55	41	21	24	23
Alguazas	490	10	30	44	50	64	63	77	63	43	46
Archena	772	7	46	84	96	106	103	102	100	73	55
Blanca	216	7	11	20	21	24	38	30	29	21	15
Ceutí	534	17	27	39	61	85	68	81	68	57	31
Cieza	1.538	29	113	145	144	189	189	251	210	176	92
Lorquí	339	3	16	35	37	48	50	48	38	39	25
Molina de Segura	3.373	53	168	286	361	417	497	454	461	398	278
Ojós	20	0	2	1	2	5	1	2	3	0	4
Ricote	67	2	4	2	5	7	9	18	13	4	3
Ulea	39	0	4	3	4	6	7	4	4	6	1

Villanueva del Río Segura	117	0	7	5	18	25	18	17	10	4	13
----------------------------------	-----	---	---	---	----	----	----	----	----	---	----

Tabla 47: Paro femenino registrado por municipios y grupos de edad. CREM

HOMBRES	Menores de 20 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 y más años	TOTAL
VEGA DEL SEGURA	178	415	495	503	659	611	703	633	708	421	5326

Tabla 48: Paro masculino registrado por grupos de edad Vega del Segura.

MUJERES	Menores de 20 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 y más años	TOTAL
VEGA DEL SEGURA	138	453	681	838	1019	1098	1125	1020	845	586	7803

Tabla 49: Paro femenino registrado por grupos de edad. Vega del Segura.

Exceptuando el tramo de menores de 20 años, en todos los grupos de edad **el paro femenino registrado es muy superior al masculino.**

Ya habíamos puesto de manifiesto este mayor porcentaje de paro registrado entre las mujeres a nivel global, pero además vemos que por grupos de edad se mantiene esa tendencia, lo que implica la necesidad de intervenir con acciones que fomenten la igualdad de oportunidades en todos los sectores de edad del territorio de la Vega del Segura.

Si además queremos conocer cuál es el desempleo juvenil, concretamente mostramos el dato de número absoluto y porcentaje de parados menores de 30 años para cada municipio:

	PARADOS MENORES DE 30	PORCENTAJE PARADOS MENORES DE 30 AÑOS(%)
Abarán	112	19
Alguazas	155	19
Archena	248	19
Blanca	77	19
Ceutí	159	19
Cieza	494	19
Lorquí	101	19
Molina de Segura	947	17
Ojós	10	19
Ricote	19	19
Ulea	12	17
Villanueva del Río Segura	26	14

Tabla 50: Población parada menor de 30 años. CREM-Elaboración propia

	PARADOS MENORES DE 30	PORCENTAJE PARADOS MENORES
--	-----------------------	----------------------------

DE 30 AÑOS(%)		
Región de Murcia	21.012	18
VEGA DEL SEGURA	2.360	18

Tabla 51: Población parada menor de 30 años. Comparativa Vega del Segura-Región de Murcia. CREM-Elaboración propia

Para el conjunto del territorio Vega del Segura el **18% de los parados son menores de 30 años**, al igual que en el conjunto de la Región de Murcia.

Si además queremos mostrar los datos desagregados por entidades para poder analizar por separado el conjunto de datos de las pedanías de Molina de Segura, en ese caso contamos con datos clasificados en tres categorías de edad que corresponden con el paro registrado para el primer trimestre de 2016:

	Menores de 25 años	De 25 a 44 años	De 45 y más años
Abarán	103	373	270
Alguazas	127	461	415
Archena	141	742	643
Blanca	67	230	220
Ceutí	116	418	444
Cieza	355	1.292	1.326
Lorquí	72	318	267
Molina de Segura (pedanías)	26	127	127
Ojós	3	21	33
Ricote	21	48	54
Ulea	10	35	30
Villanueva del Río Segura	27	114	89

Tabla 52: Paro Registrado por 3 Grupos de edad por municipios.

	Menores de 25 años	De 25 a 44 años	De 45 y más años
Vega del Segura	1.068	4.179	3.918
Región de Murcia	12833	58504	55383

Tabla 53: Paro Registrado por 3 Grupos de edad. Comparativa Vega del Segura- Región de Murcia

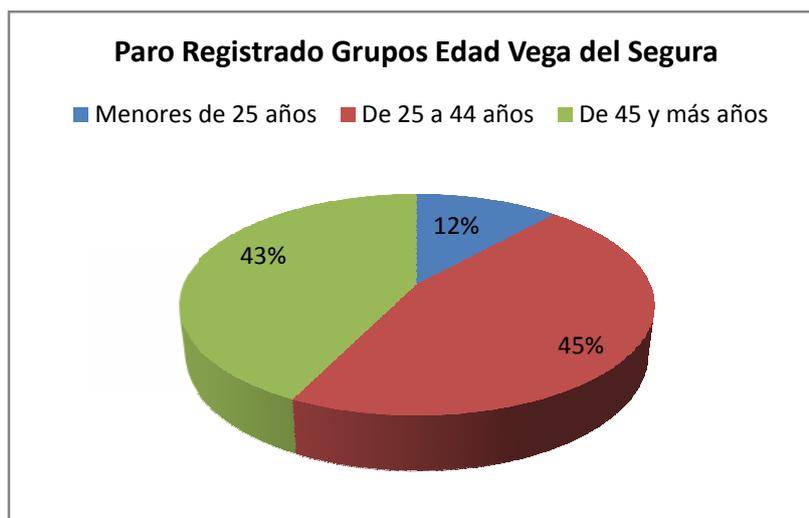


Grafico 30: Paro registrado por grupo de edad Vega del Segura (I Trimestre 2016)

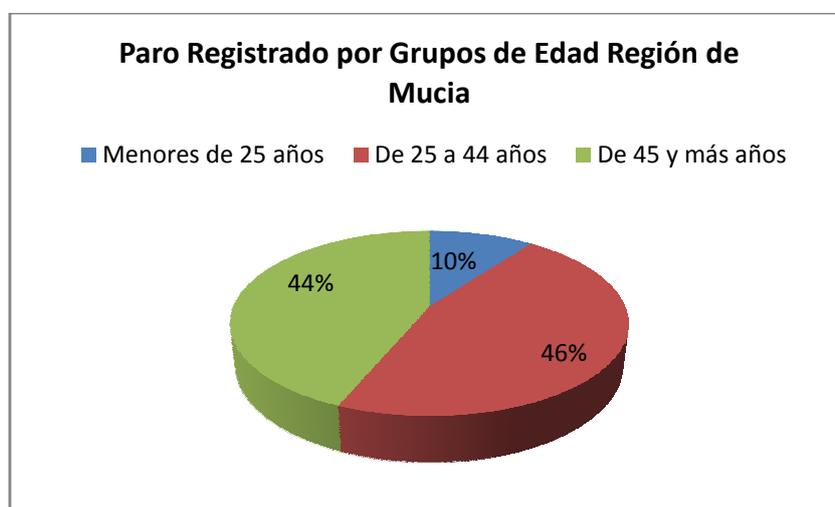


Grafico 31: Paro registrado por grupos de edad Región de Murcia (I trimestre 2016).

El paro registrado en los **menores de 25 años representa un 12 % del total de parados registrados**, por encima del 10% que en el conjunto de la Región de Murcia representa este grupo de edad, lo que pone de manifiesto la necesidad de actuar sobre el desempleo juvenil como medida para contribuir a la fijación de población en el territorio. Además hemos conocido la alta tasa de dependencia juvenil existente en el territorio, lo que pone en relieve la necesidad de actuar sobre este colectivo con medidas que ayuden a su dinamización, a la mejora de su formación, capacitación y accesibilidad al empleo, así como también apoyando a su tejido asociativo.

Sin embargo tanto en los parados mayores de 45 años como en el grupo de edad entre 25 y 44 años, los porcentajes de parados registrados en la Vega del Segura, con 43 % y 45 % respectivamente, son ligeramente superiores a los porcentajes de paro registrado en el conjunto de la región para esos mismos rangos de edad.

Para apreciar las diferencias a nivel municipal, podemos ver los siguientes gráficos:

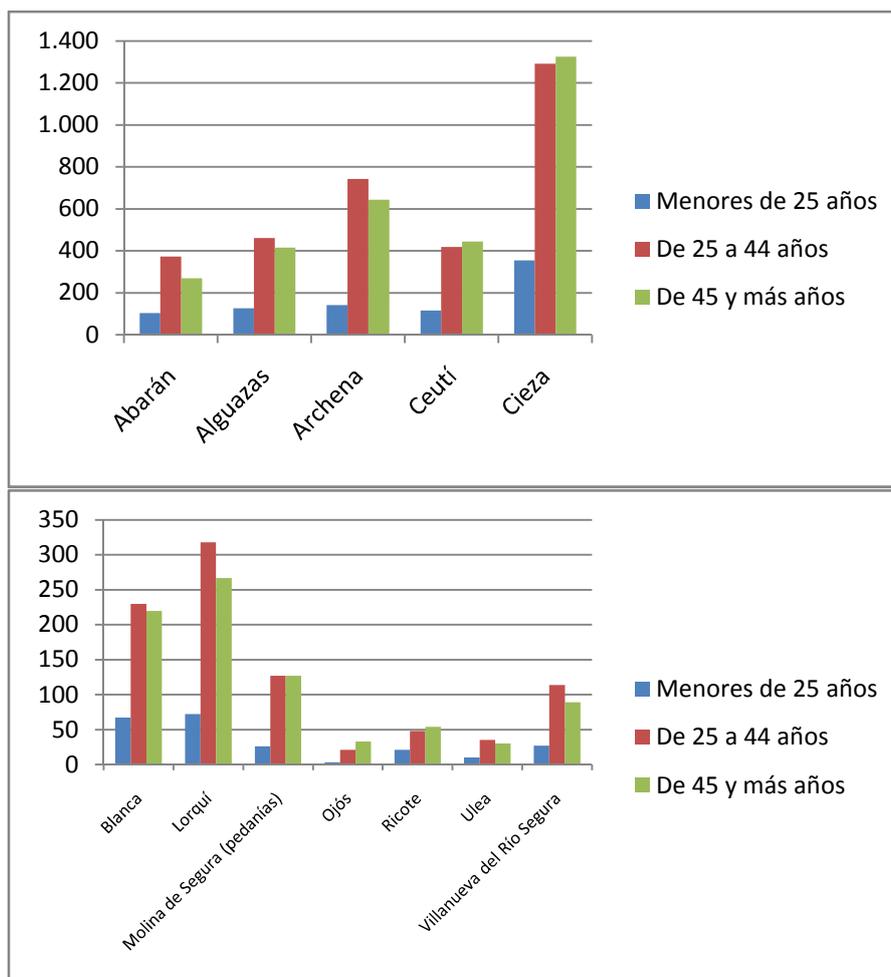


Gráfico 32: Paro registrado por grupos de edad para municipios de Abarán, Alguazas, Archena, Ceutí y Cieza. CREM-Elaboración Propia

Gráfico 33: Paro registrado por grupos de edad para municipios de Blanca, Lorquí, Molina de Segura (pedanías), Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva del río Segura. CREM - Elaboración Propia

Aunque el grupo que representa un mayor porcentaje de parados es el de entre 25 a 44 años en el conjunto del territorio, hay que destacar que en algunos municipios el paro entre los mayores de 45 años representa un porcentaje mayor, como es el caso de municipios como Cieza, Ceutí, Ojós y Ricote, lo que puede significar una problemática a abordar con actuaciones específicas, ya que este colectivo en determinadas circunstancias puede convertirse en parados de larga duración o población de difícil inserción laboral.

Actuaciones encaminadas a la mejora de la empleabilidad, la formación y la capacitación de la población serán por tanto fundamentales para disminuir las debilidades territoriales que pudiera causar.

En este sentido nos interesa también conocer el nivel de formación de los desempleados, para lo cual mostramos los datos por municipios en la siguiente tabla y

a continuación la suma del conjunto del territorio en comparación con la del total de la Región de Murcia:

	TOTAL	Anal-fabetos	Primarios incompletos	Primarios completos	Secundarios F.P.	Secundarios Educ. Generales	Postsecundarios Técnicos Profesionales Superiores	Postsecundarios 1er Ciclo	Postsecundarios 2º y 3er Ciclo	Postsecundarios Otros
Abarán	555	5	82	89	47	228	39	19	46	0
Alguazas	899	18	161	110	70	462	33	21	23	1
Archena	1.340	33	286	81	100	614	102	53	71	0
Blanca	379	5	50	57	22	176	27	17	25	0
Ceutí	860	10	120	110	65	432	55	31	36	1
Cieza	2.219	21	350	362	192	944	131	83	135	1
Lorquí	580	2	97	92	33	301	27	14	14	0
Molina de Segura	5.552	62	860	687	443	2.666	333	199	299	3
Ojós	59	1	17	2	5	30	2	1	1	0
Ricote	107	5	12	3	14	54	4	9	6	0
Ulea	64	1	8	2	8	38	2	4	1	0
Villanueva del Río Segura	208	2	38	8	14	107	19	11	9	0

Tabla 54: Paro registrado según municipios y niveles académicos.

	Anal-fabetos	Primarios incompletos	Primarios completos	Secundarios F.P.	Secundarios Educ. Generales	Postsecundarios Técnicos Profesionales Superiores	Postsecundarios 1er Ciclo	Postsecundarios 2º y 3er Ciclo	Postsecundarios Otros	TOTAL
VEGA DEL SEGURA	165	2.081	1.603	1.013	6.052	774	462	666	6	12.822
Región de Murcia	5.674	18.786	10.964	9.258	58.657	6.080	3.677	5.672	120	118.888

Tabla 55: Comparativa paro registrado según nivel de estudios Vega del Segura-RM

Según estos datos la mayoría de parados de la Vega del Segura, concretamente el **47%** de los mismos cuentan con **Educación Secundaria General**, el **16%** cuentan con **formación primaria incompleta** y el **13%** con **formación primaria completa**, en una estructura bastante similar a la del conjunto de la región de Murcia.

%	Anal-fabetos	Primarios incompletos	Primarios completos	Secundarios F.P.	Secundarios Educ. Generales	Postsecundarios Técnicos Profesionales Superiores	Postsecundarios 1er Ciclo	Postsecundarios 2º y 3er Ciclo	Postsecundarios Otros
VEGA DEL SEGURA	1	16	13	8	47	6	4	5	0
REGIÓN DE MURCIA	5	16	9	8	49	5	3	5	0

Tabla 56: Comparativa porcentajes paro registrado según nivel de estudios Vega del Segura-Región de Murcia

A continuación vemos estos porcentajes representados de manera gráfica:

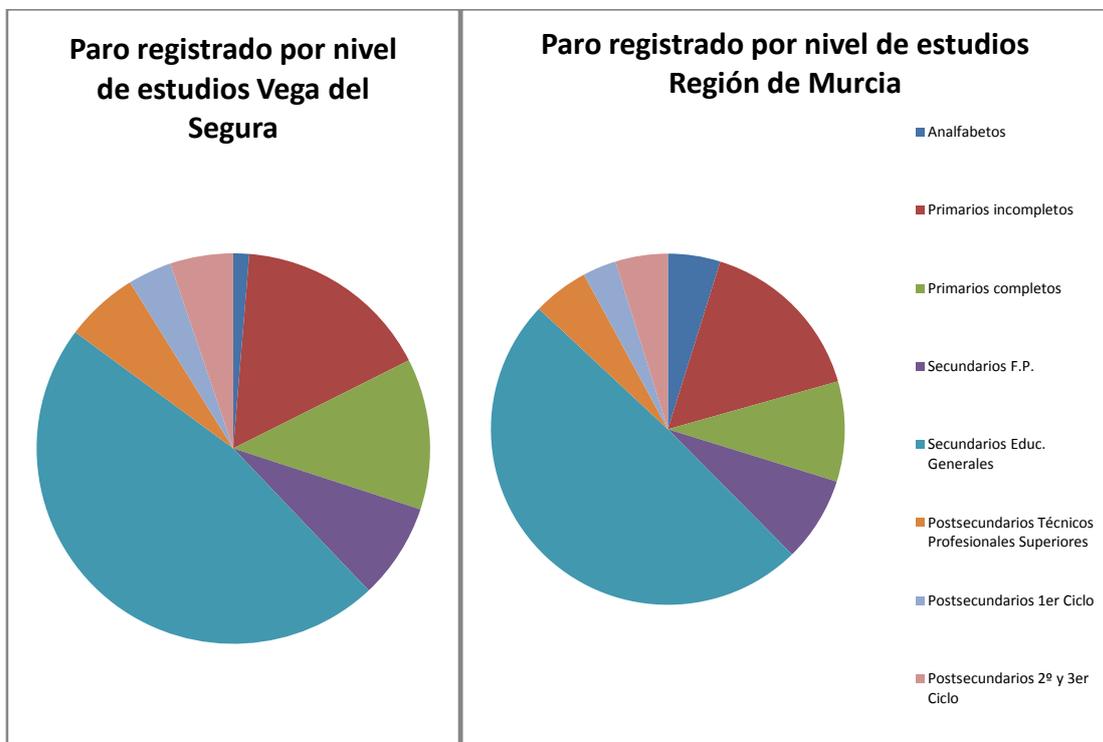


Grafico 34: Comparativa paro registrado por nivel de estudios Vega del Segura-RM

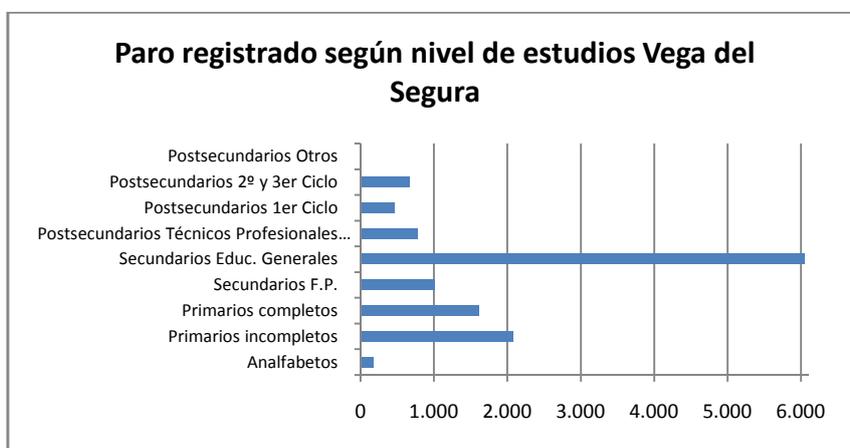


Grafico 35: Paro registrado según nivel de estudios Vega del Segura

Llama la atención que el mayor porcentaje de paro registrado no se encuentra entre los menos formados, al igual que ocurre en el conjunto de la región. Pero es bastante lógico que sea el grupo con estudios Secundarios Generales los que representen la mayoría en este caso, porque esta formación puede considerarse básica pero sin especialización ni formación adicional específica, por lo que no dota de una capacitación laboral ni técnica concreta.

En este sentido se manifiesta la necesidad de establecer acciones de formación y capacitación que contribuyan a aumentar la empleabilidad de la población.

Una de las posibilidades de acceso al empleo podría ser el emprendimiento. Para analizar otras variables como como el índice de autoempleo en el territorio de la Vega del Segura mostramos los datos del total de afiliados a la Seguridad Social en sus distintos regímenes desagregado por municipios y correspondientes al mes de Junio de 2016.

	Reg. General	R. G.- S.E.Agrario	R. G.- S.E.Hogar	R. E. T. Autónomos	TOTAL
Abarán	1460	2275	62	755	4552
Alguazas	1128	232	35	511	1906
Archena	2447	988	133	1271	4839
Blanca	762	848	30	359	1999
Beutí	1861	201	62	827	2951
Cieza	3980	4085	159	2181	10405
Lorquí	3259	136	33	416	3844
Molina de Segura	16580	1173	728	4606	23088
Ojós	33	16	<5	14	64
Ricote	68	135	5	49	257
Ulea	75	19	0	22	116
Villanueva del Río Segura	145	86	9	147	387

Tabla 57: Número afiliados a la Seguridad Social por municipios y regímenes para junio de 2016. Fuente: MEYSS.

	Reg. General	R. G.- S.E.Agrario	R. G.- S.E.Hogar	R. E. T. Autónomos	TOTAL
VEGA DEL SEGURA	31798	10194	1256	11158	54408
REGIÓN DE MURCIA	349.594	73.015	11.944	96.764	532.522

Tabla 58: Número afiliados a la Seguridad Social para junio de 2016. Comparativa Vega del Segura-Región de Murcia.

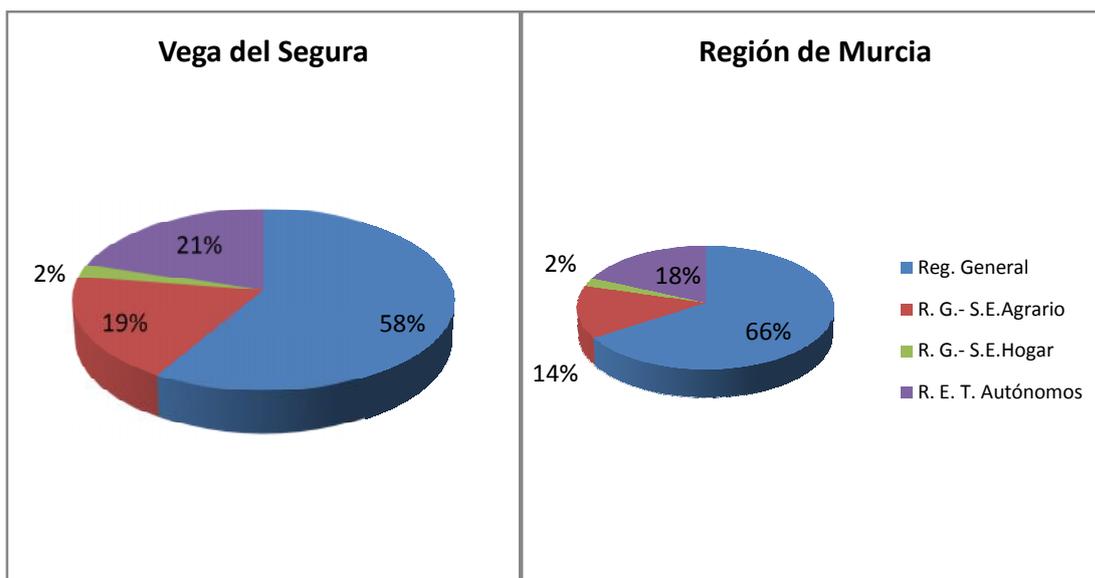


Gráfico 36: Porcentajes de afiliados a la Seguridad Social según regímenes Vega del Segura y Región de Murcia

Según esto y para el conjunto de la población de la Vega del Segura **el autoempleo supone un 20.51% del empleo generado**, frente al 58.44 % de empleo generado en Régimen general, en cambio en el conjunto de la región el autoempleo representa un porcentaje menor, concretamente un 18%, siendo el 66% de las afiliaciones pertenecientes al régimen general.

El territorio de la Vega del Segura cuenta con un **19% de población en Régimen Agrario** frente al 14% del conjunto de la región, lo que una vez más nos muestra la importancia de este sector en el territorio.

3.3. Contexto medioambiental

3.3.1. Agua, aire y suelos

El eje vertebrador de este territorio es el Río Segura, que junto a su red de afluentes conforma un territorio drenado donde se extiende la Huerta de Segura, que es el resultado del esfuerzo de generaciones que desde antiguo han dominado el agua y ordenado este espacio fluvial.

En la actualidad el mantenimiento del sistema de riego, así como los terrazgos de los perímetros regables, exige un esfuerzo de mano de obra.

El río Segura constituye un eje de concentración de la población, situándose la mayoría de las cabeceras municipales en su valle o proximidad.

El resultado es un **paisaje cultural de huertas y campos regados donde sobresale la actividad humana**. Las huertas tradicionales resultado de un esfuerzo multisectorial todavía conservan ese ambiente morisco precedente, con policultivo de frutales y cítricos combinados con pequeñas parcelas de hortalizas y tubérculos, en ocasiones destinadas a la producción para el mercado local y donde aún subsisten palmeras, higueras, granados, nisperos, etc. para el consumo familiar.

Las ruedas hidráulicas (algunas todavía funcionales) como las cinco de Abarán son un modelo de técnica aplicada a la construcción de estas huertas escalonadas en las laderas del Valle del Segura, especialmente en el tramo denominado como “Valle de Ricote”.

Por otra parte los nuevos regadíos, son hoy modelos de la modernización de regadíos, donde el tamaño de las explotaciones permite la mecanización de los mismos y donde la multitud de balsas construidas para la acumulación de agua y regulación del riego constituyen la máxima expresión de su huella en el paisaje.

La producción de estos nuevos regadíos es la base de la mayor parte de las frutas y hortalizas que distribuyen las empresas de comercialización ubicadas en centros como Abarán y Archena, así como de los movimientos de población, y de la llamada inmigración extranjera para las campañas de recolección y manipulado hortofrutícola.

La Confederación Hidrográfica del Segura es el organismo encargado de administrar las aguas públicas vinculadas al cauce del río Segura, desde su nacimiento hasta su desembocadura (<http://www.chsegura.es>).

A pesar de que el agua es un elemento vertebrador y que dota de identidad y cohesión al territorio, hay que destacar también que según datos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, esta zona se cataloga como en estado de prealerta según los indicadores de estado de la sequía para mayo de 2016, lo que pone de manifiesto la necesidad de establecer acciones de uso eficiente de este recurso en el territorio.

Según la Consejería de Agua, Agricultura y medio Ambiente, existen Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales en los municipios de Archena, Blanca, Cieza y Molina de Segura.

En cuanto a las superficies de suelo cultivado y forestal, en la siguiente tabla se desglosan estos datos por municipios, mostrando el número de hectáreas para cada tipo uso de suelo.

	TOTAL SUPERFICIES	TOTAL TIERRAS DE CULTIVO	Barbecos y otras tierras no ocupadas	Tierras ocupadas por herbáceas	Tierras ocupadas por leñosas	TOTAL PRADOS Y PASTIZALES (Eriales)	TOTAL SUPERFICIE FORESTAL	TOTAL OTRAS SUPERFICIES
Abarán	11.494	3.975	1.346	147	2.482	1.780	4.532	1.207
Alguazas	2.374	1.332	686	12	634	301	5	736
Archena	1.640	869	486	65	318	180	4	587
Blanca	8.732	3.736	1.200	108	2.428	759	3.173	1.064
Ceutí	1.025	584	423	36	125	21	1	419
Cieza	36.702	14.500	4.565	1.142	8.793	643	18.594	2.965
Lorquí	1.575	773	525	19	229	110	1	691
Molina de Segura	16.950	9.015	6.076	100	2.839	3.020	962	3.953
Ojós	4.528	1.603	758	13	832	1.643	957	325
Ricote	8.667	3.040	1.602	31	1.407	1.085	4.264	278
Ulea	4.004	1.734	844	7	883	609	1.292	369
Villanueva del Río Segura	1.318	886	386	6	494	143	66	223

Tabla 57: Superficies en Has, según uso de suelo por municipio. CREM

A continuación vemos los distintos usos de suelo para el conjunto del territorio de la Vega del Segura, así como la proporción de cada uno de ellos con respecto al total de suelo de esta zona.

	TOTAL TIERRAS DE CULTIVO	TOTAL PRADOS Y PASTIZALES	TOTAL SUPERFICIE FORESTAL	TOTAL OTRAS SUPERFICIES	TOTAL SUPERFICIES
Vega del Segura	42.047	10.294	33.851	12.817	99.009
MURCIA (Región de)	517.169	84.920	405.968	123.334	1.131.391

Tabla 58: Superficie en Has según Uso de Suelo en la Vega del Segura

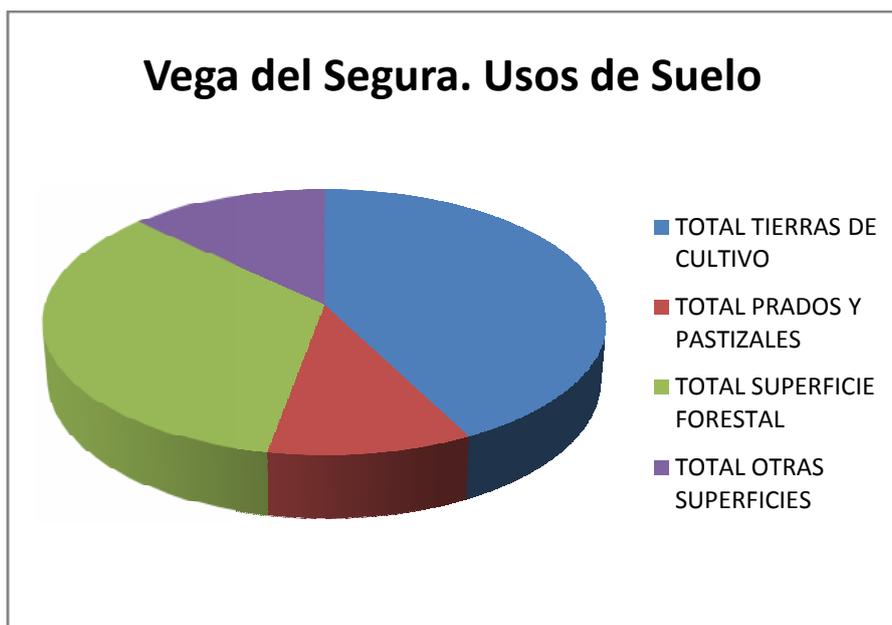


Grafico X: Uso de Suelo en la Vega del Segura.

En el territorio el uso mayoritario de suelo es destinado a **tierras de cultivo**, con un **42.47%** de superficie, lo que supone el 8.13 % de tierras de cultivo del conjunto de la Región de Murcia.

Es también muy significativo que el **34.19 %** de la superficie de la zona sea catalogada como **superficie forestal**, lo que significa que en este territorio se concentra el 10.4 % de toda la superficie forestal de la Región de Murcia.

Por su importancia veamos ahora qué tipo de uso en cultivo predominan dentro de este 42.47% de superficie de tierras cultivadas.

	Barbechos y otras tierras no ocupadas	Tierras ocupadas por herbáceos	Tierras ocupadas por leñosos	TOTAL TIERRAS DE CULTIVO
Vega del Segura	18.897	1.686	21.464	42.047
MURCIA (Región de)	219.929	108.453	188.787	517.169

Tabla 59: Sup. de Tierras cultivadas por tipo en Vega de Segura y Región de Murcia

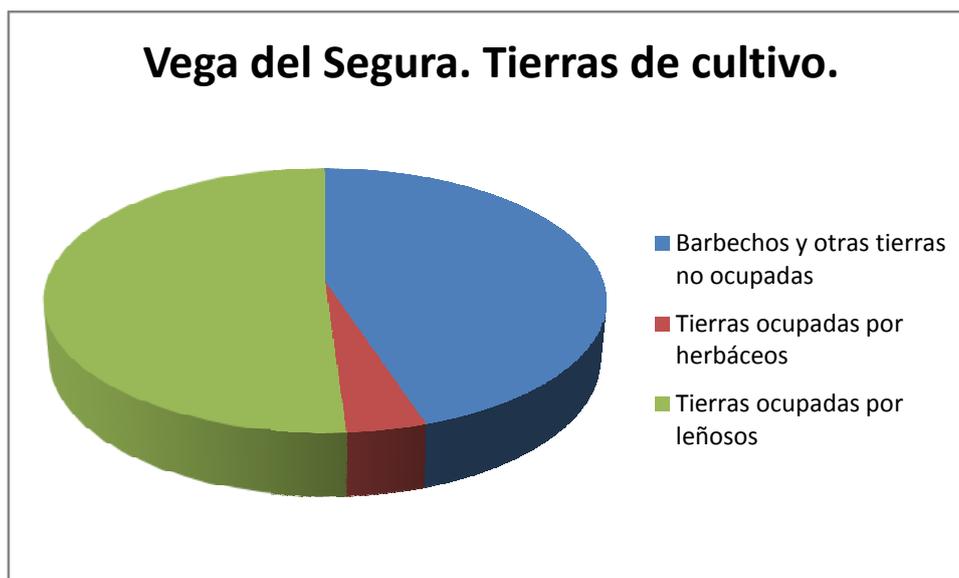


Gráfico 37: Tipos de tierras de cultivo en la Vega del Segura

El **51.05 %** de las tierras de cultivo de la zona están dedicadas al **cultivo de leñosos**, suponiendo un 11.37% del total de la superficie dedicada a este cultivo para el conjunto de la Región de Murcia.

Pero además es interesante conocer el tamaño de las explotaciones agrarias existentes en el territorio, porque esto nos da información sobre su viabilidad económica.

	Menores de 1 hectárea	De 1 a menos de 2 hectáreas	De 2 a menos de 5 hectáreas	De 5 a menos de 10 hectáreas	De 10 a menos de 20 hectáreas	De 20 a menos de 30 hectáreas	De 30 a menos de 50 hectáreas	De 50 a menos de 100 hectáreas	Igual o mayor de 100 hectáreas
Abarán	137	87	97	43	26	10	8	3	3
Alguazas	98	50	45	14	6		2	2	1
Archena	177	59	40	15	5	1	1		
Blanca	185	97	90	42	22	8	5	7	6
Ceutí	132	44	27	7	2	2			
Cieza	319	250	317	132	112	41	28	18	29
Lorquí	105	45	29	12	6	1	1		
Molina de Segura	144	145	176	96	50	16	17	14	7
Ojós	51	62	64	40	14	9	2		1
Ricote	61	79	138	77	25	5	6	3	1
Ulea	65	38	33	13	3	4	3		1
Villanueva del Río Segura	137	55	36	16	4	4	3	1	

Tabla 60: Explotaciones agrarias según su tamaño por municipios

	Menores de 1 hectárea	De 1 a menos de 2 hectáreas	De 2 a menos de 5 hectáreas	De 5 a menos de 10 hectáreas	De 10 a menos de 20 hectáreas	De 20 a menos de 30 hectáreas	De 30 a menos de 50 hectáreas	De 50 a menos de 100 hectáreas	Igual o mayor de 100 hectáreas
TOTAL VEGA DEL SEGURA	1.611	1.011	1.092	507	275	101	76	48	49

Tabla 61: Total explotaciones agrarias según su tamaño Vega del Segura

De estos datos se deriva que la gran mayoría de explotaciones agrarias presentes en el territorio de la Vega del Segura son de pequeño tamaño, siendo solamente el 5.7 % de ellas mayores de 20 hectáreas. En este sentido hay un dato preocupante ya que considerando que las explotaciones de un tamaño **menor de 5 hectáreas** se estiman inviables económicamente, hay que destacar que el **77.86 % de las explotaciones de la Vega del Segura** se encuentran en este rango de tamaño, por lo que se pone de manifiesto la necesidad de apoyo al sector en la diversificación de su actividad y búsqueda de complementación de renta y aumento de la competitividad para este sector.

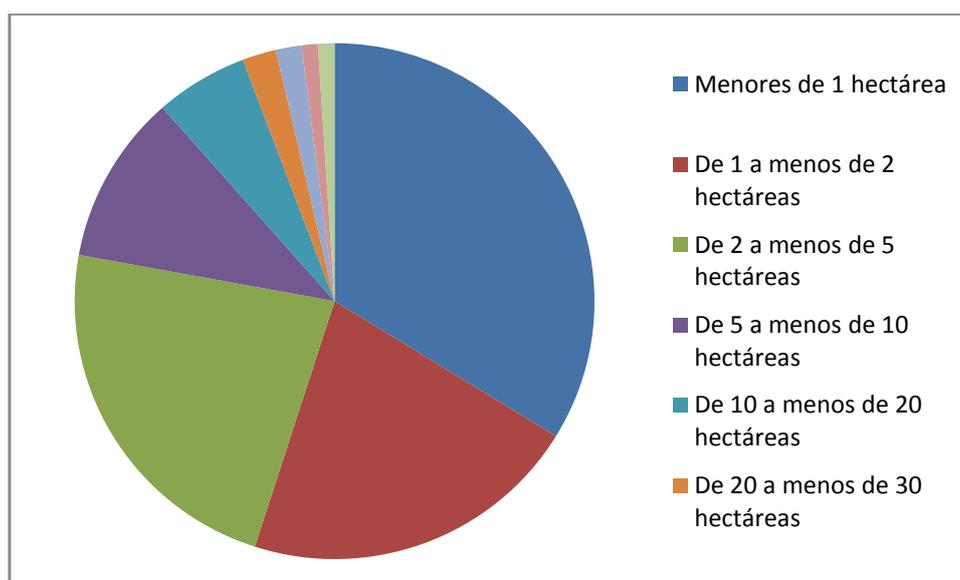


Gráfico 38: Tamaño de explotaciones por tamaño Vega del Segura

Agrupamos estos datos diferenciando las explotaciones con un tamaño menor de 5 hectáreas y así lo representamos en el siguiente gráfico, para que este desequilibrio se aprecie de un modo más visual.

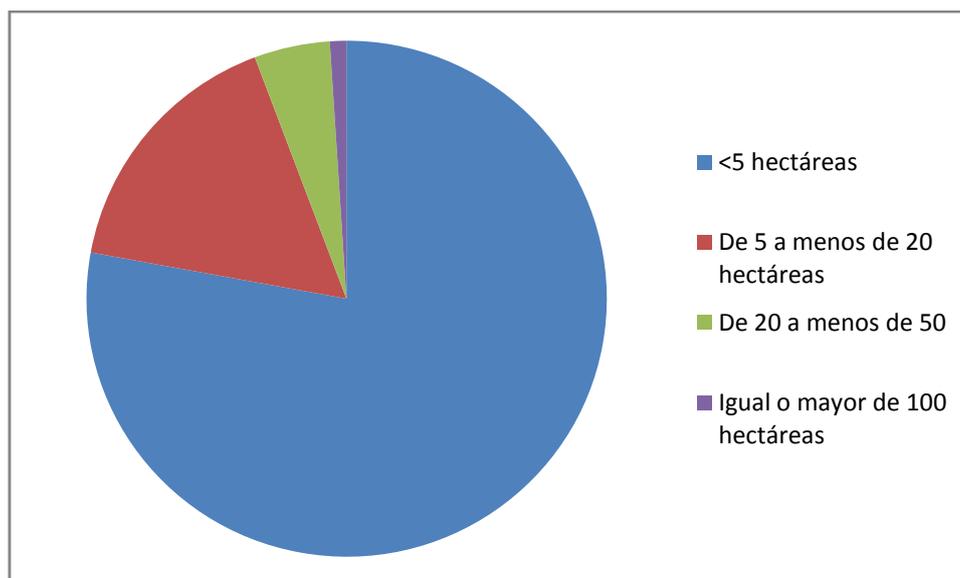


Gráfico 39: Tamaño de explotaciones por tamaños agrupados

Esta problemática en las explotaciones agrarias es uno de los factores que contribuyen a la dificultad de relevo generacional existente en este tipo de actividad en el territorio y que se ha puesto de manifiesto además como una problemática en el diagnóstico cualitativo elaborado con la participación ciudadana.

El posible abandono de los cultivos no solamente tendría una repercusión económica, sino ambiental, ya que podría contribuir al proceso de **desertificación del suelo**.

Este riesgo de abandono por falta de relevo generacional se pone también de manifiesto si atendemos a la titularidad de las explotaciones:

	Persona física	Sociedad mercantil	Entidad pública	Sociedad cooperativa	Otras condiciones jurídicas	TOTAL
Abarán	386	16	0	2	13	417
Alguazas	214	4	0	1	1	220
Archena	298	3	0	0	0	301
Blanca	425	23	0	9	6	463
Ceutí	215	0	0	0	0	215
Cieza	1.137	65	0	9	37	1.248
Lorquí	196	3	0	0	1	200
Molina de Segura	630	23	1	4	16	674
Ojós	238	3	0	1	1	243
Ricote	394	1	0	1	0	396
Ulea	158	3	0	1	0	162
Villanueva del Río Segura	255	1	0	0	1	257

Tabla 62: Número de explotaciones según personalidad jurídica del titular por municipios. Censo Agrario

	Persona física	Sociedad mercantil	Entidad pública	Sociedad cooperativa	Otras condiciones jurídicas	TOTAL
VEGA DEL SEGURA	4.546	145	1	28	76	4.796
Región de Murcia	30.571	1.460	8	176	483	32.698

Tabla 63: Comparativa número de explotaciones según personalidad jurídica del titular Vega del Segura-Región de Murcia. Censo Agrario.

De esta tabla se deduce que el **94,79 %** de las explotaciones de la Vega del Segura tienen titularidad de persona física, frente al 93.5 % de explotaciones del conjunto de la Región de Murcia que tienen esta titularidad.

Más concretamente, si atendemos al régimen de tenencia de las explotaciones no encontramos que la mayoría de ellas se tienen en régimen de propiedad:

Número de explotaciones				
	Propiedad	Arrendamiento	Aparcería u otros regímenes de tenencia	TOTAL
Abarán	368	35	9	412
Alguazas	203	10	4	217
Archena	288	4	6	298
Blanca	422	26	14	462
Cieza	1.101	124	16	1.241
Lorquí	189	7	3	199
Molina de Segura	619	33	12	664
Ojós	238	4	1	243
Ricote	375	8	12	395
Ulea	151	6	3	160
Villanueva del Río Segura	244	5	6	255

Tabla 64: Número de explotaciones según régimen de tenencia por municipios. Censo Agrario.

Número de explotaciones				
	Propiedad	Arrendamiento	Aparcería u otros regímenes de tenencia	TOTAL
Vega del Segura	4.198	262	86	4.546
Región de Murcia	28.567	2.512	792	31.871

Tabla 65: Comparativa número explotaciones según régimen de tenencia Vega del Segura-Región de Murcia

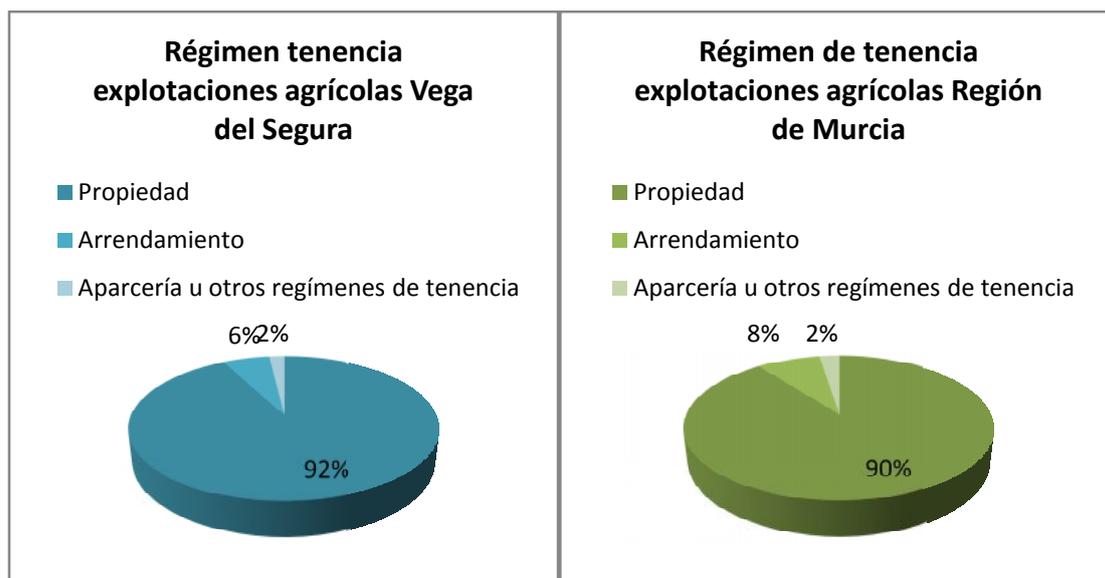


Gráfico 40: Régimen de tenencia de explotaciones agrícolas Vega del Segura

Este régimen de tenencia de las **explotaciones**, en un **92% en régimen de propiedad**, frente a tan solo un 6% de explotaciones arrendadas nos muestra una dificultad añadida a la hora de favorecer un adecuado relevo generacional en estas explotaciones.

Además este régimen de tenencia puede dificultar la proliferación de empresas de servicios agrícolas y otros servicios asociados a la agricultura, que podrían suponer una posibilidad de diversificación económica en el territorio si las explotaciones evolucionaran hacia otro tipo de titularidad o régimen de tenencia.

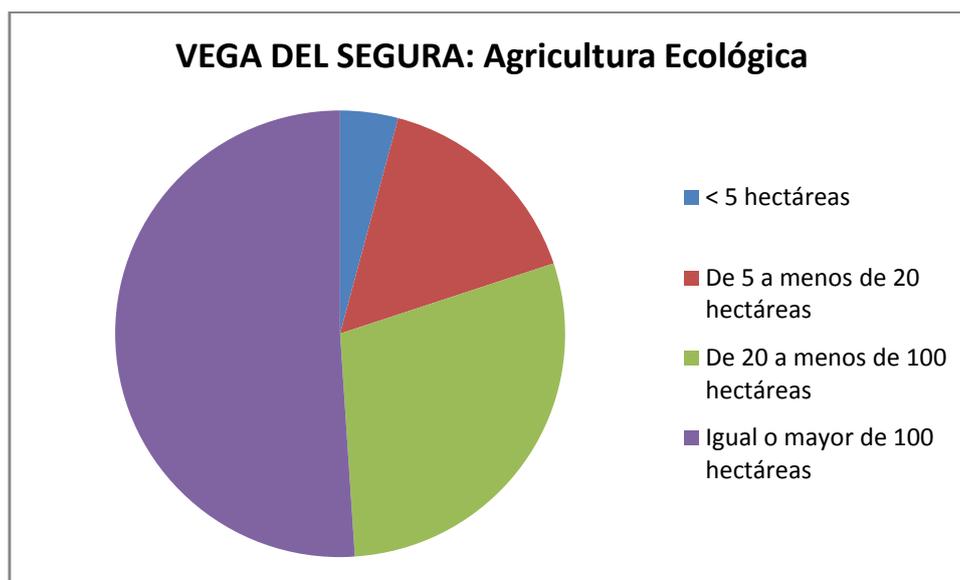
En cuanto a agricultura ecológica, la Vega del Segura tan solo representa un **2.42 %** de las hectáreas dedicadas a esta actividad del total de la Región de Murcia, como podemos calcular a partir de los siguientes datos:

	< 5 hectáreas	De 5 a menos de 10 hectáreas	De 10 a menos de 20 hectáreas	De 20 a menos de 30 hectáreas	De 30 a menos de 50 hectáreas	De 50 a menos de 100 hectáreas	Igual o mayor de 100 hectáreas
Abarán	2	5	14			34	
Alguazas	3						
Blanca	2						
Cieza	18	9	18	31	46	64	520
Molina de Segura	4	9	11			4	
Ojós	4			11			
Ricote	9	47	54	21	48	49	
Ulea	2						21

Tabla 66: Agricultura ecológica por municipios y tamaño de explotación.

	< 5 hectáreas	De 5 a menos de 10 hectáreas	De 10 a menos de 20 hectáreas	De 20 a menos de 30 hectáreas	De 30 a menos de 50 hectáreas	De 50 a menos de 100 hectáreas	Igual o mayor de 100 hectáreas
VEGA DEL SEGURA	44	70	97	63	94	151	541
Región de Murcia	480	1.453	3.331	4.018	5.082	7.694	21.666

Tabla 67: Comparativa agricultura ecológica por tamaño de explotación Vega del Segura y Región de Murcia



Grafica 41: Agricultura ecológica en la Vega del Segura por tamaño de explotación.

En el caso de la agricultura ecológica los tamaños de explotación son mayores que en la agricultura convencional, sin embargo aproximadamente solo **1 de cada 5 explotaciones agrícolas se da en ecológico en el territorio de la Vega del Segura.**

De estos datos analizados en relación con el medio natural del territorio de la Vega del Segura se deriva la gran importancia que supone el **sector agrícola** en el territorio, no tanto a nivel cuantitativo sino en cuanto a su relevancia histórica, cultural, paisajística y medioambiental.

Si la Vega del Segura es el paisaje que da nombre a este territorio, que lo vertebra de norte a sur y que le da la cohesión e identidad que lo hacen singular, es sin duda porque la agricultura y el manejo del suelo en este sentido han propiciado a lo largo de los años que se conforme este paisaje característico que además cuenta con una diversidad natural y paisajística derivada en gran parte también de este uso agrícola.

El paisaje ambiental es por tanto derivado de esta actividad tradicional, y depende por tanto de su adecuado mantenimiento, lo que una vez más pone de manifiesto la necesidad de apoyo a este sector, al fomento de las buenas prácticas agrícolas como elementos de conservación del medio natural, al mantenimiento de los suelos

contribuyendo a la disminución de procesos como la erosión y la desertificación y también el apoyo a este sector como actividad que permite la puesta en valor de los recursos territoriales, permitiendo contribuir a una diversificación económica que lo fortalezca y mejore su competitividad.

En cuanto a la calidad del aire, los factores que determinan principalmente este parámetro son la actividad humana, tanto en transporte, industria y ganadería. Aunque no se disponen de datos desagregados por municipios para la zona de estudio, si podemos tomar como referencia el Plan de Mejora de la Calidad del Aire 2016-2018 para la Región de Murcia (CARM), donde el territorio analizado formaría parte de las catalogadas como zonas Norte y Centro según la zonificación que establece este estudio.

Para estas dos zonas a partir de los resultados de la evaluación del año 2012 se concluye que se ha superado el valor objetivo de protección de la salud humana para el ozono y que para el resto de contaminantes se han mantenido estables, sin superaciones de los objetivos de Calidad, aunque habría que destacar las partículas, especialmente, las “PM₁₀”, cuyos niveles pueden ser elevados respecto a otras zonas de la Península Ibérica, por encontrarnos en una zona propensa a los fenómenos de intrusión de polvo sahariano.

3.3.2. Recursos naturales y residuos.

La Vega del Segura se caracteriza por sus paisajes de contrastes, paisajes que vienen definidos por el Río Segura que crea a su paso un paisaje de huerta y vega con una gran biodiversidad. Destacan también los secanos plantados de almendros y olivos cuyo representante más característico es el Campo de Ricote.

La Red Natura 2000 en la Vega del Segura cuenta con los siguientes Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAS)

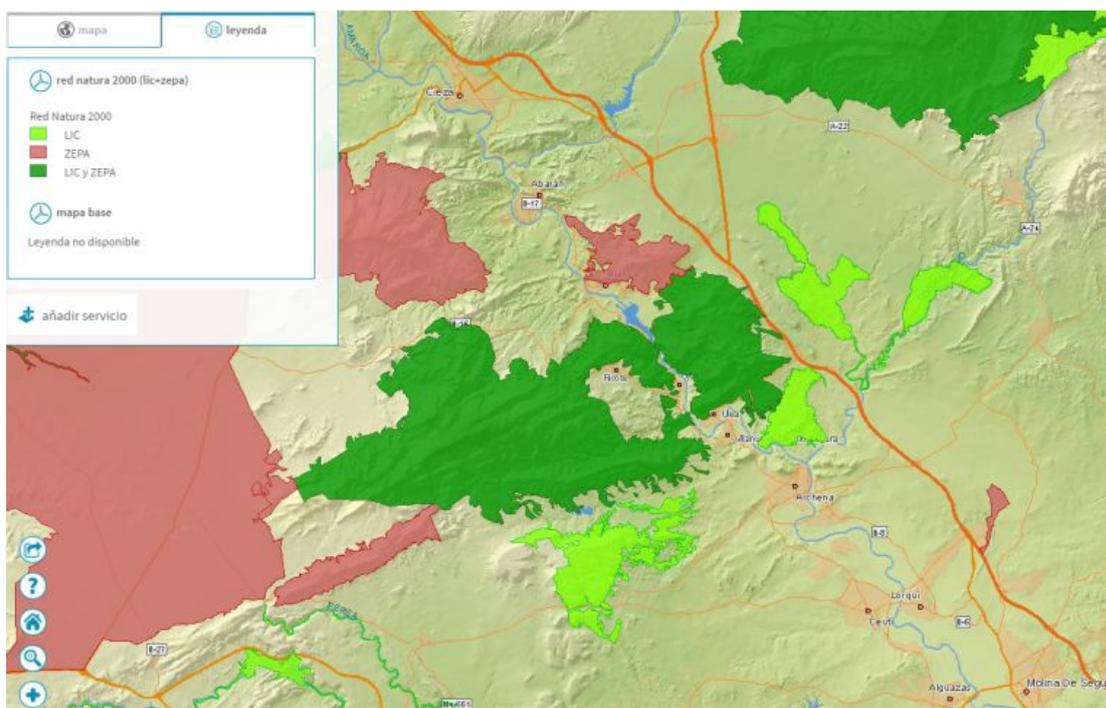


Imagen 3: X: LIC y ZEPAS. Fuente: SIG Banco de Datos de la Naturaleza (BDN) MAGRAMA

Los Lugares de Importancia Comunitaria que afectan al territorio son:

- Sierra de la Pila.
- Sierra de Ricote-La Navela
- Yesos de Ulea
- Río Quípar
- Río Mula y Pliego
- Sierras y Vega Alta del Segura y Ríos Árabe y Moratalla

Las Zonas de Especial Protección de Aves que afectan al territorio son:

- Sierra de la Pila.
- Sierra de Ricote y La Navela
- Sierra del Molino, Embalse de Quípar y Llanos de Cagitán

Existen otros espacios protegidos en la zona como la reserva natural del Cañón de los Almadenes (Cieza) y el paisaje protegido del Humedal de Ajauque y Rambla Salada.

Como ya hemos visto, el agua es un elemento de relevancia en el territorio en cuanto a que se constituye en su eje vertebrador y en la dotación de identidad y paisaje, pero además la existencia de aguas termales es un recurso natural a tener en cuenta por sus posibilidades de repercusión económica.

Existen en la zona instalaciones relacionadas con el aprovechamiento terapéutico de estos recursos termales, suponiendo una importante actividad económica. Según datos del Atlas Global de la Región de Murcia el balneario de Archena recibió en 2005 entre 200.000 y 210.000 usuarios.

En el ámbito de los residuos, aunque son muchos los factores que pueden afectar a la cantidad y al tipo de residuos generados, lo que sí está claro es que la generación de residuos en un determinado ámbito territorial está vinculada a la estructura social y económica de su población.

Con esta premisa, en cuanto a los residuos y su gestión en el territorio, según el Plan de Residuos Región de Murcia 2015-2020, que agrupa los municipios de la Región de Murcia en los llamados Centros de Tratamiento, la zona de la Vega del Segura estaría incluida en el Centro de Tratamiento 2 ó CT 2-ULEA, que abarca la gestión de un total de 26 municipios, entre los que se encuentran todos los correspondientes a nuestra zona de estudio. Así pues los datos disponibles se refieren al conjunto de toda la zona afectada por el CT2, que en 2013 gestionó la recogida de 205.550, 23 toneladas de residuos municipales mezclados.

En el citado Plan encontramos un desglose por municipios que nos muestra tanto la cantidad de residuos recogidos como la calidad de estos, siendo este último parámetro especialmente significativo en la fracción de envases ligeros.

	Papel cartón		Vidrio		Envases ligeros		
	Kg recogidos	Kg/hab	Kg recogidos	Kg/hab	Kg recogidos	Kg/hab	% Impropios
ABARÁN	91.260	6.97	308.200	23.55	236.700	18.09	28.50
ALGUAZAS	63.950	6.67	115.700	12.06	86.100	8.98	31.10
ARCHENA	68.460	3.69	275.060	14.81	150.780	8.12	21.60
BLANCA	23.057	3.56	101.520	15.67	46.620	7.20	27.30
CEUTÍ	95.787	8.68	129.570	11.74	110.680	10.03	17.50
CIEZA	269.610	7.69	799.610	22.80	368.030	10.50	19.60
LORQUÍ	66.990	9.64	123.570	17.78	70.380	10.13	31.90
MOLINA DE SEGURA	675.571	9.82	1.065.880	15.50	864.370	12.57	22.80
OJÓS	3850	7.43	17.520	33.82	2.120	4.09	11.40
RICOTE	12.410	8.88	32.520	23.26	6.070	4.34	11.50
ULEA	6.890	7.55	23.840	26.14	3.510	3.85	11.50
VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	14.210	5.81	12.940	5.29	7.580	3.10	11.50
Total Región (t)	12.746,49	8.70	21.953,86	14.97	12.703,43	8.70	26.80

Tabla 67: Contenerización de fracciones selectivas de residuos de envases por municipios (2014) (Extracto Plan de Residuos Región de Murcia 2015 -2020).

	Papel cartón		Vidrio		Envases ligeros		
	Kg recogidos	Kg/hab	Kg recogidos	Kg/hab	Kg recogidos	Kg/hab	% Impropios
VEGA DEL SEGURA	1.392.045	12.84	3.005.930	27.72	1.952.940	18.01	--
Total Región (t)	12.746,49	8.70	21.953,86	14.97	12.703,43	8.70	26.80

Tabla 68: Contenerización de fracciones selectivas de residuos de envases por municipios. Comparativa Vega del Segura-Región de Murcia

Podemos ver que existe una gran variabilidad, y según el Plan citado *“Esta variabilidad pone de manifiesto que la necesidad de que las entidades locales que muestran desviaciones analicen el servicio de recogida para detectar los problemas que deben subsanarse, tanto a nivel técnico como de comunicación”*.

Todos los municipios de nuestra zona de estudio están atendidos en cuanto a selección de envases por la Planta de selección de envases ligeros ubicada en la planta de tratamiento de residuos urbanos de Ulea. Esta planta es de titularidad pública y opera con residuos procedentes de la recogida separada de envases ligeros, en contenedores específicos.

Esta planta realizó en 2014 una recuperación de 3.106,74 toneladas de residuos entre férricos, no férricos, plásticos, vidrio, papel y cartón y briks, lo que supuso que el 64.84% de sus entradas fueran recuperadas finalmente.

En cuanto a la fracción de papel y cartón recogida selectivamente, su tratamiento se realiza en las instalaciones de gestores privados mediante su entrega directa por parte de las Entidades Locales a las siguientes plantas:

Instalación	Municipios atendidos
HERMANOS INGLES-VIDAL S.L.	Alguazas, Lorquí, Molina de Segura
RECICLAJES ELDA, S.L.	Abarán
RECUPERACIONES ANTONIO PÉREZ ANDREU E HIJOS S.L.	Archena, Molina de Segura, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva del Río Segura
SAICA NATUR S.L.	Blanca, Ceutí, Cieza, Molina de Segura

Tabla 69: Recuperadores de papel cartón por ayuntamientos. 2014

Por otro lado la recogida separada de envases de vidrio en contenedores específicos no tiene asignada una planta de tratamiento de titularidad pública ya que todas las Entidades Locales de la Región de Murcia han delegado la gestión directamente al Sistema Integrado de Gestión Sociedad Española para el Reciclado de los Envases de Vidrio (ECOVIDRIO) que opera con medios propios en la planta de tratamiento para el reciclado de la fracción de envases de vidrio Camacho Recycling, ubicada en Caudete (Albacete).

Del mismo modo sucede en el caso de los residuos de envases de medicamentos recogidos en las farmacias, una vez que se efectúan las retiradas se trasladan directamente por mediación de SIGRE hasta la planta de tratamiento de DANIGAL, S.A., en Cerceda (La Coruña), donde se efectúa el reciclado de las fracciones susceptibles de valorización o proceden a su eliminación en condiciones seguras.

3.3.3. Naturaleza y biodiversidad

El Parque Regional de la Sierra de la Pila está situado entre los términos municipales de Jumilla, Abarán, Blanca, Molina de Segura y Fortuna. Cuenta con una superficie total de 8.836.4 hectáreas.

Este Parque forma parte de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la Red Natura 2000 y además es un Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) y una gran parte del mismo está declarado Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

El parque, al igual que la sierra, se puede dividir en dos grandes sectores separados por el Barranco del Mulo: Un sector oriental en el que se encuentran las cimas más altas (La Pila con 1.264 m y Los Cenajos con 1.200 m), y otro sector occidental dominado por la cumbre del Caramucel a 1.023 m de altitud.

Merece la pena destacar por sus valores paisajísticos, botánicos y faunísticos la zona de la Fuente de la Higuera y la Umbría de los Cenajos.

Entre las especies de fauna de interés protegidas que habitan en el Parque, destacan rapaces como el águila real, águila perdicera, halcón peregrino o búho real, que encuentran en los salientes y oquedades de los abruptos relieves numerosos lugares donde nidificar.

Respecto a la flora, destaca la presencia de carrascales, sabinares y pinares, acompañadas de un conjunto de especies, entre las que se encuentran numerosos endemismo ibéricos del sureste español.

Muchas de las especies que podemos observar están protegidas en la Región de Murcia, destacando el palmito, madroño, enebro, sabina, lentisco, cornicabra, carrasca, aladierno y espino negro. Los bosques de carrasca se presentan en manchas aisladas en las umbrías y cumbres de los Picos de la Pila y los Cenajos. El pino carrasco domina la vegetación arbórea, favorecido por las distintas repoblaciones realizadas.

3.3.4. Cambio climático

El Observatorio Regional del Cambio Climático, creado en 2007 tiene como objetivo a través de su “Comisión de Trabajo de Expertos” generar conocimiento sobre el cambio climático, sus consecuencias y posibilidades de adaptación.

Una de los trabajos de este Observatorio ha sido la publicación del libro “Cambio Climático en la Región de Murcia” en el año 2015, una Evaluación basada en indicadores, que aunque no viene desagregada por municipios, nos da algunas indicaciones sobre nuestro territorio de estudio en relación con este factor.

Este estudio muestra que si bien la evolución de las aportaciones naturales a la Cuenca del Segura ha disminuido en los últimos años, esta reducción *“no puede imputarse exclusivamente al cambio climático, sino que puede deberse a otros factores tales como cambios en los usos de suelo, sobreexplotación de acuíferos y la propia estacionalidad de los registros hidrológicos, con ciclos de distinto alcance que se superponen entre sí”*.

Sin embargo, y según el informe del Panel Intergubernamental del Cambio Climático; (IPCC 2014), todos los escenarios climáticos para la región mediterránea predicen un aumento de las temperaturas y un descenso de las precipitaciones, combinación que puede conducir a un aumento de las condiciones de aridez.

Los cambios en el clima pueden inducir alteraciones en los ecosistemas terrestres a diferentes escalas, existiendo un riesgo de pérdida de biodiversidad por un mayor riesgo de extinción de distintas especies.

Además el cambio climático puede afectar a otros servicios ecosistémicos, como el aprovisionamiento de madera y otros recursos forestales, o los múltiples servicios naturales asociados al funcionamiento del régimen hidrológico y sus interacciones edáficas o a los sumideros de carbono.

En los últimos años en la Región de Murcia, un aumento del suelo urbano en detrimento de terrenos agrícolas y forestales, ha supuesto además la pérdida de la capacidad de secuestro o remoción de carbono.

En cuanto a la emisión de gases de efecto invernadero, la Región de Murcia en su conjunto emite el 2-3 % del total de emisiones de estos gases para el conjunto del país, que mayoritariamente proceden de la generación de energía.

Por todo ello, parece recomendable considerar el aspecto del cambio climático en las etapas tempranas de un proceso de decisión, especialmente en cuanto a obras, construcción de infraestructuras y especialmente en los casos de planeamiento urbanístico o cambios de uso de suelo, donde las Evaluaciones de Impacto Ambiental deben recoger este aspecto.

Además puede ser interesante el planteamiento de medidas que pretendan paliar esta tendencia, como por ejemplo a través de la inscripción en la sección de “huella de carbono y de compromisos de reducción de emisiones de gases efecto invernadero” del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente u otras medidas de reducción y/o compensación de emisiones como podría ser por ejemplo el aumento de la permeabilidad de las aceras, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero por recuperación de agua de lluvia, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero generadas por el consumo de electricidad, por el uso de vehículos, etc.

4. Determinación de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO)

El análisis DAFO utiliza distintas fuentes como origen de los datos empleados. Se basa en el análisis de las características clave del territorio (a nivel de contexto local, socioeconómico y medioambiental) definidas en el diagnóstico de la situación de partida realizado para el territorio de la Vega del Segura en el capítulo anterior, la revisión de políticas que se aplican en el territorio, las aportaciones de los actores locales y agentes clave, así como de expertos. Del mismo modo se ha analizado y utilizado la información generada por otras estrategias o iniciativas que inciden en el territorio.

La experiencia y conocimientos de la población local, los técnicos de los distintos municipios y los socios, expresados a través del proceso participativo, también ha sido utilizada como fuente en su elaboración. Durante dicho proceso se han elaborado análisis DAFO de cada una de las mesas sectoriales diseñadas para la aplicación del plan de participación. Estos DAFO sectoriales se han elaborado junto con los asistentes, verdaderos conocedores del territorio, y que han sido incorporados a la EDLP Vega del Segura.

Además se han utilizado como fuentes los análisis de situación y DAFO realizados para la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) de Molina de Segura, la Estrategia DUSI de Cieza, la Estrategia de Ciudad Termal Inteligente Archena Smart, El Plan Director de Turismo Destino Turístico Cieza, el Proyecto Europeo IBrave coordinado por Ceutí, y el Diagnóstico Estratégico de la Comisión Local de Empleo del Valle de Ricote y Vega Alta, y el de la Comisión Local de Empleo de la Vega Media.

4.1. Análisis DAFO

El análisis DAFO surge entre otras fuentes, como ya se ha comentado, de la aplicación del Plan para la Participación de la Comunidad Local Vega del Segura 2014-2020, para el que se diseñaron una serie de mesas sectoriales sobre temáticas de interés para el desarrollo integrado de la Vega del Segura. Dicha estructura se mantiene reflejada en el siguiente análisis, que reproduce el trabajo realizado por el GAL junto a la población local, ampliándose con la información proveniente del análisis de datos cuando se trate de temáticas que no hayan sido reflejadas por la población a través de la implementación del plan participativo:

- Tejido productivo, empresa, comercio y emprendedores
- Agricultura e industria alimentaria
- Igualdad de oportunidades y mujer
- Patrimonio, cultura y tradiciones

- Medio ambiente y desarrollo sostenible
- Asociacionismo y juventud
- Aspectos adicionales surgidos del análisis de datos

Es de destacar el gran conocimiento demostrado por la comunidad local, coincidiendo en la mayor parte de los casos con las problemáticas reflejadas en el análisis cuantitativo realizado en el capítulo 3.

DEBILIDADES

TEJIDO PRODUCTIVO, EMPRESA, COMERCIO Y EMPRENDEDORES

- D1. Poca dinamización por parte de las asociaciones de comerciantes a fin de estimular el comercio local.
- D2. Falta de organizaciones de comerciantes fuertes.
- D3. Presupuestos municipales insuficientes a fin de potenciar y recuperar el comercio local.
- D4. Falta de ideas de la Administración Local para estimular a la población del territorio a realizar sus compras en los pequeños y medianos comercios.
- D5. Falta de un censo o registro de pequeños y medianos comerciantes.
- D6. Inexistencia y falta de identidad de los Polígonos Industriales de los municipios más pequeños que conforman el territorio, y en otros están poco desarrollados.
- D7. Falta de asociacionismo en los polígonos industriales.

AGRICULTURA E INDUSTRIA ALIMENTARIA

- D8. La industria agroalimentaria se encuentra muy debilitada, prácticamente ha desaparecido.
- D9. Existe poco tejido cooperativo.
- D10. No existe relevo generacional.
- D11. Jornadas de trabajo muy largas y no bien pagadas. Sobre todo en los almacenes de frutas.
- D12. Las explotaciones son poco rentables, debido a sus pequeñas dimensiones.
- D13. La fragilidad del medio ambiente del territorio implica que cualquier abandono de tierras es más un problema ambiental que agrícola.
- D14. Escasa participación de los agricultores del territorio en la formación de las escuelas de capacitación.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y MUJER

- D15. Las jornadas laborales son muy largas por las características de tipo de trabajo lo que dificulta la conciliación familiar y laboral, además de aumentar la carga mental y de trabajo del día a día de las mujeres.
- D16. Los horarios de los servicios de las guarderías municipales no se adaptan a los horarios laborales lo que causa un descenso de matriculas que lleva al cierre de las instalaciones.
- D17. "Fuga de cerebros" femeninos y marcha de las mujeres con titulaciones universitarias a los núcleos urbanos donde tienen más servicios y oportunidades profesionales.
- D18. Aumentos de los indicadores de violencia de género entre los jóvenes.

DEBILIDADES

- D19. Deficiente conocimiento de las nuevas tecnologías en mujeres mayores de 40 años. Deficiente infraestructura para hacer llegar a todo el territorio las TIC.
- D20. Falta de apoyo por parte de las administraciones locales para implantar la igualdad en la sociedad, haciendo desaparecer a los agentes de igualdad de algunos municipios y los puntos importantes de referencia de información.
- D21. Analfabetismo más alto en las mujeres.
- D22. Escasez de actividades de ocio, tiempo libre y deporte dirigido a la mujer.
- D23. Deficiente o nulo desarrollo de comunicaciones por transporte público y particular para acceder a polígonos industriales, colegios públicos, y otros municipios, que facilitarían la vida y el acceso al trabajo de las mujeres.
- D24. Menosprecio a los valores tradicionales que pueden transmitir las mujeres.

PATRIMONIO, CULTURA Y TRADICIONES

- D25. Desconocimiento de nuestro patrimonio y desvalorización de lo cultural al no concebirse como algo esencial para el desarrollo integral de la sociedad rural.
- D26. Presupuestos municipales insuficientes a fin de potenciar y recuperar el patrimonio y la cultura.
- D27. Falta de comunicación entre las Administraciones Locales y Autonómicas que aplican diferentes criterios de interpretación.
- D28. Debilidad de las asociaciones culturales debido a la escasez de financiación.
- D29. Bajo índice de incorporación al uso de las nuevas tecnologías e internet.
- D30. Poco sentimiento de la población debido al desconocimiento que se tiene del patrimonio existente en el territorio.
- D31. Ausencia o escasa información de las programaciones culturales entre los municipios del territorio.
- D32. Señalización escasa y con formato diferente en el territorio.
- D33. Escasas figuras de protección del paisaje natural y urbanístico.

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- D34. Falta de conocimiento y de valoración del patrimonio natural.
- D35. En el territorio no hay muchos espacios naturales protegidos o parajes de interés natural, existen zonas de gran valor y riqueza medioambiental.
- D36. Inexistencia en el territorio de vertederos de inertes, produciéndose estos vertidos en parajes naturales de gran valor medioambiental.
- D37. Proliferación de obras ilegales en espacios naturales, lo que conlleva la degradación del paisaje, por falta de aplicar las correspondientes medidas correctoras.
- D38. Elevado gasto en las Administraciones Locales en los costes originados por los servicios de recogida y gestión de residuos y otros servicios que a veces no pueden cumplir con el cuidado al Medio Ambiente.
- D39. Dificultad para utilizar las sinergias de la figura de una mancomunidad, para tener servicios comunes como la recogida y gestión de residuos, por incompatibilidad y falta de consenso entre los gobernantes locales, que abaratarían costes de gestión.
- D40. La zonas nuevas de recalificación están perdidas y muy deterioradas, lo que antes eran zonas de explotación agraria tradicional ahora son solares.
- D41. Falta de asesoramiento tanto al ciudadano como a las empresas para fomentar el ahorro energético a través de las administración local.
- D42. Falta de información y de promoción, sobre espacios naturales, LIC, ZEPA, etc. existentes en el territorio por tanto al no conocerlos, tampoco la población los

DEBILIDADES

- respetar.
- D43. Escasa y deficiente planificación energética por parte de los Ayuntamientos, debido a la escasez de fondos y subvenciones para poder llevarla a cabo.
- D44. Ausencia de asistencia y asesoramiento, a los ayuntamientos del territorio, sobre todo en temas relacionados con las energías renovables.

ASOCIACIONISMO Y JUVENTUD

- D45. Desaparición del tejido asociativo juvenil, porque los jóvenes que comienzan en las asociaciones juveniles se hacen mayores y dejan de tener esa inquietud.
- D46. Existe una gran desfase entre la oferta de trabajo para jóvenes y la demanda existente en el territorio.
- D47. Los alquileres de viviendas en el territorio son muy altos imposibilitando la emancipación de los jóvenes.
- D48. Escasa y poco variada oferta formativa cualificada y no cualificada por parte de los ayuntamientos, no cubriendo las necesidades formativas de los jóvenes.
- D49. Escasa y obsoleta oferta de ocio y tiempo libre, siendo aburrida para los jóvenes y produciéndose desinterés por su parte.
- D50. Deficientes infraestructuras en las sedes de las asociaciones para poder reunirse o hacer actividades propias de la asociación.
- D51. Ausencia de transporte público para poder desplazarse desde las zonas más aisladas a los núcleos urbanos donde se organiza la población en las asociaciones.
- D52. Escasez de zonas de acampadas para poder realizar actividades.
- D53. Bajo conocimiento de la realidad del estado de las asociaciones juveniles y de sus miembros.

ASPECTOS ADICIONALES SURGIDOS DEL ANÁLISIS DE DATOS

- D54. Alto índice de dependencia en el territorio, en algunos municipios debido a la población joven y en otros a la población anciana.
- D55. Las entidades de población predominantes en el territorio son menores de 1.000 habitantes, lo que dificulta la prestación de servicios.
- D56. La población en general muestra un crecimiento inferior a la región, existiendo en algunos municipios pérdida de población.
- D57. Escaso crecimiento del sector turístico en la zona respecto a la evolución regional.
- D58. Alto índice de paro agrícola en el territorio, bastante superior a la media regional.
- D59. Escaso nivel formativo y de cualificación de la mano de obra.
- D60. Alta tasa de desempleo femenino, superior a la media de la región.
- D61. Escasez de actuaciones encaminadas a la mejora de la empleabilidad, la formación y la capacitación de la población.

AMENAZAS**TEJIDO PRODUCTIVO, EMPRESA, COMERCIO Y EMPRENDEDORES**

- A1. Gran desmotivación y escaso apoyo a los emprendedores y comerciantes en cuanto a subvenciones, exenciones o bonificaciones fiscales.
- A2. Los polígonos industriales les han quitado vida a los pueblos al trasladarse a ellos las

AMENAZAS

- pequeñas y medianas empresas existentes en los centros de los mismos.
- A3. Falta de iniciativas municipales para estimular el comercio.
- A4. Buenas comunicaciones en la red de carreteras y cercanía a la capital lo que propicia un desplazamiento de la población a comprar en los grandes centros comerciales.

AGRICULTURA E INDUSTRIA ALIMENTARIA

- A5. Los cultivos de secano tienen grandes problemas, sobre todo con la última sequía.
- A6. No hay participación de mujeres en los Consejos Rectores de las Cooperativas.
- A7. Falta de valoración de los productos locales.
- A8. Incertidumbre en torno al tema del agua.
- A9. Dificultad de implantación de nuevas tecnologías.
- A10. Poca incidencia de la agricultura ecológica.
- A11. No existe conexión entre las normativas de protección y apoyo en los distintos municipios.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y MUJER

- A12. Las personas con discapacidad tienen problemas añadidos para acceder al trabajo.
- A13. Falta de servicios para atender a las personas mayores y niños.
- A14. El tejido empresarial no apoya ni favorece la conciliación laboral y familiar para facilitar el acceso del empleo a las mujeres.
- A15. Baja concienciación del empresariado para aplicar la conciliación laboral y familiar.
- A16. Nulo apoyo de las administraciones públicas a los proyectos nuevos con éxitos conseguidos en cuanto a la conciliación laboral y familiar de la mujer como "Casas Amigas".
- A17. Rol establecido por la sociedad a la mujer de ser la responsable del cuidado y atención de su familia.
- A18. Fracaso de las leyes establecidas para paliar la desigualdad de género como Ley de Cotitularidad de Explotaciones Agraria.
- A19. Ausencia de mujeres en puestos de poder.
- A20. Falta de participación de las mujeres en los consejos rectores y niveles de responsabilidad de las cooperativas.
- A21. Poca incidencia de las asociaciones de mujeres ligadas a las organizaciones agrarias a la hora de elaborar planes y estrategias agrarias.
- A22. Escasa y poco efectiva la educación de concienciación de igualdad en todos los estratos de la sociedad.
- A23. Fallida la aplicación de la Ley Contra la Violencia de Género por falta de respaldo financiero.
- A24. Hundimiento del pequeño comercio tras la crisis en los municipios del territorio que es un nicho importante de empleo para las mujeres.

PATRIMONIO, CULTURA Y TRADICIONES

- A25. El desarrollo económico sin llevar aparejado el desarrollo cultural producirá evidente fracturas sociales.
- A26. Pérdida de la identidad etnográfica.
- A27. Concentración de ayudas para cultura en la capital de la provincia.
- A28. La iniciativa privada en cultura va dirigida siempre a municipios urbanos.

AMENAZAS

- A29. Visitas guiadas sin guía turístico lo que hace que no puedas conocer en profundidad la historia de la zona o los monumentos visitados.
- A30. IVA cultural muy alto.
- A31. Poca unificación por parte de la Administración Local en temas urbanísticos.

MEDIOAMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- A32. Falta concienciación sobre el respeto por el medioambiente y lo importante que es el reciclaje.
- A33. Ausencia de uso de transportes saludables.
- A34. Falta de formación y usos abusivos de productos fitosanitarios, lo que provoca una contaminación del suelo, siendo perjudiciales para nuestra salud y para el Medio Ambiente.
- A35. Importante aumento de la contaminación acústica, convirtiéndose en la actualidad en un grave problema, sobre todo en los centros urbanos de los municipios.
- A36. Deterioro de las vías pecuarias y ausencia de leyes para protegerlas, por no saber su delimitación exacta.
- A37. Deficiencia de educadores ambientales para poder informar y formar a la ciudadanía sobre las riquezas naturales y cuidados del Medio Ambiente.
- A38. Ausencia de estudios sobre contaminación y degradación de suelos por la idiosincrasia de las Administraciones Locales.
- A39. Disminución de la salinidad de las aguas por el abuso descontrolado de los acuíferos lo que la hace cada vez menos útil para la agricultura.
- A40. Falta de relevo generacional para seguir con la agricultura, mantenedora de suelos y paisajes en nuestro territorio.
- A41. Ausencia de estudios de la evolución de las abejas tan necesarias para la producción agrícola.
- A42. Deficiente financiación para mantener los eco-parques en los municipios.
- A43. Falta de control común en el territorio de las plagas ambientales, que están acabando con las palmeras y pinos tan típicos de nuestro paisaje.
- A44. Escasa prestación de servicios de recogida y gestión de residuos en los diseminados existentes en los municipios, sobre todo en la época de verano.

ASOCIACIONISMO Y JUVENTUD

- A45. Ausencia de medidas y soluciones para combatir el desempleo juvenil y apostar por la preparación de los jóvenes y su incorporación al mercado de trabajo por parte de las administraciones tanto central, como autonómica y local.
- A46. Escasa financiación propia por parte de las asociaciones juveniles para cubrir sus necesidades formativas, acordes con su fines sociales.
- A47. Desinterés y escasa participación de los jóvenes tanto para la elección de sus intereses, como actores de las actividades organizadas por las asociaciones.
- A48. Escasez de herramientas necesarias por parte de los ayuntamientos para fomentar la participación de los jóvenes a través del asociacionismo.
- A49. Inclusión por las asociaciones de los jóvenes en riesgo de exclusión social.
- A50. Falta de financiación por parte de administraciones locales a las asociaciones juveniles.

ASPECTOS ADICIONALES SURGIDOS DEL ANÁLISIS DE DATOS

AMENAZAS

- A51. Menor ritmo de crecimiento del sector turístico (alojamientos y servicios turísticos) que en otras zonas de la región.
- A52. Pérdida de peso específico de la industria agroalimentaria en la economía regional.
- A53. El sector agrícola está sujeto a una gran estacionalidad.
- A54. Escasez de diversificación de actividades en torno a la agricultura.
- A55. Pérdida de biodiversidad y especies singulares.
- A56. Degradación del sistema de huerta tradicional.
- A57. Escasa planificación y uso sostenible de zonas con riqueza medioambiental.
- A58. Aumento de las condiciones de aridez de la zona por el aumento de las temperaturas y el descenso de las precipitaciones, efectos del cambio climático.
- A59. Las aportaciones naturales a la cuenca del Segura han disminuido en los últimos años
- A60. Pérdida de la capacidad de secuestro o remoción de carbono en la región debido al aumento del suelo urbano.

FORTALEZAS

TEJIDO PRODUCTIVO, EMPRESA, COMERCIO Y EMPRENDEDORES

- F1. Instalación de guarderías en polígonos industriales, para poder potenciar la conciliación de la vida laboral y familiar, e incorporarse de esta manera en mayor grado las mujeres al mundo laboral.
- F2. Realizar campañas de concienciación y sensibilización en el territorio orientada a que la población compre en los comercios locales.
- F3. Mejora y rehabilitación de estos pequeños y medianos comercios, ya que llevan muchos años sin poder invertir en mejoras tecnológicas y en infraestructuras.
- F4. Mejora en los accesos a estos comercios, mediante calles peatonales, habilitando parkings próximos, etc.
- F5. Esta nueva Estrategia de Desarrollo Local Participativo puede ser un punto de inflexión en las ayudas a los comerciantes y emprendedores.

AGRICULTURA E INDUSTRIA ALIMENTARIA

- F6. Baja incidencia del boom inmobiliario y escaso abandono de tierras.
- F7. Calidad de las producciones agrícolas del territorio.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y MUJER

- F8. Asesoramiento integral con el objeto de potenciar las cooperativas de trabajo asociado para las futuras empresas de servicios.
- F9. Instalaciones ya existentes en los municipios que pueden usarse para la nuevas empresas de servicios, como guarderías.
- F10. Favorecer los trabajos de prevención con educación y cambio del rol establecido a la mujer.
- F11. Favorecer el apoyo a la creación de empresas de servicios para que las mujeres se fijen en nuestro territorio.
- F12. Aprovechar las buenas infraestructuras en comunicaciones para atraer desde los

FORTALEZAS

centros urbanos a las mujeres emprendedoras para desarrollo de su negocio y así aumentar la población femenina en el territorio.

- F13. Fomento de las actuaciones de liderazgo y gestión empresarial de las agricultoras y ganaderas.

PATRIMONIO, CULTURA Y TRADICIONES

- F14. Buena red de comunicaciones y excelente situación geográfica.
 F15. Actividades culturales diversas que se desarrollan por todo el territorio.
 F16. Importante movimiento asociativo cultural en el territorio.
 F17. Existencia de rasgos distintivos históricos y de recursos patrimoniales en los diferentes municipios.
 F18. Unificación de normas estéticas y de concienciación entre todos los municipios del territorio.
 F19. Embellecimiento de los municipios.
 F20. Importancia de los yacimientos arqueológicos y su museos como motor de dinamización económica en la comarca, a través de la investigación/excavación y puesta en valor.

MEDIOAMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- F21. Importante peso en la economía del territorio de la agricultura extensiva.
 F22. Recuperación de la agricultura tradicional, considerándola principal responsable de la conservación y mantenimiento del paisaje.
 F23. Existencia de paisajes de río (badlands) que podrían ser un nuevo recurso atractivo por descubrir y proteger.
 F24. Alta protección del territorio ante la construcción indiscriminada en zonas naturales por parte de la Ley.
 F25. Posibilidad de usar la fórmula de servicios mancomunados entre los municipios para ahorrar en los servicios comunes.
 F26. Aprovechar el Pacto de los Alcaldes, para llegar a acuerdos conjuntos para el apoyo en el territorio de la Vega del Segura.

ASOCIACIONISMO Y JUVENTUD

- F27. Establecer con los jóvenes foros e intercambios de información participativos para que ellos manifiesten que inquietudes o actividades son las que atraen su interés y su participación.
 F28. Alta participación de los jóvenes en el asociacionismo juvenil en el territorio.
 F29. Alto asociacionismo cultural a través de las Asociaciones Culturales como elemento dinamizador para mantener las tradiciones.
 F30. Asociaciones son una fórmula para mejorar la vida a los jóvenes que se encuentran en exclusión social.

ASPECTOS ADICIONALES SURGIDOS DEL ANÁLISIS DE DATOS

- F31. Algunos municipios cuentan con población joven.
 F32. El sector turístico presenta gran potencialidad en la zona.
 F33. La industria agroalimentaria de la Vega del Segura es la que menor descenso ha

FORTALEZAS

- sufrido en el número de establecimientos en toda la región.
- F34. Existencia de aguas termales.
 - F35. Condición de zona temprana y de calidad que permite la producción de frutas con bajos contenidos en químicos y hormonales.
 - F36. Conexión entre la producción agrícola y la industria de transformación.
 - F37. Aumento de las posibilidades de establecer sinergias en el territorio con la ampliación del mismo para el periodo 2014-2020.
 - F38. Patrimonio cultural y medioambiental de gran valor en el territorio.

OPORTUNIDADES

TEJIDO PRODUCTIVO, EMPRESA, COMERCIO Y EMPRENDEDORES

- O1. Potenciación del Turismo industrial ya que se ha detectado que hay turistas que sienten curiosidad de cómo se elaboran ciertos productos, se podría considerar un yacimiento de empleo.
- O2. Se debería potenciar a la pequeña y mediana empresa y al comercio local, como generador de empleo.
- O3. Potenciar en el territorio calles o zonas comerciales, como escaparate para atraer y potenciar las compras en comercios locales.
- O4. Apoyar, fomentar y potenciar el comercio familiar y artesanal, como medio para mantener tradiciones y oficios antiguos que si no van a desaparecer.
- O5. Potenciación de energías renovables para abaratar costes.

AGRICULTURA E INDUSTRIA ALIMENTARIA

- O6. Fomento del trabajo en común como forma de hacer frente al poco tamaño de las explotaciones.
- O7. Potenciación de la microempresa industrial de tipo artesanal o de servicio.
- O8. Apuesta por los productos de calidad y productos gourmet.
- O9. Políticas de incorporación de las mujeres a las direcciones de las cooperativas y OPAS.
- O10. Puesta en marcha de los huertos de alquiler.
- O11. Plan de comunicación que valore los productos del territorio.
- O12. Fomento del mercado a corto.
- O13. Fomentar la formación y capacitación agraria en el territorio. Incidiendo especialmente en la formación de los jóvenes.
- O14. Fomentar las infraestructuras de las TIC.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y MUJER

- O15. Nicho de empleo y fomento de emprendedoras en el sector de empresas de servicios como acompañamiento a personas dependientes.
- O16. Aumento en la titularidad femenina de las explotaciones agrarias.
- O17. Elaboración de Proyectos nuevos específicos contra la violencia de género destinados a la concienciación en los colegios e institutos como ejemplo "Irene" a los que

OPORTUNIDADES

- pueden acogerse los municipios.
- O18. Aprovechar las nuevas tecnologías para facilitar el aprendizaje de las mujeres de las mismas. Por ejemplo las tablet como herramienta más fácil de uso que móvil u ordenador.
- O19. Generar oportunidades de negocio de calidad y facilitar su acceso a las mujeres en sectores no explotados como las empresas de servicios.

PATRIMONIO, CULTURA Y TRADICIONES

- O20. Potenciar el turismo cultural como un nuevo yacimiento de empleo en el territorio.
- O21. Potenciar y fomentar las visitas en el territorio con guías turísticos, como valor añadido para dar a conocer nuestro patrimonio, cultura y tradiciones.
- O22. Aplicación y utilización de las nuevas tecnologías para dar a conocer el patrimonio, cultura y tradiciones del territorio a través de App móviles y/o de un portal web.
- O23. Elaboración de un catálogo donde se recoja todo el patrimonio cultural mueble e inmueble, material e inmaterial del territorio.
- O24. Creación de nuevos productos turísticos culturales con un efecto multiplicador con otros ya existentes.
- O25. Creación de una marca cultural idéntica que aglutine el patrimonio la tradiciones y la cultura de todo el territorio.
- O26. Potenciación de las actividades culturales en el territorio y que sean participativas y puedan interrelacionar con la población local.

MEDIOAMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- O27. Realización de acciones complementarias a través del turismo usando como actividad la agricultura tradicional y los cultivos agro-energéticos.
- O28. Realización de un catálogo de espacios naturales, LICs y ZEPA y de los recursos medioambientales que existen en el territorio.
- O29. Utilización de nuevas fuentes de energía (BIOMASA), a través de los recursos forestales de la zona y de los residuos de la poda procedentes de la agricultura, hecho que beneficiaría al medioambiente y solucionaría el problema de las quemaduras procedentes de los restos de poda de los cultivos del territorio.
- O30. Innovación de proyectos para el control en cifras de las situaciones económicas en servicios básicos, para detectar los gastos a ahorrar. A veces las administraciones locales por falta de conocimientos técnicos y falta de control sobre las empresas encargadas de los servicios su gasto público se le dispara.
- O31. Fomento de las energías renovables a través de las subvenciones de la CARM.
- O32. Creación de la figura del asesor energético a través del servicio web de la CARM o a través de los ayuntamientos del territorio.
- O33. Posibilidad de beneficiarse de los residuos tratados, a través creación de negocios con enfoque del reciclaje de la materia orgánica.
- O34. Nuevas oportunidades de empleo, en negocios relacionados con el reciclaje de envases y de inertes o la protección del medio ambiente y con el turismo de naturaleza y otros recursos complementarios, auténticos desconocidos en este territorio.
- O35. Puesta en valor de los recursos medioambientales y difusión a través de un portal web o Apps móviles.

OPORTUNIDADES

- O36. Gestión de las cañas de río para proyectos tradicionales de su uso lo que nos llevaría a otro nicho de empleo.
- O37. Señalización homogénea como marca de identificación de los recursos medioambientales del territorio.

ASOCIACIONISMO Y JUVENTUD

- O38. Encajar oferta y demanda de trabajo en el mercado laboral del territorio.
- O39. Incorporación de las redes sociales y las nuevas tecnologías como vehículo para conseguir captar la atención de los jóvenes.
- O40. Asociaciones generadoras de todo tipo de actividades donde atraen a todos los estratos de las sociedad y fomentan la participación de los jóvenes entre otros.
- O41. Creación de espacios para jóvenes donde realizar actividades culturales y de ocio y tiempo libre atractivas y acordes a sus necesidades.
- O42. Subvenciones para cubrir sus necesidades en equipamiento e infraestructuras según los fines y objetivos de cada asociación.
- O43. Creación y promoción de ofertas de trabajo acorde a la formación y exigencias de los jóvenes del territorio.

ASPECTOS ADICIONALES SURGIDOS DEL ANÁLISIS DE DATOS

- O44. Cercanía con la capital y buenas comunicaciones para potenciar el sector turístico.
- O45. Efecto dinamizador del GAL.
- O46. Posibilidad de desarrollo de energías renovables.
- O47. Concienciación creciente sobre la importancia de la agricultura para el mantenimiento de la biodiversidad.

4.2. Necesidades detectadas

A través del análisis y diagnóstico efectuado podemos identificar y agrupar las necesidades del territorio detectadas en las siguientes categorías:

TEJIDO PRODUCTIVO, EMPRESA, COMERCIO Y EMPRENDEDORES

- N1. La creación de empleo, especialmente para colectivos desfavorecidos
- N2. La dinamización y diversificación del tejido productivo local
- N3. La creación de estructuras que fomenten el comercio en la comarca
- N4. La dinamización de los polígonos industriales
- N5. El fomento de medidas para la conciliación familiar y laboral en las empresas
- N6. La mejora de las condiciones para emprendimiento en el medio rural
- N7. El fomento de empresas de trabajo cooperativo

AGRICULTURA E INDUSTRIA ALIMENTARIA

- N8. El fomento de la innovación y el relevo generacional en agricultura
- N9. El fomento del cooperativismo agrario
- N10. La mejora de las condiciones laborales en agricultura

- N11. El problema medioambiental que supone el abandono de tierras agrícolas
- N12. La formación de agricultores
- N13. El fomento de la agricultura ecológica
- N14. La divulgación y valoración de los productos locales

IGUALDAD Y MUJER

- N15. El mantenimiento de la población femenina con formación académica al territorio
- N16. La formación en TIC de la población femenina
- N17. La formación en igualdad de género y de agentes sociales que fomenten la igualdad en el territorio
- N18. Dinamización de actividades de ocio y tiempo libre para la mujer
- N19. La dignificación de tradiciones relacionadas con el género femenino
- N20. El fomento de la participación femenina en asociaciones agrarias y en los Consejos Rectores de las Cooperativas

PATRIMONIO, CULTURA Y TRADICIONES

- N21. La valoración y preservación del patrimonio cultural en sentido amplio (arqueológico, arquitectónico, etnográfico, inmaterial, paisajes culturales, etc.)
- N22. El aumento de las inversiones en recuperación del patrimonio y la cultura del territorio
- N23. La homogeneización de criterios de protección e interpretación entre administraciones locales y autonómicas
- N24. La incorporación de las TIC a la gestión y divulgación del patrimonio
- N25. La difusión y dinamización de las actividades y programas culturales entre los distintos municipios del territorio
- N26. La mejora y homogeneización de la señalización de lugares patrimoniales para cohesionar el territorio
- N27. El fomento de la conciencia del territorio
- N28. La formación de educadores y guías del territorio

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- N29. La valoración y preservación del patrimonio natural y el medio natural
- N30. La dotación de vertederos de inertes para evitar escombreras en parajes naturales
- N31. El endurecimiento de las medidas ante construcción ilegal en parajes naturales
- N32. El fomento y la formación en eficiencia energética a ciudadanos, empresas y entidades locales del territorio
- N33. La divulgación de espacios naturales del territorio para fomentar su valoración
- N34. Reducción de la sobreexplotación de acuíferos
- N35. La habilitación de zonas de acampada en el medio natural

ASOCIACIONISMO Y JUVENTUD

- N36. Adecuación de la oferta de empleo juvenil a la demanda del territorio
- N37. La dinamización de las asociaciones juveniles y la participación juvenil
- N38. Apoyo en el acceso a la vivienda por parte de los jóvenes
- N39. La mejora y diversificación de la oferta formativa en el territorio
- N40. La mejora de la oferta de ocio y tiempo libre para jóvenes

SERVICIOS A LA POBLACIÓN

- N41. La mejora de infraestructuras para implantar las TIC en todo el territorio, generando desarrollo en las zonas rurales a través de la innovación tecnológica
- N42. Incorporación de las redes sociales y las TIC como vehículo para conseguir captar la atención de los jóvenes
- N43. La mejora del atractivo y los servicios disponibles en las zonas rurales
- N44. La creación y mejora de servicios de conciliación laboral y familiar, con horarios compatibles con las jornadas laborales
- N45. La mejora de la conexión del territorio en transporte público para que las mujeres y jóvenes puedan acceder a los polígonos industriales, centros educativos, y otros municipios
- N46. La mejora de servicios comunes municipales, prestándolos mancomunadamente (recogida y gestión de residuos, gestión de plagas ambientales, etc.) para dar una solución integral al territorio
- N47. La creación y mejora de empresas de servicios a las familias

GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

- N48. Contar con equipo técnico que gestione las ayudas
- N49. Contar con equipo técnico para favorecer la participación social en la EDLP
- N50. Contar con equipo técnico para dinamización y mantenimiento de la conciencia de comarca
- N51. Contar con equipo técnico para la promoción del territorio del GAL
- N52. Contar con equipo técnico para el fomento de la innovación social
- N53. Desarrollo de proyectos de cooperación territorial fuera del territorio GAL, como prioridad LEADER y objetivo del PDR.

4.3. Justificación de las necesidades seleccionadas para ser abordadas por la EDLP

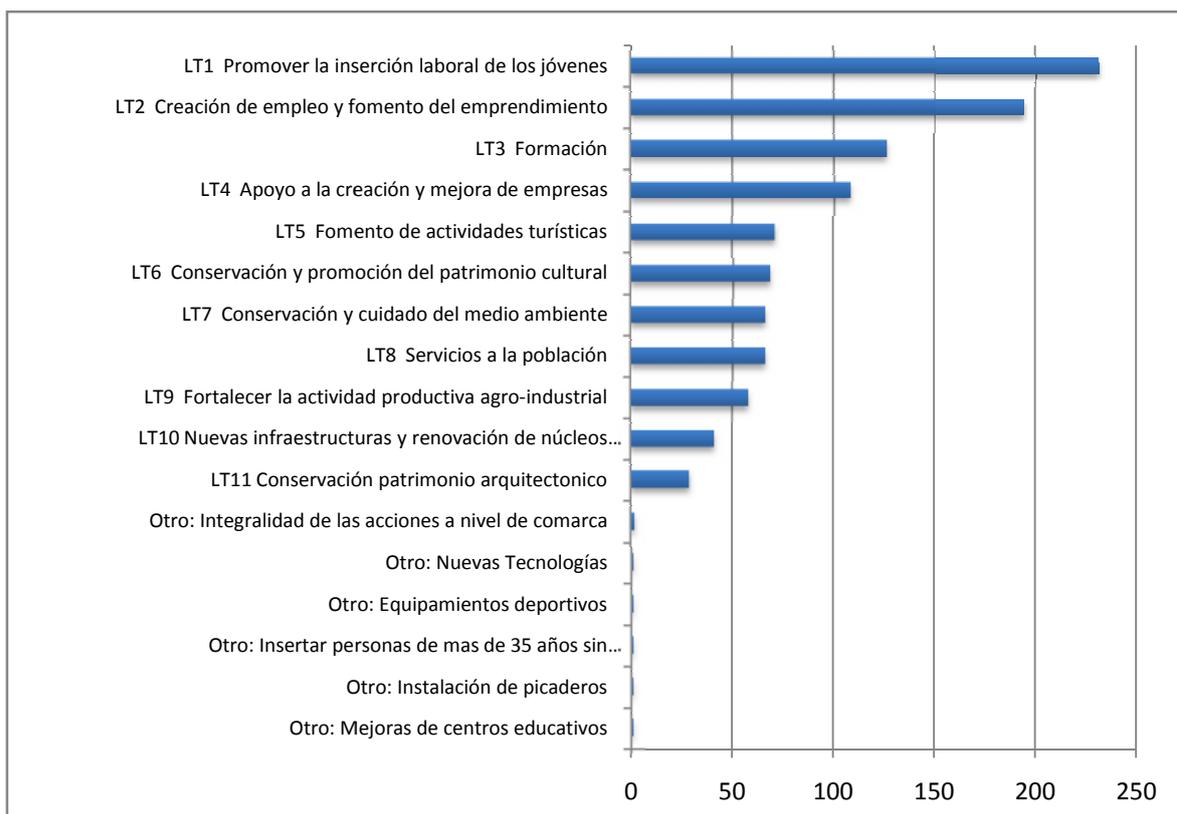
Como se deduce del apartado anterior, las necesidades presentes en el territorio son bastante amplias y diversas. No pueden ser abarcadas en su totalidad por la EDLP sino que deben ser priorizadas para optimizar los recursos disponibles adecuándolos a los retos y problemas principales del territorio, y para armonizar el desarrollo rural con las necesidades y prioridades sentidas por la población y expresadas a través del proceso de participación durante la elaboración de la estrategia.

Las Estrategias de Desarrollo Local Participativo actúan sobre territorios rurales y sobre

otras zonas afectadas por procesos de declive económico, disminución de la actividad económica y paro, que obligan a la población principalmente jóvenes y mujeres a emigrar a las ciudades. Evitar el despoblamiento del medio rural y conseguir una ocupación racional del territorio es el reto común que deben abordar los Grupos de Acción Local durante el periodo 2014-2020, de acuerdo con el Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia. En este periodo de programación, tal y como se establece en la *Orden de 19 de julio de 2016, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas para la elaboración de las estrategias de Desarrollo Local Participativo a aplicar en la Región de Murcia en el periodo 2014-2020*, las EDLP afrontan como retos prioritarios la creación de empleo; la utilización eficiente de los recursos naturales y el mantenimiento del patrimonio rural; y la mejora de los servicios públicos y la calidad de vida, que ayude a paliar el déficit de oportunidades respecto del medio urbano y se abordarán con los instrumentos propios LEADER mediante la participación social, la cooperación y el trabajo en red.

El diseño participativo de la EDLP queda patente en la selección de necesidades para ser abordadas por la estrategia a través de una doble vía. Por un lado, a través de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del territorio trabajadas junto con la población local en los talleres sectoriales, en los que también se debatió sobre tipos de actuaciones y operaciones a incluir en la estrategia. Y por otro, a través de la priorización realizada por la población a través de la Encuesta de Participación para la Elaboración de la Estrategia Leader 2014-2020 de la Vega del Segura.

En ella, se obtienen las líneas de trabajo (LT) que basadas en los retos prioritarios citados en el párrafo anterior, han sido incluidas en la encuesta y seleccionadas por los participantes para que se desarrollen en la nueva Estrategia del programa LEADER. Estos resultados servirán para priorizar las necesidades a abordar por la EDLP:



Como criterio de inclusión, es necesario que la necesidad quede reflejada a través de una propuesta de línea de trabajo que haya apoyado una masa crítica de población suficiente. Se considera que esto ocurre cuando las LT hayan recibido el apoyo de al menos 50 personas en la encuesta.

A continuación se establece la relación entre necesidades detectadas, su aparición en el análisis DAFO, su inclusión o exclusión para ser abordadas por la EDLP y la justificación.

Necesidad		DAFO	Incluida Excluida	Justificación
N1	La creación de empleo, especialmente para colectivos desfavorecidos	D15,D17,D46, A12,A45,F32	Incluida	LT más apoyadas, con diferencia, por la población local
N2	La dinamización y diversificación del tejido productivo local	D1,D3,D57,A1, A2,A3,A51,A52 ,A54,F2,F5,F32 ,O1,O2,O19,O 20,O24,O33,O 36,O44,O46	Incluida	Incluida en las LT 2, 3, 4, 5, 6, 7,8 y 9
N3	La creación de estructuras que fomenten el comercio en la comarca	D2,D4,D5,A1,A 3,A4,A23,F3,F 4,O2,O3,O4	Incluida	LT4
N4	La dinamización de los polígonos industriales	D6,D7,F1	Excluida	No se encuentra entre los retos prioritarios del PDR

Necesidad		DAFO	Incluida Excluida	Justificación
N5	El fomento de medidas para la conciliación familiar y laboral en las empresas	D15,D16,D54,F31	Incluida	LT8
N6	La mejora de las condiciones para emprendimiento en el medio rural	D15,D17,D4,D59,D61,A1,A45	Incluida	Incluida en las LT 2, 3, 4, 5, 6, 7,8 y 9
N7	El fomento de empresas de trabajo cooperativo	F8	Incluida	Cooperación como objetivo transversal a la EDLP
N8	El fomento de la innovación y el relevo generacional en agricultura	D8,D10,D12,A7,A9,A40,A52,A53,F31,F33,F36,O7,O27,O46,O47	Incluida	LT 1, 2, 3 y 9 Innovación como objetivo horizontal a la EDLP
N9	El fomento del cooperativismo agrario	D9,D12,O6	Incluida	Cooperación como objetivo horizontal
N10	La mejora de las condiciones laborales en agricultura	D11,D12,D15,F21,F35	Excluida	Queda fuera del alcance de la EDLP, si se incluyen medidas para la conciliación
N11	El problema medioambiental que supone el abandono de tierras agrícolas	D12,D13,D40,A5,A8,A55,A60,F6,F22,F35,O1	Incluida	LT7 y LT9
N12	La formación de agricultores	D12,D14,D58,F35,O13	Incluida	LT 1, LT3 y LT9
N13	El fomento de la agricultura ecológica	A10,A34	Incluida	LT7 y LT9
N14	La divulgación y valoración de los productos locales	A7,F7,F35,O8,O11,O12	Incluida	LT9
N15	El mantenimiento de la población femenina con formación académica al territorio	D15,D16,D17,D60,F11,F12	Incluida	LT 1, 2, 4, y 8 Igualdad de género como objetivo horizontal
N16	La formación en TIC de la población femenina	D19,D21,O18	Incluida	LT3 Igualdad de género como objetivo horizontal
N17	La formación en igualdad de género y de agentes sociales que fomenten la igualdad en el territorio	D18,D20,A17,A18,A22,A23,F10,O17	Incluida	LT3 Igualdad de género como objetivo horizontal
N18	Dinamización de actividades de ocio y tiempo libre para la mujer	D22	Incluida	LT3 Igualdad de género como objetivo horizontal
N19	La dignificación de tradiciones relacionadas con el género femenino	D24,D25,D33,A25,F18,F19,O23	Incluida	LT6 Igualdad de género como objetivo horizontal

Necesidad		DAFO	Incluida Excluida	Justificación
N20	El fomento de la participación femenina en asociaciones agrarias y en los Consejos Rectores de las Cooperativas	D18,A6,A19,A20,A21,F13,O9,O16	Excluida	Queda fuera del alcance de la EDLP, si se incluyen medidas para dinamización y formación en igualdad de género
N21	La valoración y preservación del patrimonio cultural (arqueológico, arquitectónico, etnográfico, inmaterial, paisajes culturales, etc.)	D25,D33,A25,F18,F19,O23	Incluida	LT6
N22	El aumento de las inversiones en recuperación del patrimonio y la cultura del territorio	D26,D28,A26,A28,A30,F14,F18,F20	Incluida	LT6
N23	La homogeneización de criterios de protección e interpretación entre administraciones locales y autonómicas	D27,A11,A26,A30	Excluida	Queda fuera del alcance de la EDLP, si se incluyen medidas para la señalización homogénea en el territorio de lugares de interés.
N24	La incorporación de las TIC a la gestión y divulgación del patrimonio	D29,O22,O35	Incluida	LT6 Innovación como objetivo horizontal
N25	La difusión y dinamización de las actividades y programas culturales entre los distintos municipios del territorio	D31,A28,F15,F16,O26	Incluida	LT5 y LT6 Cooperación como objetivo horizontal
N26	La mejora y homogeneización de la señalización de lugares patrimoniales para cohesionar el territorio	D32,A31,O37	Incluida	LT 6, 7 y 5 Cooperación como objetivo horizontal (OH)
N27	El fomento de la conciencia del territorio	D30,A26,F29,O25	Incluida	Animación y concienciación del territorio como objetivo del GAL
N28	La formación de educadores y guías del territorio	A29,A37,O21	Excluida	Incompatible con la legislación turística regional, si se incluye la formación en sentido amplio
N29	La valoración y preservación del patrimonio natural y el medio natural	D34,D35,A32,A36,A55,A56,A57,F23,F34,F38,O28,O35	Incluida	LT7 Sostenibilidad medioambiental y mitigación del cambio climático como OH

Necesidad		DAFO	Incluida Excluida	Justificación
N30	La dotación de vertederos de inertes para evitar escombreras en parajes naturales	D36	Excluida	Queda fuera del alcance de la EDLP, si se incluyen medidas para la recuperación de hábitat y mejora del medio ambiente
N31	El endurecimiento de las medidas ante construcción ilegal en parajes naturales	D37,F24	Excluida	
N32	El fomento y la formación en eficiencia energética a ciudadanos, empresas y entidades locales del territorio	D41,D43,D44, A35,F26,O5,O29,O31,O32	Incluida	LT3 y LT7 Sostenibilidad medioambiental y mitigación del cambio climático como OH
N33	La divulgación de espacios naturales del territorio para fomentar su valoración	D42,F38,A38,A41	Incluida	LT7 Sostenibilidad medioambiental y mitigación del cambio climático como OH
N34	Reducción de la sobreexplotación de acuíferos	A39,A58,A59	Excluida	Queda fuera del alcance de la EDLP, si se incluyen medidas para la recuperación de hábitat y mejora del medio ambiente
N35	La habilitación de zonas de acampada en el medio natural	D52,O41	Incluida	LT5, 7 y 8
N36	Adecuación de la oferta de empleo juvenil a la demanda del territorio	D45,O38,O43	Incluida	LT1
N37	La dinamización de las asociaciones juveniles y la participación juvenil	D45,D50,A46, A47,A48,A49,A50, F27,F28,F30,O40,O42,O45	Incluida	Participación social, la cooperación y el trabajo en red, como instrumentos LEADER
N38	Apoyo en el acceso a la vivienda por parte de los jóvenes	D47	Excluida	Queda fuera del alcance de la EDLP, si se incluyen medidas para la inserción laboral
N39	La mejora y diversificación de la oferta formativa en el territorio	D48	Incluida	LT3
N40	La mejora de la oferta de ocio y tiempo libre para jóvenes	D49,O41	Incluida	Participación social, la cooperación y el trabajo en red, como instrumentos LEADER

Necesidad		DAFO	Incluida Excluida	Justificación
N41	La mejora de infraestructuras para implantar las TIC en todo el territorio, generando desarrollo en las zonas rurales a través de la innovación tecnológica	D19,O14,O30	Excluida	Queda fuera del alcance de la EDLP, si se incluyen medidas para la introducción de TIC en empresas, gestión del patrimonio y dinamización social
N42	Incorporación de las redes sociales y las TIC como vehículo para conseguir captar la atención de los jóvenes	D49,D19,O39	Incluida	Participación social, la cooperación y el trabajo en red, como instrumentos LEADER
N43	La mejora del atractivo y los servicios disponibles en las zonas rurales	D15,D16,A13,A14,A15,A16,F1,F37	Incluida	LT8
N44	La creación y mejora se servicios de conciliación laboral y familiar, con horarios compatibles con las jornadas laborales	D15,D16,D55,A13,A14,A15,A16,F1	Incluida	LT2, 3, 4 y 8
N45	La mejora de la conexión del territorio en transporte público para que las mujeres y jóvenes puedan acceder a los polígonos industriales, centros educativos, y otros municipios	D23,D51,D55	Excluida	Queda fuera del alcance de la EDLP
N46	La mejora de servicios comunes municipales, prestándolos mancomunadamente (recogida y gestión de residuos, gestión de plagas ambientales, etc.) para dar una solución integral al territorio	D38,D39,D55,A42,A43,A44,F25	Excluida	Queda fuera del alcance de la EDLP
N47	La creación y mejora de empresas de servicios a las familias	D16,D15,D55D56,F9,O15	Incluida	LT2, 3, 4 y 8
N48	Contar con equipo técnico que gestione las ayudas	Transversal al DAFO	Incluida	Necesidad de gestión de la EDLP durante periodo
N49	Contar con equipo técnico para favorecer la participación social en la EDLP	Transversal al DAFO	Incluida	Necesidad de gestión de la EDLP durante periodo

Necesidad		DAFO	Incluida Excluida	Justificación
N50	Contar con equipo técnico para dinamización y mantenimiento de la conciencia de comarca	Transversal al DAFO	Incluida	Necesidad de animación de la EDLP durante periodo
N51	Contar con equipo técnico para la promoción del territorio del GAL	Transversal al DAFO	Incluida	Necesidad de animación de la EDLP durante periodo
N52	Contar con equipo técnico para el fomento de la innovación social	Transversal al DAFO	Incluida	Necesidad de gestión de la EDLP durante periodo
N53	Desarrollo de proyectos de cooperación territorial fuera del territorio GAL, como prioridad LEADER y objetivo del PDR.	Transversal al DAFO	Incluida	Participación social, la cooperación y el trabajo en red, como instrumentos LEADER

Finalmente son 39 las necesidades que resultan seleccionadas para su abordaje por la EDLP 2014-2020 Vega del Segura:

Necesidad	
N1	La creación de empleo, especialmente para colectivos desfavorecidos
N2	La dinamización y diversificación del tejido productivo local
N3	La creación de estructuras que fomenten el comercio en la comarca
N5	El fomento de medidas para la conciliación familiar y laboral en las empresas
N6	La mejora de las condiciones para emprendimiento en el medio rural
N7	El fomento de empresas de trabajo cooperativo
N8	El fomento de la innovación y el relevo generacional en agricultura
N9	El fomento del cooperativismo agrario
N11	El problema medioambiental que supone el abandono de tierras agrícolas
N12	La formación de agricultores
N13	El fomento de la agricultura ecológica
N14	La divulgación y valoración de los productos locales
N15	El mantenimiento de la población femenina con formación académica al territorio
N16	La formación en TIC de la población femenina
N17	La formación en igualdad de género y de agentes sociales que fomenten la igualdad en el territorio
N18	Dinamización de actividades de ocio y tiempo libre para la mujer
N19	La dignificación de tradiciones relacionadas con el género femenino
N21	La valoración y preservación del patrimonio cultural (arqueológico, arquitectónico, etnográfico, inmaterial, paisajes culturales, etc.)
N22	El aumento de las inversiones en recuperación del patrimonio y la cultura del territorio
N24	La incorporación de las TIC a la gestión y divulgación del patrimonio
N25	La difusión y dinamización de las actividades y programas culturales entre los distintos municipios del territorio
N26	La mejora y homogeneización de la señalización de lugares patrimoniales para cohesionar el territorio

Necesidad	
N27	El fomento de la conciencia del territorio
N29	La valoración y preservación del patrimonio natural y el medio natural
N32	El fomento y la formación en eficiencia energética a ciudadanos, empresas y entidades locales del territorio
N33	La divulgación de espacios naturales del territorio para fomentar su valoración
N35	La habilitación de zonas de acampada en el medio natural
N36	Adecuación de la oferta de empleo juvenil a la demanda del territorio
N37	La dinamización de las asociaciones juveniles y la participación juvenil
N39	La mejora y diversificación de la oferta formativa en el territorio
N40	La mejora de la oferta de ocio y tiempo libre para jóvenes
N42	Incorporación de las redes sociales y las TIC como vehículo para conseguir captar la atención de los jóvenes
N43	La mejora del atractivo y los servicios disponibles en las zonas rurales
N44	La creación y mejora de servicios de conciliación laboral y familiar, con horarios compatibles con las jornadas laborales
N47	La creación y mejora de empresas de servicios a las familias
N48	Contar con equipo técnico que gestione las ayudas
N49	Contar con equipo técnico para favorecer la participación social en la EDLP
N50	Contar con equipo técnico para dinamización y mantenimiento de la conciencia de comarca
N51	Contar con equipo técnico para la promoción del territorio del GAL
N52	Contar con equipo técnico para el fomento de la innovación social
N53	Desarrollo de proyectos de cooperación territorial fuera del territorio GAL, como prioridad LEADER y objetivo del PDR.

4.4. Lógica de la intervención. Cuadro recapitulativo.

Hasta el momento se ha establecido la lógica existente en la relación entre el análisis DAFO y las Necesidades detectadas. También se ha establecido la lógica de priorización de las necesidades a abordar por la EDLP, ambas reflejadas en la tabla del apartado 4.3.

Queda pues establecer las relaciones entre los distintos elementos que darán lugar al Plan de Acción. Se trata de relacionar las Necesidades seleccionadas con los Objetivos Temáticos (OT) de los fondos EIE y Ámbitos de actuación del PDR, los Objetivos Generales de la EDLP, las Acciones emprendidas para llevarlos a cabo, los resultados esperados tras la aplicación de las acciones y el gasto previsto para lograrlo.

El siguiente cuadro refleja la Lógica de la Intervención explicada en el párrafo anterior, desde las necesidades seleccionadas hasta los resultados a lograr tras la aplicación de la EDLP 2014-2020 en el territorio de la Vega del Segura.

NECESIDADES	OT	Ámbito Interés	Objetivos	Acciones	Resultado esperado	Gasto previsto
N1, N2, N3, N6, N7, N8, N9, N13, N14, N32, N36	OT1 OT2 OT3 OT8 OT9	3A, 5B, 6A, 6B, 6C	O1. Mejorar las oportunidades de empleo en el territorio a través de la diversificación de su economía	A.1. Diversificación de la economía rural A.1.1.Creación y modernización de empresas no agrícolas A.1.2.Creación y modernización de empresas agrícolas y agroalimentarias		1.347.677,36
N5, N6, N7, N11, N15, N19, N21, N22, N24, N26, N29, N32, N35, N43, N44, N47	OT2 OT4 OT6 OT9	4A, 6A, 6B, 6C	O2. Mejorar la calidad de vida de la población rural O3. Mejorar las infraestructuras y servicios del territorio O4. Promover el conocimiento y respecto por el patrimonio natural y cultural para favorecer su adecuada conservación y valorización	A.2. Mejora de la calidad de vida A.2.1. Servicios a la población A.2.2. Patrimonio cultural y natural		1.619.917,84

NECESIDADES	OT	Ámbito Interés	Objetivos	Acciones	Resultado esperado	Gasto previsto
N3, N5, N7, N9, N12, N14, N16, N17, N18, N25, N27, N32, N33, N37, N39, N40, N42	OT8 OT9 OT10	2B, 6B	O5. Contribuir a mejorar el nivel formativo e informativo de la población	A.3. Formación y dinamización		410.000,00
N53	OT9	6B	O6.Promover el desarrollo y la cohesión social del territorio	A.4. Proyectos de Cooperación		250.000,00
N27, N48, N49, N50, N51, N52	OT9	6B	O7. Dinamizar y sensibilizar a la población para conseguir su participación activa en el desarrollo de la zona y la consolidación de su identidad territorial	A.5. Funcionamiento y Animación		906.898,80
Presupuesto Indicativo Total						4.534.494,00

5. PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRATEGIA

Con el fin de llegar a la elaboración de la Estrategia Local participativa para el periodo 2014/2020, ADRI Asociación de Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura implementó un Proceso de Participación para elaborar un diagnóstico realista del desarrollo del territorio de intervención y sus ciudadanos, y determinado las acciones a desarrollar en el periodo 2016/2020.

El elemento clave de desarrollo de un territorio se encuentra en sus habitantes, pues son los que mejor conocen el mismo y quienes tienen un mayor interés en su desarrollo, la protección de su patrimonio a todos los niveles así como para su conservación para las futuras generaciones. La participación ha sido garantizada por el GAL cuya naturaleza es participativa y es que ha velado por el enfoque LEADER, apoyando la intervención de todos los agentes sociales del territorio, teniendo en especial consideración a grupos que históricamente han sido más vulnerables tales como la mujer y los jóvenes.

Las acciones emprendidas para promover la participación fueron diseñadas y ejecutadas de acuerdo al Plan de Participación Vega del Segura diseñado y requisito esencial para poder llevar a cabo el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP).

5.1. Objetivos, fases y marco temporal del plan de participación implementado

Los objetivos del proceso de participación abordaron dos niveles tal y como marcaba el Plan. En cuanto al fomento de la **participación** de la ciudadanía, los colectivos, empresas y agentes clave en general en el diagnóstico, la toma de decisiones y el seguimiento asegurando la cooperación horizontal, proporcionando una mayor cohesión territorial impulsando la participación de mujeres y jóvenes. Tras la puesta en práctica del Plan de Participación, podemos concluir que los objetivos previstos han sido alcanzados ya que hemos conseguido fomentar la *participación* demostrado en el número superior a 500 personas que han tomado parte en los eventos organizados, la *cooperación* ha sido muy efectiva entre todos los actores sociales para organizar por ejemplo las mesas sectoriales así como el resto de eventos, la *cohesión territorial* se ha mejorado obteniendo en los resúmenes de las reuniones prioridades consensuadas que engloban al territorio en su conjunto y no de forma parcial y también ensalzar los éxitos alcanzados de *inserción* de grupos con menos representatividad en órganos de decisión como en el caso de personas con discapacidad entrando a formar parte como

nuevo socio en el GAL Vega del Segura la asociación AFEMCE o en el caso de la Mujer cuya mesa sectorial ha recabado una participación muy alta. En cuanto al nivel **técnico**, el objetivo ha sido igualmente alcanzado ya que el GAL ADRI Vega del Segura comenzó desde diciembre de 2015 a preparar todo el proceso y la promoción y el impulso de la elaboración de la EDLP ha sido conjunta y coordinada desde su inicio consiguiendo un desarrollo correcto de la misma. En este sentido señalar las reuniones de coordinación descritas en el Anexo I y las Actas de las reuniones de la Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura.

En el Plan de Participación presentado, se definieron **seis** fases fundamentales y se establecieron **seis meses** para su ejecución debiendo ser este ser ejecutado en **diez meses** dado que ha sido necesaria esta duración para poder llevar a cabo el Plan de Participación desde el enfoque LEADER, es decir, contando con la efectiva colaboración de los agentes clave del territorio tanto en el diseño como en la implementación.

Estas seis fases se han ajustado **acinto** tal y como se describieron en las subsanaciones requeridas el 23 de mayo de 2016 por la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, dado que en el Plan de Participación original presentado se incluía las jornadas de retorno y estas fueron consideradas por parte de la Consejería como parte de la definición de la EDLP. Sin embargo, dado que estamos definiendo el proceso completo de realización de la EDLP y este ha sido continuo, integramos en este punto la explicación sobre la fase que incluye la jornada de retorno.

A continuación, citamos las fases y el calendario en el que se realizaron las acciones previstas:

Fase	Descripción	Dic 15	Ene 16	Feb 16	Mar 16	Abr 16	May 16	Jun 16	Jul 16	Ago 16	Sep 16
1	Preparación del proceso participativo										
2	Convocatoria y reuniones abiertas en los distintos municipios										
3	Reuniones de temática sectorial										
4	Reuniones sectoriales y de debate										

Destinatarios	Fecha	Ubicación	Nºpe rs	Documento soporte	Resultado
Reunión Formativa /Informativa	31/03/2016	Archena	7	1 Email de invitación a la jornada. 1 Resumen 1 Hoja de firmas 1 Cartel	7 personas formadas e informadas.
Formación e información ADLs para las Mesas	02/06/2016	Archena – Castillo de Don Mario	18	1 Resumen 1 Hoja de Firmas 1 cartel 1 hoja por temática y distribución de componentes 1 email de convocatoria 1 email de Molina de Segura aportando nuevos participantes y un documento con datos 1 Diagnóstico Comisión Local de Empleo del Valle de Ricote y Vega Alta 1 Diagnóstico Estratégico Local de Empleo de la Vega Media del Segura	18 personas informadas y formadas sobre el proceso que colaboran en la puesta en práctica de las mesas sectoriales iniciales y sectoriales y debates



Reunión informativa miembros del GAL ADRI Vega del Segura

5.2.2. Fase 2: Convocatoria y reuniones abiertas en los distintos municipios

Durante los meses de abril a junio de 2016, se realizaron las convocatorias y reuniones abiertas en los distintos municipios integrantes del GAL. Para ello, se realizaron convocatorias abiertas a través de diversos recursos, contactando con asociaciones del terreno y con los Ayuntamientos que enviaron cartas de invitación firmadas por los Alcaldes a las asociaciones y agentes claves, anunciaron los eventos en los medios a los que cada uno de los municipios socios tienen acceso y éstos organizaron en colaboración con el equipo técnico del GAL las jornadas informativas en las que explicaron el proceso participativo y la EDLP así como la situación del territorio desprendida tanto del análisis del período anterior como de fuentes de información actualizada.

Todos los Ayuntamientos utilizaron carteles específicos que se colocaron en tablones oficiales para garantizar la visibilidad de los mismos.

La metodología fue la siguiente, la Gerente o el/la técnico/a designado/a realizaba una pequeña introducción del porqué de la convocatoria a la reunión, las características de nuevo período, objetivos y plazos para la elaboración de la estrategia y la importancia de la participación en todo el proceso de todos los habitantes del territorio. Otro punto importante de estas reuniones fueron el poner en conocimiento todas las opciones de participación al alcance de los/las interesados/as.

La extensión de esta actividad de uno a tres meses se consideró importante para poder dar cabida a una verdadera participación de todos los territorios, desarrollándose en algunos casos más de una jornada formativa/informativa en el territorio, adaptándose los técnicos del GAL a las peticiones de los socios del territorio.

A continuación se incluye cuadro resumen de las acciones realizadas durante esta fase:

Destinatarios	Fecha	Ubicación	Nºpe rs	Documento soporte	Resultado
Asociaciones mujeres	13/04/2016	Archena	15	1 Resumen 1 Hoja de firmas 1 Cartel informativo	15 personas formadas/informadas
Comerciantes	20/04/2016	Ceutí	5	1 Resumen 1 Hojas de firmas 1 Cartel informativo 1 Invitación 1 publicación FB 2 fotos	5 personas formadas/informadas + Propuestas
Asociaciones	21/04/2016	Ceutí	7	1 Resumen 1 Hojas de firmas 1 Cartel informativo 1 Invitación 1 publicación FB	7 personas formadas/informadas + Propuestas
Población en general	27/04/2016	Ceutí	9	1 Resumen 1 Hojas de firmas 1 Cartel informativo 1 Invitación 1 Foto 1 Creación evento FB 1 publicación FB	9 personas formadas/informadas + Propuestas
Asociaciones y reunión AMPAS	04/05/2016	Blanca	14+ 6	2 Resumen 2 Hojas de firmas 2 carteles informativos 2 Invitaciones	25 personas formadas/informadas
Población en general	04/05/2016	Ojós	10	1 Resumen 1 Hojas de firmas 1 Cartel informativo 1 Invitación 5 Fotos 1 Foto cartel en sala 2 publicaciones en FB	25 personas formadas/informadas
Población en general	09/05/2016	Ricote	16	1 Resumen 1 Hojas de firmas 1 Cartel informativo 1 Invitación 3 Fotos 1 Foto cartel en sala 2 publicaciones en FB	16 personas formadas / informadas + propuestas
Asociaciones	09/05/2016	Abarán	40	1 Carta invitación 1 Publicación FB 1 Publicación en periódico digital 2 confirmaciones recepción carta	40 personas formadas / informadas

Destinatarios	Fecha	Ubicación	Nºpe rs	Documento soporte	Resultado
				13 Fotos 1 Cartel PDF 1 Resumen	
Sector alimentación y otros comercios, reunión con empresas asesoría e industria	11/05/2016	Blanca	5+3	2 Resumen 2 Hojas de firmas 4 carteles informativos 4 Invitaciones 3 Publicaciones FB	8 personas formadas / informadas
Población en general	12/05/2016	Villanueva del Rio Segura	4	1 Resumen 1 Invitación Plan Participación 1 Publicación FB 1 Publicación de Twitter 5 Fotos 1 Cartel expuesto 1 Cartel PDF 1 Hojas de firmas	4 personas formadas / informadas
Comerciantes	12/05/2016	Abarán	12	1 Resumen 1 Carta invitación 1 Publicación FB 6 Fotos 1 Cartel expuesto 1 Cartel PDF 1 Hojas de firmas	12 personas formadas / informadas
Población en general	17/05/2016	Alguazas	27	1 Resumen 1 Carta invitación 6 Fotos 1 Cartel 1 Hojas de firmas	
Población en general	17/05/2016	Lorquí	18	1 Resumen 1 Carta invitación 1 Publicación FB 11 Fotos 1 Cartel PDF 1 Hojas de firmas	18 personas formadas / informadas
Población en general	24/05/2016	Molina de Segura	64	1 Resumen 1 Carta invitación 1 Publicación FB 13 Fotos 1 Cartel PDF 1 Publicación de Twitter 1 Hojas de firmas	64 personas formadas / informadas
Población en general	01/06/2016	Cieza	36	1 Resumen 1 Hojas de firmas	36 personas formadas /

Destinatarios	Fecha	Ubicación	Nºpe rs	Documento soporte	Resultado
				1 Carta invitación 1 Publicación FB ADRI 5 Fotos 1 Cartel PDF 1 Diagnóstico EDUSI 4 Emails con correos de información a la población 1 Publicación periódico 1 Publicación en medio digital Ciezaenred 1 Publicación web Ayto	informadas
Población general en	07/06/ 2016	Ulea	16	1 Resumen 1 Hojas de firmas 1 Carta invitación 1 Publicación FB ADRI 5 Fotos 1 Cartel PDF 1 Diagnóstico EDUSI Emails con correos de información a la población 1 Publicación periódico 1 Publicación en medio digital Ciezaenred 1 Publicación web Ayto	16 personas formadas / informadas
Población general en	13/06/ 2016	Archena	45	1 Resumen 1 Hoja de firma 1 Cartel 1 Invitación 1 Publicación FB ADRI	45 personas formadas / informadas

En esta fase de implementación del plan han participado 352 personas de los 12 municipios integrantes del grupo. Incluimos algunas fotos de estas reunión. Mas información se puede encontrar en el Anexo 1.



Jornada de participación Ceutí



Jornada de participación en Molina



Jornada de participación en Lorquí



Jornada de participación en Alguazas



Jornada de participación en Archena



Jornada de participación en Villanueva del Segura



Jornada de participación Abarán



Jornada de participación Ulea



Jornada de participación Ricote



Jornada de participación Ojos



Jornada de participación Blanca



Jornada de participación Cieza

5.2.3. Fase 3: Reuniones de temática sectorial: debate y propuestas

En los meses de junio y julio de 2016, se realizaron las reuniones de temática sectorial previstas, para planificar estas reuniones, se realizó una reunión específica de coordinación entre el GAL y los agentes de desarrollo de todos los Ayuntamientos para establecer la coordinación de estas mesas, la metodología y la comunicación a realizar.

En esta reunión, se definieron las 7 mesas sectoriales para todo el territorio, definición que fue establecida en base a la fase anterior y las fuentes consultadas.

Los sectores que se han trabajado han sido: Turismo y Ocio, Agricultura e Industria Agroalimentaria, Patrimonio Cultural y Tradiciones, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Tejido Productivo: Empresa, Comercio y Emprendedores, Igualdad y Mujer, Asociacionismo y Juventud.

Estas reuniones siguieron la siguiente metodología, eran convocadas por el equipo técnico del GAL que eran apoyados por los ADL del territorio y del resto de socios, se hacía una introducción con una serie de cuestiones sobre el sector para animar al debate y se recogían en las mismas las conclusiones de esta primera reunión, enviando en un plazo inferior a 7 días los resúmenes de las reuniones junto con un DAFO por sector solicitando a todos los asistentes que habían proporcionado su email modificaciones o alegaciones para una segunda reunión de debate y aportando a esta documentación las propuestas recibidas.

Destinatarios	Fecha	Ubicación	NºPe rs	Documento soporte	Resultado
Turismo y Ocio	08/06/ 2016	Cieza	20	1 Hojas de firmas 1 Resumen 1 email convocando 1 email con documentación producida 1 DAFO 3 FB 5 fotos	20 personas asistiendo 14 propuestas de Molina de Segura
Agricultura e industria alimentaria	16/06/ 2016	Blanca	17	1 Hojas de firmas 1 Resumen 1 email convocando 1 email con documentación producida 1 email de correcciones FECOAM	17 personas asistiendo

Destinatarios	Fecha	Ubicación	NºPe rs	Documento soporte	Resultado
				1 DAFO 5 fotos	
Patrimonio cultural y tradiciones	15/06/2016	Ojós	19	1 Hojas de firmas 1 Resumen 1 email convocando 1 email con documentación producida 1 DAFO 1 FB 5 fotos	19 personas asistiendo
Medio ambiente y desarrollo sostenible	17/06/2016	Ceutí	22	1 Hojas de firmas 1 Resumen 1 email convocando 1 email con documentación producida 1 DAFO 7 fotos	21 personas asistiendo
Tejido productivo	14/06/2016	Archena	22	1 Hojas de firmas 1 Resumen 1 email convocando 1 email con documentación producida 1 DAFO 1 FB 11 fotos	22 personas asistiendo
Igualdad y mujer	15/06/2016	Abarán	18	1 Hojas de firmas 1 Resumen 1 email convocando 1 email con documentación producida 1 análisis por género del territorio 1 email contribución al DAFO de FECOAM 1 FB 1 DAFO 4 fotos	18 personas asistiendo
Asociacionismo y juventud	16/06/2016	Ricote	21	1 Hojas de firmas 1 Resumen 1 email convocando 1 email con	21 personas asistiendo

Destinatarios	Fecha	Ubicación	NºPe rs	Documento soporte	Resultado
				documentación producida 1 análisis poblacional 1 DAFO 6 fotos	

5.2.4. Fase 4: Reuniones sectoriales de debate

Finalmente, se realizaron una segunda ronda de mesas sectoriales en las que de acuerdo con el Plan de Participación, se debatieron las ideas más importantes en relación a los sectores clave y se concluyeron con objetivos y propuestas concretas y en aras de la eficiencia. En esta segunda ronda, se cubrieron los objetivos que correspondían con las reuniones de debate y síntesis. Las ideas trasladadas en la primera reunión sectorial se debatieron teniendo como referencia tanto las aportaciones a los cuestionarios proporcionados para incrementar el debate, los análisis territoriales proporcionados, los DAFOs elaborados a raíz de la primera reunión junto con las aportaciones puntuales trasladadas por algunos de los participantes y se debatían las principales propuestas.

Al igual que en el caso de las jornadas anteriores, estas concluyeron enviando a todos los asistentes por email las actas de la reunión donde aparecían las propuestas conjuntas debatidas y solicitando a todos los participantes posibles modificaciones a las actas o propuestas concretas.

La conclusión de estas segundas mesas sectoriales, finalizaron con la definición de las líneas estratégicas y prioritarias a tener en cuenta para la elaboración de la EDLP.

Destinatarios	Fecha	Ubicación	NºPe rs	Documento soporte	Resultado
Turismo y Ocio	29/06/ 2016	Lorquí	16	1 Hojas de firmas 1 Resumen 5 fotos 1 cartel 1 FB 5 fotos 1 DAFO Ceutí 2 DAFO Cieza 1 análisis del turismo 1 balance DAFO varios municipios	16 personas asistiendo 24 propuestas del Ayuntamiento de Molina de Segura 12 propuestas de Cieza 8 propuestas consensuadas
Agricultura e	07/07/	Villanueva	17	1 Hojas de firmas	17 personas

Destinatarios	Fecha	Ubicación	NºPe rs	Documento soporte	Resultado
industria alimentaria	2016	del Rio Segura		1 Resumen 1 Cartel 1 email de convocatoria 1FB 6 fotos	asistiendo 9 propuestas consensuadas 9 propuestas del Ayuntamiento de Cieza 32 propuestas de FECOAM y 8 propuestas adicionales
Patrimonio cultural y tradiciones	06/07/2016	Alguazas	14	1 Hojas de firmas 1 Resumen 1 email de convocatoria 1 cartel 4 FB	14 personas asistiendo 4 propuestas del Ayuntamiento de Molina de Segura 5 propuestas del Ayuntamiento de Cieza 17 propuestas consensuadas
Medio ambiente y desarrollo sostenible	08/07/2016	Molina de Segura	14	1 Hojas de firmas 1 Resumen 1 email con toda la documentación 1 email de ASCOPAS con aportación 6 fotos 1 email de convocatoria	14 personas asistiendo 9 preguntas de debate 1 propuesta ASCOPAS 6 propuestas de Molina de Segura 12 propuestas de FECOAM 12 propuestas consensuadas
Tejido productivo	05/07/2016	Ulea	11	1 Hojas de firmas 1 Resumen 1 cartel 1 email de convocatoria 1 email con toda la documentación 5 fotos	11 personas asistiendo 24 propuestas del Ayuntamiento de Cieza 12 propuestas de FECOAM 8 propuestas consensuadas
Igualdad y mujer	06/07/2016	Ceutí	14	1 Hojas de firmas 1 Resumen 1 email con propuestas	14 personas asistiendo 20 propuestas de

Destinatarios	Fecha	Ubicación	NºPe rs	Documento soporte	Resultado
				1 email de convocatoria 1 email con toda la documentación 1 FB 1 cartel 15 fotos	FECOAM 3 propuestas del Ayuntamiento de Molina de Segura 7 propuestas consensuadas
Asociacionismo y juventud	07/07/2016	Cieza	14	1 Hojas de firmas 1 Resumen 1 FB 1 cartel 1 email cambio ubicación reunión 6 fotos	14 personas asistiendo 9 propuestas consensuadas

5.2.5. Fase 5: Evaluación y fin del proceso

En el mes de agosto de 2016, se procedió a realizar un análisis de todos los materiales e informaciones compiladas de cara a desarrollar la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

En todas las acciones y fases descritas han participado el conjunto territorial que engloba el ADRI Asociación de Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura, colaborando de forma activa y coordinada.

A modo de resumen, adjuntamos una tabla en la que describimos las actividades clave y los resultados obtenidos:

Destinatarios	Fecha	Ubicación	NºPe rs	Documento soporte	Resultado
Jornada de retorno					
Jornada formativa/informativa	08/09/2016	Ojós	49	1 resumen 1 presentación power point 1 roll-up 1 vídeo 2 cuñas de radio 2 artículos en prensa digital	49 personas informadas sobre el resultado X encuestas en papel contestadas

Destinatarios	Fecha	Ubicación	NºPe rs	Documento soporte	Resultado
				1 artículo en prensa escrita 1 robapáginas 1 encuesta en papel y on-line Varias publicaciones en FB	

Figura x. Cuadro resumen acciones de participación en la elaboración de la EDLP

En conclusión, y en referencia a los indicadores se puede decir que el 100% de los sectores clave para la Vega del Segura han estado representados. Los sectores clave detectados fueron **siete**, materializados estos en las mesas sectoriales y reuniones de debate. En cuanto a *participación municipal*, **todos los municipios** miembros del GAL ADRI Vega del Segura han participado en las acciones. Si hablamos de *participación* de población con menor representación, se puede establecer que ha habido **mayor participación de mujeres** que hombres en las actividades desarrolladas. En relación a *propuestas* concretas, se han contabilizado alrededor de **280 propuestas** hechas por los asistentes a los eventos, siendo la mayoría de las cuales incorporadas en la presente EDLP; los motivos por los que algunas de ellas no se han incluido en el documento han sido detallados en el Punto 4 de la presente EDLP.

La **participación** en todos los eventos del Plan de Participación Vega del Segura ha sido muy exitosa. En total se celebraron 35 reuniones formativas/informativas y debatitivas y contaron con la participación de 597 personas, de las cuales un 44,89% fueron hombres y un 55,10% mujeres. En cuanto a las jornadas de retorno, estas se concentraron en el evento realizado en Ojós el 8 de septiembre y que contó con la asistencia de más de 50 personas. De igual manera, cabe resaltar la participación obtenida a través de las encuestas disponibles en la web del GAL ADRI Vega del Segura, que contó con la participación de 375 personas de las cuales, el 52,26% fueron mujeres y el 47,74% fueron hombres. Podemos pues concluir que además de representar una buena proporción de la población presente en el territorio, la participación de la mujer ha sido relevante en las acciones emprendidas.

En cuanto a los **sectores** de mayor interés por parte de la población, cabe destacar que la participación en las mesas sectoriales ha sido bastante igualitaria en número lo que entendemos que responde a que la selección de temáticas fue acertada pues todas ellas fueron de interés para la ciudadanía. Con una participación superior a 30 personas en las dos mesas sectoriales y debatitivas por área las mesas con mayor participación fueron las de turismo y ocio, seguidas por las de asociacionismo y juventud y las terceras fueron las de agricultura e industria alimentaria. En las

encuestas on-line, cabe destacar que la percepción de la ciudadanía es que el sector fundamental sobre el que se apoya la economía del territorio es el agrario, seguido de la industria alimentaria y en tercer lugar, el turismo y la hostelería; mientras que los sectores prioritarios que en opinión de los habitantes del territorio deben desarrollarse en la EDLP son la promoción de la inserción laboral de los jóvenes, seguido por la creación de empleo y fomento del emprendimiento y en tercer lugar el apoyo a la creación y mejora de las empresas.

En relación al **grado de satisfacción**, cabe destacar que de las 185 personas que contestaron a la valoración entre 0 y 10 sobre su satisfacción del evento, la puntuación media más votada fue de 8 puntos representando esta un 38,38% de las personas que puntuaron, sólo una persona puntuó por debajo del 5 y nadie por debajo del 4, merece la pena destacar que las valoraciones de 10 y 9 fueron del 18,38% y del 23,78% respectivamente.

Todos los materiales y resultados incluidos los DAFO por sector desarrollados fueron publicados en la página Facebook pública y totalmente accesible a toda la población e instituciones interesadas. Las actas de todas las reuniones sectoriales y de debate fueron enviados a todos/as los participantes que facilitaron su e-mail en las listas de asistencia.

Los medios utilizados para obtener una mayor participación en las actividades propuestas y descritas anteriormente se utilizaron los siguientes recursos:

1. La página web <http://www.vegadelsegura.org/>
2. La página en Facebook <https://www.facebook.com/Adri-Municipios-Vega-Del-Segura-1706162149652773>
3. Contactos por medio de correo electrónico con todos los agentes clave del territorio y estos a su vez con los vecinos e instituciones de la zona.
4. Cartelería para cada uno de los eventos utilizados por cada uno de los ayuntamientos.

Todas las jornadas quedaron documentadas convenientemente y los anuncios de las mismas fueron públicos abiertos a la participación de la población. Las hojas de firmas así como los materiales gráficos de documentación de todas las jornadas descritas están disponibles para consulta en el Anexo I de la presente EDLP.

5.3. Acciones previstas para mantener la participación de la comunidad local en la implementación de la EDLP

Durante el proceso participativo, siempre se ha trabajado con la premisa de continuar con las estructuras de participación creadas y con tal motivo se ha solicitado a los participantes autorización para el envío de información sobre el desarrollo de la Estrategia.

La Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura tiene previsto realizar un programa de seguimiento participativo en tres fases:

En la *primera* de ellas, se realizará la selección de proyectos en línea con la EDLP desarrollada y las propuestas consideradas más relevantes. Los habitantes del territorio y los agentes clave estarán en la base de todas las acciones, presentando propuestas y siendo partícipes en todo el proceso a través de la difusión puesta en marcha y colaborando en la propuesta y ejecución de proyectos.

En la *segunda* fase, se incluirá en los informes anuales previstos la evaluación de la participación con indicadores. En 2018, se realizará un estudio cuantitativo de indicadores y se realizará una nueva ronda de encuentros con la población y actores clave para retomar nuevas propuestas que atendiesen a objetivos poco desarrollados y aportar una visión cualitativa del impacto sobre el territorio.

Finalmente, en 2020 se realizará un estudio de indicadores final, incluido en el informe anual pertinente, vinculado a una nueva ronda de encuentros con la población y actores clave para poder tener una visión cuantitativa y cualitativa que servirá para orientar el siguiente periodo de programación.

Las acciones y vías de comunicación desarrolladas servirán de base para poder alcanzar a un mayor número de personas y organizaciones que se impliquen progresivamente en la participación de la estrategia y se atenderá a la priorización de segmentos poblacionales de mujeres y jóvenes de menos de 30 años para incluirlos en el proceso.

En este sentido, se va a potenciar la herramienta Facebook ya que ha sido una herramienta muy útil en la puesta en práctica y contacto con la población puesto que desde su creación el 1 de marzo del presente año ha incrementado exponencialmente el número de seguidores y además de ser una herramienta útil para que las convocatorias a través de las nuevas tecnologías lleguen a todo el territorio, apoya la transparencia que ha reinado en todo el proceso.

A modo de resumen las principales **acciones y actividades clave** se resumen en la siguiente tabla:

Fase	Fecha	Acción clave	Actividades
Fase 1	2016-2017	Puesta en marcha de la EDLP y seguimiento	Difusión en medios de comunicación (página web, redes sociales, radio y notas de prensa a los medios de comunicación, etc)
Fase 2	2018	Seguimiento y evaluación intermedia	Estudio cuantitativo de indicadores Encuentros con la población y agentes clave y estudio cualitativo del impacto Recogida de propuestas
Fase 3	2019-2020	Seguimiento y evaluación final	Encuentros con la población y agentes clave y estudio final cuantitativo y cualitativo de indicadores

Figura x. Fases de acciones previstas para mantener la participación

Los indicadores que se proponen para este seguimiento son los mismos que se proponen en el Plan Participativo Vega del Segura, que serían del siguiente tipo:

- Grado de participación por sectores.
- Grado de participación por municipios.
- Grado de participación grupos de especial atención (mujeres, jóvenes, personas sin experiencia en procesos de participación).
- Número de propuestas presentadas.
- Número de propuestas incorporadas (y por qué no se han incorporado otras sugerencias).
- Satisfacción tras cada una de las distintas reuniones abiertas al público.

El proceso propuesto para asegurar la participación estará abierto a la participación y a las circunstancias que puedan surgir en la implementación de la EDLP. La vocación del presente documento es que sea flexible, participativo y adaptativo de manera que pueda ir incorporando intervenciones que contribuyan y mejoren la puesta en práctica de la EDLP surgida del proceso participativo.

6. Estrategia y objetivos.

Vista la situación específica del territorio de la Vega del Segura, descrita en los capítulos anteriores, resulta necesario proponer una serie de medidas que dinamicen el territorio de modo que se impulse la diversificación de su economía, a través de la creación y modernización de empresas tanto agrícolas y agroalimentarias como de otros sectores de interés en el territorio. Además se deben describir acciones concretas que incidan en la mejora de la calidad de vida del territorio, a través de la mejora de infraestructuras y servicios comunes, pero también poniendo en valor los elementos patrimoniales y medioambientales existentes.

Además es fundamental para favorecer la mejora continua, que se desarrollen medidas de formación, información y divulgación en la zona, para contribuir a la adaptación tanto de la población como del tejido empresarial del territorio a los cambios y exigencias globales.

Así mismo el diagnóstico nos muestra la necesidad de impulsar medidas de cooperación y cohesión territorial tanto a nivel externo como en el propio territorio, articulando acciones que favorezcan la cooperación entre el tejido asociativo, empresarial y el territorio en general.

Del mismo modo se vislumbra como imprescindible plantear medidas que impulsen una mayor dinamización de la población, priorizando la participación de mujeres y jóvenes de manera que se contribuya a crear una mayor identidad territorial que suponga un impulso en la vida social y económica del territorio, que permita favorecer la generación de mayores opciones de empleo y de una mejora en la conciliación de la vida familiar y laboral.

Con todas estas premisas se plantean a continuación una serie de Objetivos Generales, que responderán al fin último de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, que pretende de manera global:

“Garantizar un desarrollo integral y sostenible de la Vega del Segura, que implique una mejora en la calidad de vida y la igualdad entre sus habitantes, conformándose como un territorio con una economía diversificada y competitiva con gran dinamismo y una fuerte capacitación además de con un creciente sentimiento de identidad propia que sea la base para el establecimiento de múltiples relaciones de cooperación que favorezcan su competitividad”.

6.1. Objetivos Generales

Con este propósito y en base a las necesidades detectadas, cuya lógica queda establecida en el cuadro del apartado 4.4, se plantean los siguientes Objetivos Generales de la EDLP:

- O1. Mejorar las oportunidades de empleo en el territorio a través de la diversificación de su economía
- O2. Mejorar la calidad de vida de la población rural
- O3. Mejorar las infraestructuras y servicios del territorio
- O4. Promover el conocimiento y respeto por el patrimonio natural y cultural para favorecer su adecuada conservación y valorización
- O5. Contribuir a mejorar el nivel formativo e informativo de la población
- O6. Promover el desarrollo y la cohesión social del territorio
- O7. Dinamizar y sensibilizar a la población para conseguir su participación activa en el desarrollo de la zona y la consolidación de su identidad territorial

Existen además unos objetivos horizontales cuyas acciones se describen en el apartado 6.5. y que han sido considerados de manera horizontal en el desarrollo de toda la estrategia:

OH1: Promover la igualdad de oportunidades en el territorio.

OH2: Favorecer la sostenibilidad ambiental territorial.

OH3. Contribuir a la mitigación del cambio climático

OH4: Fomentar la innovación en todos los ámbitos de desarrollo del territorio.

OH5: Promover la cooperación territorial, tanto a nivel institucional como en el tejido asociativo y empresarial de la zona y con otros territorios.

6.2. Objetivos Específicos

Las relación existente entre las acciones propuestas para abordar las necesidades detectadas y los objetivos generales de la EDLP se recoge en la Lógica de la Intervención del apartado 4.4.

El siguiente paso es establecer los objetivos específicos asociados a los grupos de acciones integradas y coherentes que se han planteado para abordar las necesidades y alcanzar los objetivos propuestos en la EDLP.

Objetivos Generales	Áreas de Actuación	Objetivos Específicos	Resultado esperado
<p>O1. Mejorar las oportunidades de empleo en el territorio a través de la diversificación de su economía</p>	<p>A.1. Diversificación de la economía rural</p> <p>A.1.1. Creación y modernización de empresas no agrícolas</p> <p>A.1.2. Creación y modernización de empresas agrícolas y agroalimentarias</p>	<p>OE1.1. Fomentar la creación y modernización de empresas de servicios turísticos.</p> <p>OE1.2. Fomentar la creación y modernización del pequeño comercio.</p> <p>OE1.3. Fomentar la creación y modernización de empresas de economía social.</p> <p>OE1.4. Apoyar nuevas oportunidades de empleo en el territorio.</p> <p>OE1.5. Fomentar la creación y modernización de empresas agrícolas y agroalimentarias.</p> <p>OE1.6. Favorecer el relevo generacional en las actividades económicas del territorio.</p> <p>OE1.7. Potenciar la transformación y comercialización de productos locales.</p> <p>OE1.8. Favorecer uso e incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) a las empresas, así como la incorporación de la I+D+I.</p> <p>OE1.9. Favorecer canales cortos de comercialización.</p> <p>OE1.10. Promover medidas de eficiencia energética, mejora en la gestión de residuos y cuidado del entorno.</p>	

Objetivos Generales	Áreas de Actuación	Objetivos Específicos	Resultado esperado
<p>O2. Mejorar la calidad de vida de la población rural</p> <p>O3. Mejorar las infraestructuras y servicios del territorio</p> <p>O4. Promover el conocimiento y respecto por el patrimonio natural y cultural para favorecer su adecuada conservación y valorización</p>	<p>A.2. Mejora de la calidad de vida</p> <p>A.2.1. Servicios a la población</p> <p>A.2.2. Patrimonio cultural y natural</p>	<p>OE2.1. Aumentar las opciones de empleo en el territorio, favoreciendo la conciliación de la vida familiar y laboral.</p> <p>OE2.2. Mejorar la calidad de vida de las personas mayores, dependientes y colectivos desfavorecidos.</p> <p>OE2.3. Fomentar la cooperación entre instituciones y colectivos, en especial de jóvenes y mujeres.</p> <p>OE2.4. Favorecer la accesibilidad en infraestructuras públicas y privadas.</p> <p>OE2.5. Favorecer la mejora, modernización y diversificación de los servicios del territorio.</p> <p>OE2.6. Favorecer la creación o adaptación de infraestructuras sociales.</p> <p>OE2.7. Recuperar el patrimonio cultural y medioambiental.</p> <p>OE2.8. Sensibilizar a la población sobre el cuidado y respeto hacia el entorno.</p> <p>OE2.9. Formar e informar sobre el valor de los recursos naturales y patrimoniales existentes en el territorio, sus potencialidades y la necesidad de su correcta gestión.</p> <p>OE2.10. Favorecer y potenciar el uso de energías renovables y promover medidas de eficiencia energética.</p>	

Objetivos Generales	Áreas de Actuación	Objetivos Específicos	Resultado esperado
<p>O5. Contribuir a mejorar el nivel formativo e informativo de la población</p>	<p>A.3. Formación y dinamización</p>	<p>OE3.1. Favorecer la formación y capacitación empresarial como vehículo para el aumento de la competitividad. OE3.2. Apoyar proyectos de formación y capacitación para el empleo. OE3.3. Mejorar la empleabilidad de la población, en especial de jóvenes, mujeres, parados de larga duración o personas en riesgo de exclusión social y discapacitados OE3.4. Fomentar la interacción entre los agentes y proyectos de los distintos sectores de la economía local, favoreciendo la aplicación de enfoques innovadores. OE3.5. Favorecer el asociacionismo, la cooperación y el trabajo en común entre población, agentes sociales, económicos e institucionales.</p>	
<p>O6.Promover el desarrollo y la cohesión social del territorio O7. Dinamizar y sensibilizar a la población para conseguir su</p>	<p>A.4. Proyectos de Cooperación</p>	<p>OE4.1. Fomentar la realización de proyectos de cooperación OE4.2 Fomentar la creación y participación en redes.</p>	

Objetivos Generales	Áreas de Actuación	Objetivos Específicos	Resultado esperado
participación activa en el desarrollo de la zona y la consolidación de su identidad territorial	A.5. Funcionamiento y Animación	<p>OE5.1. Gestionar correctamente los fondos FEADER asignados al territorio y contribuir a alcanzar los objetivos previstos en esta Estrategia.</p> <p>OE5.2. Permitir el funcionamiento del Grupo de Acción Local para continuar con su labor vertebradora y dinamizadora fundamental para el desarrollo del territorio.</p> <p>OE5.3. Promocionar los valores territoriales y sus potencialidades y oportunidades.</p> <p>OE5.4. Involucrar a la ciudadanía en la elaboración de respuestas a los desafíos sociales, ambientales y económicos del ámbito rural a través de la participación ciudadana.</p> <p>OE5.5. Contribuir a la creación y reforzamiento de la identidad territorial como elemento de cohesión social y económica y fortalecimiento del territorio.</p>	

6.3. Descripción de las características integradas e innovadoras de la estrategia

La presente Estrategia de Desarrollo Local Participativo se integra dentro del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia. Las acciones que se proponen buscan conseguir una especial incidencia en las necesidades detectadas en el análisis previo, pero también se pretende la complementariedad con otras acciones que se ejecuten desde la Región de Murcia o a través de otros fondos europeos.

En este sentido la planificación integra los principios horizontales que se asocian a este tipo de fondos, como es el caso del cuidado por el medio ambiente, el fomento de la cooperación, la innovación territorial y la promoción de igualdad en la población.

Por este motivo, la estrategia plantea una serie de objetivos que conllevan el desarrollo de acciones transversales, es decir, acciones que irán dirigidas a todos los ámbitos sobre los que se propone actuar ya que pueden afectar a diversos aspectos de las mismas.

Pero además se proponen acciones en diversos ámbitos o sectores que en la práctica estarán interrelacionadas, tanto en su planteamiento como en sus resultados, ya que el desarrollo de actuaciones de mejora en un ámbito, generalmente actuará de manera positiva en otros, debido a que existe esa correlación y carácter integrado en este planteamiento, que se ha diseñado teniendo en cuenta que el fin último deberá ser una mejora del territorio en su globalidad, con independencia de que exista un planteamiento de medidas concretas. Por ejemplo, la inclusión del proyecto VEGA como proyecto programado creará sinergias en otros sectores como servicios turísticos, restauración, comercios o alojamientos rurales.

Además en el propio desarrollo de esta estrategia existe también una dimensión integradora en cuanto a que deberán existir ciertas sinergias y complementariedades, así como la participación de distintas entidades para su implementación. En las distintas fases de desarrollo de un proyecto o acción estarán implicados distintos actores. Además del Grupo de Acción Local y el beneficiario final pueden verse implicadas otras entidades como ayuntamientos, consejerías, empresas públicas o privadas, asociaciones, población, etc.

Pero además el carácter integrador de la estrategia se justifica también en cuanto a que se ha desarrollado teniendo en cuenta el enfoque participativo en su definición, a través de un proceso de dinamización y participación ciudadana descrito en el capítulo 5.

Finalmente, se considera el carácter integrador de la estrategia en cuanto que sus objetivos y acciones se plantean para toda la zona en su conjunto, pretendiendo en todo momento que las acciones desarrolladas, en especial las de tipo no productivo, se planteen como acciones comunes para el territorio, favoreciendo el sentimiento de territorio, el surgimiento de sinergias y la mejora global de la zona.

Por otro lado la presente Estrategia de Desarrollo Local Participativo tiene también un carácter innovador en cuanto a que propone la diversificación de su economía contemplando de manera transversal el objetivo de la innovación.

La innovación se plantea como un aspecto a tener en cuenta y a aplicar en todos los ámbitos planteados, de modo que además de los tipos de operaciones descritas se podrán subvencionar otras que, no estando incluidas en las listadas de manera expresa, permitan el desarrollo de la zona o el cumplimiento de los objetivos descritos debido a su carácter innovador.

La implementación de la Estrategia pretenderá además servir como efecto demostrativo para la población, tratando de dar a conocer experiencias exitosas, buenas prácticas y en especial acciones innovadoras que sirvan de revulsivo para el conjunto de la ciudadanía. Esto se realizará no solamente mostrando a la población los proyectos en ejecución dentro del territorio, sino a través de la divulgación de otras iniciativas innovadoras ya puestas en marcha en distintos ámbitos y sectores y cuya difusión pueda tener un efecto demostrativo e ilustrativo sobre el territorio.

Para ampliar información en torno a las iniciativas consideradas innovadoras en el territorio consúltese el capítulo 10 del presente documento.

6.4. Indicadores de Productividad y Resultado

La EDLP Vega del Segura incluye una serie de indicadores que servirán para establecer y medir los logros que se van a alcanzar con la aplicación de la estrategia en el territorio.

Son Indicadores de productividad, aquellos ligados al resultado de las operaciones o acciones, que son consecuencia directa de las operaciones desarrolladas en cada área de actuación definida por la estrategia.

Se definen como indicadores de resultado los ligados a los objetivos específicos y los resultados que se esperan conseguir, tras la implementación de la EDLP.

El PDR de la Región de Murcia define los Indicadores de Resultado a emplear para los ámbitos de la Prioridad 6, en la que se enmarca LEADER:

- T21. Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito prioritario 6B)
- T22. Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejoradas (ámbito de interés 6B)
- T23. Empleo creado en los proyectos financiados (LEADER) (ámbito prioritario 6B)

Éstos se amplían con la definición de una batería más amplia de indicadores derivados de las prioridades locales detectadas a través del DAFO, que se establecieron en el Capítulo 4. En él, recordemos, se ha establecido la lógica de la intervención que lleva desde las necesidades detectadas en el DAFO a su priorización y materialización en las Áreas de Actuación definidas para la EDLP Vega del Segura. El siguiente cuadro refleja la batería de indicadores que corresponden a cada una de las áreas priorizadas.

Áreas	Indicadores de Productividad	Indicadores de Resultado
A.1.1.	<p>Nº empresas del sector turístico subvencionadas</p> <p>Nº empresas restauración subvencionadas</p> <p>Nº alojamientos rurales subvencionados</p> <p>Nº de actividades de promoción (turística, del comercio, etc.) subvencionadas</p> <p>Nº de subvenciones en mejoras en eficiencia en el uso de los recursos, mitigación cambio climático y</p>	<p>Nº empresas subvencionadas fuera del ámbito agrario</p> <p>Nº de beneficiarios</p> <p>Porcentaje de población empleada fuera del sector primario</p> <p>Empleo generado y consolidado con LEADER (joven/no joven, femenino/masculino, fijo/eventual, colectivos desfavorecidos)</p> <p>Porcentaje de empresas subvencionadas por sectores (turismo, comercios, agrícolas, servicios a la población, etc.)</p>

Áreas	Indicadores de Productividad	Indicadores de Resultado
	eficiencia energética Nº inversiones en TIC en empresas Nº de infraestructuras turísticas subvencionadas Nº de empresas de economía social de nueva creación subvencionadas Nº comercios subvencionados Nº de proyectos de I+D+I a empresas subvencionados Nº empleos generados (femenino/masculino, joven/no joven, fijo/eventual) Nº empresas de economía social subvencionadas	Nº de plazas de alojamiento creadas
A.1.2.	Nº empresas sector agroalimentario subvencionadas Nº empresas agroalimentarias artesanales subvencionadas Nº acciones de promoción subvencionadas Superficie agrícola subvencionada (hectáreas) Nº de proyectos de I+D+I a empresas subvencionados Nº inversiones innovadoras en productos, procesos y tecnologías subvencionadas Nº de subvenciones en mejoras en eficiencia en el uso de los recursos, mitigación cambio climático y eficiencia energética Nº inversiones en TIC en empresas Nº empleos generados (femenino/masculino, joven/no joven, fijo/eventual) Nº empresas de economía social subvencionadas Nº empleo mujer	Porcentaje de población empleada en el sector primario Nº empresas subvencionadas en el ámbito agrario Volumen total de inversiones Nº de beneficiarios Porcentaje de población empleada fuera del sector primario Empleo generado y consolidado con LEADER (edad, sexo, colectivos desfavorecidos)
A.2.1.	Nº de empresas de servicios a la población (ayuda a domicilio, acompañamiento, ayuda familiar, comidas para llevar, etc.) subvencionadas Nº servicios conciliación vida laboral y familiar subvencionados Nº proyectos de ocio y tiempo libre subvencionados	Nº beneficiarios de servicios a la población Porcentaje de asociaciones del territorio beneficiadas por las subvenciones Porcentaje de proyectos que fomenten la igualdad en el total de la EDLP

Áreas	Indicadores de Productividad	Indicadores de Resultado
	Nº nuevos espacios a disposición de las asociaciones habilitadas Nº proyectos que fomenten la accesibilidad subvencionados Nº de proyectos que fomenten la igualdad subvencionados Nº de inmuebles e infraestructuras rehabilitadas	Población beneficiada por actuaciones de infraestructura o equipamiento social (personas)
A.2.2.	Nº de bienes muebles de interés patrimonial mejorados o recuperados Superficie de lugares pertenecientes al patrimonio cultural, natural y medioambiental recuperados o mejorados para su uso público (Hectáreas) Nº de lugares de interés señalizados y acondicionados Nº actividades de promoción subvencionadas	Nº de visitantes atraídos por proyectos subvencionados por LEADER Superficie de suelo rehabilitada o acondicionada (Hectáreas) Nº actuaciones en conservación y protección del MA Nº de personas impactadas por las actuaciones de difusión y promoción del patrimonio cultural y natural
A.3	Nº personas formadas Nº jóvenes formados Nº mujeres formadas Nº actividades formativas subvencionadas Nº actividades culturales subvencionadas Nº actividades de promoción subvencionadas Nº actividades de dinamización social subvencionadas	Nº asociaciones que reciben ayuda Nº participantes en actividades culturales subvencionadas Nº de beneficiarios Nº de días de formación recibidos Nº de proyectos de cohesión y dinamización subvencionados Nº de federaciones de asociaciones generadas
A.4.	Nº proyectos de cooperación transnacional Nº proyectos de cooperación nacionales	Porcentaje de inversión realizada en proyectos de cooperación
A.5.	Nº de proyectos gestionados Nº actividades de promoción del territorio realizadas Nº actividades de promoción del LEADER	Volumen total de inversiones Porcentaje de empresas subvencionadas por sectores (turismo, comercios, agrícolas, servicios a la población, etc.) Nº de personas impactadas por las actuaciones de difusión y promoción del territorio

6.5. Acciones tendentes a la consecución de objetivos horizontales

Los objetivos horizontales se encuentran integrados en la totalidad de la EDLP para todos sus ámbitos y operaciones. Por tanto no se abordan directamente con los áreas de actuación que se establecen, ni se presupuestan operaciones específicas en los mismos.

De este modo, en los criterios para la selección de proyectos se favorecerá a los que contribuyan al cumplimiento de estos aspectos, suponiendo un valor añadido que se tendrá en cuenta en la concurrencia competitiva. Así, los que incluyan uno o más de estos objetivos conseguirán una mayor puntuación que les facilitará ser seleccionados, pero además podrán optar a un incremento en el porcentaje subvencionable. De este modo los propios criterios de selección y porcentajes de subvención descritos incentivarán la consecución de los objetivos horizontales.

En todos los ámbitos descritos se podrán plantear proyectos relacionados con estos objetivos y todos los proyectos propuestos podrán incidir sobre uno o varios de estos aspectos.

Según estas premisas, las acciones tendentes a la consecución de los objetivos horizontales serán las siguientes:

6.5.1. Igualdad de oportunidades

El empleo y lucha contra la discriminación salarial, la conciliación y corresponsabilidad y la lucha contra la violencia de género, son los ejes prioritarios del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016, en consonancia con el Pacto Europeo por la Igualdad.

Se define como objetivo horizontal en esta estrategia el *“Promover la igualdad de oportunidades en el territorio”* y este objetivo se articulará de manera transversal en todas las operaciones y proyectos planteados a través de acciones como:

- Inclusión en el baremo de los criterios de selección relacionados con la igualdad de oportunidades.
- Aportación de un mayor porcentaje de subvención a los proyectos que integren justificadamente la contribución a su consecución.
- Realización de un proyecto de cooperación cuya temática versa en torno al género y la situación de la mujer en la sociedad, fomentando la igualdad de oportunidades: ‘Mujer rural, empleo y territorio’, y otro que incluye entre otras la temática de las tradiciones transmitidas por mujeres llamado ‘Compartiendo nuestra tierra’ (más información en Capítulo 16).

6.5.2. Sostenibilidad Medioambiental

Los objetivos de los Fondos EIE se perseguirán de conformidad con el principio de desarrollo sostenible y con el fomento por parte de la UE del objetivo de conservación y mejora de la calidad del medio ambiente, según recoge el artículo 8 del Reglamento (UE) No1303/2013.

La variable ambiental es un aspecto prioritario considerado de forma integrada en esta estrategia, al igual que en el PDR, por lo que se plantea como objetivo horizontal el *“Favorecer la sostenibilidad ambiental territorial”*.

En este sentido se potenciarán aquellas actuaciones que directa o indirectamente afecten a la conservación y mejora del medio ambiente en general y de los espacios de la Red Natura en particular, que planteen la inclusión de medidas de eficiencia energética, gestión o valorización de residuos, uso eficiente de los recursos, etc., así como las que propongan acciones de formación, difusión y transferencia de conocimientos en el ámbito ambiental: aplicación de energías renovables, investigación sobre control de plagas, buenas prácticas de gestión en agua y suelo, fomento de agricultura ecológica, etc.

Para asegurar la integración de este objetivo en todos los ámbitos de la estrategia se realizarán las siguientes acciones:

- Inclusión en el baremo de los criterios de selección relacionados con la sostenibilidad ambiental.
- Aportación de un mayor porcentaje de subvención a los proyectos que integren justificadamente la contribución a su consecución.
- Participación del GAL en el proyecto Eneas de cooperación entre los GAL de la Región de Murcia cuya temática versa sobre el medio ambiente.

6.5.3. Mitigación del cambio climático

El Reglamento (UE) No1303/2013 establece que la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo constituye un objetivo horizontal que estará presente en la preparación, programación, aplicación, seguimiento y la evaluación de todos los Fondos. La Estrategia Europa 2020 destaca como un objetivo principal la adaptación al cambio climático y la sostenibilidad energética.

Asimismo la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la UE insiste en la necesidad de hacer frente a un clima cambiante, y a tener en cuenta que las repercusiones del cambio climático se incrementarán en las próximas décadas debido a los efectos retardados del pasado y a las actuales emisiones de gases de efecto invernadero. En este sentido se anima a adoptar medidas de adaptación para evitar

llegar a medidas correctivas de alto coste medioambiental, social y económico. En el contexto español la preocupación por la adaptación al cambio climático se refleja en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y en las estrategias y planes de acción autonómicos y locales.

Para asegurar la integración de este objetivo horizontal, *Contribuir a la mitigación del cambio climático*, en todos los ámbitos de la estrategia se realizarán las siguientes acciones:

- Inclusión en el baremo de los criterios de selección relacionados con la mitigación del cambio climático.
- Aportación de un mayor porcentaje de subvención a los proyectos que integren justificadamente la contribución a su consecución.
- Participación del GAL en el proyecto Eneas de cooperación entre los GAL de la Región de Murcia que incluye aspectos relacionados con la eficiencia en el uso de los recursos y la mitigación del cambio climático.

6.5.4. Innovación

La innovación se constituye como un elemento clave para la mejora de la competitividad, que es parte del fin último de esta estrategia de desarrollo, por lo que se plantea como objetivo horizontal el *“Fomentar la innovación en todos los ámbitos de desarrollo del territorio”*.

Para asegurar la integración de este objetivo en todos los ámbitos de la estrategia se realizarán las siguientes acciones:

- Inclusión en el baremo de los criterios de selección relacionados con la innovación.
- Aportación de un mayor porcentaje de subvención a los proyectos que integren justificadamente la contribución a su consecución.

Se han descrito además en el apartado 6.3. las características innovadoras de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo, de manera que *“la innovación se plantea como un aspecto a tener en cuenta y a aplicar en todos los ámbitos planteados, de modo que además de los tipos de operaciones descritas se podrán subvencionar otras que, no estando incluidas en las listadas de manera expresa, permitan el desarrollo de la zona o el cumplimiento de los objetivos descritos debido a su carácter innovador”*. Está presente igualmente en el capítulo 10, en el que se describen las iniciativas consideradas innovadoras.

6.5.5. Cooperación

El PDR de Murcia establece que *“la cooperación contribuye a alcanzar los objetivos de la política de desarrollo rural, ayudando a los agentes económicos de las zonas rurales a superar las desventajas económicas, medioambientales y otras desventajas de la fragmentación. (...) La cooperación constituye un elemento clave para el desarrollo de las zonas rurales, ya que propicia la mejora de las relaciones entre territorios rurales y facilita la transferencia de experiencia y conocimientos”*.

En este sentido la presente estrategia plantea como objetivo horizontal el de *“Promover la cooperación territorial, tanto a nivel institucional como en el tejido asociativo y empresarial de la zona y con otros territorios”*.

El GAL ADRI Vega del Segura prevé la realización de actividades de cooperación que gestionará el propio GAL y que se describen como proyectos programados en el punto 16 de este documento. Estas acciones se dirigirán principalmente a trabajos de animación a los sectores socioeconómicos locales, de manera que contribuyan al cumplimiento de los objetivos generales de esta estrategia.

Pero además el GAL fomentará la cooperación en el territorio para favorecer acciones de cooperación entre empresas del mismo sector e intersectoriales, de manera que puedan establecer actividades colaborativas como por ejemplo la promoción conjunta del territorio o de sus productos, que favorezcan el consumo de productos del territorio o la promoción del comercio local, o que establezcan pautas para la mejora de la calidad, desarrollo de nuevos productos, gestión de servicios comunes, gestión territorial de patrimonio, marcas territoriales, etc.

Para asegurar la integración de este objetivo en todos los ámbitos de la estrategia se realizarán las siguientes acciones:

- Inclusión en el baremo de los criterios de selección relacionados con la cooperación.
- Aportación de un mayor porcentaje de subvención a los proyectos que integren justificadamente la contribución a su consecución.
- Participación del GAL en 4 proyectos de cooperación a distintos ámbitos territoriales:
 - Transnacional: Poseidon III (coordinados por el GAL ADRI Vega del Segura).
 - Nacional: Mujer rural, empleo y territorio, y Compartiendo nuestra tierra (coordinados por el GAL ADRI Vega del Segura).
 - Regional: Eneas (como participante).
- Inclusión en la EDLP de 2 proyectos programados que fomentan la cooperación interterritorial y la cohesión, a través del establecimiento de una ruta que

abarca todo el territorio y su posterior difusión. Se trata de los proyectos VEGA y Caminando por la VEGA (para ampliar información consúltese el capítulo 9).

7. Gestión y seguimiento de la EDLP

7.1. Capacidad del GAL

La estructura jurídica del Grupo de Acción Local, es una Asociación sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para la realización de sus fines, que se denomina **Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura**, siendo su fecha de constitución el 24/09/1.996

Por lo que cuenta con más de 20 años de experiencia.

Los socios que componen en la actualidad el GAL ADRI Vega del Segura son:

ASOCIADOS	CARÁCTER	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA SOLICITUD	FECHA ADMISIÓN	DE
Consejería Desarrollo Económico, Turismo y Empleo	Público	Julio Alberto Vizquete Cano	24/09/1996	24/09/1996	
Ayuntamiento Abarán	Público	Jesús Molina Izquierdo	24/09/1996	24/09/1996	
Ayuntamiento Alguazas	Público	Blás Ángel Ruiperez Peñalver	24/09/1996	24/09/1996	
Ayuntamiento Archena	Público	Patricia Fernández López	24/09/1996	24/09/1996	
Ayuntamiento Blanca	Público	Amador Ruiz Miñano	24/09/1996	24/09/1996	
Ayuntamiento Ceutí	Público	Juan Felipe Cano Martínez	24/09/1996	24/09/1996	
Ayuntamiento Cieza	Público	Pascual Lucas Díaz		21/08/2015	
Ayuntamiento Lorquí	Público	Joaquín Hernández Gomariz	24/09/1996	24/09/1996	
Ayuntamiento Molina de Segura	Público	Esther Clavero Mira		28/09/2015	
Ayuntamiento Ojos	Público	Pablo Melgarejo Moreno	24/09/1996	24/09/1996	
Ayuntamiento Ricote	Público	Celedonio Moreno Moreno	24/09/1996	24/09/1996	
Ayuntamiento Ulea	Público	Victor López Abenza	24/09/1996	24/09/1996	
Ayuntamiento Villanueva del Río Segura	Público	Jesús Viciano Ortíz	24/09/1996	24/09/1996	

ASOCIADOS	CARÁCTER	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA SOLICITUD	FECHA ADMISIÓN	DE
Aso. Jóvenes Agricultores ADEA ASAJA	Privado	Alfonso Gálvez Caravaca	24/09/1996	24/09/1996	
Unión Pequeños Agricultores UPA	Privado	Marcos Alarcón Alarcón	24/09/1996	24/09/1996	
Aso. Productores Exportadores Frutas APOEXPA	Privado	Joaquín Gómez Carrasco		21/12/2015	
Aso. Empresarios y Comerciantes Vega Media ASEMOL	Privado	Joaquín Serrano Aragón		21/12/2015	
Aso. Universitarios y Técnicos Desarrollo Local Rural y Empleo	Privado	Francisco Carreño Sandoval		30/07/2012	
Unión Cooperativa Trabajo Asociado UCOMUR	Privado	Juan Antonio Pedreño Frutos		14/02/2001	
Aso. De Artesanía "Valle de Ricote" ARAVAR	Privado	Carmen Luna Sánchez		26/10/2001	
Aso. Empresarios Turísticos Valle de Ricote ATUVAR	Privado	Cristina Mata Marco		14/02/2001	
Aso. Salud Mental Cieza y Comarca AFEMCE	Privado	Lola Reales Angostos		07/07/2016	
Federación Aso. Jóvenes de la Vega del Segura	Privado	Manuel López Soriano		26/10/2001	
Federación Aso. Mujeres de la Vega del Segura	Privado	Mercedes Carrasco Ruíz		14/02/2001	
Federación Aso. Culturales de la Vega del Segura	Privado	Jesús Parra Egea		26/10/2001	
Federación Cooperativas Agrarias de Murcia FECOAM	Privado	Santiago Martínez Gabaldón	24/09/1996	24/09/1996	
Federación Coordinadora Organizaciones Agrarias y Ganaderas COAG	Privado	Miguel Padilla Campoy	24/09/1996	24/09/1996	

ASOCIADOS	CARÁCTER	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA SOLICITUD	FECHA ADMISIÓN	DE
Federación Murciana Organizaciones Agrarias FEMOA	Privado	Mariano Asensio Pérez		21/04/1998	

Los órganos que componen la Asociación tal y como establece el artículo 15 de sus Estatutos y que se encargarán de la gestión y seguimiento de la EDLP en los términos que describe el capítulo 13 son:

- 1.- La Asamblea General
- 2.- El Presidente
- 3.- La Junta Directiva
- 4.- Los Vicepresidentes

Además existe un Gerente que cuenta con un equipo técnico de dos personas, Auxiliar Administrativo y Técnico cuyas funciones han sido explicadas en el capítulo 1.

En los Estatutos del ADRI Vega del Seguro se establece la composición y funcionamiento de estos órganos de la siguiente forma:

7.1.1. La Asamblea General

ARTÍCULO 16.- LA ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General, integrada por todos los asociados, es el órgano supremo de la Asociación, con facultades plenas deliberantes y decisorias y sus acuerdos, estatutariamente adoptados, obligan a todos los asociados.

ARTÍCULO 17.- TIPOS DE ASAMBLEAS Las Asambleas Generales pueden ser ordinarias o extraordinarias. La Asamblea General ordinaria se celebrará una vez al año, dentro del primer semestre, convocada por el Presidente. La Asamblea General extraordinaria se reunirá siempre que lo acuerde el Presidente o la Junta Directiva por propia iniciativa o por haberlo solicitado por escrito al Presidente por al menos una décima parte de los miembros de la Asamblea.

En los dos últimos casos, en el escrito de petición de convocatoria se expondrán las razones y causas de la solicitud, con indicación detallada de los asuntos a tratar. En todo caso, el orden del día de la convocatoria, conforme a los contenidos de la petición de la misma, será elaborado por el Presidente, el cual deberá convocar la Asamblea en el plazo de un mes desde la fecha de solicitud de la convocatoria, fijándose la fecha de celebración dentro de los dos meses siguientes a la solicitud.

ARTÍCULO 18.- CONVOCATORIA, CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN

La convocatoria de la Asamblea General deberá efectuarse por escrito, expresando si se trata de sesión ordinaria o extraordinaria, la fecha, hora y lugar de la reunión y el orden del día con los asuntos a tratar. La convocatoria, se notificará con al menos quince días de antelación a la fecha de la celebración de la sesión. Por razones de urgencia podrá efectuarse la convocatoria con al menos tres días de antelación. En este caso será preciso que la Asamblea, antes de tratar los asuntos del orden del día de la sesión, ratifique la urgencia de la convocatoria y acuerde su celebración.

Para la válida constitución de la Asamblea se requerirá la asistencia de, al menos, presentes o representados, un tercio de los asociados con derecho a voto.

Los municipios pertenecientes a la Asociación estarán representados en la misma por el Alcalde-Presidente de su Ayuntamiento o concejal que le sustituya en sus funciones de acuerdo con las normas de régimen local. La Administración Regional lo estará por sus representantes legales designados o personas en quien deleguen.

DERECHOS DE VOTO:

Los derechos de voto, se adjudicaran de la siguiente forma:

a)Un asociado, 1 voto.

b)Las entidades jurídicas de carácter público no podrán tener más del 50% de los derechos de voto de la Asamblea General.

c)Las entidades jurídicas privadas con implantación a nivel comarcal, que adquieran la condición de asociado, tendrán un voto cada una de ellas, excepto en el caso de que los asociados de carácter público sea superior al de asociados de carácter privado, en cuyo caso algunas de ellas pasaran a tener más de un voto hasta que se establezca el equilibrio del 50% de los derechos de voto entre el sector público y el privado. Estos votos a distribuir entre las entidades de carácter privado, serán adjudicados por la Junta Directiva en el mismo momento que esta admita nuevos asociados que pudieran vulnerar lo establecido en el apartado de este artículo.

ARTICULO 19.- MAYORÍA PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS

La Asamblea General adoptará sus acuerdos, como regla general y salvo que los estatutos especifiquen otra cosa, por mayoría simple de las personas presentes o representadas cuando los votos afirmativos superen a los negativos, no siendo computables a estos efectos los votos en blanco ni las abstenciones.

Se requerirá mayoría cualificada de las personas presentes o representadas, que resultará cuando los votos afirmativos superen la mitad de los votos, para la adopción de acuerdos referentes a:

- a) Modificación de los estatutos.
- b) Disolución de la Asociación.
- c) Acuerdo de federación o unión.
- d) Disposición o enajenación de bienes inmuebles.
- e) Nombramiento y separación de los miembros de la Junta Directiva, de conformidad con la composición indicada en los estatutos.
- f) Expulsión de los asociados que reúnan la condición de entidad local o Administración Regional.
- g) La elección *del Presidente*.
- h) Determinación *del número de Vicepresidentes y elección de los mismos*.

ARTÍCULO 20.- COMPETENCIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL

Son competencias de la Asamblea General, además de las relacionadas en el artículo 19, las siguientes:

- Aprobar los proyectos a desarrollar en el ejercicio siguiente, marcando las directrices generales de actuación, criterios generales de evaluación orientación y delegación de las actividades previstas.
- Aprobar los balances económicos anuales y los presupuestos anuales.
- Aprobar la memoria anual de actividades realizadas por la Junta Directiva.
- Resolver sobre aquellas cuestiones que la Junta Directiva acuerde someter a la misma.
- Nombrar a los asociados de honor.
- Fijar las cuotas de los asociados.
- Ratificación de los acuerdos de la Junta Directiva de expulsión que no reúnan la condición de entidad local.
- Expulsión de los asociados que reúnan la condición de entidad local.
- Creación, establecimiento y determinación del Gerente.
- Aprobar el Reglamento de Régimen interno.

ARTÍCULO 21.- MESAS Y ACTAS

- Las Asambleas Generales serán presididas por el Presidente de la Asociación o, en su ausencia, por el Vicepresidente, siguiendo el orden de su nombramiento.
- Los acuerdos tomados en las Asambleas se elevarán a un borrador de acta por el Secretario, siendo éste firmado por el Presidente y el Secretario.
- Los borradores de las actas, una vez aprobados en la siguiente sesión que se celebre, se elevarán a actas que también serán firmadas por el Presidente y el Secretario al igual que todas las hojas del libro de actas en el que estas serán transcritas.

La Asamblea General está constituida por todos los miembros de la Asociación.

El **Presidente** de la Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura es el: ***Ayuntamiento de Ojos representado por D. Pablo Melgarejo***

Los **VICEPRESIDENTES** de la Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura son:

Vicepresidente 1º Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, representado por D. Julio Alberto Vizueté Cano

Vicepresidente 2º Federación de Asociaciones de Mujeres de la Vega del Segura representada por Mercedes Carrasco Ruíz

7.1.2. LA JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 25.- COMPOSICIÓN Y DURACIÓN.

La Junta Directiva, estará constituida por el Presidente, los Vicepresidentes, Secretario, Tesorero y al menos once vocales. Los representantes de las Administraciones no pueden superar el 50% del total de los miembros de la Junta Directiva. Siendo preceptivo que exista al menos un 20% de mujeres y al menos un joven de menos de 25 años, entre los miembros de la Junta.

Serán miembros natos de la Junta Directiva, un representante de la Administración Regional, los Alcaldes de los tres municipios de más densidad de población, dos Alcaldes de los municipios medianos y dos Alcaldes de los municipios pequeños.

Para el caso de asociados que reúnan la condición de persona jurídica, la designación habrá de recaer en la persona de sus representantes en la Asociación. Los vocales natos perderán su condición de miembros de la Junta Directiva, cuando pierdan la de Alcalde de Ayuntamiento asociado o la condición de representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Los restantes vocales, permanecerán en el cargo

hasta que sean removidos por la Asamblea General, pierdan la representación de representante de personas jurídicas pertenecientes a la Asociación, pierdan la condición de asociados de la Asociación o cesen por voluntad propia.

ARTÍCULO 26.- COMPETENCIAS.

Es competencia de la Junta Directiva, a título meramente enunciativo:

1. Programar y dirigir las actividades sociales.
2. Defensa y gestión de los intereses de la Asociación.
3. Programar la gestión administrativa, económica y financiera de la Asociación, en función de sus fines, objetivos, actividades de apoyo y ayudas a realizar, directa o indirectamente, mediante recursos propios o gestionando fondos de Programas Comunitarios, naciones o autonómicos en materia de desarrollo local.
4. Ejecutar y desarrollar sus propios acuerdos.
5. Someter a la aprobación de la Asamblea General, el presupuesto anual de ingresos y gastos, así como el estado de cuentas del año anterior.
6. Proponer a la Asamblea General cuotas ordinarias y extraordinarias.
7. Aprobar los contratos de servicios y de personal.
8. Resolver sobre la admisión y exclusión de miembros de la Asociación, que no cumplan los Estatutos y disposiciones de la Asociación o desarrollen una actuación perjudicial para el prestigio de la misma, en la forma prevista en los Estatutos.
9. Definir sobre criterios a aplicar, requisitos a exigir, características a tener en cuenta y valoración a efectuar en la calificación y clasificación de solicitudes de ayudas y apoyos al amparo de los programas que desarrollen.
10. Cuantas otras competencias sea preciso ejercer y no estén previstas expresamente a otro Órgano, por los Estatutos y Normas de desarrollo previstas en los mismos.

ARTÍCULO 27.- CONVOCATORIA Y QUÓRUM

La Junta Directiva será convocada por el Presidente, a cuyo efecto y de su orden, el Secretario cursará las citaciones oportunas, con dos días al menos de antelación de la celebración de la sesión. La convocatoria se hará por escrito transmitiéndose por cualquier medio, incluido el fax, e irá dirigida nominativamente a cada uno de los miembros de la Junta, figurando en ella el día y la hora de la celebración, así como el orden del día.

La Junta Directiva quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando concurran a la sesión la mitad más uno de sus componentes. Los acuerdos se

adoptarán por mayoría simple de votos, dirimiendo los empates el voto de calidad del Presidente o Vicepresidente que le sustituya.

A las actas de las sesiones de la Junta Directiva se les aplicará el régimen previsto para las de la Asamblea General en los Estatutos. Las certificaciones de los acuerdos, al igual que los de la Asamblea General, serán expedidas por el Secretario con el visto bueno del Presidente.

ARTÍCULO 28.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES

La Junta Directiva se reunirá como mínimo una vez cada trimestre, correspondiendo la convocatoria y fijación de fecha al Presidente. La Junta se reunirá también a petición de las dos terceras partes de sus miembros, dirigida al presidente que deberá convocarla para su celebración en el plazo de un mes desde su solicitud.

ARTÍCULO 29.- FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Cada uno de los componentes de la Junta Directiva tendrá los deberes propios de su cargo, así como los que nazcan de las delegaciones o comisiones que la propia Junta les encomiende.

El Secretario-vocal de la Junta Directiva lo será de la Asociación, será el responsable de la fe pública de los acuerdos de la Asociación y custodiará la documentación oficial de la misma.

De entre los miembros de la Junta Directiva se podrá designar, por acuerdo de la propia Junta Directiva, un Vicesecretario-vocal, que asumirá las funciones de Secretario en los supuestos de ausencia, vacante o enfermedad

La JUNTA DIRECTIVA de la Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura es la siguiente:

Nombre	Apellidos	Socio	Cargo 1
Mercedes	Carrasco Ruiz	Fed. Asoc. de Mujeres de la Vega del Segura	Vicepresidenta 2ª
Juan Antonio	Pedreño Frutos	UCOMUR	Vocal
Cristina	Mata Marco	ATUVAR	Vocal
Jesús	Parra Egea	Federación de Asociaciones Culturales de la Vega d	Vocal
Carmen	Luna Sánchez	ARAVAR	Vocal
Manuel Antonio	López Soriano	Fed. Asociaciones de Jóvenes de la Vega del Segura	Vocal
Marina	García Ros	Federación de Asociaciones de Mujeres de la Vega d	Vocal

Nombre	Apellidos	Socio	Cargo 1
Francisco	Carreño Sandoval	Asociación de Universitarios y Técnicos Desarrollo	Vocal
Julio Alberto	Vizueté Cano	Consejería de Desarrollo Económico Turismo y Empleo	Vicepresidente 1º
Jesús	Molina Izquierdo	Ayuntamiento de Abarán	Secretario
Blas Ángel	Ruipérez Peñalver	Ayuntamiento de Alguazas	Vocal
María Patricia	Fernández López	Ayuntamiento de Archena	Presidente
Amador	Ruiz Miñano	Ayuntamiento de Blanca	Vocal
Juan Felipe	Cano Martínez	Ayuntamiento de Ceutí	Vocal
Joaquín	Hernández Gomáriz	Ayuntamiento de Lorquí	Tesorero
Pablo	Melgarejo Moreno	Ayuntamiento de Ojós	Vocal
Celedonio	Moreno Moreno	Ayuntamiento de Ricote	Vocal
Víctor Manuel	López Abenza	Ayuntamiento de Ulea	Vocal
Jesús Mariano	Viciana Ortiz	Ayuntamiento de Villanueva	Vocal
Santiago	Martínez Gabaldón	Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia	Vocal
Miguel	Padilla Campoy	COAG-IR	Vocal
Alfonso	Gálvez Caravaca	ADEA-ASAJA	Vocal
Mariano	Asensio Pérez	Federación Murciana de Organizaciones Agrarias	Vocal
Marcos	Alarcón Alarcón	Unión de Pequeños Agricultores Región de Murcia	Vocal
Pascual	Lucas Díaz	Ayuntamiento de Cieza	Vocal
Esther	Clavero Mira	Ayuntamiento de Molina de Segura	Vocal
Joaquín	Gómez Carrasco	APOEXPA	Vocal
Joaquín	Serrano Aragón	ASEMOL	Vocal
Dolores	Reales Angosto	AFFEMCE	Vocal

7.2. Descripción e implantación de los miembros del Gal ADRI Vega del Segura en el Territorio

No vamos a describir aquí la implantación y experiencia ni de los socios que son Ayuntamientos, ni de la Administración Regional, pasamos pues a describir la implantación del resto de socios:

• **COAG-IR.-**

Es una Organización Profesional Agraria de implantación nacional que a nivel regional, tras las elecciones a Cámaras Agrarias, es la de mayor implantación. Su presencia en la zona no es muy significativa, debido sobre toda las características de la agricultura a tiempo parcial existente. Con mucha experiencia en el sector agrario

• **UPA.- La Unión de Pequeños Agricultores**

Es una Organización ProfesiónAgraria de ámbito nacional, con una cierta implantación en la zona, aunque como en el caso anterior no es muy significativa, pues el grado de organización del sector agrario de la comarca es bajo. Con mucha experiencia en el sector agrario

ASAJA.

Organización Profesional Agraria de carácter nacional, con implantación en los municipios altos de la zona tiene sedes en Archena y Abarán. Con mucha experiencia en el sector agrario.

FEMOA.-

Organización Profesional Agraria de carácter regional con alguna implantación en la zona de Archena. Experiencia en el sector agrario.

FECOAM.-

Federación de Cooperativas de ámbito regional aunque integrada en la Confederación nacional, a la que perteneces, entre otras, las siguientes cooperativas de la zona.

- Casa Alta, S. Coop. en Ceutí
- Agro Pinillos, S. Coop. en Blanca
- Albaricoquero, S. Coop. en Archena
- Coagral, S. Coop. en Alguazas
- SAT Hurtado en Archena
- Los Valientes, S. Coop. en Lorquí
- Valle de Abarán, S. Coop. en Abarán

UCOMUR.

Organización de cooperativas de Trabajo Asociado a las que están asociadas, entre otras, las siguientes entidades:

- Colegio Fahuaran, S. Coop. en Abarán
- Comaper, S. Coop. en Abarán
- Construcciones La Estación, S. Coop. en Blanca

- DESPASUR Internacional, S. Coop. en Lorquí
- GUEVERO S. Coop. en Ceutí
- IDEC S. Coop. en Alguazas
- Limpiezas Ceutí, S. Coop. en Ceutí
- PROQUIMOL S. Coop. en Ceutí
- Colegio Vega Media, S. Coop. en Alguazas
- TABLEXA, S. Coop. en Abarán

Federación de Asociaciones de Mujeres de la Vega del Segura.

Organización que se constituye como consecuencia del trabajo realizado por el Grupo de Acción Local durante el desarrollo de LEADER II y que está compuesta por las siguientes asociaciones de mujeres:

1. Asociación de Amas de Casa y Consumidoras San Cosme y San Damián de Abarán
2. Asociación de Viudas Virgen del Oro de Abarán
3. Asociación de Bolilleras de Abarán
4. Asociación de Mujeres Consumidoras y Usuarias de la Hoya del Campo (Abarán)
5. Asociación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural de Abarán (AMFAR)
6. Asociación de Mujeres Unidas para Archena (M.U.P.A)
7. Asociación de Mujeres Progresistas de la Algaida (Archena)
8. Asociación de Mujeres Activas de Lorquí
9. Centro de la Mujer de Ricote
10. Asociación Cultural y de Consumo de la Mujer de Ulea
11. Centro de la Mujer de Ulea
12. Asociación de Mujeres "Isabel Pizarro" de Villanueva del Segura
13. Asociación Cultural de Mujeres "Virgen del Pilar" de la Estación de Blanca (Blanca)
14. Asociación de Mujeres Bolilleras de Blanca
15. Asociación de Amas de Casa de Blanca
16. Asociación de Mujeres "Virgen de la Cabeza" de Ojós
17. Asociación de Mujeres de Alguazas
18. Asociación de Mujeres de Ceutí
19. Asociación Urbano Rural de Mujeres Abaraneras para la Igualdad (Abarán)

El reto de este nuevo período es la integración en todas las asociaciones de mujeres de Cieza y de las Pedanías Altas de Molina en esta Federación.

Asociación de Empresarios Turísticos del Valle de Ricote (ATUVAR).

Asociación que nace como consecuencia de la actuación del Leader II con la creación el sector de Turismo Rural de la zona, actualmente tiene 26 socios siendo prácticamente todos los existentes en la zona

Asociación de Artesanía “Valle de Ricote” (ARAVAR)

Asociación que surge por la actuación de Leader II y que engloba al 46% de los artesanos de la zona.

Federación de Asociaciones de Jóvenes de la Vega del Segura.

Asociación que surge como consecuencia de la labor desarrollada por el Grupo de Acción Local, en la actualidad son socios:

- Asociación Juvenil de Villanueva “La Fuentes”
- Asociación Juvenil “Pintora Adela Venegas” de Ojós.

Al igual que en tema de mujer, el reto de este nuevo período es la integración en todas las asociaciones de jóvenes de Cieza y de las Pedanías Altas de Molina en esta Federación.

Federación de Asociaciones Culturales de la Vega del Segura.

Asociación que surge por la labor del Grupo de Acción Local y que incluye las siguientes asociaciones:

- 1.Grupo Folklórico “ Virgen de la Salud” de Archena
- 2.Archena Rociera de Archena
- 3.Asociación “Amigos de la Música” de Lorquí
- 4.Rondalla y Coros de Lorquí
- 5.Asociación Cultural “Amigos de la Torre” de Alguazas
- 6.Asociación Cultural y Recreativa “Casino” de Alguazas
- 7.Coros y Danzas “El Molinico” de Alguazas
- 8.Club de Pensionistas y Jubilados “San Roque” de Villanueva del Segura
- 9.Asociación Cultural “La Carrahila” de Abarán
- 10.Asociación Socio cultural “Valle de Ricote” de Abarán
- 11.Asociación Cultural “Morisco” de Abarán
- 12.Grupo de Coros y Danzas de Blanca 13.Asociación Socio Cultural “Ricote y su gente” de Ricote

Las asociaciones culturales de Cieza y de las Pedanías Altas de Molina deberían integrarse en esta Federación.

7.3. Breve historial del grupo de acción local

Este Grupo de Acción Local, inicia su andadura en agosto de 1.994, en la Iniciativa Comunitaria LEADER II con la Medida A "Adquisición de capacidades", culminando el proceso en septiembre de 1.996 con la aprobación de los Estatutos.

El Grupo de Acción Local tiene como fin primordial recogido en el artículo 7 de sus Estatutos, la gestión y ejecución de proyectos relativos al desarrollo local y regional, prestando para ello la asistencia técnica requerida, mediante el estudio, programación, planeamiento, solicitud y gestión de programas e iniciativas de carácter regional, nacional o comunitario, promovido por las distintas Administraciones públicas españolas y comunitarias.

Para la consecución de este fin, la Asociación está abierta a que se integren en ella todas las Administraciones Públicas interesadas, así como las organizaciones profesionales y sociales de los distintos sectores que se impliquen en el desarrollo rural en todas sus facetas, pudiendo pertenecer a ella, también, personas físicas con el mismo objetivo.

Además de la elaboración del Programa Comarcaldela Iniciativa Comunitaria LEADER II, también se elaboró el Programa Comarcaldela Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS, el Plan Territorial Vega del Segura Región de Murcia 2007-2013 y se ha elaborado la presente Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura 2014-2020.

7.3.1. Gestión de la Iniciativa Leader II

El grupo ha gestionado la Iniciativa Comunitaria LEADER II pasando a continuación a exponer de forma breve un resumen de los resultados obtenidos.

En primer lugar, resaltar que en la práctica, el programa de Innovación Rural, se inicia a partir del 12/06/97, que es cuando se firma el Convenio.

Inversión comprometida

La inversión comprometida asciende a un coste total de 6.703.214,27€, de ellos 3.168.554,11€ son subvenciones de las distintas administraciones y 3.534.660,16€ son inversión privada.

Del total es interesante destacar la medida de apoyo al Turismo Rural, que ha supuesto una inversión total de 3.238.671,90 €, de ellas 1.377.425,04 € han sido inversión pública y 1.861.246,87€ de inversión privada.

A esto tenemos que añadir que muchas de las actuaciones realizadas por los Ayuntamientos en la medida de conservación y mejora del medio ambiente y del entorno, ha sido encaminadas a la mejora y embellecimiento de pueblos y paisajes.

La inversión realizada en pequeñas empresas, artesanía y servicios, ha supuesto un total de 1.175.409,36 € de ellos 350.300,10 € han sido inversión pública y 825.109,26 € privada.

Resultados obtenidos

Se han comprometido un total de 134 expedientes, de ellos 49 han sido de turismo rural, 35 de mejora del medio ambiente y del entorno, 12 de pequeña empresa, artesanía y servicios, 20 de formación y ayudas al empleo, 6 de valorización de la producción agraria y 12 de apoyo técnico.

En la tabla 71 se analizan los resultados del Leader II en la zona, de estos cabe destacar en primer lugar, los 185 empleos creados y en segundo lugar el surgimiento de un sector nuevo en la zona, que es el de turismo rural, con la creación de 361 plazas.

Resultados Iniciativa Comunitaria Leader II		
Total creación de empleo		185
Total Jornada Completa		128
	Hombres	68
	Mujeres	60
Total Temporal		57
	Hombres	14
	Mujer	43
Creación de nuevas empresas		13
Creación de Organizaciones/Asociaciones		1
Consolidación de empleos		305
	Hombres	18
	Mujeres	287
Creación de camas para turistas		361

Tabla 71: Resultados de la Iniciativa LEADER II

Por último, en esta valoración, parece interesante analizar los resultados del Leader II desde el punto de vista de la participación de las mujeres, en la tabla 72 solamente se tiene en cuenta cuando se habla de turismo rural y pymes a aquellos beneficiarios que son personas físicas, despreciando para este análisis a empresas con personalidad jurídica, cooperativas, asociaciones, ayuntamientos, etc.

Resultados por sexos Iniciativa Comunitaria LEADER II					
	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
Creación de empleos	82	44,3	103	55,7	185
Consolidación de empleos	18	5,9	287	94,1	305
Turismo	12	44,4	15	55,6	27
PYME	6	66,7	3	33,3	9

Tabla 72: Resultados por sexos de la Iniciativa LEADER II

Del análisis anterior, vemos que a excepción del tema pyme el porcentaje de mujeres es mayor que el de hombres, destacando el tema de turismo rural en el que la participación de las mujeres en proyectos de este sector está 11 puntos por encima de las de los hombres.

7.3.2. Gestión de la Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS

El grupo ha gestionado la Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS. A continuación se expone de forma breve un resumen de los resultados que se han obtenido:

Resultados por sexos Iniciativa Comunitaria LEADER II						
Indicadores de evaluación			Indicadores comunes de seguimiento			
Proyectos	Aprobados	94	Datos sobre el territorio	Población	58.000 hab.	
	En curso	3		Superficie	456 km2	
	Terminados	91		Densidad población	127 hab/km2	
Beneficiarios	Hombres	4		Características del GAL	Tasa de paro	0,15
	Mujeres	7	Iniciativas en la que ha participado		Leader II	
	Sociedades Civiles o Mercantiles	10			Equal	
	Entidades públicas	19			Leader+	
	Asociaciones o Fundaciones	23	Forma jurídica		Asociación sin ánimo de lucro	
	Coop. , SAT, SAL, etc.	3				
Efecto multiplicador	Aportación privada/gasto público total	1,86	Grado de participación de agentes económicos y asociaciones	≤50%		
Empleos creados o consolidados	Hombres	36		Grado de participación de mujeres	<25%	
	Mujeres	53				
PYMES	Nº de nuevas	2	Seguimiento financiero Leader II	Gasto programado	5.925.628€	
	Nº de ampliadas o mejoradas	2		Gasto realizado	6.016.437€	
Actividades formativas	Número	50	Seguimiento financiero LEADER +	Gasto realizado (%)	101%	
	Participantes	2978		Gasto programado	5.839.000€	
Hostelería y Turismo	Nº de nuevos	16	Seguimiento financiero LEADER +	Gasto realizado	9.192.000€	
	Nº de ampliados o mejorados	3		Gasto realizado (%)	157%	
	Nº de plazas	325				
Industria Agroalimentaria	Nº de nuevas	1		Seguimiento financiero LEADER +	Gasto programado	5.839.000€
	Nº de ampliados o mejorados	1	Gasto realizado		9.192.000€	
Servicios Sociales y Culturales	Centro de día Tercera Edad	2	Seguimiento financiero LEADER +		Gasto realizado (%)	157%
	Residencias Tercera Edad	1				
	Guarderías	2				
	Museos	2				

Tabla 73: Resultados por sexos de la Iniciativa LEADER PLUS

Delos datosaquíreseñadosvamosa destacarquea fecha 31/12/08 sehabía invertido un157% deloenprincipioprevisto, puese haconseguidomayor participacióndelainversiónprivada. Destacarlaimportanciaquese ha dadoeneste periodoala participacióndelamujer,de hechocuando hablamosde beneficiarios personasfísicasel64,7%sonmujeresyeneltemadeempleotenemosquedel empleocreadooconsolidado el62%sonmujeres,esto no essolo consecuencia del graninterésdelGAL,sinotambiéndequelas mujereshansido unmotor dedesarrollo durante todoel periodo deLeader+.Señalar no obstante quepuedehaberalgúnerror enlosindicadoresdeevaluacióndebido aproblemasnorepuestosconelPrograma Informático

7.3.3. Gestión del PROGRAMA LEADER 2007-2013

Durante el anterior periodo de programación se han ejecutado un total de 2.956.539,92 Euros, de los cuales 574.8676,55 son de fondos públicos y 870.5216,42de privados.

Nº de expedientes ejecutados	275
Nº empleos generados por sexo	101 hombre y 85 mujeres
Nuevas empresas constituidas	18
Nº de asociaciones creadas	1

7.4. Otros Programas

ElGrupo deAcciónLocal delaVega delSegura,tambiénha participadocomosocio enel**ProyectoConcilia “Conciliarla vida familiar y laboral”**,quesedesarrollóen la RegióndeMurcia,promovidoporelInstitudelaMujeryqueseenmarcabadentro delaIniciativaComunitariaEqualcofinanciada porelFondoSocialEuropeo(F.S.E.).

7.5. Gestión y seguimiento

El sistema de gestión de la EDLP se ha establecido en el Capítulo 11 y el de Seguimiento en el Capítulo 13.

8. Plan de Acción

8.1. Definiciones previas

En el desarrollo del Plan de Acción se emplea una terminología específica que resulta común para varias líneas de actuación, y en ciertos casos para todas. Con el fin de no tener que repetir cada definición entre los contenidos del plan de acción y evitar que su lectura resulte tediosa, se incluyen en este apartado las definiciones de aquellos conceptos más repetidos.

- **Área de actuación.** Las acciones u operaciones que se incluyen en la EDLP deben integrarse en programas de acciones coherentes para responder a las necesidades identificadas y los objetivos generales que se han identificado (según establece la orden de 19 de julio de 2016, por la que se establecen las normas para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo a aplicar en la Región de Murcia en el periodo 2014-2020), cada uno de estos programas coherentes son las Áreas de actuación (véase la relación entre objetivos generales y áreas de actuación en el apartado 6.2).
- **Línea de actuación.** Es la concreción del desarrollo del área de actuación para conseguir los objetivos específicos (véase la relación entre objetivos generales, objetivos específicos, áreas y líneas de actuación en el apartado 6.2).
- **Tipos de operaciones subvencionables.** Son los tipos de proyectos, actuaciones o acciones a desarrollar para la consecución de los objetivos específicos de una línea de actuación. Han sido desarrollados con la participación de la población local durante la elaboración de la EDLP.
- **Focus Areas** o áreas focales, son los ámbitos en los que se expresan las prioridades del PDR de la Región de Murcia, a las que contribuirá la EDLP Vega del Segura. En este sentido, el PDR señala que aunque LEADER (Medida 19) se programará íntegramente en el área focal: 6B “Promover el desarrollo local en las zonas rurales”, podrá contribuir a otras prioridades y áreas focales, en concreto las siguientes:
 - 1A. Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.
 - 3A. Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.
 - 6A. Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.

- 6C. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

Adicionalmente a los indicados en el PDR, la presente EDLP puede contribuir además a las focus áreas:

- 5B: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.
- 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.
- 2B: Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

- **Objetivos Específicos.** Cada línea de actuación responde a los objetivos específicos de la EDLP que han sido diseñados para contribuir a su vez a los objetivos generales, en aras de aumentar la coherencia y lógica interna de la estrategia.

- **Tipos de proyectos.** Se establecen los siguientes tipos de proyectos:

1. Según estén predefinidos e incluidos o no en la estrategia:
 - a. **Programados:** son aquellos proyectos predefinidos, a ejecutar por los propios Grupos de Acción Local, que vienen recogidos en las EDLP y, por tanto, resultan seleccionados con la selección de estas (art. 6 de la Orden 19 de julio).
 - b. **No programados:** son aquellos a realizar por promotores públicos o privados que se especifican en cada línea de actuación, y que se seleccionarán conforme a los criterios establecidos en la EDLP, mediante convocatoria de libre concurrencia.
2. Según su naturaleza:
 - a. **Productivos,** cuando su objetivo sea la producción de bienes o servicios que pueden ser comercializados e incrementen la renta de los promotores.
 - b. **No productivos,** cuando consistan en gastos o inversiones que no tienen como objetivo la comercialización de bienes o servicios para la obtención de rentas.

Proyectos de cooperación: según establece el PDR, se entiende por proyecto de cooperación LEADER como aquel en el que participa al menos un GAL de la Región en colaboración con al menos otro GAL (de la región, del ámbito nacional o de otros Estados Miembros) con el fin de desarrollar de forma conjunta y articulada actuaciones que guarden relación con los objetivos previstos en la EDLP de los territorios correspondientes.

La cooperación podrá ser por tanto de ámbito regional, nacional o transnacional. Se articulará de dos formas:

- Desarrollo de proyectos de cooperación predefinidos por parte de los GAL en las Estrategias de Desarrollo Local, y aprobadas al mismo tiempo que las EDL.
 - "Convocatoria de proyectos de cooperación" presentada por la Autoridad de gestión donde los GAL podrán concurrir presentando proyectos a escala regional, o solicitando participar en grupos de cooperación de escala nacional y transnacional. El procedimiento específico y la forma en que se definirá la ayuda otorgada quedará claramente expresada en las bases de la convocatoria.
- **Microempresas.** Definidas como empresas que ocupan a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones de euros (art.2 Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas [2003/361/CE])
- **Pymes.** Definidas como empresas que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros (art.2 Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas [2003/361/CE])

8.2. Destinatarios o beneficiarios propios de la Vega del Segura

En el diseño de la EDLP Vega del Segura deben identificarse potenciales destinatarios o beneficiarios propios de nuestro territorio. Se trata concretamente de sectores económicos, asociaciones o colectivos de beneficiarios propios de la zona de actuación, según recoge el Anexo III de la Orden 19 de julio de 2016, por la que se establecen las normas para la elaboración de las estrategias de Desarrollo Local Participativo a aplicar en la Región de Murcia en el periodo 2014-2020.

Se han identificado colectivos de beneficiarios, sectores económicos y asociaciones en el territorio, que pueden ser potenciales beneficiarios de cada una de las líneas de actuación de la EDLP. El siguiente cuadro muestra el listado, no exhaustivo, de perfiles identificados.

Línea de Actuación	Perfiles de destinatarios propios del territorio
L.A.1.1. Creación y modernización de empresas no agrícolas	<ul style="list-style-type: none"> - Asociaciones de empresarios de turismo - Persona física o jurídica - Pequeños comerciantes - Asociaciones de comerciantes - Restaurantes - Empresarios de Casas rurales o alojamientos rurales - Empresas de turismo activo - Artesanos - Asociaciones de artesanos
L.A.1.2. Creación y modernización de empresas agrícolas y agroalimentarias	<ul style="list-style-type: none"> - Asociaciones profesionales agrarias, entidades asociativas agrarias y sus uniones - Persona física o jurídica - Jóvenes agricultores - Pequeña industria conservera - Industria de tipo artesanal de servicios
L.A.2.1. Servicios básicos a la población	<ul style="list-style-type: none"> - Persona física o jurídica - Ayuntamientos - Asociaciones de discapacitados - Asociaciones y empresas que atiendan a colectivos dependientes - Asociaciones de jóvenes - Asociaciones de mujeres - Asociaciones culturales
L.A.2.2. Patrimonio Cultural y Natural	<ul style="list-style-type: none"> - Asociaciones culturales - Asociaciones de promoción o protección del medio natural - Asociaciones de promoción o protección del patrimonio cultural - Asociaciones de folclore - Asociaciones de mujeres - Persona física o jurídica - Ayuntamientos - Artesanos

Línea de Actuación	Perfiles de destinatarios propios del territorio
L.A.3.1. Formación y Dinamización	<ul style="list-style-type: none">- Asociaciones culturales- Asociaciones de promoción o protección del medio natural- Asociaciones de promoción o protección del patrimonio cultural- Asociaciones de folclore- Asociaciones de mujeres- Asociaciones profesionales agrarias, entidades asociativas agrarias y sus uniones- Ayuntamientos- Asociaciones de comerciantes- Asociaciones de artesanos- Asociaciones de discapacitados

8.3. Líneas de actuación y operaciones subvencionables

A.1. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

La diversificación de la estructura productiva en el territorio de la Vega del Segura es una necesidad a abordar en los próximos años tal como refleja el diagnóstico realizado, tanto en el análisis de datos como a través de las contribuciones de la población local en los talleres sectoriales y las encuestas realizadas.

Los datos nos muestran unas tasas de paro algo dispares entre los distintos municipios que conforman el territorio, pero elevadas en general, destacando municipios en los que la tasa de paro se encuentra por encima de la media regional como es el caso de Alguazas con 19.34 %, Ojós con 22.23 % y Ulea con 18.91 %.

Se pretende, por tanto, contribuir a diversificar la economía del territorio, que tradicionalmente ha sido agrícola, potenciando otras posibilidades empresariales que favorezcan el desarrollo económico territorial de manera complementaria, y que permitan la generación de empleo y riqueza de manera sostenible.

En general debe darse un apoyo integral al tejido empresarial, no en vano el O1. de la EDLP consiste en mejorar las oportunidades de empleo en el territorio a través de la diversificación de su economía, para promover su mejora continua favoreciendo la incorporación y uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y sobre todo promoviendo medidas que contribuyan a aumentar su competitividad.

Esta promoción de la diversificación económica se debe abordar con medidas de **apoyo a la creación y modernización de empresas**, tanto en el ámbito agrícola y agroalimentario, como en el resto de sectores de interés territorial tal como ha puesto de manifiesto la población local a través de los canales de participación empleados, fomentando además la cooperación empresarial intra e intersectorialmente.

Pero además en todo momento en esta estrategia en su conjunto se contemplarán ciertos aspectos relacionados con los objetivos horizontales, lo que supone que deberán tenerse presentes como elementos comunes de manera transversal la Estrategia en su globalidad. En este sentido se contemplarán para el conjunto de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y todas sus medidas:

- Aspectos ambientales o de sostenibilidad ambiental, como el cuidado y conservación de recursos, mantenimiento del entorno.
- Contribución a la lucha contra el cambio climático, como la aplicación de medidas de eficiencia energética, disminución y/o valorización de residuos o reducción de emisiones.
- Aspectos innovadores, primando siempre los proyectos que incorporen propuestas innovadoras para el territorio.
- Aspectos que favorezcan y promuevan la cooperación territorial en general, a nivel institucional, pero también entre empresas, sectores y tejido asociativo.
- Perspectiva de género e igualdad de oportunidades en el territorio.

Se incluyen en este área, las siguientes líneas de actuación:

Línea de Actuación		L.A.1.1. Creación y modernización de empresas no agrícolas	
Submedida PDR		Área de Actuación	
19.2		A.1. Diversificación de la economía rural	
Focus Areas		Objetivos Específicos	
6A 6B 6C	OE1.1. Fomentar la creación y modernización de empresas de servicios turísticos. OE1.2. Fomentar la creación y modernización del pequeño comercio. OE1.3. Fomentar la creación y modernización de empresas de economía social. OE1.4. Apoyar nuevas oportunidades de empleo en el territorio. OE1.6. Favorecer el relevo generacional en las actividades económicas del territorio. OE1.8. Favorecer uso e incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) a las empresas, así como la incorporación de la I+D+I. OE1.10. Promover medidas de eficiencia energética, mejora en la gestión de residuos y cuidado del entorno.		
Adecuación Estratégica			
<p>Esta LA responde a la necesidad de dinamizar el tejido empresarial en el territorio y aumentar las oportunidades de empleo.</p> <p>Se requiere un apoyo especial en los ámbitos del pequeño comercio y turismo, que tienen una gran importancia en la economía de la zona y que manifiestan necesidades como la creación de estructuras que fomenten y favorezcan su desarrollo y consolidación en la zona, así como el aumento de su competitividad.</p> <p>También se han detectado necesidades en cuanto al establecimiento de medidas de apoyo al asociacionismo y cooperación empresarial y que promuevan la incorporación de las nuevas tecnologías, el uso de energías limpias, la I+D+I (investigación, desarrollo e innovación) y la mejora en la gestión de las empresas y sus establecimientos.</p> <p>Se pone también de manifiesto en el diagnóstico la necesidad de creación de empresas de prestación de servicios tanto personales como empresariales, en especial aquellos que contribuyan a favorecer la conciliación de la vida personal y familiar. En general se establece una necesidad de apoyo al tejido empresarial existente en el territorio, para su consolidación y mejora, con especial incidencia en las pymes y microempresas especialmente si contribuyen a paliar las problemáticas existentes, aportando valor al territorio y contribuyendo a la mejora y diversificación de su economía.</p>			
Ámbito de actuación			
El ámbito de actuación será el territorio LEADER del GAL de la Vega del Segura.			
Tipos de proyectos			
Las operaciones subvencionables en esta línea de actuación (LA) se llevarán a cabo mediante subvenciones públicas a promotores de proyectos no programados, que concurran a la convocatoria pública del GAL y contribuyan a la consecución de sus objetivos.			

Los proyectos a subvencionar podrán ser, en esta LA:

- Productivos.
- No productivos.

Tipos de operaciones subvencionables

Las operaciones o actuaciones a subvencionar en esta LA, son:

- Apoyo a empresas del sector turístico, primando la utilización de energías renovables, ahorro de agua y nuevas tecnologías.
- Apoyo al sector de la restauración primando la utilización de energías renovables y nuevas tecnologías.
- Apoyo a la creación, mejora y acondicionamiento de alojamientos rurales, que no sean de nueva construcción, primando el uso de energías renovables y nuevas tecnologías.
- Apoyo a la creación y mejora de pequeños hoteles que se realicen teniendo en cuenta la armonía con el entorno, primando la rehabilitación sobre la nueva construcción.
- Apoyo a la creación y mejora de albergues y camping.
- Apoyo a la infraestructura turística.
- Apoyo a las empresas de servicios y actividades turísticas.
- Apoyo a las empresas de turismo activo.
- Apoyo a las actividades de promoción turística del territorio.
- Apoyo a la empresa de economía social primando su creación en el territorio.
- Apoyo a la mejora y creación del pequeño comercio y de proximidad, primando la utilización de energías renovables y nuevas tecnologías.
- Ayudas para Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) de proyectos a empresas del territorio.
- Apoyo a las actividades de promoción e impulso del comercio en el territorio.
- Apoyo a las inversiones para la creación y mejoras de microempresas, primando la utilización de energías alternativas y nuevas tecnologías.
- Apoyo a las inversiones necesarias para la asunción de titularidad por los trabajadores.
- Apoyo a las inversiones para la creación y mejora de empresas de artesanía.
- Acciones de apoyo a la cooperación empresarial.
- Generación de espacios de trabajo compartido (co-working) y viveros de empresas.
- Operaciones que contribuyan de manera innovadora al desarrollo del territorio y de los objetivos específicos de esta LA, aun no estando incluidos en la relación anterior.

Destinatarios o beneficiarios

Podrán solicitar subvenciones en esta línea de actuación los siguientes tipos de destinatarios:

- Microempresas.
- Pequeña Empresa.
- Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro.

El siguiente listado, no exhaustivo, muestra algunos de los perfiles identificados como potenciales destinatarios o beneficiarios de esta LA propios de nuestro territorio:

- Asociaciones de empresarios de turismo
- Persona física o jurídica
- Pequeños comerciantes
- Asociaciones de comerciantes
- Restaurantes
- Empresarios de casas rurales o alojamientos rurales
- Empresas de turismo activo

- Artesanos
- Asociaciones de artesanos

Importes de las subvenciones y porcentajes de ayuda

Ayudas a proyectos productivos:

- Se financia el 35% del gasto subvencionable. Pudiendo incrementarse este porcentaje hasta el:
 - a) 40% si se trata de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades.
 - b) 40% si se trata de acciones innovadoras.
 - c) 40% si el proyecto contempla la utilización de energías limpias y/o disminución o valorización de residuos o emisiones (especialmente GEI), disminución de la huella de carbono, o medidas específicas de eficiencia energética, ahorro de agua, regeneración de suelo o sostenibilidad ambiental en general.
 - d) 40% si se trata de acciones que impliquen la generación de redes de cooperación dentro del territorio.
 - e) 40% si el promotor del proyecto es una empresa de economía social.
 - f) 43% si el proyecto cumple 2 de los criterios definidos en los apartados a al e.
 - g) 45% si se cumplen tres o más de los criterios definidos en los apartados a al e.
- Se establecen los siguientes límites en la cuantía de la ayuda: 500 - 100.000 €

Ayudas a proyectos no productivos:

1. Promotores privados

- Se financia el 90% del gasto subvencionable.
- Se establecen los siguientes límites en la cuantía de la ayuda: 500– 100.000 €

2. Promotores públicos y GAL

- Se financia el 100% del gasto subvencionable.
- Se establecen los siguientes límites en la cuantía de la ayuda: 500-100.000€

La definición de los gastos considerados subvencionables se establecerá en la convocatoria pública de subvenciones, tras la publicación de la orden de bases reguladoras por la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

Criterios para la selección de proyectos

Para consultar los criterios de selección de cada tipo de proyecto remitimos al capítulo 11.

Presupuesto previsto	% del presupuesto de la submedida 19.2	% del presupuesto global de la EDLP
712.158,32 €	21,08 %	15,01 %
Resultados esperados		
Nº empresas subvencionadas fuera del ámbito agrario		20
Nº de beneficiarios		24
Empleo generado y consolidado con LEADER		52

Línea de Actuación		L.A.1.2. Creación y modernización de empresas agrícolas y agroalimentarias
Submedida PDR	Área de Actuación	
19.2	A.1. Diversificación de la economía rural	
Focus Areas	Objetivos Específicos	
3A 5B 6ª 6B 6C	OE1.3. Fomentar la creación y modernización de empresas de economía social. OE1.4. Apoyar nuevas oportunidades de empleo en el territorio. OE1.5. Fomentar la creación y modernización de empresas agrícolas y agroalimentarias. OE1.6. Favorecer el relevo generacional en las actividades económicas del territorio. OE1.7. Potenciar la transformación y comercialización de productos locales. OE1.8. Favorecer uso e incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) a las empresas, así como la incorporación de la I+D+I. OE1.9. Favorecer canales cortos de comercialización. OE1.10. Promover medidas de eficiencia energética, mejora en la gestión de residuos y cuidado del entorno.	
Adecuación Estratégica		
<p>El sector agrícola y agroalimentario de la Vega del Segura ha sido tradicionalmente un sector muy relevante en el territorio, en especial el subsector de conservas, manipulación y comercialización de frutas y hortalizas.</p> <p>En el diagnóstico territorial hemos visto que en la Vega del Segura, el 42.47% del suelo está destinado a tierras de cultivo, lo que representa el 8.13% de tierras de cultivo del conjunto de la Región de Murcia, pero además el 18.74% de las afiliaciones a la Seguridad Social para el mes de junio de 2016 se registran en el Sector Agrario.</p> <p>Pero sobre todo es a nivel cualitativo, en las dimensiones histórica, cultural y ambiental, cuando este sector se nos muestra con una relevancia estratégica para el territorio, ya que se configura como elemento vertebrador del mismo, contribuyendo a la conformación de su paisaje característico y al mantenimiento y cuidado de su entorno y medio ambiente, en especial en cuanto aguas y suelos, elementos esenciales para el mantenimiento del entorno natural y paisajístico característico de la Vega del Segura.</p> <p>Como se ha descrito, el río Segura, su vega y sus paisajes asociados, confieren gran parte de la identidad territorial que da cohesión y nombre a este territorio. Ligado a unas explotaciones cuyo tamaño es inferior a 5 hectáreas en el 77.86 % de los casos en la Vega del Segura. Este tipo de explotaciones se consideran inviables económicamente, por lo que necesitan de respuestas innovadoras para continuar con su actividad.</p> <p>Estos elementos están directamente ligados a los usos e infraestructuras agrícolas y agroalimentarias que han modelado tradicionalmente el territorio, conformando gran parte de su identidad patrimonial, cultural, gastronómica... y conformando gran parte de su patrimonio inmaterial.</p> <p>Además el sector agrícola es básico para el cuidado y conservación del entorno natural, ya que unas buenas prácticas agrícolas contribuyen al cuidado ambiental, a la conservación y mantenimiento del entorno y paisaje, a la buena gestión del agua y del suelo, ayudando a la disminución de procesos como la erosión y la desertificación.</p>		

Por otro lado el sector agroalimentario, que está relacionado con variedades tempranas de calidad, favorece la puesta en valor de los recursos del territorio, contribuyendo a la creación de identidad territorial y a la conservación de patrimonio cultural y gastronómico asociado, por lo que el establecimiento de medidas que lo apoyen se considera también una necesidad a nivel territorial, no solamente a nivel económico, sino a nivel estratégico y de cohesión territorial.

De todo esto se deriva la gran importancia de este sector en el territorio y la necesidad de impulsar su diversificación para que siga teniendo un peso específico importante en la economía local, en la generación de empleo y renta en el territorio, pero además que siga manteniendo todos los beneficios y sinergias asociados que pueden suponer un mayor atractivo natural, patrimonial o turístico, produciendo beneficios en otros sectores económicos, y en general una mejora en la calidad de vida de sus habitantes.

Ámbito de actuación

El ámbito de actuación será el territorio LEADER del GAL de la Vega del Segura.

Tipos de proyectos

Las operaciones subvencionables en esta línea de actuación se llevarán a cabo mediante subvenciones públicas a promotores de proyectos no programados, que concurren a la convocatoria pública del GAL y contribuyan a la consecución de sus objetivos.

Los proyectos a subvencionar podrán ser:

- Productivos.
- No productivos.

Tipos de Operaciones subvencionables

Las operaciones o actuaciones a subvencionar en esta LA, son:

- Apoyo a las inversiones para la creación y mejora de microempresa agroalimentarias y a las cooperativas. Se primara la utilización de energías renovables, nuevas tecnologías y sistemas de ahorro de agua.
- Apoyo a las inversiones en empresas que permitan abaratar los costes de producción, facilitando las tareas en común.
- Apoyo a la empresa agroalimentaria artesanal que utilice fundamentalmente productos ecológicos.
- Apoyo a la creación de bancos de tierra.
- Apoyo a la promoción y puesta en valor de los productos locales y el mercado a corto.
- Apoyo a las inversiones necesarias para la asunción de titularidad por los trabajadores.
- Ayudas para promover y facilitar la relación entre industria y agricultura.
- Ayudas para Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) de proyectos a empresas del territorio.
- Ayudas a las inversiones para la creación y desarrollo de microempresas de transformación artesanal de productos agrarios.
- Ayudas a las inversiones que tengan como objetivo nuevos productos y la aplicación de nuevos procesos y tecnologías.
- Inversiones para el uso, aprovechamiento o valorización de residuos o subproductos derivados de la actividad agrícola, ganadera o agroalimentaria.
- Apoyo a proyectos de cooperación entre empresas con una finalidad de mejora en la gestión, aumento de la competitividad, mejora en la eficiencia energética o introducción de elementos innovadores.

- Operaciones que contribuyan de manera innovadora al desarrollo del territorio y de los objetivos específicos de esta LA, aun no estando incluidos en la relación anterior.

Destinatarios o beneficiarios

Podrán solicitar subvenciones en esta línea de actuación los siguientes tipos de destinatarios:

- Microempresas.
- Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro.

El siguiente listado, no exhaustivo, muestra algunos de los perfiles identificados como potenciales destinatarios o beneficiarios de esta LA propios de nuestro territorio:

- Asociaciones profesionales agrarias, entidades asociativas agrarias y sus uniones
- Personas físicas y jurídicas
- Jóvenes agricultores
- Pequeña industria conservera
- Industria de tipo artesanal de servicios

Importes de las subvenciones y porcentajes de ayuda

Ayudas a proyectos productivos:

- Se financia el 30% del gasto subvencionable. Pudiendo incrementarse este porcentaje hasta el:
 - 35% si se trata de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades.
 - 35% si se trata de acciones innovadoras.
 - 35% si el proyecto contempla la utilización de energías limpias y/o disminución o valorización de residuos o emisiones (especialmente GEI), disminución de la huella de carbono, o medidas específicas de eficiencia energética, ahorro de agua, regeneración de suelo o sostenibilidad ambiental en general.
 - 35% si se trata de acciones que impliquen la generación de redes de cooperación dentro del territorio.
 - 35% si el promotor del proyecto es una empresa de economía social.
 - 37% si el proyecto cumple 2 de los criterios definidos en los apartados a al e.
 - 40% si se cumplen tres o más de los criterios definidos en los apartados a al e.
- Se establecen los siguientes límites en la cuantía de la ayuda: 500 - 100.000 €

Ayudas a proyectos no productivos:

1. Promotores privados

- Se financia el 90% del gasto subvencionable.
- Se establecen los siguientes límites en la cuantía de la ayuda: 500 – 100.000 €

2. Promotores públicos y GAL

- Se financia el 100% del gasto subvencionable.
- Se establecen los siguientes límites en la cuantía de la ayuda: 500-100.000€

La definición de los gastos considerados subvencionables se establecerá en la convocatoria pública de subvenciones, tras la publicación de la orden de bases reguladoras por la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

Criterios para la selección de proyectos

Para consultar los criterios de selección de cada tipo de proyecto remitimos al capítulo 11.

Presupuesto previsto	% del presupuesto de la submedida 19.2	% del presupuesto global de la EDLP
635.519,04 €	18,82 %	14,02 %
Resultados esperados		
Nº empresas subvencionadas en el ámbito agrario y agroalimentario		12
Nº de beneficiarios		16
Empleo generado y consolidado con LEADER		48

A.2. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA

La mejora de la calidad de vida de la población de la Vega del Segura se manifiesta como una necesidad que debe ser apoyada para mantener y atraer población al territorio a través de una buena calidad de servicios e infraestructuras para la población, en especial los orientados a la población dependiente y la conciliación de la vida laboral y familiar, que han resultado bien valorados por la población local en la encuesta realizada.

Pero también una mejora de la calidad de vida en lo referente a una correcta gestión y conservación del entorno cultural y natural, así como del patrimonio existente, contribuyendo al bienestar de los vecinos.

Una mejora en estos dos aspectos puede permitir ofrecer unas condiciones de calidad de vida rural excepcionales que permitan que el territorio se muestre atractivo para toda la población, pero en especial para los más jóvenes, que puedan así encontrar mayores opciones de desarrollo profesional en su territorio, estableciendo un mayor vínculo y compromiso con él, con su mejora y su desarrollo.

Una mejora en la calidad de vida de los habitantes de la Vega del Segura implica una mejora cualitativa en el territorio que puede sentar las bases para el desarrollo de futuros proyectos en otros ámbitos: culturales, económicos, sociales, turísticos, etc. Pero lo más importante es que esta mejora pretende contribuir a que el territorio sea un lugar más atractivo en el que vivir, facilitando el día a día de sus habitantes.

Como se ha comentado, se contemplarán ciertos aspectos relacionados con los objetivos horizontales:

- Aspectos ambientales o de sostenibilidad ambiental, como el cuidado y conservación de recursos, mantenimiento del entorno.
- Contribución a la lucha contra el cambio climático, como la aplicación de medidas de eficiencia energética, disminución y/o valorización de residuos o reducción de emisiones.
- Aspectos innovadores, primando siempre los proyectos que incorporen propuestas innovadoras para el territorio.
- Aspectos que favorezcan y promuevan la cooperación territorial en general, a nivel institucional, pero también entre empresas, sectores y tejido asociativo.
- Perspectiva de género e igualdad de oportunidades en el territorio.

Por todo lo anterior, se definen las siguientes líneas de actuación:

Línea de Actuación		L.A.2.1. Servicios básicos a la población
Submedida PDR	Área de Actuación	
19.2	A.2. Mejora de la calidad de vida	
Focus Areas	Objetivos Específicos	
6A 6B 6C	<p>OE2.1. Aumentar las opciones de empleo en el territorio, favoreciendo la conciliación de la vida familiar y laboral.</p> <p>OE2.2. Mejorar la calidad de vida de las personas mayores, dependientes y colectivos desfavorecidos.</p> <p>OE2.3. Fomentar la cooperación entre instituciones y colectivos, en especial de jóvenes y mujeres.</p> <p>OE2.4. Favorecer la accesibilidad en infraestructuras públicas y privadas.</p> <p>OE2.5. Favorecer la mejora, modernización y diversificación de los servicios del territorio.</p> <p>OE2.6. Favorecer la creación o adaptación de infraestructuras sociales.</p> <p>OE2.7. Recuperar el patrimonio cultural y medioambiental.</p> <p>OE2.8. Sensibilizar a la población sobre el cuidado y respeto hacia el entorno.</p> <p>OE2.9. Formar e informar sobre el valor de los recursos naturales y patrimoniales existentes en el territorio, sus potencialidades y la necesidad de su correcta gestión.</p> <p>OE2.10. Favorecer y potenciar el uso de energías renovables y promover medidas de eficiencia energética.</p>	
Adecuación Estratégica		
<p>El 35% de la población del territorio de la Vega del Segura reside en entidades de población o municipios menores de 10.000 habitantes. Este tipo de entidades de población (83 en concreto entre municipios y pedanías) representan el 95,4% de entidades de población del territorio, lo que puede suponer la dificultad de acceso a determinados servicios que proporcionen una calidad de vida que no suponga un desequilibrio respecto a una población más urbanizada. Aunque en este análisis apreciamos el territorio en su conjunto, y para éste los datos nos muestran un pequeño crecimiento de población en los últimos años, no hay que perder de vista que existen varios municipios de la zona que han sufrido despoblamiento, y en cualquier caso, que para el conjunto del territorio este crecimiento ha sido inferior al del conjunto de la Región de Murcia.</p> <p>Además hemos observado que en la mayoría de municipios de la zona el porcentaje de población mayor de 65 años es superior a la media regional, destacando algunos como Ojós con 23.41% de población mayor de 65 años, Ricote con 26.66 % y Ulea con 26.82%.</p> <p>Del mismo modo, encontramos que el índice de dependencia en general es bastante elevado en todos los municipios, encontrándose el índice de dependencia total por encima de la media regional lo que pone de manifiesto la necesidad de servicios asociados.</p> <p>Nos encontramos además que en el territorio de la Vega del Segura la población joven supone una alta representación de la población de la zona, siendo el 37.26% de la población menor de 30 años y la tasa de dependencia juvenil es superior a la del conjunto de la región, lo que pone de manifiesto la necesidad de medidas de apoyo a la juventud, así como de medidas de apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>En el análisis de datos también encontramos que el 58.69% del paro registrado corresponde a mujeres, lo que muestra una necesidad de apoyo a la creación de empleo en general, pero con especial incidencia en el fomento del empleo y emprendimiento a mujeres, así como promover</p>		

las oportunidades de empleo juvenil y la necesidad de fijar al territorio la población joven. Se pone también de relieve en el diagnóstico la necesidad de creación de empresas de prestación de servicios tanto personales como empresariales, en especial aquellos que contribuyan a favorecer la conciliación de la vida personal y familiar, y en general se establece una necesidad de apoyo al tejido empresarial existente en el territorio, para su consolidación y mejora en general, pero también para estimular y favorecer la creación de nuevas empresas, especialmente si contribuyen a paliar las problemáticas existentes, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población en el territorio, como medio para fijar población, atraer nueva y favorecer un sentimiento de arraigo y pertenencia que promueva una cohesión territorial como elemento diferenciador, atractivo e identitario.

Ámbito de actuación

El ámbito de actuación será el territorio LEADER del GAL de la Vega del Segura.

Tipos de proyectos

Las operaciones subvencionables en esta línea de actuación (LA) se llevarán a cabo mediante subvenciones públicas a promotores de proyectos no programados, que concurren a la convocatoria pública del GAL y contribuyan a la consecución de sus objetivos.

Los proyectos a subvencionar podrán ser:

- Productivos.
- No productivos.

Tipos de Operaciones subvencionables

Las operaciones o actuaciones a subvencionar en esta LA, son:

- Apoyo a las inversiones para la creación y modernización de empresas de servicios a la población: ayuda a domicilio, acompañamiento, servicios asociados a la dependencia, comidas para llevar, servicios de limpieza atención, cuidados y acompañamiento, ayuda familiar, etc.
- Servicios para conciliar la vida laboral y familiar.
- Apoyo a los proyectos que fomenten el ocio, tiempo libre y actividades culturales.
- Apoyo a la dotación, rehabilitación y mejora de edificios para uso de las asociaciones y jóvenes.
- Apoyo a la creación de infraestructuras que vayan destinadas al ocio y tiempo libre.
- Apoyo a la creación de viveros de empresas para jóvenes primando los jóvenes de garantía juvenil.
- Apoyo a actuaciones que fomenten la accesibilidad.
- Apoyo a las inversiones para la creación de empresas o servicios de acceso a nuevas tecnologías y/o mejora de las telecomunicaciones a la población del territorio.
- Apoyo a la creación de viviendas tuteladas y mini residencias de personas dependientes.
- Operaciones que contribuyan de manera innovadora al desarrollo del territorio y de los objetivos específicos de esta LA, aun no estando incluidos en la relación anterior.

Destinatarios o beneficiarios

Podrán solicitar subvenciones en esta línea de actuación los siguientes tipos de destinatarios:

- Microempresas.
- Pequeñas empresas.
- Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro.

El siguiente listado, no exhaustivo, muestra algunos de los perfiles identificados como potenciales destinatarios o beneficiarios de esta LA propios de nuestro territorio:

- Persona física o jurídica
- Ayuntamientos
- Asociaciones de discapacitados
- Asociaciones y empresas que atiendan a colectivos dependientes
- Asociaciones de jóvenes
- Asociaciones de mujeres
- Asociaciones culturales

Importes de las subvenciones y porcentajes de ayuda

Ayudas a proyectos productivos:

- Se financia el 35% del gasto subvencionable. Pudiendo incrementarse este porcentaje hasta el:
 - a. 40% si se trata de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades.
 - b. 40% si se trata de acciones innovadoras.
 - c. 40% si el proyecto contempla la utilización de energías limpias y/o disminución o valorización de residuos o emisiones (especialmente GEI), disminución de la huella de carbono, o medidas específicas de eficiencia energética, ahorro de agua, regeneración de suelo o sostenibilidad ambiental en general.
 - d. 40% si se trata de acciones que impliquen la generación de redes de cooperación dentro del territorio.
 - e. 42% si contribuye a la mejora de la conciliación de vida laboral y familiar.
 - f. 42% si el beneficiario es una empresa de economía social o entidades sin ánimo de lucro.
 - g. 43% si el proyecto cumple 2 de los criterios definidos en los apartados a al f.
 - h. 45% si se cumplen tres o más de los criterios definidos en los apartados a al f.
- Se establecen los siguientes límites en la cuantía de la ayuda: 500 - 100.000 €

Ayudas a proyectos no productivos:

1. Promotores privados

- Se financia el 90% del gasto subvencionable.
- Se establecen los siguientes límites en la cuantía de la ayuda: 500 – 100.000 €

2. Promotores públicos y GAL

- Se financia el 100% del gasto subvencionable.
- Se establecen los siguientes límites en la cuantía de la ayuda: 500-100.000€

La definición de los gastos considerados subvencionables se establecerá en la convocatoria pública de subvenciones, tras la publicación de la orden de bases reguladoras por la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

Criterios para la selección de proyectos

Para consultar los criterios de selección de cada tipo de proyecto remitimos al capítulo 11.

Presupuesto previsto	% del presupuesto de la submedida 19.2	% del presupuesto global de la EDLP
794.398,80 €	23,52 %	17,52 %
Resultados esperados		
Nº beneficiarios		40
Nº de asociaciones del territorio subvencionadas		30
Porcentaje de proyectos que fomenten la igualdad en el total de la EDLP		10%
Empleo generado y consolidado con LEADER		16

Línea de Actuación		L.A.2.2. Patrimonio Cultural y Natural
Submedida PDR	Área de Actuación	
19.2	A.2. Mejora de la calidad de vida	
Focus Areas	Objetivos Específicos	
4A 6B	<p>OE2.1. Aumentar las opciones de empleo en el territorio, favoreciendo la conciliación de la vida familiar y laboral.</p> <p>OE2.2. Mejorar la calidad de vida de las personas mayores, dependientes y colectivos desfavorecidos.</p> <p>OE2.3. Fomentar la cooperación entre instituciones y colectivos, en especial de jóvenes y mujeres.</p> <p>OE2.4. Favorecer la accesibilidad en infraestructuras públicas y privadas.</p> <p>OE2.5. Favorecer la mejora, modernización y diversificación de los servicios del territorio.</p> <p>OE2.6. Favorecer la creación o adaptación de infraestructuras sociales.</p> <p>OE2.7. Recuperar el patrimonio cultural y medioambiental.</p> <p>OE2.8. Sensibilizar a la población sobre el cuidado y respeto hacia el entorno.</p> <p>OE2.9. Formar e informar sobre el valor de los recursos naturales y patrimoniales existentes en el territorio, sus potencialidades y la necesidad de su correcta gestión.</p> <p>OE2.10. Favorecer y potenciar el uso de energías renovables y promover medidas de eficiencia energética.</p>	
Adecuación Estratégica		
<p>Como hemos visto, el eje vertebrador de este territorio es el río Segura, siendo el paisaje conformado por las huertas y campos regados por él un patrimonio natural y cultural que además lleva asociadas riquezas materiales e inmateriales que en su conjunto pueden ser susceptibles de poner en valor como recursos potencialmente generadores de empleo y renta en el territorio (recursos naturales, turísticos, patrimoniales, gastronómicos...).</p> <p>Sin embargo también encontramos que estos recursos naturales, a menudo son también considerados escasos o vulnerables, por lo que es una necesidad llevar a cabo medidas para protegerlos, como elementos físicos básicos de lo que significa histórica, cultural y patrimonialmente el territorio de la Vega del Segura.</p> <p>En este sentido se hacen necesarias medidas de protección, mejora y recuperación de suelo, agua, paisajes y elementos naturales y patrimoniales en general.</p> <p>Además el territorio cuenta con elementos naturales protegidos catalogados como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAS), reservas naturales y paisajes protegidos, así como con la existencia de aguas termales que en la actualidad se explotan con uso terapéutico y turístico.</p> <p>Por todo ello, queda bastante claro que el patrimonio natural y cultural puede conformar un elemento dinamizador de la economía, que puede valorizarse para contribuir a la generación de empleo y riqueza en el territorio, pero que también debe preservarse y conservarse para asegurar su adecuado mantenimiento y sobre todo que debe darse a conocer entre la población para sensibilizar sobre su relevancia.</p> <p>Además este patrimonio natural y cultural supone una de las señas de identidad del territorio que se pueden configurar como elementos de cohesión en torno a los cuales deben girar las estrategias de promoción de la zona, tanto a nivel interno como de cara al exterior.</p>		
Ámbito de actuación		

El ámbito de actuación será el territorio LEADER del GAL de la Vega del Segura.

Tipos de proyectos

1. Proyectos no programados.

Las operaciones subvencionables en esta línea de actuación (LA) se llevarán a cabo mediante subvenciones públicas a promotores de proyectos no programados, que concurran a la convocatoria pública del GAL y contribuyan a la consecución de sus objetivos.

Los proyectos a subvencionar podrán ser:

- Productivos.
- No productivos.

2. Proyectos programados.

Se incluye en esta medida un proyecto programado, el Proyecto VEGA, cuyo objetivo es cohesionar el territorio a través de la puesta en valor del patrimonio medioambiental y cultural existente en torno al río Segura, promoviendo además un nuevo atractivo del territorio sobre el que se podrán articular nuevas actividades económicas relacionadas con el turismo. Tal como se establece en la orden, el GAL es el responsable de ejecutar este proyecto. Se puede consultar la ficha individualizada del proyecto en el capítulo 9.

Tipos de Operaciones

Las operaciones o actuaciones a subvencionar en esta LA, son:

- Rehabilitación de inmuebles o infraestructuras de interés, para servicios o uso público
- Acciones para la recuperación y conservación de indumentarias e instrumentos tradicionales
- Recuperación de hábitats, corredores verdes, vías pecuarias, etc. y actuaciones que mejoren el medio ambiente y el entorno.
- Mejora de sitios de interés.
- Rutas culturales y naturales (floración, ruta morisca y camino viejo Orihuela, chimeneas conserveras, elementos de la cultura del agua).
- Señalización bienes naturales y culturales.
- Ayudas para la mejora de la accesibilidad a sitios de interés.
- Conservación, investigación y puesta en valor de yacimientos arqueológicos, paleontológicos o geológicos, para su uso público.
- Proyectos de conservación, investigación y puesta en valor de bienes muebles.
- Proyectos de conservación de tradiciones.
- Acciones de eliminación de vertidos ilegales y adecuación de zonas para vertidos de inertes.
- Apoyo a medidas de control y disminución de contaminación acústica.
- Acciones de estudio del estado de recursos naturales como suelos, agua, recursos forestales, apicultura, plagas, etc. (sólo Ayuntamientos)
- Estudios de elementos patrimoniales para su identificación, puesta en valor, rehabilitación, catalogación, etc. (sólo Ayuntamientos)
- Operaciones que contribuyan de manera innovadora al desarrollo del territorio y de los objetivos específicos de esta LA, aun no estando incluidos en la relación anterior.

Destinatarios

1. Proyectos no programados.

Podrán solicitar subvenciones en esta línea de actuación los siguientes tipos de destinatarios:

- Entidades públicas y entidades privadas sin ánimo de lucro.
- Personas Físicas y Jurídicas.

El siguiente listado, no exhaustivo, muestra algunos de los perfiles identificados como potenciales destinatarios o beneficiarios de esta LA propios de nuestro territorio:

- Asociaciones culturales
- Asociaciones de promoción o protección del medio natural
- Asociaciones de promoción o protección del patrimonio cultural
- Asociaciones de folclore
- Asociaciones de mujeres
- Persona física o jurídica
- Ayuntamientos
- Artesanos
- Asociaciones de artesanos

2. Proyectos programados.

- Tal como se establece en la orden, el GAL es el responsable de ejecutar este proyecto. Se puede consultar la ficha individualizada del proyecto en el capítulo 9.

Importes de las subvenciones y porcentajes de ayuda

1.- Proyectos no programados

Ayudas a proyectos productivos:

- Se financia el 35% del gasto subvencionable. Pudiendo incrementarse este porcentaje hasta el:
 - a. 40% si se trata de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades.
 - b. 40% si se trata de acciones innovadoras.
 - c. 40% si el proyecto contempla la utilización de energías limpias y/o disminución o valorización de residuos o emisiones (especialmente GEI), disminución de la huella de carbono, o medidas específicas de eficiencia energética, ahorro de agua, regeneración de suelo o sostenibilidad ambiental en general.
 - d. 40% si se trata de acciones que impliquen la generación de redes de cooperación dentro del territorio.
 - e. 42% si se trata de proyectos que fomenten la integración del territorio (por ejemplo fomentando elementos comunes del patrimonio o del paisaje o integrando territorios de varios municipios).
 - f. 43% si el proyecto cumple 2 de los criterios definidos en los apartados a al e.
 - g. 45% si se cumplen tres o más de los criterios definidos en los apartados a al e.
- Se establecen los siguientes límites en la cuantía de la ayuda: 500 - 100.000 €

Ayudas a proyectos no productivos:

1º. Promotores privados

- Se financia el 90% del gasto subvencionable.
- Se establecen los siguientes límites en la cuantía de la ayuda: 500 – 100.000 €

2º. Promotores públicos y GAL

- Se financia el 100% del gasto subvencionable.
- Se establecen los siguientes límites en la cuantía de la ayuda: 500- 100.000€

2.- Proyectos programados

- Se financia el 100 % de los gastos subvencionados
- Se establecen los límites en la cuantía de la ayuda: 1.000- 200.000€

La definición de los gastos considerados subvencionables se establecerá en la convocatoria pública de subvenciones, tras la publicación de la orden de bases reguladoras por la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

Criterios para la selección de proyectos

Para consultar los criterios de selección de cada tipo de proyecto remitimos al capítulo 11.

Presupuesto previsto	% del presupuesto de la submedida 19.2	% del presupuesto global de la EDLP
635.519,04 €	18,82 %	14,02 %

Resultados esperados

Nº de visitantes atraídos por proyectos subvencionados por LEADER	2.000
Nº actuaciones en conservación y protección del MA	20
Nº de personas impactadas por las actuaciones de difusión y promoción del patrimonio cultural y natural	200.000
Empleo generado y consolidado con LEADER	8

A.3. FORMACIÓN Y DINAMIZACIÓN

Según se deriva del diagnóstico participativo realizado, es necesario ofrecer a la población herramientas que reduzcan las posibles barreras de acceso al empleo, contribuyendo a la mejora de su empleabilidad, algunas de estas herramientas pueden ser la formación, información y el fomento del emprendimiento.

Pero además, una mayor formación y capacitación de la población y del tejido empresarial en el territorio, puede favorecer su diversificación económica, auspiciando la búsqueda de nuevas oportunidades y nichos de mercado, así como de mejoras continuas en los distintos sectores. Esta necesidad ha sido puesta de manifiesto y priorizada por la población local durante el proceso de participación y la encuesta.

El territorio en general, tanto su tejido empresarial, su población e instituciones, deben estar en continua formación y capacitación para adecuarse a los cambios globales que afectan también al mundo rural y que exigen cada vez de mayores cuotas de adaptación al cambio.

Por otro lado, se ha puesto de manifiesto en el diagnóstico la necesidad de realizar un apoyo al tejido asociativo existente, que se muestra con cierta falta de dinamismo, lo que no contribuye a aumentar la identidad territorial. Este factor, junto a otros detectados en el diagnóstico, ponen de manifiesto la existencia de una debilidad en cuanto a la cohesión territorial que debe paliarse con acciones de dinamización.

También en esta medida se contemplarán aspectos relacionados con los objetivos horizontales:

- Aspectos ambientales o de sostenibilidad ambiental, como el cuidado y conservación de recursos, mantenimiento del entorno.
- Contribución a la lucha contra el cambio climático, como la aplicación de medidas de eficiencia energética, disminución y/o valorización de residuos o reducción de emisiones.
- Aspectos innovadores, primando siempre los proyectos que incorporen propuestas innovadoras para el territorio.
- Aspectos que favorezcan y promuevan la cooperación territorial en general, a nivel institucional, pero también entre empresas, sectores y tejido asociativo.
- Perspectiva de género e igualdad de oportunidades en el territorio.

En relación a lo anterior, se establece la siguientes línea de actuación:

Línea de Actuación		L.A.3.1. Formación y Dinamización
Submedida PDR	Área de Actuación	
19.2	A.3. Formación y dinamización	
Focus Areas	Objetivos Específicos	
2B 6B	<p>OE3.1. Favorecer la formación y capacitación empresarial como vehículo para el aumento de la competitividad.</p> <p>OE3.2. Apoyar proyectos de formación y capacitación para el empleo.</p> <p>OE3.3. Mejorar la empleabilidad de la población, en especial de jóvenes, mujeres, parados de larga duración o personas en riesgo de exclusión social y discapacitados.</p> <p>OE3.4. Fomentar la interacción entre los agentes y proyectos de los distintos sectores de la economía local, favoreciendo la aplicación de enfoques innovadores.</p> <p>OE3.5. Favorecer el asociacionismo, la cooperación y el trabajo en común entre población, agentes sociales, económicos e institucionales.</p>	
Adecuación Estratégica		
<p>Las elevadas tasas de paro detectadas, especialmente femenino, la baja cualificación de los desempleados, los períodos de inactividad agrícola, y las necesidades de formación expresadas por los pequeños empresarios durante las mesas sectoriales, así como la población local en la encuesta, motivan la inclusión de la formación en una línea de actuación específica de esta EDLP.</p> <p>Pero además uno de cada cinco empleos se genera de manera propia, como autoempleo, lo que pone de manifiesto la necesidad de fomentar el emprendimiento en general, en especial entre los colectivos desfavorecidos, así como entre la población juvenil y femenina. A su vez se necesitan medidas que favorezcan que la población esté adaptada a los cambios globales que sufre el mercado laboral y a los que el mundo rural no queda ajeno.</p> <p>Las actividades formativas a subvencionarán encaminadas, por un lado a la capacitación para el empleo y el emprendimiento, la adquisición de habilidades para el desarrollo de las microempresas existentes en el territorio, como las relacionadas por ejemplo con el uso de las TIC, la introducción de medidas innovadoras (en los procesos o en los productos), y por otro, a favorecer el surgimiento de sinergias y cooperación en el tejido existente, lo que supone la necesidad de realizar un salto cualitativo en la formación y capacitación de empleados y emprendedores.</p> <p>En lo relativo a las acciones de dinamización, el diagnóstico nos muestra que existen dificultades para la dinamización del territorio por parte del tejido asociativo empresarial existente, así como para el desarrollo de actividades culturales que trasciendan los límites municipales, fomenten el intercambio de experiencias y que favorezcan la cohesión interna del territorio.</p> <p>Por tanto se incluyen actividades de dinamización en la EDLP, que fomentarán el intercambio de experiencias, supongan un mayor conocimiento y valoración de los recursos existentes (naturales, culturales, patrimonio, tradiciones, empresas, comercios, etc.) y generen una identificación territorial que favorezca la generación de sinergias en la zona. También es necesario el desarrollo de acciones de dinamización externas, mostrando aquellos elementos distintivos del territorio, que proyecten una imagen común.</p> <p>La dinamización en este sentido se configura como una necesidad para dotar de cohesión al territorio e iniciar un cambio significativo en su población que la oriente a realizar planteamientos comunes a la hora de planificar y tomar decisiones.</p>		

Para ello es necesario plantear acciones que dinamicen a la población, pero también que sensibilicen e informen sobre los recursos existentes y su valor y promuevan acciones de cooperación y promoción conjunta de elementos de interés como el patrimonio natural, turismo, comercio, etc.

Ámbito de actuación

El ámbito de actuación será el territorio LEADER del GAL de la Vega del Segura.

Tipos de proyectos

1. Proyectos no programados.

Las operaciones subvencionables en esta línea de actuación (LA) se llevarán a cabo mediante subvenciones públicas a promotores de proyectos no programados, que concurran a la convocatoria pública del GAL y contribuyan a la consecución de sus objetivos.

Los proyectos a subvencionar por esta LA podrán ser:

- No productivos.

2. Proyectos programados.

Se incluye en esta medida un proyecto programado cuyo objetivo es divulgar de manera unificada y coherente en el territorio el Proyecto VEGA, desarrollado para cohesionar el territorio a través de la puesta en valor del patrimonio medioambiental y cultural existente en torno al río Segura.

Tal como se establece en la orden, el GAL es el responsable de ejecutar este proyecto. Se puede consultar la ficha individualizada del proyecto en el capítulo 9.

Tipos de operaciones subvencionables

Las operaciones o actuaciones a subvencionar en esta LA, son:

- Formación para la capacitación en distintos sectores: sector turístico, sector agrícola (plagas), TIC, innovación, cooperativas y asociacionismo empresarial, proyectos de investigación picudo rojo, recuperación tradiciones y oficios tradicionales.
- Formación en otros cultivos alternativos y nuevas variedades, con el fin de cubrir los largos periodos de inactividad que tiene la Agricultura en el territorio en los meses de otoño e invierno.
- Apoyo a las asociaciones de empresarios turísticos para la promoción, publicidad y la formación de los empresarios.
- Apoyo a la formación dirigida al autónomo y empresario de la microempresa además de a sus trabajadores.
- Campañas residuo cero en agricultura, sensibilización sobre la agricultura ecológica.
- Campañas comercio local Vega del Segura.
- Subvenciones a actividades culturales.
- Elaboración y promoción de una agenda digital, cultural de todo el territorio.
- Publicaciones divulgativas (DVD, catálogos, libros, carteles...).
- Apoyo a los programas de dinamización juvenil.
- Promover y promocionar el turismo activo y turismo de experiencias.
- Jornadas turismo activo Vega del Segura.
- Ayudas para la realización de campañas unificadas de promoción del comercio en el territorio.
- Apoyo a la promoción de los valores naturales y culturales.

- Apoyo a las actividades de promoción e impulso del comercio del territorio.
- Apoyo a las asociaciones de comercio para acciones de formación y capacitación específica para su sector, en especial sobre uso de nuevas tecnologías, técnicas de venta on-line, escaparatismo, etc.
- Formación y capacitación para la mejora de la empleabilidad, especialmente para las mujeres: marca personal, redes sociales, marketing digital, formación para el emprendimiento, etc.
- Jornadas o talleres sobre emprendimiento e intercambio de experiencias entre empresarios y emprendedores.
- Acciones de formación y sensibilización sobre igualdad y violencia de género.
- Campañas de sensibilización sobre uso de nuevas tecnologías, disminución de residuos, eficiencia energética, movilidad sostenible, etc.
- Apoyo a las actividades de promoción turística conjunta del territorio.
- Acciones de formación y sensibilización para la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad.
- Operaciones que contribuyan de manera innovadora al desarrollo del territorio y de los objetivos específicos de esta LA, aun no estando incluidos en la relación anterior.

Destinatarios o beneficiarios

1. Proyectos no programados.

Podrán solicitar subvenciones en esta línea de actuación los siguientes tipos de destinatarios:

- Entidades públicas y entidades privadas sin ánimo de lucro.

El siguiente listado, no exhaustivo, muestra algunos de los perfiles identificados como potenciales destinatarios o beneficiarios de esta LA propios de nuestro territorio:

- Asociaciones culturales
- Asociaciones de promoción o protección del medio natural
- Asociaciones de promoción o protección del patrimonio cultural
- Asociaciones de folclore
- Asociaciones de mujeres
- Asociaciones profesionales agrarias, entidades asociativas agrarias y sus uniones
- Ayuntamientos
- Asociaciones de comerciantes
- Asociaciones de artesanos
- Asociaciones de discapacitados

2. Proyectos programados.

- Tal como se establece en la orden, el GAL es el responsable de ejecutar este proyecto. Se puede consultar la ficha individualizada del proyecto en el capítulo 9.

Importes de las subvenciones y porcentajes de ayuda

1.- Proyectos no programados

Ayudas a proyectos no productivos:

- **Promotores privados**
- Se financia el 90% del gasto subvencionable.
- Se establecen los siguientes límites en la cuantía de la ayuda: 1.000 – 25.000 €

- **Promotores públicos y GAL**
- Se financia el 100% del gasto subvencionable.
- Se establecen los siguientes límites en la cuantía de la ayuda: 1.000 – 25.000 €

2.- Proyectos programados

- Se financia el 100 % de los gastos subvencionados
- Se establecen los límites en la cuantía de la ayuda: 1.000- 200.000€

La definición de los gastos considerados subvencionables se establecerá en la convocatoria pública de subvenciones, tras la publicación de la orden de bases reguladoras por la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

Criterios para la selección de proyectos

Para consultar los criterios de selección de cada tipo de proyecto remitimos al capítulo 11.

Presupuesto previsto	% del presupuesto de la submedida 19.2	% del presupuesto global de la EDLP
400.000 €	11,84 %	8,82 %

Resultados esperados

Nº asociaciones que reciben ayuda	60
Nº de beneficiarios	80
Nº de personas formadas	300
Nº de proyectos de cohesión y dinamización subvencionados	20
Empleo generado y consolidado con LEADER	4

A.4. PROYECTOS DE COOPERACIÓN DEL GAL

El **Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013** relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) establece en su artículo 35 que la ayuda en el marco de la cooperación se concederá para fomentar formas de cooperación entre al menos dos entidades.

En este sentido la cooperación contribuye a alcanzar los objetivos de la política de desarrollo rural y se plantea como una medida obligatoria dentro de la Estrategia de Desarrollo planteada en el territorio de la Vega del Segura.

No obstante, y en todo caso, las áreas de cooperación deberán estar relacionadas con los objetivos fundamentales que se plantean en la EDLP, y contemplarán también los aspectos relacionados con los objetivos horizontales descritos.

Línea de Actuación	L.A.4.1. Cooperación
Submedida PDR	Área de Actuación
19.3	A.4. Proyectos de Cooperación
Focus Areas	Objetivos Específicos
6B	OE4.1. Fomentar la realización de proyectos de cooperación OE4.2 Fomentar la creación y participación en redes.

Adecuación Estratégica

El PDR de Murcia establece que “la cooperación contribuye a alcanzar los objetivos de la política de desarrollo rural, ayudando a los agentes económicos de las zonas rurales a superar las desventajas económicas, medioambientales y otras desventajas de la fragmentación. (...) La cooperación constituye un elemento clave para el desarrollo de las zonas rurales, ya que propicia la mejora de las relaciones entre territorios rurales y facilita la transferencia de experiencia y conocimientos”.

En este sentido se plantea como objetivo horizontal en este documento el de “Promover la cooperación territorial, tanto a nivel institucional como en el tejido asociativo y empresarial de la zona y con otros territorios”.

Ámbito de actuación

El ámbito de actuación será el territorio LEADER del GAL de la Vega del Segura.

Tipos de proyectos

Proyectos de cooperación. Proyectos dirigidos a relacionar a colectivos determinados del territorio, con colectivos similares de otros territorios con las mismas necesidades, a fin de favorecer el aprendizaje mutuo y buscar soluciones comunes a problemas concretos. Se puede consultar la ficha individualizada de los proyectos en el capítulo 17.

Tipos de operaciones subvencionables

Según se establece en el PDR “Se entenderá por gastos de **preparación del Proyecto de Cooperación**, todos aquellos relacionados con los trabajos de consultoría externa o interna necesaria para redactar el proyecto de cooperación. La ejecución de las acciones definidas en el documento redactado previamente de cooperación, constituirá los gastos de ejecución del proyecto de cooperación”.

“En el caso de los **proyectos de cooperación predefinidos en la EDL** serán subvencionables los costes asociados a los proyectos de cooperación: asistencia técnica para la redacción del proyecto de cooperación y gastos de gestión e inversiones necesarios para la ejecución de las acciones definidas en el proyecto de cooperación”.

“En el **caso de la convocatoria de proyectos de cooperación** gestionada por la Autoridad de Gestión las Bases Regulatoras establecerá los gastos subvencionables asociados a los proyectos de cooperación, ésta comprenderá una lista de costes subvencionables (esta Convocatoria se producirá a más tardar dos años después de la fecha de aprobación del PDR)

A priori, se considera que son los siguientes grupos de gastos:

Los gastos derivados de la asistencia técnica preparatoria y del funcionamiento de las estructuras comunes que estén directamente relacionados con los proyectos de cooperación.

Los gastos referidos a actuaciones organizativas, asistencia a reuniones, análisis previos, y elaboración de estudios, gestión de colaboraciones externas, programas de formación, recopilación y divulgación y en general todos aquellos que sean necesarios para el correcto desarrollo de los proyectos de cooperación”.

Durante la implementación de la EDLP Vega del Segura, se participará en 4 proyectos regionales, nacionales y transnacionales de cooperación predefinidos. En el capítulo 17 de este documento se desglosan con mayor detalle los Proyectos de Cooperación en los que está prevista la participación del Grupo de Acción Local Vega del Segura y que son:

- POSEIDON III, de ámbito transnacional, sobre el tratamiento natural de aguas termales para un turismo sostenible.
- Mujer Rural Empleo y Territorio, de ámbito nacional, para la igualdad de oportunidades y fomento del empleo.
- Compartiendo Nuestra Tierra, de ámbito nacional, para sensibilización, recuperación y valorización de patrimonio etnográfico y cultural del territorio.
- ENEAS, de ámbito regional, para el estudio, sensibilización y valorización de los espacios naturales del territorio.

Destinatarios o beneficiarios

Sólo los Grupos de Acción Local podrán ser beneficiarios de esta medida, según el PDR.

Importes de las subvenciones y porcentajes de ayuda

Según el PDR, los proyectos se podrán subvencionar hasta el 100% del gasto elegible, a través de subvención en forma de reembolso de costes subvencionables en los que se haya efectivamente incurrido y realmente abonado. Podrán concederse anticipos.

Criterios para la selección de proyectos

El PDR establece que la condición de elegibilidad de un proyecto de cooperación, es que forme parte de la EDLP aprobada y por tanto sea coherente con la finalidad perseguida en la EDLP.

Presupuesto previsto	% del presupuesto de la submedida 19.3	% del presupuesto global de la EDLP
250.000 €	100 %	5,51 %

Resultados esperados	
Porcentaje de inversión realizada en proyectos de cooperación	100%
Nº de proyectos de cooperación	4

A.5.FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN DEL GAL

Para el correcto desarrollo de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativa que aquí se plantea y la implementación de sus medidas, la ADRI de los Municipios de la Vega del Segura se ha definido como el GAL provisionalmente aprobado, por su experiencia, trayectoria, contando con un equipo técnico cuyos integrantes superan los 41 años de experiencia en gestión de iniciativas LEADER (ver anexo 6), y consolidación en el territorio, habiendo participado en los tres últimos programas desde 1995.

Pero además de la gestión y tramitación de las ayudas y subvenciones descritas, el GAL Vega del Segura tiene otra dimensión como entidad vinculada al territorio que se debe seguir articulando a través de la ejecución de acciones de animación y fomento de la participación ciudadana.

En los últimos años el GAL Vega del Segura ha sido la entidad referente en este sentido, constituyendo el elemento facilitador en este tipo de procesos que deberían mantenerse en el tiempo, sirviendo de ejemplo de buena práctica en la gestión territorial.

En su propio funcionamiento y también en las tareas de animación se incluyen también los aspectos relacionados con los objetivos transversales:

- Aspectos ambientales o de sostenibilidad ambiental.
- Aspectos innovadores, propuestas innovadoras para el territorio.
- Aspectos que promuevan la cooperación territorial en general, a nivel institucional, pero también entre empresas, sectores y tejido asociativo.
- Perspectiva de género e igualdad de oportunidades.

En base a lo expresado anteriormente, se establecen las siguientes líneas de actuación:

Línea de Actuación		L.A.5.1. Funcionamiento
Submedida PDR		Área de Actuación
19.4	A.5. Funcionamiento y Animación del GAL	
Focus Areas		Objetivos Específicos
6B	OE5.1. Gestionar correctamente los fondos FEADER asignados al territorio y contribuir a alcanzar los objetivos previstos en esta Estrategia. OE5.2. Permitir el funcionamiento del Grupo de Acción Local para continuar con su labor vertebradora y dinamizadora fundamental para el desarrollo del territorio.	
Adecuación Estratégica		
Incluye los costes de explotación requeridos para la gestión e implementación de la Estrategia de Desarrollo Local, tal como prevé el PDR en la submedida 19.4.		
Ámbito de actuación		
El ámbito de actuación será el territorio LEADER del GAL de la Vega del Segura.		
Tipos de proyectos		
Los gastos podrán ser de carácter propio o generados por contratos de asistencias técnicas, que garanticen una adecuada función de asesoramiento permanente a los promotores de los proyectos, según se establece en el PDR.		
Tipos de operaciones subvencionables		
Los gastos subvencionables serán, según lo expresado en el PDR:		
<ul style="list-style-type: none"> • costes de explotación • gastos de personal • gastos de formación • gastos de animación 		

<ul style="list-style-type: none"> • costes financieros • costes de red 		
Destinatarios o beneficiarios		
Grupo de Acción Local.		
Importes de las subvenciones y porcentajes de ayuda		
Se financia el 100% de la acción subvencionable.		
Criterios para la selección de proyectos		
La aprobación de la Estrategia de Desarrollo Local conllevará la obtención de la condición de GAL de la Región de Murcia, y la posibilidad de obtener fondos correspondientes a los gastos de funcionamiento y de animación.		
Presupuesto previsto	% del presupuesto de la submedida 19.4	% del presupuesto global de la EDLP
861.553,86 €	95 %	19 %
Resultados esperados		
Empleo total generado y consolidado con LEADER		128

Línea de Actuación	L.A.5.2. Animación
Submedida PDR	Área de Actuación
19.4	A.5. Funcionamiento y Animación del GAL
Focus Areas	Objetivos Específicos
6B	<p>OE5.3. Promocionar los valores territoriales y sus potencialidades y oportunidades.</p> <p>OE5.4. Involucrar a la ciudadanía en la elaboración de respuestas a los desafíos sociales, ambientales y económicos del ámbito rural a través de la participación ciudadana.</p> <p>OE5.5. Contribuir a la creación y reforzamiento de la identidad territorial como elemento de cohesión social y económica y fortalecimiento del territorio.</p>
Adecuación Estratégica	
<p>El proceso de participación ciudadana llevado a cabo para la elaboración de este documento ha puesto de manifiesto los grandes beneficios de este tipo de procesos de dinamización para la participación activa de la población.</p> <p>Estos foros de intercambio de ideas y experiencias donde poder exponer problemáticas y plantear soluciones comunes y adecuadas al territorio, se convierten en elementos de cohesión territorial en contraposición con el individualismo predominante, tanto entre sectores como a nivel institucional, y que genera debilidades territoriales a la hora de plantear proyectos conjuntos.</p> <p>El diagnóstico ha señalado además la necesidad de trabajar para construir una imagen de comarca, de territorio unido y cohesionado, que sin duda ayudará a un desarrollo interno y fuerte a través del surgimiento de sinergias y de proyectos comunes e integradores.</p> <p>Esto debe reforzarse además con medidas de sensibilización a la población en cuanto a esta identidad, promoviendo que la cohesión territorial se configure como elemento distintivo y de fortaleza frente a otros territorios y permita que la participación ciudadana se consolide como un elemento cotidiano y necesario para la población y para la mejora continua de la zona, sin olvidar la difusión del LEADER y de los proyectos que reciben subvención.</p> <p>Sin duda corresponde al Grupo de Acción Local esta tarea, ya que se ha constituido en los últimos años como el elemento facilitador de este tipo de procesos de animación, dinamización y participación ciudadana, que deberían mantenerse en el tiempo para poder lograr la consecución de todos los objetivos con los que fueron planteados.</p>	
Ámbito de actuación	
El ámbito de actuación será el territorio LEADER del GAL de la Vega del Segura.	
Tipos de proyectos	
Proyectos no programados y no productivos.	
Tipos de operaciones subvencionables	
<ul style="list-style-type: none"> - Campañas divulgativas comarca, patrimonio cultural, sensibilización, creación sentimiento territorial, campañas turísticas, identidad turística Vega del Segura, rutas, valores medioambientales, productos agrícolas de la zona, gastronomía, reciclaje, movilidad sostenible (bicicleta), encuentro rural de mujeres y empleo, ferias de artesanía tradicional, de folclore, Mercado de Productores, etc. - Acciones de promoción y divulgación del LEADER - Animación de la población para la participación ciudadana en foros, mesas temáticas, acciones de participación en la toma de decisiones, planteamiento de proyectos territoriales, etc. - En general se apoyarán actuaciones en el ámbito de la animación territorial que contribuyan a cubrir las necesidades planteadas o a conseguir los objetivos descritos en 	

esta EDLP.		
Destinatarios o beneficiarios		
Grupo de Acción Local.		
Importes de las subvenciones y porcentajes de ayuda		
Se financia el 100% de la acción subvencionable.		
Criterios para la selección de proyectos		
La aprobación de la Estrategia de Desarrollo Local conllevará la obtención de la condición de GAL de la Región de Murcia, y la posibilidad de obtener fondos correspondientes a los gastos de funcionamiento y de animación.		
Presupuesto previsto	% del presupuesto de la submedida 19.4	% del presupuesto global de la EDLP
45.344,94 €	5 %	1 %
Resultados esperados		
Nº de personas impactadas por las actuaciones de difusión y promoción del territorio		200.000

8.4. Recursos. Cuadro resumen

SUBMEDIDA	DENOMINACIÓN	TIPO DE PROYECTOS	SUBTOTAL	PRESUPUESTO INDICATIVO
19.2	Ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo	Proyectos no Programados	3.117.595,20	3.377.595,20
		2 Proyectos Programados GAL	200.000,00	
19.3	Ayuda para la preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local	4 proyectos de cooperación	250.000,00	250.000,00
19.4	Ayuda a los costes de funcionamiento y animación	Funcionamiento GAL.	861.553,86	906.898,80
		Gastos de promoción y animación	45.334,94	
TOTAL				4.534.494,00

8.5. Resultados esperados. Marco de rendimiento

Para el establecimiento del marco de rendimiento en la consecución de los resultados para la consecución de objetivos de la EDLP, se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en las programaciones anteriores, especialmente los resultados del Enfoque Leader.

Es necesario tener en cuenta varios factores a la hora de establecer el marco de rendimiento, como son la experiencia previa del GAL, la idiosincrasia de la zona, los tipos de proyectos presentados, las cuantías de los proyectos y la previsión del gasto en anualidades. Todos estos factores influyen a la hora de calcular los hitos intermedios a alcanzar en 2018.

Considerando la convocatoria única de presentación de proyectos y el plan financiero indicativo previsto en el capítulo 15, se estima que a finales del 2018 esté ejecutada la mitad de la programación de la EDLP. Es sobre esa base sobre la que se plantea el marco de rendimiento.

Líneas de Actuación	Indicadores	Valor absoluto en 2018	Valor previsto 2020
L.A.1.1.	Nº empresas subvencionadas fuera del ámbito agrario	10	20
	Volumen de inversiones	356.079,16	712.158,32
	Nº de beneficiarios	12	24
	Empleo generado y consolidado con LEADER	26	52
L.A.1.2.	Nº empresas subvencionadas en el ámbito agrario y agroalimentario	6	12
	Volumen de inversiones	317.759,52	635.519,04
	Nº de beneficiarios	8	16
	Empleo generado y consolidado con LEADER	24	48
L.A.2.1.	Nº de beneficiarios	20	40
	Volumen de inversiones	397.199,40	794.398,80
	Nº de asociaciones del territorio subvencionadas	15	30
	Porcentaje de proyectos que fomenten la igualdad en el total de la EDLP	5%	10%
	Empleo generado y consolidado con LEADER	8	16
L.A.2.2.	Nº de visitantes atraídos por proyectos subvencionados por LEADER	1.000	2.000
	Volumen de inversiones	317.759,52	635.519,04
	Nº actuaciones en conservación y protección del MA	10	20
	Nº de personas impactadas por las actuaciones de difusión y promoción del patrimonio cultural y natural	100.000	200.000
	Empleo generado y consolidado con LEADER	4	8
L.A.3.1.	Nº asociaciones que reciben ayuda	30	60
	Volumen de inversiones	200.000,00	400.000
	Nº de beneficiarios	40	80
	Nº de personas formadas	150	300
	Nº de proyectos de cohesión y dinamización subvencionados	10	20
	Empleo generado y consolidado con LEADER	2	4

Líneas de Actuación	Indicadores	Valor absoluto en 2018	Valor previsto 2020
L.A.4.1.	Porcentaje de inversión realizada en proyectos de cooperación	50%	100%
	Nº proyectos de cooperación	4	4
	Volumen de inversiones	125.000	250.000
L.A.5.1.	Volumen total de inversiones gestionadas	1.688.797,60	3.177.595,20
	Empleo total generado y consolidado con LEADER	64	128
L.A.5.2.	Nº de personas impactadas por las actuaciones de difusión y promoción del territorio	100.000	200.000

9. Proyectos programados

Denominación	Proyecto VEGA
Submedida PDR	Línea de Actuación
19.2	L.A.2.2. Patrimonio natural y cultural
Focus Areas	Contribución a los objetivos específicos de la EDLP
6B	OE2.7. Recuperar el patrimonio cultural y medioambiental. OE2.8. Sensibilizar a la población sobre el cuidado y respeto hacia el entorno. OE2.9. Formar e informar sobre el valor de los recursos naturales y patrimoniales existentes en el territorio, sus potencialidades y la necesidad de su correcta gestión.
Justificación	
<p>La Vega del Segura aporta el elemento identitario principal del territorio del GAL, no en vano le da nombre al grupo. Tal como se ha señalado a lo largo de la EDLP el eje vertebrador de este territorio es el río Segura, a cuyo alrededor se ha ido conformando un paisaje característico rodeado y salpicado de elementos tradicionales relacionados con la utilización de sus aguas (azudes, partidores, norias, molinos, acequias, etc.). En este periodo de programación, los nuevos territorios Cieza, en la vega alta, y las pedanías de Molina, alejadas del río, suponen un reto adicional a la hora de cohesionar el territorio del GAL sobre el que es necesario actuar, tal como se puso de manifiesto durante las reuniones de las mesas sectoriales durante el proceso de elaboración participativa de la EDLP.</p> <p>La necesidad de unificar la señalización e indicaciones turísticas para que transmitan unidad y coherencia en el territorio, la necesidad de valorar el río como recurso para su visita en todo el territorio, y sobre todo la necesidad de actuar en todo el territorio trascendiendo los límites municipales, motivan la inclusión del proyecto VEGA como proyecto programado en la EDLP para su desarrollo por parte del GAL.</p> <p>No hay que olvidar que el patrimonio natural y cultural cumple funciones tanto como elemento dinamizador de la economía, que puede valorizarse para contribuir a la generación de empleo y riqueza en el territorio, como elemento que contribuye a la calidad de vida de la población por si mismo, que preservarse para asegurar su mantenimiento y sobre todo que debe darse a conocer entre la población para sensibilizar sobre su relevancia.</p>	
Objetivos del Proyecto	
<p>Son objetivos de este proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - crear una ruta que una las distintas poblaciones de la Vega del Segura que sirva como vía de hermanamiento entre los municipios asociados, - dar a conocer a paisanos y turistas los valores culturales y paisajísticos, - ofrecer la posibilidad de desarrollar deporte en la naturaleza, ya que la ruta se podrá desarrollar tanto a pie como en bicicleta. 	
Acciones	
<p>El proyecto desarrollará las siguientes acciones o actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de la ruta y sus tramos para permitir su realización en distintas intensidades. La ruta comenzará en Cieza y llegará hasta Alguazas siguiendo la ribera del Segura. Otro tramo consistirá en una conexión con las pedanías de Molina desde Archena, que sirva 	

para que los visitantes aprecien la diferencia entre la ruta del río con las tierras de secano.

- Identificación de los principales elementos culturales y naturales a destacar (como elementos relacionados con la cultura del agua, viviendas tradicionales, hitos del paisaje, patrimonio geológico, etc.) que puedan reflejarse en paneles informativos, miradores, y áreas de descanso de la ruta, para lo que se requerirá la colaboración de los Ayuntamientos del territorio.
- Señalización bienes los bienes naturales y culturales identificados de manera homogénea en todo el territorio, con materiales respetuosos que no alteren el entorno (señalización vertical y horizontal).
- Acondicionamiento y ejecución de la ruta (acondicionamiento de caminos y miradores, instalación de barandillas en ciertos tramos, zonas de descanso con bancos, mesas y zonas de sombra, etc.). En la medida de lo posible, se aprovecharán los recursos existentes en los tramos que algunos municipios tienen habilitados para su visita.

Ámbito de actuación

El ámbito de actuación es el territorio de los municipios y entidades de población LEADER del GAL de la Vega del Segura, especialmente el margen del río, aunque pueda haber tramos de la ruta que se adentren en zonas montañosas y se alejen del río para dar a conocer las pedanías del campo de Molina.

Beneficiarios

Serán beneficiarios de este proyecto:

- Los vecinos ya que dispondrán de sendas habilitadas para hacer deporte y conectar con los municipios más próximos a través de medios de movilidad sostenible.
- Los municipios ya que conectarán entre sí a través de la ruta, estableciéndose sinergias de colaboración en el diseño de la ruta (los municipios deben contribuir a identificar los elementos clave) y su posterior divulgación por parte de cada municipio asociado.
- Los municipios, que podrán utilizar la ruta y sus distintos tramos para activar las visitas a lugares del patrimonio natural y cultural locales.
- Las microempresas, que podrán establecer sinergias con la ruta en dos sentidos. Por un lado, incluyendo la ruta entre su oferta si se trata de empresas ya creadas vinculadas al turismo rural, hostelería, restauración, etc. contribuyendo a su consolidación. Por otro, fomentando la creación de nuevas microempresas de servicios en torno a la ruta y los potenciales visitantes.
- Los visitantes o turistas, que podrán conocer todo el territorio y disfrutar del contraste de paisajes que ofrece la ruta.

Contribución a los objetivos horizontales

El proyecto VEGA contribuirá a los objetivos horizontales de la EDLP:

- OH2: Favorecer la sostenibilidad ambiental territorial: reservando una zona del territorio delicada ambientalmente, la ribera del río, para actividades de ocio y deporte, así como de sensibilización hacia el medio ambiente.
- OH3. Contribuir a la mitigación del cambio climático: proporcionando una vía de comunicación interna entre los municipios del territorio en la que se favorezcan los modos de transporte sostenibles, contribuyendo a la reducción de emisiones.
- OH5: Promover la cooperación territorial, tanto a nivel institucional como en el tejido asociativo y empresarial de la zona: promoviendo sinergias de colaboración entre municipios e iniciativas empresariales en torno a la ruta.

Duración

El proyecto tiene una duración máxima prevista de 3 años para su completa ejecución, debido

a la extensa longitud de la ruta a diseñar y acondicionar (alrededor de 55 kilómetros). No obstante, se intentarán reducir los plazos para que la ruta esté disponible lo antes posible y poder medir su impacto en el territorio a lo largo del resto del periodo.

Presupuesto previsto	% del presupuesto de la submedida 19.2	% del presupuesto global de la EDLP
190.000 €	5,63 %	4,19 %
Indicadores de productividad		
Nº de lugares de interés señalizados y acondicionados	40	
Resultados esperados		
Nº de visitantes atraídos por proyectos subvencionados por LEADER	150	
Superficie de suelo rehabilitada o acondicionada (Hectáreas)	50	
Nº actuaciones en conservación y protección del MA	1	

Denominación	Campaña de difusión Caminando por la VEGA
Submedida PDR	Línea de Actuación
19.2	L.A.3.2. Dinamización
Focus Areas	Contribución a los objetivos específicos de la EDLP
6B 6C	<p>OE2.8. Sensibilizar a la población sobre el cuidado y respeto hacia el entorno.</p> <p>OE2.9. Formar e informar sobre el valor de los recursos naturales y patrimoniales existentes en el territorio, sus potencialidades y la necesidad de su correcta gestión.</p> <p>OE3.5. Favorecer el asociacionismo, la cooperación y el trabajo en común entre población, agentes sociales, económicos e institucionales.</p>
Justificación	
<p>El diagnóstico realizado para la EDLP muestra que existen dificultades para la dinamización del territorio, así como para el desarrollo de actividades culturales que trasciendan los límites municipales, fomenten el intercambio de experiencias y que favorezcan la cohesión interna del territorio. Esta es la razón por la que se ha incluido una Línea de Actuación de dinamización en la EDLP. La dinamización en este sentido se configura como una necesidad para dotar de cohesión al territorio e iniciar un cambio significativo en su población que la oriente a realizar planteamientos comunes a la hora de planificar y tomar decisiones.</p> <p>Teniendo en cuenta estas dificultades presentes en el territorio, que además forman parte del diseño de la estrategia, se plantea la idoneidad de programar en esta línea de actuación un proyecto de difusión para la que la ruta diseñada en el Proyecto VEGA tenga una campaña de difusión homogénea en el territorio y fuera de él, y no dependa de las posibilidades y capacidades de cada municipio o de cada empresario particular, que el esfuerzo realizado se dé a conocer.</p>	
Objetivos del Proyecto	
<p>Son objetivos del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - diseñar y ejecutar una campaña de difusión del proyecto a nivel regional que redunde en un mayor conocimiento y valoración de los recursos existentes en torno a la ruta diseñada (naturales, culturales, patrimonio, tradiciones, empresas, comercios, etc.) y generen una identificación territorial que favorezca la generación de sinergias en la zona. - promover actividades de difusión dentro del territorio de la ruta y sus valores para contribuir a mejorar su conocimiento y valoración entre la población local. 	
Acciones	
<p>El proyecto desarrollará las siguientes acciones o actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campaña de difusión en los medios de comunicación regional (radio, prensa y televisión) de la ruta diseñada, sus elementos y sus valores asociados. - Página web que recoja información práctica de la ruta: tramos en los que se puede hacer, elementos o hitos principales del tramo, entidades de población que se visitan, kilómetros de cada tramo, grado de dificultad, existencia o no de miradores o áreas de descanso en los tramos, empresas que prestan servicios al visitante en cada tramo (restauración, gastronomía, servicios turísticos, alojamientos), lugares donde poder aparcar cerca del inicio o final de los tramos, etc. La ruta podrá ser descargada o exportada para que los usuarios la instalen en dispositivos GPS o teléfonos móviles. Esta información se vinculará a las web municipales, de las empresas de servicios que 	

<p>lo deseen y del propio GAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campaña de comunicación en colegios del territorio, para dar a conocer la ruta entre los escolares. - Realización de una jornada de presentación y difusión de la ruta en el territorio, en la que se organizará una visita guiada para la realización de la ruta o de alguno de sus tramos. 		
Ámbito de actuación		
<p>El ámbito de actuación es el territorio de los municipios y entidades de población LEADER del GAL de la Vega del Segura, y la Región de Murcia y provincias limítrofes a las que se llega a través de los medios de comunicación de ámbito regional, y que constituyen junto con los habitantes de la región el número de visitantes más numeroso de la zona.</p>		
Beneficiarios		
<p>Serán beneficiarios de este proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los vecinos. - Los escolares, que conocerán de primera mano la ruta resultante, sus paisajes y patrimonio asociado y sus valores. - Los municipios, estableciéndose sinergias de colaboración en la divulgación por parte de cada municipio asociado y beneficiándose indirectamente de la campaña realizada y de la web. - Las microempresas, que podrán recibir más clientes entre los visitantes que acudan al territorio atraídos por la ruta. Igualmente se podrán beneficiar de la difusión que supondrá aparecer como recurso disponible en la zona en la página web de la ruta. - Los visitantes o turistas, que podrán conocer todo el territorio y disfrutar del contraste de paisajes que ofrece la ruta, tanto a través de la campaña como de la web, y sobre todo animándose a realizar la visita. 		
Contribución a los objetivos horizontales		
<p>El proyecto Caminando por la VEGA contribuirá a los objetivos horizontales de la EDLP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OH2: Favorecer la sostenibilidad ambiental territorial: reservando una zona del territorio delicada ambientalmente, la ribera del río, para actividades de ocio y deporte, así como de sensibilización hacia el medio ambiente. - OH3. Contribuir a la mitigación del cambio climático: proporcionando una vía de comunicación interna entre los municipios del territorio en la que se favorezcan los modos de transporte sostenibles, contribuyendo a la reducción de emisiones. - OH4: Fomentar la innovación todos los ámbitos de desarrollo del territorio: promoviendo la incorporación de nuevos modelos de colaboración público privada en el territorio y la difusión de la ruta a través de las TIC. - OH5: Promover la cooperación territorial, tanto a nivel institucional como en el tejido asociativo y empresarial de la zona: promoviendo sinergias de colaboración entre municipios e iniciativas empresariales en torno a la ruta. 		
Duración		
<p>El proyecto tiene una duración máxima prevista de 2 años, y se pondrá en marcha una vez haya concluido la ejecución de la ruta del proyecto VEGA.</p>		
Presupuesto previsto	% del presupuesto de la submedida 19.2	% del presupuesto global de la EDLP
10.000 €	0,3 %	0,22 %
Indicadores de productividad		

Nº actividades de promoción subvencionadas	4
Resultados esperados	
Nº de visitantes atraídos por proyectos subvencionados por LEADER	150
Nº de proyectos de cohesión y dinamización subvencionados	1

10. Iniciativas innovadoras en el territorio

La **innovación** no es más que “**un cambio que introduce novedades**”.

En este sentido la innovación puede hacer referencia a la introducción de nuevos productos o servicios en un mercado o en la organización de una empresa, pero también la novedad puede consistir en dar un nuevo enfoque a productos o problemáticas ya existentes, aportando creatividad en la búsqueda de nuevas soluciones, renovando productos o modos de hacer y actuar, lo que incluye a las personas y su relación económica, con nuevos modelos de negocio más allá de la compra/venta de bienes o servicios.

En cuanto a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, las iniciativas innovadoras aportarán una visión fresca y novedosa a la hora de afrontar los retos y problemáticas detectados en el territorio de la Vega del Segura, contribuyendo a encarar de manera creativa la búsqueda de soluciones, explorando nuevas respuestas que puedan ser más sostenibles, nuevos enfoques que aporten valor añadido para el territorio, etc.

Por lo tanto, se trata de una definición amplia que puede afectar a diversos factores y que en ese sentido se ha considerado como un elemento transversal al planteamiento de este documento.

Uno de los ejes de la Estrategia Europea 2020 es la innovación, y está por tanto presente en todos los programas desarrollados en el actual marco. La prioridad debe ser lograr que las **ideas nuevas y pioneras** no pasen inadvertidas y que se utilice el intercambio de conocimientos como herramienta para superar los retos que vayan surgiendo.

La innovación se constituye, por tanto, como un elemento clave para la mejora de la competitividad, que es parte del fin último de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo, por lo que uno de los objetivos que se plantean de manera horizontal y que por tanto trascienden de manera integrada en todas las medidas planteadas es el de “**Fomentar la innovación en todos los ámbitos de desarrollo del territorio**”.

Para asegurar la integración de este objetivo en todos los ámbitos de la estrategia en el apartado 6.5.3 se establece que se tendrá en cuenta el carácter innovador tanto en el baremo de los criterios de selección de operaciones, como a la hora de fijar el porcentaje de subvencionalidad otorgado a cada una de ellas, primando en ambos casos los proyectos que justifiquen adecuadamente ese carácter innovador.

Se han descrito además en el punto 6.3 las características innovadoras de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura 2014-2020, de manera que

“la innovación se plantea como un aspecto a tener en cuenta y a aplicar en todos los ámbitos planteados, de modo que además de los tipos de operaciones descritas se podrán subvencionar otras que, no estando incluidas en las listadas de manera expresa, permitan el desarrollo de la zona o el cumplimiento de los objetivos descritos debido a su carácter innovador”.

Con estas premisas, las acciones innovadoras serán aquellas que tengan un efecto “tractor” que pueda ser pionero o catalizador de futuros cambios positivos en algún sector en concreto o en la sociedad en general para el territorio de la Vega del Segura.

Serán acciones que en general tendrán un efecto demostrativo básico para servir como referencia al resto del territorio, por lo que también será interesante favorecer su transferencia.

En este sentido y a efectos de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo se consideran iniciativas innovadoras **aquellas que no se han producido con anterioridad en el territorio desde el punto de vista técnico y social**, pudiendo ser dadas por elementos como por ejemplo:

La introducción de una tecnología novedosa.

A menudo identificamos la innovación con esta única premisa, que es la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías o la introducción de tecnologías novedosas en procesos de producción o procedimientos para la mejora de los mismos. Pero como estamos viendo, la innovación puede ser un concepto mucho más amplio.

La investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) es un factor ineludible en el desarrollo actual del que con frecuencia los territorios rurales se distancian por existir una baja transferencia de conocimiento hacia estas zonas.

En este sentido al GAL-ADRI Vega del Segura puede ser un elemento dinamizador que favorezca la puesta en marcha de jornadas o acciones formativas o demostrativas adecuadas a las características y necesidades del territorio, fomentando una transferencia de conocimientos que permita promover el desarrollo de elementos innovadores en todos los ámbitos del territorio.

El desarrollo de nuevos productos, servicios o maneras de hacer (saber hacer o know-how).

En esta Estrategia se ha puesto de manifiesto la necesidad de apostar por la diversificación del sistema productivo local, favoreciendo la generación de nuevos productos y la entrada de actividades deficitarias o inexistentes.

La creación de estas nuevas actividades en el territorio estará apoyada en la incorporación de los avances técnicos disponibles, pero también en el “saber hacer” local, ya que esto será lo que permita una generación de valor añadido más sostenible.

Por tanto, la innovación no solamente afecta a productos sino también a servicios que permitan una mejora de la calidad de vida en el territorio o la inclusión social y/o laboral de colectivos desfavorecidos, de jóvenes y mujeres, así como una mayor interacción entre las personas y los territorios.

La innovación en este ámbito se plantea como “un nuevo modo de hacer las cosas”, que permita el cumplimiento de los objetivos planteados en esta Estrategia, que fomente un uso óptimo y sostenible de los recursos locales, que conlleve una mejora de la competitividad territorial y de la calidad de vida de sus habitantes.

El planteamiento de nuevas formas de organización y/o cooperación empresarial.

En esta introducción de nuevas formas de hacer que además pretendan cubrir de una forma novedosa las necesidades y debilidades del territorio, se puede materializar por ejemplo en la creación de nuevas organizaciones empresariales como empresas de economía social, grupos de empresas (clúster) que desarrollen proyectos con objetivos comunes, creación de redes de cooperación o colaborativas, etc. En este sentido, la aparición de nuevos tipos de intercambio económico entre personas ofrece múltiples alternativas: la economía colaborativa, economía circular, economía verde... ponen el acento en las personas y la relación de las operaciones económicas con el bien común, incluyendo la calidad de vida de las personas, el cuidado del medioambiente, etc.

El GAL-ADRI Vega del Segura pretende apoyar la difusión e implantación de estos tipos de esta innovadoras formas de organización económica, aprovechando para ello la incipiente actividad que en este sentido se desarrolla en la región, organizando actividades de difusión y transferencia y apoyando su implantación en el territorio.

La introducción de innovaciones en el ámbito social:

La innovación no tiene por qué significar exclusivamente el desarrollo, incorporación o investigación en nuevas tecnologías, sino que en el ámbito del desarrollo del territorio de la Vega del Segura, la innovación además también estará ligada necesariamente a los temas sociales.

Estas innovaciones sociales están orientadas a la satisfacción de las necesidades sociales específicas del territorio, relacionadas con temas como salud, educación, bienestar, etc., y pueden ser nuevos productos, servicios o modelos que cubran dichas necesidades sociales y a la vez supongan la creación de nuevas relaciones o colaboraciones en el territorio.

La introducción de nuevas formas de movilizar, dinamizar y animar a la población rural para la participación.

La animación y dinamización de la ciudadanía para la participación y para la generación de cohesión territorial es uno de los planteamientos de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura 2014-2020. Para su desarrollo se pueden plantear iniciativas innovadoras en el sentido que supongan nuevos planteamientos de trabajo cooperativo entre entidades tejido asociativo, principales agentes socioeconómicos y ciudadanía en general. Es interesante introducir novedades como la creación de redes de trabajo, el uso de las nuevas tecnologías, etc. Para ello es necesario asegurar que la población tiene acceso a estas herramientas y que ha adquirido las destrezas para utilizarlas en su provecho.

Según todas estas premisas y antecedentes, y además en relación con las medidas planteadas en este documento, se listan a continuación **a modo de ejemplo**, algunas **posibles iniciativas innovadoras** que podrían plantearse en el territorio como potenciales acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos planteados en la presente Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura 2014-2020.

10.1. Relación de iniciativas innovadoras en el territorio.

- Creación de empresas del sector turístico inexistentes: ecoagroturismo, turismo industrial, turismo activo, etc.
- Proyectos de inclusión de nuevas tecnologías como medida de apoyo al comercio de proximidad, por ejemplo desarrollo de app o herramientas de colaboración sectorial.
- Jornadas de intercambio de experiencias y creación de redes colaborativas entre empresarios y emprendedores.
- Proyectos de cooperación entre empresas del mismo o distintos sectores para el planteamiento de un objetivo común (ej. Mejora de un proceso productivo, desarrollo de productos, establecimiento de clúster, etc.).
- Introducción de elementos artesanales o tradicionales en las empresas agroalimentarias.
- Introducción de la innovación (en el diseño, fabricación, comercialización...) en los productos tradicionales o locales (por ejemplo fomentando la colaboración con investigadores, agentes de innovación, empresas con productos innovadores...)
- Generación de marcas o distintivos de calidad para la promoción y comercialización conjunta de productos locales.

- Proyecto de articulación de canales cortos de comercialización de productos locales.
- Promoción de nuevos modelos de intercambio económico y cooperación entre los habitantes del territorio.
- Acciones de estudio y/o recuperación de elementos tradicionales, patrimoniales, culturales o naturales comunes e integradores al conjunto del territorio.
- Actuaciones de establecimiento de rutas culturales y naturales con la introducción de nuevas tecnologías.
- Formación e investigación sobre cultivos alternativos y nuevas variedades, incluyendo un enfoque de adaptación al cambio climático.
- Campaña unificada de promoción turística del territorio, sus productos y recursos: comercio local, patrimonio material e inmaterial, gastronomía, etc.
- Elaboración y promoción de una agenda cultural digital territorial.
- Creación de una marca turística común al territorio.
- Actuaciones de creación y refuerzo de la identidad territorial como elemento fortalecedor del territorio, a través de la sensibilización sobre sus recursos.

10.2. Relación de iniciativas innovadoras en el territorio en el ámbito de igualdad de género y medio ambiente.

- Creación de infraestructuras o servicios inexistentes que incidan en la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Información y sensibilización en redes sociales sobre violencia de género y bullying.
- Acciones de fomento del autoempleo y emprendimiento de mujeres que muestren de manera específica las oportunidades y posibilidades de creación de empleo en el territorio.
- Creación de alojamientos turísticos que integren la armonía con el entorno y el medio natural.
- Estudios o investigaciones sobre regeneración de suelos.
- Acciones que mejoren de la interconexión de las áreas con alto valor ecológico, incluyendo zonas con algún grado de protección, tanto para favorecer el disfrute de dichas zonas por parte de los habitantes como para hacer posible los desplazamientos sin riesgo de las especies animales características de estas zonas. En este sentido, se incluye el trabajo con las administraciones responsables sobre las vías de comunicación en el territorio, haciéndolas más permeables y menos peligrosas para habitantes y animales.

- Acciones de revalorización de residuos o subproductos procedentes de la actividad agrícola o agroalimentaria, incluyendo la introducción de elementos de economía circular, la valorización energética de residuos y subproductos y la promoción de empresas generadoras de productos basados en subproductos o residuos y en su transformación.

11. Modelo de convocatorias de proyectos

11.1 Procedimiento de presentación de proyectos

La Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura, lanzará **una única convocatoria de libre concurrencia al principio del periodo para la selección de proyectos que permanecerá abierta hasta agotarse el presupuesto. Cada tres meses se resolverán las solicitudes que hayan completado durante el trimestre.**

Desde que la EDLP Vega del Segura sea aprobada y el ADRI nombrado GAL de forma definitiva, se podrán presentar pre-propuesta por los promotores de proyectos interesados.

La convocatoria será aprobada por **Asamblea General** y en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a su aprobación, se enviará una copia de la misma a la Consejería de Agricultura y Agua que, a través de su Secretario General, procederá a su publicación en el BORM, remitiéndose también a todos los socios para su publicación en sus respectivos Tablones de Anuncios. La copia de la convocatoria se acompañará de certificación de acta de la Asamblea General en la que se haya aprobado la misma.

La convocatoria tendrá, como mínimo, el siguiente contenido:

1. Una referencia a la normativa por la que se rigen las ayudas, en las que se incluirá, necesariamente, la Orden de 19 de junio de 2015, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regula el procedimiento y se aprueba la convocatoria para la selección en la Región de Murcia, de los grupos de acción local candidatos a gestionar las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el periodo de programación 2014-2020 y la Orden de 19 de julio de 2016, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas para la elaboración de las estrategias de Desarrollo Local Participativo a aplicar en la Región de Murcia en el periodo 2014-2020, se abre la convocatoria y se regula el procedimiento para su selección y se introduce el régimen de organización y funcionamiento de los grupos de acción local que gestionarán dichas estrategias, a través de la metodología LEADER y otras normativas posteriores que a tales efectos pueda aprobar la Consejería de Agricultura y Agua.
2. Objeto, condiciones y finalidad de la concesión de las ayudas.
3. Cuantía total máxima que se destina a la concesión de las ayudas y créditos presupuestarios a los que se imputan.
4. Expresión de que la concesión se efectúa mediante un régimen de concurrencia competitiva.

5. Requisitos para solicitar las ayudas y forma de acreditarlos.
6. Identificación de los órganos competentes para la tramitación y resolución del procedimiento.
7. Lugar, forma y plazo de presentación de las solicitudes, y documentación que ha de presentarse junto con las mismas.
8. Composición del órgano encargado de la evaluación y criterios para llevarla a cabo.
9. Plazo máximo de resolución y notificación.
10. Recursos que pueden interponerse contra el acuerdo de resolución del procedimiento. Recurso de amparo frente a la Autoridad de Gestión para garantizar los derechos de los solicitantes de ayudas.
11. Identificación de los gastos que se consideran subvencionables, según las bases reguladoras de las ayudas que en su momento publique la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

El Organismo Pagador, la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Región de Murcia, será el responsable del CONTROL de todas las fases de la tramitación administrativa de los expedientes de ayuda LEADER

11.2 Procedimiento de selección de Proyectos:

El procedimiento de selección de proyectos responderán siempre a los siguientes principios: publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, eficacia, eficiencia, igualdad y no discriminación.

A falta de lo que en su momento determine las bases de concesión de ayudas que la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente publique a tal efecto y teniendo en cuenta el Acuerdo Llegado entre el Director General de Desarrollo Rural y Forestal y los cuatro Grupos de Acción Local candidatos con fecha 9 de mayo de 2016 el procedimiento para la selección de los proyectos será el siguiente:

11.2.1 Fase de concesión

11.2.1.1. Presentación de solicitudes

1.- Las solicitudes serán presentadas ante el GAL Vega del Segura a través de un sistema de **registro electrónico**, cuyo funcionamiento se detallará en el Convenio que se establecerá con la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

2. - Lasolicituddeberá deacompañarsedeladocumentaciónsiguiente:

a) Documentaciónapresentarentodocaso:

1. Fotocopia compulsada del NIFoCIF del solicitante.
 2. En caso de realización de obra mayor, cuando sea necesaria la presentación de proyecto realizado por técnico competente y visado por el Colegio correspondiente, deberá presentarse el correspondiente ante proyecto. En los casos de realización de obra menor, o cuando no vaya a realizarse obra civil, deberá presentarse memoria detallada de las actuaciones a realizar. Tanto el anteproyecto como la memoria deberán incluir un presupuesto comprensivo de aquellos gastos que vayan a realizarse. En aquellos casos en que los gastos no estén incluidos en el proyecto o memoria, se deberá presentar presupuesto acompañado de facturas proforma de los citados gastos.
 3. Declaración de las ayudas o subvenciones para la misma finalidad solicitadas o obtenidas de otros Organismos u Administraciones nacionales, Autonómicas o Locales, así como el compromiso de declarar en el futuro cualquier otra ayuda solicitada o recibida, que deberá efectuarse en el modelo establecido en la convocatoria.
 4. Certificación bancaria de la titularidad de la cuenta corriente en la que, en su caso, deba efectuarse el pago de la ayuda.
 5. En su caso, fotocopia compulsada de la documentación que acredite la propiedad o la capacidad legal de uso y disfrute de los terrenos y/o bienes que estén vinculados al proyecto.
 6. En el caso de que el solicitante haya denegado en la solicitud el consentimiento para su obtención telemática, certificado de estar al corriente de sus obligaciones fiscales frente a la Agencia Tributaria y frente a la Hacienda Pública Regional y de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
 7. Autorización del solicitante al GAL para presentar la solicitud electrónicamente.
- b) Cuando el solicitante sea un Ayuntamiento, deberá aportar certificación del acuerdo por el que se haya decidido la realización de las actuaciones o fotocopia compulsada de la acta en que conste dicho acuerdo.
- c) Documentación a presentar cuando el solicitante sea persona jurídica de Derecho Privado:
1. Fotocopia compulsada de los Estatutos o Escrituras debidamente inscritos, en su caso, en el Registro correspondiente.
 2. Fotocopia compulsada del NIF de representante de la persona jurídica y del documento por el que se hayan otorgado poderes de representación, cuando estos no consten en los Estatutos o Escritura.
- d) Documentación a presentar cuando el solicitante sea una comunidad de bienes:
1. Fotocopia compulsada del NIF de los comuneros.
 2. Fotocopia compulsada del acta de constitución de la Comunidad de Bienes.
 3. Fotocopia compulsada del documento por el que se otorguen los poderes

derepresentación, cuando los mismos no figuren en el acta de constitución.

e) Cualquier otra documentación que para cada medida pudiera establecerse en la convocatoria

3. – El GAL efectúa todo el control administrativo necesario para completar el expediente, incluido los requerimientos. En el caso de que la solicitud no reúna los requisitos exigidos, el Gerente de la Asociación para el Desarrollo Rural de los Municipios de la Vega del Segura requerirá al solicitante por teléfono o correo electrónico para que aporte la documentación necesaria. En caso que el solicitante no presentara dicha documentación se le requerirá por correo certificado con acuse de recibo, otorgando un plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación, para que subsane los defectos de que adolezca o aporte los documentos preceptivos, advirtiéndole de que, si así no lo hiciera, se procederá al archivo de la solicitud.

11.2.1.3. Instrucción y resolución del procedimiento

1.- Una vez recibida la solicitud, el GAL Vega del Segura realizará la visita de No inicio. En los expedientes que tengan por objeto la realización de inversiones en bienes inmuebles se girará, por el personal técnico del Grupo de la Vega del Segura, visita de inspección al lugar previsto para la realización de las inversiones y se levantará acta de “no iniciación” de las mismas, de la que se entregará una copia al solicitante.

2.- Una vez obtenida el acta de “no iniciación”, el GAL elaborará los informes preceptivos de elegibilidad y viabilidad de cada solicitud, que deberá ajustarse al modelo oficial que a tal fin sea aprobado por el Director General de Desarrollo Rural y Forestal.

3.- Una vez obtenidos informes favorables de elegibilidad y viabilidad, las solicitudes serán sometidas a evaluación con el fin de establecer un orden de relación entre las mismas, en función de la puntuación obtenida con la aplicación del baremo establecido para cada Línea de Actuación en esta EDLP, que el gerente recogerá en el Informe de Baremación (ó sea una pre-baremación) y manda el expediente a la D.G. de Desarrollo Rural y Forestal.

4.- La DG de Desarrollo Rural y Forestal revisa el expediente, incluida la puntuación del mismo, emite Informe de subvencionalidad y devuelve el expediente al ADRI.

5.- La evaluación corresponderá efectuarla al Comité Evaluador, que tendrá la composición que determina el apartado 11.5. El GAL Vega del Segura reúne al Comité Evaluador, éste emite una propuesta que será aprobada por la Junta Directiva.

6.- Si hay disconformidad con la puntuación de la DG de Desarrollo Rural y Forestal, devolverá el expediente a ésta, hasta que se resuelva.

7.- Tras la reunión del Comité Evaluador se elaborarán tres listados con los expedientes: uno de expedientes aprobados, otro de expedientes denegados por falta de presupuesto y otro de expedientes archivados (denegados). Estos tres listados serán enviados a la D.G. de Desarrollo Rural y Forestal que emitirá la Resolución, Propuesta Provisional.

8.- Los beneficiarios tendrán derecho a recurrir dicha resolución ante la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, en tal caso se debe de comunicar al Grupo para que pueda personarse en el trámite de Audiencia.

9.- La Propuesta Definitiva y Concesión Individual que devolverá al Grupo para que éste lo notifique a los beneficiarios.

10.- Todos los proyectos aprobados serán publicados en la web del grupo www.vegadelsegura.org.

11.- Contra los acuerdos del Grupo de Acción Local podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Desarrollo Rural y Forestal, en los términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

12.- De producirse, con posterioridad al acuerdo, una ampliación del presupuesto disponible, como consecuencia de transferencias de crédito, renuncias o por cualquier otra causa, la cantidad adicional de que se disponga podrá concederse a aquellas solicitudes que, cumpliendo con los requisitos, hubiesen sido denegadas por no existir crédito suficiente. Dicha concesión podrá efectuarse siguiendo el orden de prelación establecido en el informe de la Comisión Evaluadora.

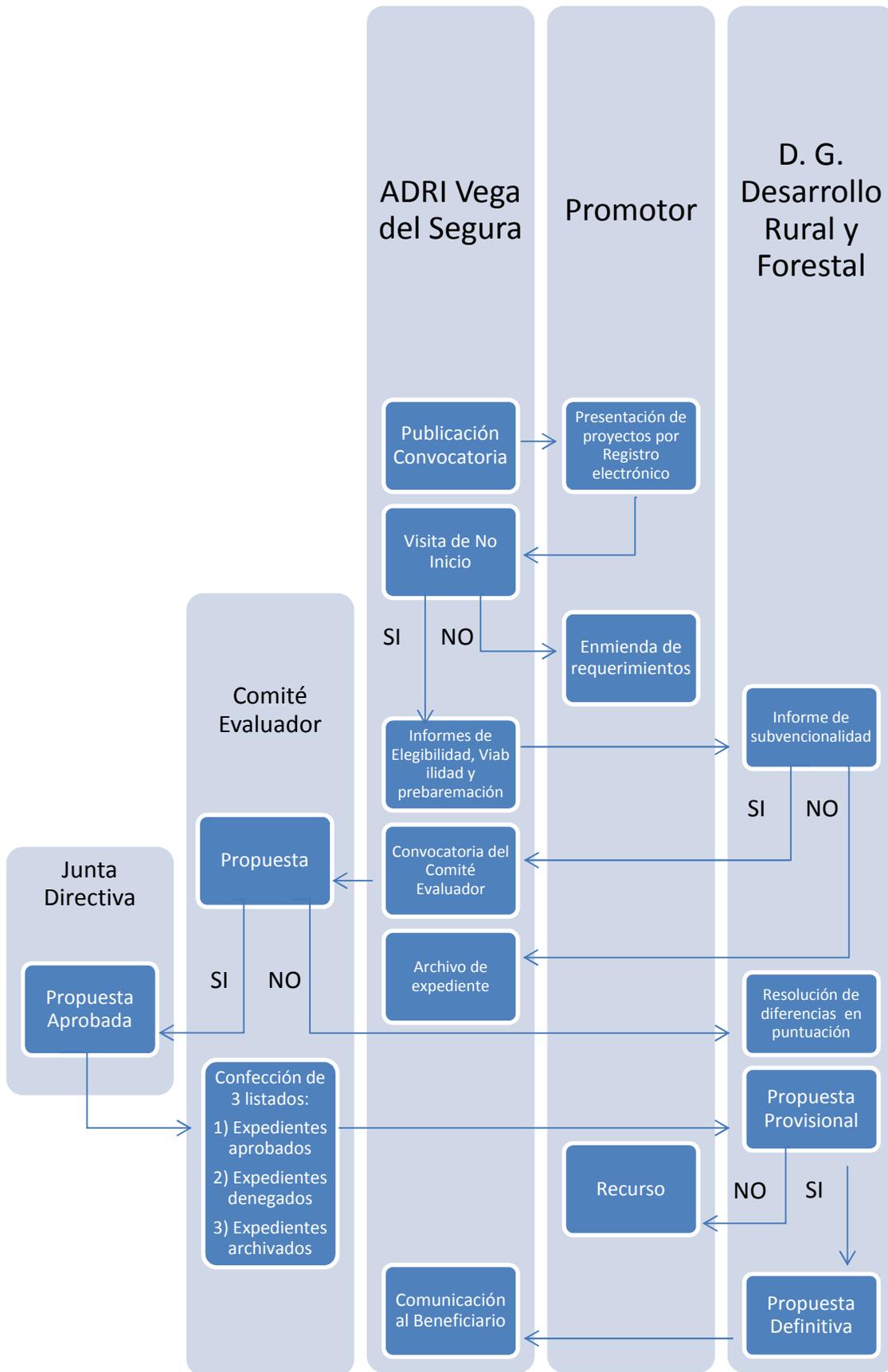
13.- Respecto de aquellos proyectos que deban someterse a Evaluación del Impacto Ambiental o Evaluación de Repercusión sobre la Red Natura 2000 o la obtención de licencia municipal, la eficacia de la concesión quedará condicionada al cumplimiento de tales trámites, por lo que no podrán iniciarse o ejecutarse las actuaciones, ni procederse al pago, sin la realización de los mismos, así como sin ajustarse a las condiciones que pudieran exigirse en los informes o actos administrativos que finalicen dichos trámites o procedimientos, debiendo modificarse la resolución de concesión si fueran necesario. Se procederá a la retirada de la ayuda cuando las condiciones impuestas sean contrarias a las exigidas para el cumplimiento de los compromisos de la línea de ayuda de que se trate.

11.2.1.4- Inicio de las inversiones

1. - Los beneficiarios de las ayudas estarán obligados a iniciar la ejecución de las inversiones en el plazo que a tal efecto se fije en el acuerdo de concesión, debiendo comunicar al GAL Vega del Segura tal inicio, en el modelo oficial que apruebe el Director General de Desarrollo Rural y Forestal. Efectuada dicha comunicación, por el personal técnico de aquél se girará visita al lugar de realización de las inversiones para comprobar sobre el terreno que las inversiones efectivamente se han iniciado.
2. - La iniciación de las inversiones en el plazo fijado por el Grupo de Acción Local determinará la pérdida del derecho de ayuda y el archivo del expediente.

11.2.1.5.- Plazo máximo de ejecución de las inversiones.

- 1.- Las inversiones deberán de estar finalizadas en el plazo de 18 meses, que comenzará a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación del acuerdo de concesión.
- 2.- No obstante lo anterior, el plazo de ejecución podrá prorrogarse, a solicitud del perceptor final, por un período de tiempo que no podrá exceder de la mitad del plazo inicialmente concedido. La solicitud de prórroga, en la que deberá indicarse el motivo que justifique la misma, será examinada por el Gerente que, a la vista de la naturaleza de las inversiones a realizar, el plazo inicialmente fijado, el grado de ejecución de las inversiones, la causa del retraso y cualquier otro extremo que aquel considere oportuno, emitirá un informe-propuesta, que será remitido a la Junta Directiva del Grupo, que mediante el oportuno acuerdo de negar o conceder la prórroga. El acuerdo concediendo la prórroga deberá ser comunicado a la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural.



11.2.2. Fase de justificación y pago

1.- La justificación y solicitud de pago se realizará ante el GAL Vega del Segura, que realizará el control administrativo y la comprobación in situ efectuando la Certificación. Tras esto se envía la documentación a la DG de Desarrollo Rural y Forestal

Para el cobro de las ayudas el perceptor presentará la solicitud ajustada al modelo oficial que apruebe la Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal acompañada de la siguiente documentación:

1. Facturas y documentos de pago originales de la inversión realizada, que se ajustará a los siguiente:

FORMA DE PAGO	DOCUMENTO JUSTIFICATIVO
1. Cheque	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibí, firmado y sellado por el proveedor, en el que debe especificarse: <ul style="list-style-type: none"> • la factura, y fecha de la misma, a la que corresponde el pago. • el número y la fecha del cheque. • debajo de la firma debe aparecer el nombre y nº del NIF de la persona que firma. 2. Copia de extracto bancario donde ha sido cargado el cheque
3. Transferencia	Copia del resguardo bancario de transferencia
4. Metálico	<p>Solo se admitirán justificantes de pago en metálico inferiores a 300 euros por factura, con un máximo de 2.000 euros por expediente</p> <ul style="list-style-type: none"> • la factura, y fecha de la misma, a la que corresponde el pago. • debajo de la firma debe aparecer el nombre y nº del NIF. de la persona que firma. • Debe hacerse constar la expresión "Recibí en metálico".
5. Letra de cambio	Fotocopia compulsada de la letra y documento acreditativo de pago del efecto emitido por la entidad bancaria
6. Traspaso contable	Certificado de la empresa receptora, debidamente firmado y sellado, con completa identificación (nombre y nº del NIF) de la persona que firma.
7. Pagaré	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibí, firmado y sellado por el proveedor, en el que debe especificarse: <ul style="list-style-type: none"> • la factura, y fecha de la misma, a la que corresponde el pago. • el número y la fecha de vencimiento del pagaré. • debajo de la firma debe aparecer el nombre y nº del NIF de la persona que firma. • Copia de extracto bancario donde ha sido cargado el pagaré. <p>La fecha de vencimiento del pagaré debe ser anterior a la fecha de</p>

	solicitud de cobro de la ayuda y a la fecha del recibí, así como haberse pagado efectivamente.
8. Otros	Recibí, con las mismas condiciones indicadas para los mismos

2. Lista enumerativa de las facturas y justificantes de pago, ajustada al modelo oficial que establezca el Director General de Desarrollo Rural y Forestal.
3. Explicación de las diferencias entre los trabajos previstos y los realizados, que se efectuará conforme al modelo oficial que apruebe la Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal
4. Fotocopia compulsada de las autorizaciones, permisos, inscripciones, registros y/o cualquiera otros requisitos que sean exigibles por la Comunidad Autónoma o por el municipio correspondiente, para el tipo de mejora o actividad de que se trate.

Cuando la solicitud o la documentación no reúnan los requisitos exigidos, la gerencia del ADRI Vega del Segura requerirá al solicitante para que, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación, subsane los defectos de que adolezcan o aporte los documentos preceptivos, advirtiéndole de que, si así no lo hiciera, aquél procederá al archivo de la solicitud.

Subsanadas, en su caso, las deficiencias anteriores, el ADRI Vega del Segura verificará la inversión realizada y la efectividad del gasto mediante los oportunos controles administrativos y sobre el terreno. Estos últimos irán dirigidos a asegurar la existencia real de la inversión, su ajuste al proyecto, su utilidad y funcionamiento, su coincidencia con la justificación documental y cuantas comprobaciones sean necesarias en función de las inversiones o gastos subvencionados. Podrá adoptar cualquier modalidad que resulte adecuada a la naturaleza de la inversión financiada. De los controles sobre el terreno se levantará acta, de la que se entregará una copia al beneficiario final.

Tras la realización del control administrativo la documentación será enviada a la DG de Desarrollo Rural y Forestal

2.- La DG de Desarrollo Rural y Forestal, tras los controles sobre el terreno y aquellos que consideren necesarios, efectúa el pago a la cuenta del beneficiario y le envía al ADRI la relación para que sea este el que realice la notificación.

11.2.3. Previsión de anticipos

De acuerdo con las condiciones descritas en el artículo 63 del Reglamento 1305/2013, se podrán conceder anticipos a los beneficiarios de determinadas medidas, tal y como se expresa en la descripción de las mismas en el presente apartado.

El Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia prevé la utilización de instrumentos financieros en la ejecución de determinadas medidas, de acuerdo a lo previsto en el artículo 37 del Reglamento 1303/2013. Estos instrumentos se gestionarán en el marco del Programa de Desarrollo Rural Nacional, de acuerdo a lo que en él se establezca, y adoptarán la forma de préstamos o garantías.

11.3 Criterios de selección de operaciones

El procedimiento de selección de los proyectos no programados se hará mediante una única convocatoria con concurrencia competitiva, en los términos establecidos en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Los proyectos presentados serán evaluados cada tres meses, de manera que la concesión se realizará, en cada una de las medidas, mediante la comparación de las solicitudes completadas durante ese trimestre, a fin de establecer una relación entre las mismas de acuerdo con los criterios de selección establecidos.

Los resultados de la evaluación de los proyectos serán publicadas en la web del GAL Vega del Segura.

Para ser evaluados los proyectos deben cumplir previamente con los criterios de elegibilidad.

11.3.1 Criterios de elegibilidad

Los criterios de elegibilidad son aquellos que todos los proyectos deben cumplir para ser admisibles. Normalmente estos están relacionados con los requisitos que reúnen las actividades, beneficiarios y gastos propuestos. Dichos criterios de elegibilidad se evalúan normalmente mediante una evaluación técnica, no se aplican límites a los valores y la evaluación es absoluta. Esta evaluación la realizará el GAL Vega del Segura aunque la responsabilidad final es en todo caso de la Autoridad de gestión.

Los criterios de elegibilidad que se establecen para los proyectos a financiar por la estrategia son:

1. Se ha presentado toda la documentación requerida conforme a la normativa de base de concesión de ayudas LEADER (pendiente de publicar en estos momentos).
2. En el caso de que el solicitante sea socio del ADRI Vega del Segura, para poder optar a la ayuda debe de estar al corriente en el pago de las cuotas de la asociación.
3. El proyecto que se propone encaja con los objetivos y líneas de actuación establecidas en la EDLP Vega del Segura

4. El posible beneficiario es elegible de acuerdo a lo establecido en la EDLP Vega del Segura para la Línea de Actuación para la que se solicita la ayuda.
5. El tipo de proyecto encaja con lo establecido en la EDLP Vega del Segura
6. El presupuesto del proyecto se ajusta a los establecido en la EDLP Vega del Segura

Estos criterios se comunicarán claramente en los materiales de publicidad y aplicación para dar a conocer las normas.

El equipo técnico del GAL Vega del Segura realizarán una labor de orientación, acompañamiento y apoyo constante para asesorar a los promotores con el fin asegurar que las solicitudes cumplen los parámetros de elegibilidad acordados.

11.3.2 Criterios de selección

Para que se puedan alcanzar los objetivos que establece la EDLP de la Vega del Segura deben seleccionarse aquellos proyectos que contribuyan de manera más eficaz a la consecución de éstos. La definición de criterios eficaces de selección de proyectos es fundamental y asegurar la transparencia de la aplicación y el proceso de selección es de importancia crucial a la hora de mantener la motivación y la confianza de los agentes locales.

Estos criterios de selección deben ser coherentes y estar vinculados directamente al análisis territorial y la lógica de la intervención, los objetivos SMART y los indicadores de seguimiento y evaluación propuestos. Se incluirán criterios tanto técnicos como de calidad.

Los criterios establecidos son medibles, objetivos, coherentes, genéricos y aplicables a los distintos proyectos.

Dichos criterios de selección serán explicados en el Informe de Baremación elaborado por el Gerente del GAL, durante la Fase de concesión del procedimiento de selección de proyectos, dicho informe acompañara al borrador de baremación (pre-baremación) que se mande a la Dirección General.

A modo de guía se definen a continuación los criterios de selección que se emplearán:

Criterios de selección	Explicación
El proyecto contribuye a mas de uno de los objetivos de la estrategia	Para que el proyecto sea elegible deberá contribuir a mas de uno de los objetivos de la estrategia, en caso de que sean mas de dos se incrementará la intensidad de la subvención. Este carácter debe acreditarse en la solicitud del promotor y verificarse en el informe que el GAL emitirá.
El proyecto se adecúa a la situación del territorio y es coherente con las necesidades del mismo	Se entenderá que el proyecto se adecúa a las necesidades del territorio cuando el mismo contribuya a la mejora de algunas de las necesidades establecidas en el capítulo 4 de esta EDLP. El informe elaborado por el GAL identificará a que necesidades de las prioritizadas se refiere la puntuación obtenida.
La acción que se propone es sostenible en el tiempo	<p>La sostenibilidad es la condición que garantiza que los objetivos e impactos positivos de un proyecto perduren de forma duradera después de la fecha de su conclusión.</p> <p>La sostenibilidad del proyecto en el tiempo implica que el proyecto que opte a la ayuda LEADER y cumpla este criterio de Baremación, va a mantenerse más allá del periodo por el que recibe la subvención.</p> <p>Se acreditará mediante la firma de la adquisición del compromiso por parte del solicitante a través del cual se compromete a seguir con la actividad para que recibe la subvención, por un periodo de 5 años tras recibirla.</p>
El proyecto que se propone fomenta la cooperación entre diferentes municipios/agentes del territorio	Este criterio se cumplirá cuando un proyecto fomente la cooperación interterritorial, por ejemplo: Que se desarrolle en más de un municipio de los que integran el territorio del GAL de la Vega del Segura, Que se promueva por dos o más agentes de distintos municipios de los que integran el territorio del GAL de la Vega del Segura.
Inversiones promovidas por:	

Mujer joven	Se entiende por joven menores de 30 años.
Mujer	
Hombre joven	Se entiende por joven menores de 30 años.
Pertenece a un grupo en riesgo de exclusión	Se entiende por grupo en riesgo de exclusión: (discapacitado, parado mayor de 45 años, minoría étnica)
Creación de empleo	
Mantiene empleo	
Creo empleo eventual	
Crea de 1- 3 empleos fijos	
Crea mas de 3 empleos fijos	
Compromiso de mantener/crear empleo femenino y/o juvenil y/o para personas con discapacidad	Se considerará que se creado empleo cuando se formalice un contrato laboral válido indefinido o eventual de acuerdo a la normativa laboral vigente.
Modalidad del proyecto:	
Primer establecimiento	No tiene actividad previa.
Ampliación	Incremento del capital del social, superficie, numero de empleados, volumen de negocio, etc.
Diversificación o mejora de la productividad	<p>Se conoce como diversificación al proceso por el cual una empresa pasa a ofertar nuevos productos y entra en nuevos mercados.</p> <p>La mejora de la productividad se obtiene innovando en:</p> <p><u>Tecnología</u>: Su mejora resulta en un aumento de la producción marginal del factor que experimentó el avance tecnológico. De esta manera se puede aumentar la producción total sin gastar más recursos en la implementación de otros insumos.</p> <p><u>Organización</u>: Una organización adecuada aumenta la eficiencia de los procesos, al hacer que todos los factores funcionen dentro</p>

	<p>de un sistema que establece roles específicos para cada uno. De esta manera las distintas partes no se estorbarán entre sí y sabrán cómo y cuándo actuar teniendo en cuenta lo que el resto hace.</p> <p><u>Recursos humanos:</u> Bienestar. Mientras más satisfechas se sientan las personas que trabajan dentro de un proceso productivo mayor será su rendimiento.</p> <p><u>Relaciones laborales:</u> Trabajo en equipo armónico y sincronizado en condiciones ambientalmente favorables, manteniendo valores como el respeto, servicio, entre otros.</p> <p><u>Condiciones de trabajo:</u> Es necesario que cada trabajador cuente con las herramientas necesarias para realizar su trabajo eficientemente, al haber carencias entonces la productividad se verá afectada pues habrá una parte de la tarea que no se podrá cumplir por deficiencias técnicas. Además es necesario asegurarse de mantener a los trabajadores en condiciones de trabajo dignas en cuanto a sanidad, seguridad y jornadas de descanso de manera de no denigrar su fuente de ingresos y cumplir también con las leyes locales en cuanto a estos temas, Calidad, Otros.</p>
Traslado	Se realiza un traslado desde o fuera del ámbito del territorio a dentro del territorio.
Inversiones promovidas por empresas de economía social	Se entienden empresas de economía social aquellas que se definan como tal en el artículo 5.2 de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.
Situación geográfica	
Inversiones en entidades territoriales de menos de 10.000 hab.	Para justificar la ubicación de la inversión se aportarán algunos de los siguientes documentos: plano de situación, que muestra la situación de la parcela donde se va a ubicar la inversión dentro del municipio o comarca. Escala 1:10.000 – 1: 50.000, plano de emplazamiento que mostrará un croquis en planta de los límites exactos de todas las unidades de la inversión con la ubicación exacta dentro de la parcela. Escala 1:10.000, Coordenadas UTM (visor SIGPAC) de las unidades que compongan la inversión,
Inversiones a más de 2 km del núcleo urbano	

	<p>Descripción detallada de las características de la ubicación de la inversión (parcela, local, vivienda, etc.), así como los datos registrales de la finca.</p>
<p>Carácter innovador del proyecto</p>	<p>Ver el capítulo 10</p>
<p>Mejora medioambiental</p>	<p>Se potenciarán aquellas actuaciones que directa o indirectamente afecten a la conservación y mejora del medio ambiente en general y de los espacios de la Red Natura en particular, que planteen la inclusión de medidas tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reducción de la producción de residuos, su gestión o valorización, el reuso y reciclado o el uso más eficiente de los recursos - Acciones de formación, difusión y transferencia de conocimientos en el ámbito ambiental - Reducción de los impactos sobre el medioambiente asociados a las actividades humanas, por ejemplo en la agricultura (control de plagas más ecológico, prácticas más sostenibles con el medio ambiente o que contemplen una mejor integración con el entorno, fomento de agricultura ecológica, etc.) <p>Fuentes de verificación: informe que justifique la mejora medioambiental que el proyecto promueve, incluyendo justificación técnica de los beneficios esperados.</p>
<p>Contribuye a la mitigación y adaptación del cambio climático</p>	<p>MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO:</p> <p>Se potenciarán aquellas actuaciones que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - contribuyan directa o indirectamente a la reducción de emisiones de gases con efecto invernadero: reducción del consumo de energía, sustitución de energías fósiles por energías provenientes de fuentes renovables, proyectos que contemplen nuevas formas de producción, comercialización y uso que reduzcan el consumo de energía o favorezcan el uso de energías renovables, la eficiencia energética, etc. <p>Fuentes de verificación: informe explicativo sobre la manera en la</p>

	<p>que se consigue la reducción de consumo de energía y cálculo estimado del valor de dicha reducción. A posteriori, informe técnico detallando los valores de reducción de emisiones que se consiguen.</p> <p>ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO:</p> <p>- Medidas que aumenten la capacidad de adaptación de las personas o el entorno a los efectos previstos del cambio climático en la zona (aumento de temperaturas, incremento de la frecuencia de los episodios climáticos extremos como olas de frío-calor, inundaciones, sequía...) incluyendo adaptación de espacios públicos o privados (no residenciales), introducción de actividades más resilientes al cambio climático (por ejemplo nuevos cultivos o actividades menos dependientes del uso de recursos como el agua) o cualquier actividad que pueda justificar su contribución a dicho aumento de la capacidad de adaptación. Fuentes de verificación: informe explicativo sobre el efecto de la acción propuesta sobre la capacidad de adaptación al cambio climático, indicando sobre que aspecto actúa y los beneficios esperados.</p>
<p>Productor con productos con distintivo de calidad</p>	<p>Se deberá indicar la calidad diferenciada, certificados o club de excelencia.</p>
<p>Utilización de recursos del territorio</p>	<p>El territorio cubierto por la EDLP de la Vega del Segura viene delimitado por la Orden de 29 de junio de 2016 de la Consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, por la que se seleccionan los Grupos de Acción Local candidatos a gestionar las EDLP en la Región de Murcia durante el periodo 2014-2020.</p> <p>En cuanto a lo que se entiende por recursos del territorio, a modo de ejemplo se entiende que los proyectos emplean recursos del territorio cuando incluyan proveedores, materias primas, socios, colaboradores, tradiciones, paisajes, patrimonio cultural, tipologías constructivas, etc. propios de los municipios citados como territorio propio del GAL de los Municipios de la</p>

	<p>Vega del Segura. Este extremo aparecerá citado y explicado en el informe de Baremación elaborado por la gerencia durante el proceso de concesión de la ayuda.</p> <p>En el formulario de solicitud se justificará que el recurso es del territorio, bien mediante localización geográfica u otro elemento que pueda justificar sus su situación.</p>
<p>Aplicación de nuevas tecnologías</p>	<p>Aplicación de nuevas tecnologías se refiere a tecnologías de la comunicación y la información TIC. Es decir desarrollos tecnológicos y sus aplicaciones, centrándose en los procesos de comunicación.</p> <p>Cuando hablamos de nuevas tecnologías hacemos referencia, no únicamente a los aparatos sino también al desarrollo tecnológico en el diseño de los procesos.</p> <p>Algunos ejemplos de proyectos son: comercio electrónico, instalación de sensores inteligentes, desarrollo de aplicaciones móviles, implantación de programas de gestión, informatización de procesos, desarrollo industria 4.0. La justificación de este valor deberá realizarse en la memoria de solicitud aportándose cuánta documentación sea necesaria para acreditar este carácter. El GAL lo incluirá en el informe de pre-baremación.</p>
<p>Promueve la igualdad de género</p>	<p>Se entiende que un proyecto cumple con este criterio cuando concurren una o varias de las siguientes circunstancias: promueva la participación igualitaria de hombres y mujeres en la esfera pública, favorezca la conciliación de la vida familiar y laboral, favorezca el empoderamiento de las mujeres, entre otros, generando empleo femenino, promueva la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, reconozca y valore los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, o promueva el acceso de la mujer a puestos de responsabilidad.</p> <p>La acreditación de este criterio vendrá recogida en la memoria de solicitud, bien por el propio contenido del proyecto o por los</p>

	resultados que pretenda obtener, y será baremada y explicada en el informe elaborado por la gerencia tal como se explica al inicio de este informe.
Mejora de infraestructura existente	Se entiende por este criterio la mejora o rehabilitación, no nueva construcción de una infraestructura que de un servicio a la población como por ejemplo una guardería, un puente, un área recreativa, camino, etc.
Promoción agricultura ecológica	La agricultura ecológica, se puede definir de manera sencilla como un compendio de técnicas agrarias que excluye normalmente el uso, en la agricultura y ganadería, de productos químicos de síntesis como fertilizantes, plaguicidas, antibióticos, etc., con el objetivo de preservar el medio ambiente, mantener o aumentar la fertilidad del suelo y proporcionar alimentos con todas sus propiedades naturales.
Creación de un nuevo servicio a la población	Se considerará nuevo servicio cuando no existía con anterioridad. Este carácter debe acreditarse en la solicitud del promotor y verificarse en el informar que el GAL emitirá.

CRITERIO DE SELECCIÓN PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS NO AGRÍCOLA (L.A.1.1)
PROYECTOS PRODUCTIVOS

Crterios de seleccin	Puntos	Puntuacin mxima
El proyecto contribuye a mas de uno de los objetivos de la estrategia	0,5	0,5
El proyecto se adecúa a la situacin del territorio y es coherente con las necesidades del mismo	0,5	0,5
La accin que se propone es sostenible en el tiempo	0,25	0,25
El proyecto que se propone fomenta la cooperacin entre diferentes municipios/agentes del territorio	0,25	0,25
Inversiones promovidas por:		
Mujer joven	0,5	0,75
Mujer	0,25	
Hombre joven	0,25	
Pertenece a un grupo en riesgo de exclusin (discapacitado, parado mayor de 45 aos, minoría étnica)	0,25	
Creacin de empleo		
Mantiene empleo	0,5	2
Creo empleo eventual	1	
Crea de 1- 3 empleos fijos	1,25	
Crea mas de 3 empleos fijos	1,5	
Compromiso de mantener/crear empleo femenino y/o juvenil y/o para personas con discapacidad	0,5	
Modalidad del proyecto:		
Primer establecimiento	1	1
Ampliación	0,25	
Diversificacin o mejora de la productividad	0,5	

Traslado	0,25	
Inversiones promovidas por empresas de economía social	0,25	0,25
Situación geográfica		
Inversiones en entidades territoriales de menos de 10.000 hab.	0,5	1
Inversiones a más de 2 km del núcleo urbano	0,5	
Carácter innovador del proyecto	0,5	0,5
Mejora medioambiental	0,5	0,5
Contribuye a la mitigación y adaptación del cambio climático (ahorro de agua y energía)	0,5	0,5
Productor con productos con distintivo de calidad	0,5	0,5
Utilización de recursos del territorio	0,5	0,5
Aplicación de nuevas tecnologías	0,5	0,5
Promueve la igualdad de género	0,5	0,5
TOTAL		10

PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

Criterios de selección	Puntos	Puntuación máxima
El proyecto contribuye a mas de uno de los objetivos de la estrategia	0,5	0,5
El proyecto se adecúa a la situación del territorio y es coherente con las necesidades del mismo	0,5	0,5
El proyecto que se propone fomenta la cooperación entre diferentes municipios/agentes del territorio	0,5	0,5
Situación geográfica		
Inversiones en entidades territoriales de menos de 10.000 hab.	0,5	1
Inversiones a más de 2 km del núcleo urbano	0,5	
Mejora de infraestructuras existentes	1,5	1,5
Promoción y difusión de los productos turísticos y/o de los recursos ambientales del territorio	1,5	1,5
Carácter innovador del proyecto	1,5	1,5
Mejora medioambiental	0,5	0,5
Contribuye a la mitigación y adaptación del cambio climático (ahorro de agua y energía)	0,5	0,5
Utilización de recursos del territorio	1	1
Aplicación de nuevas tecnologías	0,5	0,5
Promueve la igualdad de género	0,5	0,5
TOTAL		10

CREACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS AGRÍCOLAS Y AGROALIMENTARIAS (L.1.2)

PROYECTOS PRODUCTIVOS

Criterios de selección	Puntos	Puntuación máxima
El proyecto contribuye a mas de uno de los objetivos de la estrategia	0,5	0,5
El proyecto se adecúa a la situación del territorio y es coherente con las necesidades del mismo	0,5	0,5
La acción que se propone es sostenible en el tiempo	0,25	0,25
El proyecto que se propone fomenta la cooperación entre diferentes municipios/agentes del territorio	0,25	0,25
Inversiones promovidas por:		
Mujer joven	0,5	0,75
Mujer	0,25	
Hombre joven	0,25	
Pertenece a un grupo en riesgo de exclusión (discapacitado, parado mayor de 45 años, minoría étnica)	0,25	
Creación de empleo		
Mantiene empleo	0,5	2
Creo empleo eventual	1	
Crea de 1- 3 empleos fijos	1,5	
Crea mas de 3 empleos fijos	1,5	
Compromiso de mantener/crear empleo femenino y/o juvenil y/o para personas con discapacidad	0,5	
Modalidad del proyecto:		
Primer establecimiento	1	1
Ampliación	0,25	
Diversificación o mejora de la productividad	0,5	
Traslado	0,25	

Inversiones promovidas por empresas de economía social	0,25	0,25
Situación geográfica		
Inversiones en entidades territoriales de menos de 10.000 hab.	0,5	1
Inversiones a más de 2 km del núcleo urbano	0,5	
Carácter innovador del proyecto	0,5	0,5
Mejora medioambiental	0,5	0,5
Contribuye a la mitigación y adaptación del cambio climático (ahorro de agua y energía)	0,5	0,5
Productor con productos con distintivo de calidad	0,25	0,25
Promoción de agricultura ecológica	0,25	0,25
Utilización de recursos del territorio	0,5	0,5
Aplicación de nuevas tecnologías	0,5	0,5
Promueve la igualdad de género	0,5	0,5
TOTAL		10

PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

Criterios de selección	Puntos	Puntuación máxima
El proyecto contribuye a mas de uno de los objetivos de la estrategia	0,25	0,25
El proyecto se adecúa a la situación del territorio y es coherente con las necesidades del mismo	0,25	0,25
El proyecto que se propone fomenta la cooperación entre diferentes municipios/agentes del territorio	0,5	0,5
Situación geográfica		
Inversiones en entidades territoriales de menos de 10.000 hab.	0,5	1
Inversiones a más de 2 km del núcleo urbano	0,5	
Promoción y difusión de los productos agrícolas del territorio	1	1
Promoción de agricultura ecológica	1	1
Carácter innovador del proyecto	1	1
Mejora medioambiental	1	1
Contribuye a la mitigación y adaptación del cambio climático (ahorro de agua y energía)	1	1
Utilización de recursos del territorio	1	1
Aplicación de nuevas tecnologías	1	1
Promueve la igualdad de género	1	1
TOTAL		10

SERVICIOS BÁSICOS DE LA POBLACIÓN (L2.1)
PROYECTOS PRODUCTIVOS

Crterios de seleccin	Puntos	Puntuacin mxima
El proyecto contribuye a mas de uno de los objetivos de la estrategia	0,5	0,5
El proyecto se adecúa a la situacin del territorio y es coherente con las necesidades del mismo	0,5	0,5
La accin que se propone es sostenible en el tiempo	0,25	0,25
El proyecto que se propone fomenta la cooperacin entre diferentes municipios/agentes del territorio	0,25	0,25
Inversiones promovidas por:		
Mujer joven	0,5	0,75
Mujer	0,25	
Hombre joven	0,25	
Pertenece a un grupo en riesgo de exclusin (discapacitado, parado mayor de 45 aos, minoría étnica)	0,25	
Creacin de empleo		
Mantiene empleo	0,5	2
Creo empleo eventual	1	
Crea de 1- 3 empleos fijos	1,25	
Crea mas de 3 empleos fijos	1,5	
Compromiso de mantener/crear empleo femenino y/o juvenil y/o para personas con discapacidad	0,5	
Modalidad del proyecto:		
Primer establecimiento	1	1
Ampliación	0,25	
Diversificacin o mejora de la productividad	0,5	
Traslado	0,25	

Inversiones promovidas por empresas de economía social	0,25	0,25
Creación de un nuevo servicio a la población	0,25	0,25
Beneficiarios finales del proyecto personas mayores y/o dependientes y/o promueve la conciliación de la vida laboral, familiar y personal	0,25	0,25
Situación geográfica		
Inversiones en entidades territoriales de menos de 10.000 hab.	0,5	1
Inversiones a más de 2 km del núcleo urbano	0,5	
Carácter innovador del proyecto	0,5	0,5
Mejora medioambiental	0,5	0,5
Contribuye a la mitigación y adaptación del cambio climático (ahorro de agua y energía)	0,5	0,5
Puesta en valor o utilización de recursos del territorio	0,5	0,5
Aplicación de nuevas tecnologías	0,5	0,5
Promueve la igualdad de género	0,5	0,5
TOTAL		10

PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

Criterios de selección	Puntos	Puntuación máxima
El proyecto contribuye a mas de uno de los objetivos de la estrategia	0,25	0,25
El proyecto se adecúa a la situación del territorio y es coherente con las necesidades del mismo	0,25	0,25
El proyecto que se propone fomenta la cooperación entre diferentes municipios/agentes del territorio	0,5	0,5
Situación geográfica		
Inversiones en entidades territoriales de menos de 10.000 hab.	0,5	1
Inversiones a más de 2 km del núcleo urbano	0,5	
Mejora de infraestructuras existentes	1	1
Beneficiarios finales del proyecto personas mayores y/o dependientes y/o promueve la conciliación de la vida laboral, familiar y personal	1	1
Carácter innovador del proyecto	1	1
Mejora medioambiental	1	1
Contribuye a la mitigación y adaptación del cambio climático (ahorro de agua y energía)	1	1
Utilización de recursos del territorio	1	1
Aplicación de nuevas tecnologías	1	1
Promueve la igualdad de género	1	1
TOTAL		10

PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL (L.A 2.2)
PROYECTOS PRODUCTIVOS

Criterios de selección	Puntos	Puntuación máxima
El proyecto contribuye a mas de uno de los objetivos de la estrategia	0,5	0,5
El proyecto se adecúa a la situación del territorio y es coherente con las necesidades del mismo	0,5	0,5
El proyecto que se propone fomenta la cooperación entre diferentes municipios/agentes del territorio	0,25	0,25
El ámbito de actuación está afectado por la Red Natura 2000	0,25	0,25
Afecta a los bienes catalogados por patrimonio cultural o los planes generales	0,25	0,25
El proyecto promueve la protección de paisajes recogidos en el Atlas de Paisajes de la Región de Murcia	0,25	0,25
Inversiones promovidas por:		
Mujer joven	0,5	0,75
Mujer	0,25	
Hombre joven	0,25	
Pertenece a un grupo en riesgo de exclusión (discapacitado, parado mayor de 45 años, minoría étnica)	0,25	
Creación de empleo		
Mantiene empleo	0,5	2
Creo empleo eventual	1	
Crea de 1- 3 empleos fijos	1,25	
Crea mas de 3 empleos fijos	1,5	
Compromiso de mantener/crear empleo femenino y/o juvenil y/o para personas con discapacidad	0,5	
Modalidad del proyecto:		
Primer establecimiento	1	1
Ampliación	0,25	

Diversificación o mejora de la productividad	0,5	
Traslado	0,25	
Inversiones promovidas por empresas de economía social	0,25	0,25
Situación geográfica		
Inversiones en entidades territoriales de menos de 10.000 hab.	0,5	1
Inversiones a más de 2 km del núcleo urbano	0,5	
Carácter innovador del proyecto	0,5	0,5
Mejora medioambiental	0,5	0,5
Contribuye a la mitigación y adaptación del cambio climático (ahorro de agua y energía)	0,5	0,5
Puesta en valor o utilización de recursos del territorio	0,5	0,5
Aplicación de nuevas tecnologías	0,5	0,5
Promueve la igualdad de género	0,5	0,5
TOTAL		10

PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

Criterios de selección	Puntos	Puntuación máxima
El proyecto contribuye a mas de uno de los objetivos de la estrategia	0,25	0,25
El proyecto se adecúa a la situación del territorio y es coherente con las necesidades del mismo	0,25	0,25
El proyecto que se propone fomenta la cooperación entre diferentes municipios/agentes del territorio	0,5	0,5
Situación geográfica		
Inversiones en entidades territoriales de menos de 10.000 hab	0,5	1
Inversiones a más de 2 km del núcleo urbano	0,5	
Mejora de infraestructuras existentes	0,5	0,5
Acciones que supongan la reconstrucción y recuperación del patrimonio cultural y/o arquitectónico degradado	1	1
Centros de interpretación de la cultura y el patrimonio	1	1
Centros de interpretación de la naturaleza que minimice los efectos negativos durante la fase de construcción	1	1
Campañas de promoción de los productos culturales y/o de los recursos ambientales del territorio	1	1
Carácter innovador del proyecto	0,5	0,5
Mejora medioambiental	0,5	0,5
Contribuye a la mitigación y adaptación del cambio climático (ahorro de agua y energía)	0,5	0,5
Utilización de recursos del territorio	1	1
Aplicación de nuevas tecnologías	0,5	0,5
Promueve la igualdad de género	0,5	0,5
TOTAL		10

FORMACIÓN Y DINAMIZACIÓN (L.A 3)

Criterios de selección	Puntuación	Puntuación máxima
El proyecto contribuye a más de uno de los objetivos de la estrategia	1	1
El proyecto se adecúa a la situación del territorio y es coherente con las necesidades del mismo	1	1
El proyecto que se propone fomenta la cooperación entre diferentes municipios/agentes del territorio	1	1
Incluye criterios de igualdad y conciliación de la vida laboral y familiar	1	1
Acciones dirigidas a la utilización de nuevas tecnologías	1	1
Supone el fomento del conocimiento y recuperación de valores culturales y patrimoniales	1	1
Dirigida a la recuperación de antiguos oficios y costumbres	1	1
Acciones dirigidas a jóvenes que promuevan su participación en la vida social, económica y cultural del territorio	1	1
Dirigida a aumentar la empleabilidad de los participantes	1	1
Acciones formativas y dinamizadoras dirigidas a los beneficiarios del programa Leader como apoyo a la mejora y utilización de criterios de calidad en sus inversiones	1	1
TOTAL		10

La puntuación mínima para que un proyecto sea subvencionable es de 3 puntos sobre 10

11.3.3. Mecanismos para definir la capacidad técnica y financiera del solicitante

La memoria presentada por el promotor del proyecto para la solicitud de ayuda, será el lugar donde se recoja la información sobre la capacidad técnica y financiera del solicitante.

Esta información se complementará a través del contacto y entrevistas que se realicen en el GAL durante el acompañamiento para la elaboración del proyecto, y la documentación presentada junto con la memoria, y se plasmará finalmente, como ya se ha mencionado, en **el Informe de Baremación elaborado por el Gerente del GAL**, durante la Fase de concesión del procedimiento de selección de proyectos.

El solicitante deberá incluir en la memoria información relativa a la capacidad técnica y financiera, al menos la siguiente, sin perjuicio de su posible ampliación en los modelos que finalmente se establezcan:

1. Se deberá efectuar una descripción precisa de las inversiones, de manera que permita una comprensión adecuada del proyecto.
2. Se deberá demostrar la capacidad del solicitante a través de la siguiente documentación:
 - 2.1.- Persona Física (empresario individual):
 - Situación laboral: desempleado, en activo por cuenta propia (autónomo), en activo por cuenta ajena.
 - INGRESOS: Declaración del IRPF.
 - 2.2.- Persona Jurídica (sociedad) no de nueva creación, o es empresario autónomo en activo (últimas dos anualidades):
 - Nº empleados (media anual) y tipo de contrato
 - Volumen anual de negocios (euros)
 - Activo de balance (euros)
 - 2.3.- Titulación/formación o experiencia del solicitante en la actividad empresarial propuesta, o en caso de empresas, breve descripción de su trayectoria.
 - 2.4.- Pertenencia a redes, asociaciones del territorio o profesionales del sector.
3. Se deberá efectuar una descripción precisa de las inversiones, de manera que permita una comprensión adecuada del proyecto. Algunas de estas cuestiones servirán para determinar la capacidad técnica y financiera del proyecto:
 - 3.1.- Iniciativa que se propone realizar, que producto o servicios comercializará, en qué consiste su proceso de producción, qué materias primas utilizará, tipo de proveedores con los que se trabajará, tipo de clientes a los que se orientará, competidores, etc.
 - 3.2.- Proyecto colectivo o cooperativo. Indicar la forma en que se va a realizar la gestión de la empresa y su organización.

- 3.3.- Indicar sistemas de calidad diferenciada, certificados o club de excelencia.
- 3.4.- En caso de proyectos del sector turístico, tipo de establecimiento, categoría, número de plazas, etc. que se pretende realizar.
- 3.5. Actividad principal del solicitante, o complementaria. Indicarlas.
- 3.6. Ámbito en el que se comercializar los productos, indicando los medios.
- 4. Fuentes de financiación que se emplean para ejecutar las inversiones previstas. Cualquier nota aclaratoria respecto a la financiación del proyecto.
 - A.- Fuentes propias (autofinanciación).
 - B.- Préstamos.
 - C.- Subvención Leader prevista.
 - D.- Otros fondos.
- 5. Estudio de viabilidad. Para poder evaluar la viabilidad económica del proyecto, el promotor como mínimo debe de realizar una previsión de los ingresos y gastos previstos en el desarrollo de la actividad, con una proyección temporal de al menos 5 años.

11.4 Mecanismos para la animación y relaciones con los promotores

El ADRI lanzará una única convocatoria al inicio del programa y ésta estará abierta hasta que haya fondos disponibles.

Para conseguir la promoción de los mejores proyectos que puedan contribuir a la consecución de los objetivos que la Estrategia ha establecido se realizarán labores de difusión y sensibilización que propicien la presentación de solicitudes auxiliables por LEADER para la satisfacción de las necesidades detectadas en la fase de participación y elaboración de la Estrategia.

Esta difusión será realizada tanto a través del Equipo Técnico como a través de los asociados. La participación del Equipo Técnico será crucial desde el principio porque puede aportar la información más actualizada sobre lo que es subvencionables y lo que no.

La animación consistirá en movilizar a las personas dándoles más poder y haciéndoles partícipes en la implementación de la estrategia a lo largo de los proyectos ejecutados. La animación es una parte central de la implementación.

Tal y como se establece en el Capítulo 12 Comunicación y Publicidad de la EDLP Vega del Segura los medios de difusión que se contemplan son:

1. Presentaciones y reuniones públicas,

A lo largo de la implementación de la estrategia está previsto que se realicen diferentes presentaciones y reuniones tanto entre los socios del grupo como con los habitantes del territorio a través de las mesas sectoriales ya establecidas durante la implementación del Plan para la Participación de la Comunidad Local de la Vega del Segura y charlas informativas en las que se animará a la presentación de proyectos. También pueden celebrarse sesiones de intercambio de ideas workshop o networking donde la gente pueda aportar nuevas ideas para el desarrollo local y solicitar fondos al GAL Vega del Segura. Se recopilarán los nombres y contacto de los participantes para que si así lo autorizan recibir emails de difusión, animación e incluso para elaborar un informe sobre los resultados del trabajo de animación

2. Elaboración de material de difusión

Además de publicitar la convocatoria de proyectos a través de los tablones de anuncio de los socios del grupo se elaborará una Guía del promotor que será distribuida en papel y que tiene como objetivo animar y facilitar la presentación de proyectos de calidad en el territorio en sintonía con las prioridades que se establecen en la EDLP. Se ha elaborado un vídeo explicativo de la EDLP que está colgado en la web del grupo y en la de los socios del mismo.

3. Medios de comunicación electrónica abierta

La información sobre la convocatoria y la baremación de los proyectos estará disponible en la WEB del Gal ADRI Vega del Segura www.vegadelsegura.org. El Facebook y las listas de distribución que se han elaborado durante la elaboración de la estrategia y que se irá actualizando durante se ejecución serán otros medios para la animación entre los habitantes del territorio para la presentación de proyectos.

11.5 Comité Evaluador

Tal y como se establece en el Reglamento de Régimen Interno (art. 8) del Gal ADRI Vega del Segura, el Comité Evaluador tiene como función “evaluar los expedientes dándoles un orden de prelación de acuerdo con los baremos establecidos para cada medida.

11.4.1. Composición

La composición del Comité Evaluador será la siguiente:

1. El Presidente de la Asociación que ejercerá de Presidente de la Comisión
2. Vicepresidente 1º de la Asociación, ejercerá de Presidente de la Comisión en el caso de posibles incompatibilidades con el Presidente
3. Vicepresidente 2º de la Asociación

4. Un representante del sector agrario, agroalimentario y/o cooperativo
5. Un representante de la Federación de Asociaciones Culturales
6. El Gerente, que ejercerá de Secretario de la Comisión, y actuará con voz pero sin voto.

Para asegurar que las evaluaciones se realizan de manera imparcial y objetiva en el Reglamento de Funcionamiento interno (ver artículo 8) se ha establecido de igual modo las circunstancias en las que los miembros de este Comité deben abstenerse de participar en dichas evaluaciones.

11.4.2. Funcionamiento

El Comité Evaluador se reunirá trimestralmente. La convocatoria de las reuniones la realizará el presidente a indicación del Gerente.

- La Comisión evaluará los expedientes medida por medida y siguiendo el orden de entrada de solicitudes.

- Tras la evaluación de los expedientes se redactará un informe que deberá incluir un listado, para cada una de las medidas, con la puntuación obtenida por cada uno de los expedientes, ordenados de mayor a menor.

El art. 34.b del Reglamento 1303/2013 establece que se debe garantizar “que por lo menos el 50% de los votos en las decisiones de selección provengan de socios que no sean autoridades públicas”.

Para asegurar que las evaluaciones se realizan de manera imparcial y objetiva en el Reglamento de Funcionamiento interno (ver artículo 17) se ha establecido de igual modo un las circunstancias en la que los miembros de este comité deben abstenerse a participar en dichas evaluaciones. En el Anexo 3 se ha establecido así mismo el Procedimiento de Resolución de Conflictos que debe tenerse en cuenta a la hora de adoptar este tipo de decisiones.

11.6 Importes mínimos y máximos de subvención para los proyectos públicos y privados

El importe mínimo de subvención de un proyecto será de 500 € y el máximo de 100.000€, no estableciéndose diferencias entre promotores públicos y privados. Se han establecido diferentes límites según los tipos de proyectos y las líneas de actuación tal y como se establece en el Capítulo 8 – Plan de Acción.

12. Plan de comunicación y publicidad

12.1. Objetivo

El Plan de comunicación se centrará en divulgar los objetivos de la EDLP Vega del Segura 2014-2020 y los resultados obtenidos a través de su implementación en el territorio y además animar a la participación ciudadana implicando a los beneficiarios actuales y potenciales.

La EDLP contempla una serie de medidas de comunicación y publicidad dirigidas a:

- garantizar la participación ciudadana,
- la utilización de las disponibilidades financieras asignadas fomentando la presentación de proyectos,
- la transparencia de la ejecución y la divulgación de la contribución del FEADER y de la Unión Europea a favor del LEADER y los resultados a través de la implementación de la EDLP Vega del Segura 2014-2020.

Los ciudadanos del territorio tienen derecho a saber cómo se invierten los recursos financieros de la Unión y es importante dar a conocer los logros y en concreto los que el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural tendrá en el territorio cubierto por el GAL ADRI Municipios Vega del Segura.

12.2. Directrices generales

Las **directrices generales** que se seguirán para la comunicación y publicidad de la EDLP serán:

- Se priorizarán acciones que consigan el **mejor impacto** adaptándose según el grupo de destinatarios y el caso concreto.
- Se difundirá por medios que **reduzcan el consumo de papel**.
- Se seleccionarán **herramientas que se adapten a los grupos objeto** identificados.
- Se garantizará el **principio de igualdad de oportunidades**, se primará la transparencia y la mayor accesibilidad posible a la información.
- Se fomentará la **promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación**.
- Se vigilará la utilización de un **lenguaje no sexista ni denigrante** por motivos étnicos, religiosos o de orientación sexual.

- Se intentará tener en cuenta para **personas con discapacidad, la adaptación de los materiales**, siempre que ello sea posible.

12.3. Grupos objeto

Los **grupos objeto** del presente Plan de Comunicación y publicidad son los siguientes:

1. A nivel general:

- el público en general.
- los habitantes del territorio del GAL Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura.

2. A nivel específico:

- los socios del GAL Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura
- organizaciones sin ánimo de lucro del territorio
- empresas
- los técnicos del GAL Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura
- los restantes GAL presentes en la Región de Murcia
- la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Región de Murcia

12.4. Medidas para la difusión de los objetivos y logros del GAL y de la EDLP

El Plan de Comunicación y Publicidad acompañará de forma transversal toda la implementación de la EDLP.

La EDLP de la ADRI Municipios de la Vega del Segura, ha previsto una serie de medidas que contribuirán a la consecución de los objetivos del presente Plan.

En concreto, las **medidas** clave previstas son:

1. Presentaciones y reuniones públicas

- Reuniones con los socios del Grupo de Acción Local.
- Charlas informativas en los 12 municipios de nuestro territorio.
- Charlas informativas a los promotores de proyectos.
- Mantenimiento y continuación con las mesas sectoriales.
- Asistencia a las reuniones con la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

2. Elaboración de material de difusión

- - Elaboración y colocación de carteles con el anuncio de apertura del nuevo periodo de ayudas en los tablones de anuncios de los socios.
- - Elaboración de una Guía del promotor.
- - Elaboración de audiovisual divulgativo de la EDLP
- - Elaboración de folleto de promoción

3. Utilización de medios de comunicación electrónica abierta

- Información en la página web www.vegadelsegura.org: A través de la web se dará publicidad a las bases y convocatorias de ayuda. En esta web se publicarán los criterios de selección y admisibilidad de operaciones, dando ejemplos de actividades subvencionadas, la evaluación de los proyectos y el manual de transparencia.
- Esta página también contendrá un enlace a la página Web oficial de la Unión Europea http://ec.europa.eu/agriculture/rural-development-2014-2020/index_es y a la red rural nacional <http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/red-rural-nacional>
- Información en redes sociales (Facebook ADRI Municipios de la Vega del Segura)
- Envío de correos electrónicos a las direcciones disponibles en las bases de datos obtenidos durante el proceso de participación.
- Campaña en las radios y televisiones locales del territorio.

12.5. Compromisos de publicidad y difusión

La EDLP estará disponible para todo el público a través de la web de la asociación www.vegadelsegura.org y del Facebook Adri Municipios de la Vega del Segura y sujeta a consulta por cualquier interesado/a.

Durante el proceso de ejecución se continuará con la animación de la estrategia reforzándose estas funciones cuando se publique la convocatoria y haciendo recordatorios puntuales para animar a la participación.

Los socios del GAL y en concreto las entidades locales y las asociaciones de carácter representativo que forman parte del Grupo de Acción Local facilitarán la inserción en sus tablones de anuncios y publicaciones, de cuanta información sea necesaria para dar a conocer a las potenciales personas beneficiarias los objetivos de la EDLP.

En cuanto a la relación con los promotores, se les informará en la oficina de la sede del grupo por el equipo técnico que asesorará de las cuestiones relativas a la EDLP.

En la información que se proporcionará se incidirá en lo relativo a los procedimientos de gestión y a los criterios de selección de los proyectos.

Se le proporcionará una “**Guía del promotor**” que contendrá entre otros documentos:

- La convocatoria.
- Los datos o características por tipo de ayuda.
- El listado de documentación a aportar.

La “Guía del promotor” estará disponible para su consulta y descarga en la web del grupo, junto con el resto de la información de la EDLP así como en el Facebook. Se imprimirán algunos folletos de forma racionalizada para poder difundirlos entre personas en los que sea la única vía para acceder a la misma por parte del promotor sea esta.

Toda la comunicación tanto del GAL como de los beneficiarios de FEADER se realizará de acuerdo con lo establecido en el anexo III del Reglamento de Ejecución (UE) Nº 808/2014 de la Comisión (disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 1303/2013 de disposiciones comunes), ofreciendo información adicional el GAL en caso de tener un desarrollo de la misma a nivel regional.

En todas las acciones se cumplirá con la **Ley 34/2002 de la Sociedad de la información y de Comercio Electrónico y la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal (LOPD)**, así como de su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre (RLOPD),

Y así mismo, se considerarán todas las obligaciones relativas a la **Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por encontrarse en el supuesto previsto en el artículo 6.1 b), en los términos que se dispongan en el Convenio de Colaboración previsto firmar en la Orden de 19 de julio de 2016, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

Puntualmente se analizará la evolución de la estrategia en términos de comunicación, a través de informes que se presentarán con los informes anuales requeridos para el seguimiento global de la estrategia.

13. Plan de Seguimiento, Control y Evaluación

Se realizará una evaluación continua de la implementación de la EDLP Vega del Segura 2014-2020. Los datos obtenidos anualmente, formarán parte del **Informe Anual de Seguimiento de la EDLP Vega del Segura** que se remitirá a la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

La estructura e información que debe contener este informe será fijada en el Convenio que el GAL Vega del Segura firmará con la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente en el que se le conferirá la condición de GAL definitivo (art. 16 de la Orden de 19 de julio de 2016 de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Región de Murcia), siguiendo el modelo que a tal fin establezca la autoridad de gestión.

13.1. Indicadores a emplear y fuentes de los datos

La EDLP Vega del Segura 2014-2020 ha establecido una serie de Indicadores de Seguimiento (IS) para realizar el seguimiento y monitorización de esta, de tal forma que podamos disponer de información con la que poder contrastar cuantitativa y cualitativamente la implementación de la misma y así controlar e identificar desviaciones o nuevas necesidades durante su ejecución.

Indicadores de Seguimiento
IS1. Porcentaje de presupuesto ejecutado por áreas de actuación
IS2. Nº de proyectos subvencionados por áreas de actuación
IS3. Proyectos apoyados
IS4. Empleo generado por colectivos
IS5. Empresas no agrícolas subvencionadas
IS6. Empresas agrícolas y agroalimentarias subvencionadas
IS7. Servicios a la población subvencionados
IS8. Proyectos relacionados con el patrimonio cultural
IS9. Proyectos relacionados con el patrimonio natural y el medio ambiente
IS10. Alumnos formados
IS11. Asociaciones subvencionadas
IS12. Campañas, jornadas, eventos de difusión subvencionados
IS13. Proyectos de cooperación en ejecución
IS14. Redes de cooperación desplegadas
IS15. Eventos de difusión y animación del territorio efectuados

Estos indicadores se dividen en dos tipos, según sean:

- Generales: aportan datos que se refieren al seguimiento global de la EDLP.

- Específicos: aportan datos referidos a las Líneas de Actuación específicas de la EDLP.

Dada la importancia que tiene esta acción para asegurar la correcta ejecución de la EDLP y la consecución de los objetivos y resultados previstos, la implantación del sistema de indicadores será una tarea que se realizará con los recursos propios del GAL, es decir el equipo técnico, por tanto se realizará con cargo al presupuesto de funcionamiento del GAL (véase LA.5.1. Funcionamiento en el capítulo 8 Plan de Acción). En el Convenio que se firmará con la autoridad de gestión se deberán consensuar los meses de entrega del Informe Anual de Seguimiento, de cara a una correcta previsión del equipo técnico de las cargas de trabajo y actualización previa de los IS.

Las fuentes para los datos a emplear para la elaboración de los IS tienen que ver con la propia ejecución de la EDLP, por tanto es el GAL quien dispone de los datos de primera mano en cuanto al grado de desarrollo de la EDLP.

13.2. Periodicidad

Se realizará una evaluación continua de la implementación de la EDLP Vega del Segura 2014-2020, fijando la periodicidad en el seguimiento de los IS anualmente durante todo el periodo en coherencia con el Informe de Seguimiento establecido.

13.3. Cuadro de Indicadores de Seguimiento

El siguiente cuadro refleja los datos resumidos de cada IS establecido, junto con los métodos de cálculo propuestos para su obtención.

Indicador	Tipo	Fuente	Periodicidad	Métodos Propuestos
IS1. Porcentaje de presupuesto ejecutado por áreas de actuación	General	Datos estadísticos del GAL	Anual	% del presupuesto LEADER ejecutado en cada área de actuación
IS2. Nº de proyectos subvencionados por áreas de actuación	General	Datos estadísticos del GAL	Anual	Número de proyectos apoyados con fondos LEADER en cada área de actuación
IS3. Proyectos apoyados	General	Datos estadísticos del GAL	Anual	Número total de proyectos subvencionados
IS4. Empleo generado por colectivos	Específico	Datos estadísticos del GAL	Anual	Número de empleos generados y consolidados diferenciados por sexo, empleo joven, colectivos desfavorecidos, resto
IS5. Empresas no agrícolas subvencionadas	Específico	Datos estadísticos del GAL	Anual	Numero de empresas de sectores no agrícolas que han recibido subvención LEADER
IS6. Empresas agrícolas y agroalimentarias subvencionadas	Específico	Datos estadísticos del GAL	Anual	Numero de empresas del sector agroalimentario que han recibido subvención LEADER
IS7. Servicios a la población subvencionados	Específico	Datos estadísticos del GAL	Anual	Número de servicios a la población que han recibido subvención a través de la LA.2.1.
IS8. Proyectos relacionados con el patrimonio cultural	Específico	Datos estadísticos del GAL	Anual	Número de proyectos apoyados con LEADER en la LA.2.2. están relacionados con el Patrimonio Cultural (arqueológico, arquitectónico, etnográfico, inmaterial, artístico, paleontológico, paisajes culturales, bienes muebles, indumentaria, etc.)
IS9. Proyectos relacionados con el patrimonio natural y el medio ambiente	Específico	Datos estadísticos del GAL	Anual	Número de proyectos apoyados con LEADER en la LA.2.2. están relacionados con el Patrimonio Natural y el medio ambiente
IS10. Alumnos formados	Específico	Datos estadísticos del GAL	Anual	Número de personas que han recibido algún tipo de formación subvencionada con LEADER
IS11. Asociaciones subvencionadas	Específico	Datos estadísticos del GAL	Anual	Número de asociaciones del territorio que reciben subvención en las medidas A.2. y A.3.

Indicador	Tipo	Fuente	Periodicidad	Métodos Propuestos
IS12. Campañas, jornadas, eventos de difusión subvencionados	Específico	Datos estadísticos del GAL	Anual	Número de proyectos de difusión y divulgación subvencionados
IS13. Proyectos de cooperación en ejecución	Específico	Datos estadísticos del GAL	Anual	Número de proyectos de cooperación del GAL que se encuentran en ejecución
IS14. Redes de cooperación desplegadas	Específico	Datos estadísticos del GAL	Anual	Número de redes de cooperación en las que participa el GAL
IS15. Eventos de difusión y animación del territorio efectuados	Específico	Datos estadísticos del GAL	Anual	Número de eventos (reuniones, jornadas, eventos online, etc.) realizados por el GAL para la difusión y animación del territorio, el fomento de la participación, etc.

14. Plan de formación

14.1. Objetivo

El **objetivo** del Plan de Formación de la EDLP es formar a los miembros del GAL y su equipo técnico, en las competencias clave para la correcta implementación de la EDLP.

Los miembros del GAL Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura, realizarán una formación continua que será concretada en el convenio de colaboración a firmar con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tal y como prevé la Orden de 19 de julio de 2016 de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente en su Artículo 16.

En virtud del trabajo realizado en el proceso de participación y de lo establecido en la Orden mencionada como obligaciones del GAL en su Artículo 21, se han podido definir una serie de áreas que se consideran prioritarias.

Independientemente de las áreas y marco temporal, la formación quedará abierta a cualquier otra área que el transcurso de la implementación se pueda considerar necesaria, así como en el ajuste del número de cursos requeridos en función de las necesidades formativas.

14.2. Áreas de formación

Las principales **áreas de formación** son seis:

1. Área de comunicación y difusión
 - Formación en herramientas de comunicación
 - Formación en gestión de redes sociales
2. Área de participación ciudadana y transparencia
 - Formación en herramientas y estrategias de participación ciudadana
 - Formación en la aplicación de la normativa de protección de datos personales
 - Formación en aplicación de la normativa relativa a transparencia
3. Área de TICs
 - Formación en herramientas de gestión de fondos y proyectos
4. Área de gestión
 - Formación en gestión de proyectos

- Formación en gestión de fondos
5. Área de cooperación internacional
- Formación en búsqueda y gestión de proyectos europeos
 - Formación en networking
6. Área de gestión de la innovación
- Formación en apoyo a la innovación

La formación se configura como un elemento indispensable para el correcto desarrollo de la EDLP y estará presente de forma continuada durante todo el periodo.

14.3. Calendario

Se ha establecido un **calendario** de formación mínima orientativo para todo el período:

Año	Áreas	Nº de cursos
2016	1-2	1
2017	3-5	3
2018	1-2	2
2019	3-5	3
2020	1-2	1

Tabla 74. Modelo cuadro resumen acciones de formación en la implementación de la EDLP

En cuanto a las características de los cursos, éstos dependerán de la oferta formativa disponible, aunque en líneas generales podemos decir que:

- La formación se realizará preferentemente a distancia.
- El uso del papel se limitará a lo estrictamente necesario.

14.4. Resultados

Como **resultados** de la formación prevista, se espera:

1. Incrementar la información de calidad en el territorio.
2. Mejorar la transparencia y la participación.
3. Mejorar gestión telemática.
4. Incrementar la eficiencia en la gestión y de fondos.
5. Incrementar las oportunidades de colaboración internacional y obtención de recursos adicionales.
6. Promover la innovación en el territorio.

14.5. Fuentes formativas

Estos cursos se buscarán activamente entre la oferta formativa a disposición por parte de los distintos organismos especializados en el ámbito rural.

Se tomará en cuenta especialmente los cursos previstos por la Estrategia de Información y Comunicación del PDR 2014-2020 de la Región de Murcia, los previstos por la Red Rural Nacional, Red Española de Desarrollo Rural y por ELARD *European LEADER Association for Rural Development* (Asociación europea LEADER para el Desarrollo Rural). No en vano se participará a lo largo del periodo en 6 eventos (cursos, talleres, seminarios u otros) organizados por la Red Rural Nacional, tal como se establece en el Anexo V en el que se especifica la adquisición de compromisos.

15. Plan financiero

15.1. Financiación de la UE, cofinanciación nacional y financiación complementaria.

La financiación indicativa prevista para las EDLP, ha sido establecida en el Anexo II de la Orden de la Consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, de fecha 29 de junio de 2016 por la que se seleccionan los Grupos de Acción Local candidatos a gestionar las estrategias de desarrollo local participativo en la Región de Murcia durante el periodo 2014-2020. Dicho anexo prevé para la Vega del Segura una financiación indicativa de **4.534.494€**.

La distribución del importe indicativo entre las distintas áreas y líneas de actuación, deberá cumplir lo dispuesto en el PDR y en la normativa reguladora al respecto, según establece la misma orden. Se establece una distribución indicativa del presupuesto entre beneficiarios públicos y privados de un 40% y un 60% respectivamente.

Respecto a la distribución de la asignación financiera, el PDR establece que la submedida 19.4 está destinada financiar los costes de explotación y animación requeridos para la gestión e implementación de la Estrategia de Desarrollo Local, incluida la cooperación. Comprenderán como máximo el 25% del gasto público que se incurra en la Estrategia de Desarrollo Local (19.2 y 19.3); debiendo dirigirse a promoción y animación al menos un 5%. Los gastos podrán ser de carácter propio o generados por contratos de asistencias técnicas, que garanticen una adecuada función de asesoramiento permanente a los promotores de los proyectos. Ambos porcentajes se han tenido en cuenta para la elaboración del cuadro financiero de la EDLP Vega del Segura 2014-2020.

Por otro lado, el PDR también indica cual es el porcentaje de financiación de la Unión Europea. Establece que la contribución aplicable del FEADER 2014- 2020 en la 'M19. Apoyo para el desarrollo local de LEADER' (art. 35 del Reglamento (UE) no 1303/2013), se sitúa en el 63% para regiones en transición distintas de las contempladas en el artículo 59, apartado 3, letra b) Artículo 59, apartado 3, letra c), del Reglamento (UE) no 1305/2013 [página 655 del PDR versión 2, modificado el 14-07-2016].

En cuanto a la cofinanciación nacional, esta supone el resto de financiación para la M19, es decir el 37%, ya que no se prevé financiación nacional complementaria en el PDR de la Región de Murcia [página 695 del PDR versión 2, modificado el 14-07-2016]. Este porcentaje se divide del siguiente modo en la M.19.1: el 25,9% aportado por la

Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el 11,1% restante por la Administración General del Estado, según se establece en el 'Decreto n.º 83/2016, de 27 de julio, por el que se regula la concesión directa de ayudas para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) a las organizaciones seleccionadas como Grupos de Acción Local Provisionales para el periodo 2014-2020 en la Región de Murcia'.

Por último destacar, que no es preciso detallar la coordinación entre Fondos EIE ya que las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en la Región de Murcia serán monofondo y estarán únicamente apoyadas por FEADER, tal como indica el PDR.

Teniendo en cuenta todas estas premisas, se ha desarrollado el cuadro financiero indicativo de la EDLP Vega del Segura para el periodo 2014-2020, en el que se incluye el gasto previsto para la financiación de la estrategia por cada una de las áreas y líneas de actuación. En él se indican las submedidas del PDR a las que corresponde el gasto, el importe o presupuesto por cada LA, el porcentaje del gasto por submedida, así como el porcentaje respecto al presupuesto total de la EDLP. Las siguientes columnas aluden al importe de financiación presupuestado para cada área y línea de actuación que corresponde al FEADER, a la cofinanciación nacional. En relación a la financiación complementaria, el Anexo I de la 'Orden 19 de julio de 2016 por la que se establecen las normas para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo a aplicar en la Región de Murcia en el periodo 2014-2020', cita que entre los contenidos mínimos de la EDLP debe aparecer, sin embargo no se ha añadido dicha columna al no existir este tipo de financiación adicional.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2014 - 2020 VEGA DEL SEGURA

	Áreas y Líneas de Actuación	Submedida PDR	Presupuesto	% submedida PDR	% del total EDLP	Aportación FEADER (UE)	Cofinanciación nacional
A.1.	Diversificación de la economía rural	19.2	1.347.677,36	39,90	29,72	849.036,74	498.640,62
L.A.1.1.	Creación y modernización de empresas no agrícolas	19.2	712.158,32	21,08	15,71	448.659,74	263.498,58
L.A.1.2.	Creación y modernización de empresas agrícolas y agroalimentarias	19.2	635.519,04	18,82	14,02	400.377,00	235.142,04
A.2.	Mejora de la calidad de vida	19.2	1.619.917,84	47,96	35,72	1.020.548,24	599.369,60
L.A.2.1.	Servicios a la población	19.2	794.398,80	23,52	17,52	500.471,24	293.927,56
L.A.2.2.	Patrimonio cultural y natural	19.2	635.519,04	18,82	14,02	400.377,00	235.142,04
	Proyecto VEGA	19.2	190.000,00	5,63	4,19	119.700,00	70.300,00
A.3.	Formación y Divulgación	19.2	410.000,00	12,14	9,04	258.300,00	151.700,00
L.A.3.1.	Formación y divulgación	19.2	400.000,00	11,84	8,82	252.000,00	148.000,00
	Proyecto difusión Caminando por la VEGA	19.2	10.000,00	0,30	0,22	6.300,00	3.700,00
A.4.	Proyectos de Cooperación del GAL	19.3	250.000,00	100,00	5,51	157.500,00	92.500,00
L.A.4.1.	Cooperación	19.3	250.000,00	100,00	5,51	157.500,00	92.500,00
	Proyecto POSEIDON III	19.3	60.000,00	24,00	1,32	37.800,00	22.200,00
	Proyecto MUJER RURAL, EMPLEO Y TERRITORIO	19.3	70.000,00	28,00	1,54	44.100,00	25.900,00
	Proyecto COMPARTIENDO NUESTRA TIERRA	19.3	70.000,00	28,00	1,54	44.100,00	25.900,00
	Proyecto ENEAS	19.3	50.000,00	20,00	1,10	31.500,00	18.500,00
A.5.	Funcionamiento y Animación del GAL	19.4	906.898,80	100,00	20,00	571.346,24	335.552,56
L.A.5.1.	Funcionamiento y elaboración EDLP	19.4 19.1	861.553,86	95,00	19,00	542.778,93	318.774,93
L.A.5.2.	Animación	19.4	45.344,94	5,00	1,00	28.567,31	16.777,63
	TOTAL		4.534.494		100	3.856.731	1.677.763

15.2. Cuadro financiero con periodicidad anual del gasto previsto para la financiación de la EDLP

Una vez establecido el presupuesto para la estrategia a nivel global y conocidos los gastos por áreas y líneas de actuación, procede el desglose de los mismos a lo largo del periodo. Para ello, se ha desglosado el presupuesto entre los años 2016 a 2020 con la finalidad de abarcar los años restantes del periodo de programación 2014-2020.

La EDLP Vega del Segura prevé, tal como se ha descrito en el capítulo 11, una única convocatoria para la selección de proyectos que permanecerá abierta durante todo el periodo o hasta que se acaben los fondos. Trimestralmente se evaluarán los proyectos presentados. Es de prever por tanto, que el presupuesto se vaya gastando de una manera gradual, ya que no hay momentos puntuales en los que se tenga que resolver sobre una línea de actuación o medida en concreto, o se vaya a cerrar el plazo de solicitud debido a que una convocatoria concreta así lo establece, como ocurría en el anterior periodo de programación.

La inexistencia de convocatorias específicas en las que se comprometa el gasto de una línea de actuación y permita saber cuándo se va a gastar ese presupuesto en concreto, nos hace plantear los gastos previstos anualmente de una manera progresiva. Es necesario tener en cuenta que es difícil establecer la certeza del cálculo pues no se sabe a priori cuántas solicitudes se van a recibir para subvencionar proyectos en cada LA, cuáles van a ser más exitosas en términos de proyectos presentados, ni en cuales se va a agotar el presupuesto antes.

Este presupuesto indicativo, se ajustará a la realidad anualmente durante la implementación de la EDLP, a través de la actualización de los Indicadores de Seguimiento y su inclusión en el Informe anual que se presentará ante la Autoridad de Gestión, según lo descrito en el capítulo 13 del presente documento.

Áreas y Líneas de Actuación		Presupuesto	2016	2017	2018	2019	2020
A.1.	Diversificación de la economía rural	1.347.677,36	0,00	336.919,34	336.919,34	336.919,34	336.919,34
L.A.1.1.	Creación y modernización de empresas no agrícolas	712.158,32	0,00	178.039,58	178.039,58	178.039,58	178.039,58
L.A.1.2.	Creación y modernización de empresas agrícolas y agroalimentarias	635.519,04	0,00	158.879,76	158.879,76	158.879,76	158.879,76
A.2.	Mejora de la calidad de vida	1.619.917,84	0,00	420.812,79	420.812,79	420.812,79	404.979,46
L.A.2.1.	Servicios a la población	794.398,80	0,00	198.599,70	198.599,70	198.599,70	198.599,70
L.A.2.2.	Patrimonio cultural y natural	635.519,04	0,00	158.879,76	158.879,76	158.879,76	158.879,76
	Proyecto VEGA	190.000,00	0,00	63.333,33	63.333,33	63.333,33	
A.3.	Formación y Divulgación	410.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	105.000,00	105.000,00
L.A.3.1.	Formación y divulgación	400.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
	Proyecto difusión Caminando por la VEGA	10.000,00	0,00			5.000,00	5.000,00
A.4.	Proyectos de Cooperación del GAL	250.000,00	0,00	62.500,00	62.500,00	62.500,00	62.500,00
	Cooperación	250.000,00	0,00	62.500,00	62.500,00	62.500,00	62.500,00
	Proyecto POSEIDON III	60.000,00	0,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00
L.A.4.1.	Proyecto MUJER RURAL, EMPLEO Y TERRITORIO	70.000,00	0,00	17.500,00	17.500,00	17.500,00	17.500,00
	Proyecto COMPARTIENDO NUESTRA TIERRA	70.000,00	0,00	17.500,00	17.500,00	17.500,00	17.500,00
	Proyecto ENEAS	50.000,00	0,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00
A.5.	Funcionamiento y Animación del GAL	906.898,80	166.688,47	185.052,58	185.052,58	185.052,58	185.052,58
L.A.5.1.	Funcionamiento y elaboración EDLP	861.553,86	166.688,47	173.716,35	173.716,35	173.716,35	173.716,35
L.A.5.2.	Animación	45.344,94	0,00	11.336,24	11.336,24	11.336,24	11.336,24
TOTAL		4.534.494,00 €	166.688,47 €	1.105.284,72 €	1.105.284,72 €	1.110.284,72 €	1.046.951,38 €

16. Posibles fuentes de financiación pública

Con el objetivo de mejorar la ejecución de esta Estrategia y los resultados en la misma propuestos, el GAL ADRI Vega del Segura promoverá la búsqueda de financiación complementaria para la realización de proyectos y operaciones en el marco de esta EDLP.

Estos fondos adicionales podrán ser solicitados por el ADRI Vega del Segura, por algunos de los miembros que lo integran o incluso por promotores interesados que, con el apoyo del equipo del GAL ADRI Vega del Segura y de una consultora especializada, podrán optar a otras fuentes de financiación.

Esta labor de asesoramiento se realizará a través de los siguientes medios:

- Información en la web del GAL de posibles convocatorias y líneas de financiación a la que podría optar;
- Envío a los socios del GAL de resúmenes de las ayudas publicadas a las que pueden optar
- En el orden del día de las asambleas que el grupo realice se incorporará un punto referido a convocatorias y proyectos en los que participar.

A continuación haremos una pequeña introducción a las distintas fuentes de financiación pública complementaria a los que se podría optar.

16.1 Fuentes de financiación comunitaria

Se han analizado los distintos fondos y programas que la Unión Europea pone a disposición de las entidades europeas para recibir financiación.

Los programas que se consideran de interés son: Horizonte 2020, COSME, programa LIFE, Interreg Europa, InterregSudoe, Interreg MED, ENI CBC-MED, Erasmus +, Europa Creativa, Eurostar, Eureka, Iberoeka, Promoción de productos agrícolas

Incluimos a continuación un pequeño resumen de estos programas:

CONVOCATORIA	H2020	ORGANISMO	Comisión Europea
OBJETIVO			
Promover y reforzar la investigación, el desarrollo y la innovación para contribuir a afrontar los grandes retos de la Unión, promover el liderazgo industrial en Europa y reforzar la excelencia de su base científica.			
TIPOS DE PROYECTOS			
Proyectos (en general en colaboración transnacional) en todas las fases del proceso que lleva de la investigación al mercado: actividades de investigación, desarrollo tecnológico, demostración e innovación (incluyendo innovación social y no tecnológica), así como actividades horizontales de apoyo a la investigación y la innovación.			
% DE SUBVENCIÓN		TIPO DE BENEFICIARIO	
70%-100%		Cualquier entidad jurídica establecida en cualquier país de la Unión Europea, de un estado asociado a Horizonte 2020 o de terceros países, tales como universidades, empresas, asociaciones o agrupaciones de empresas, centros de investigación, centros tecnológicos, Administraciones Públicas o usuarios en general, etc.	

En concreto se han identificado las siguientes convocatorias que creemos son de gran interés para el GAL ADRI Vega del Segura en los próximos años:

TOPIC RUR-03-2017: Towards 2030 - policies and decision support tools for an integrated approach to the management of land as a resource // Hacia 2030 - políticas y herramientas de apoyo a la toma de decisiones para un enfoque integrado a la gestión de la tierra como un recurso

El objetivo es asegurar una gestión sostenible de los recursos terrestres, hoy en día sometidos a diversos usos (agricultura, silvicultura, producción de biomasa, uso recreativo, etc.). Para esto es necesario un enfoque integrado y sistémico y herramientas de apoyo que integren todos los objetivos de la sociedad para entender los equilibrios entre los usos y las acciones/comportamientos/inversiones que los incentivan.

TOPIC RUR-05-2017: Novel public policies, business models and mechanisms for the sustainable supply of and payment for forest ecosystem services // Políticas públicas, modelos de negocio y mecanismos novedosos para un suministro y pago sostenible por los servicios ecosistémicos de los bosques

Los bosques proveen de una serie de servicios ecosistémicos (madera, secuestro de carbono, agua, paisaje, recreación...) cuya regulación se encuentra dispersa entre diversos sectores y organismos. Varios países, con la ayuda de la Comisión Europea, están monitorizando y mapeando el estado de los bosques y sus servicios, experiencia

que puede ser capitalizada para una mayor implementación del conocimiento adquirido.

TOPIC RUR-09-2017: Business models for modern rural economies // Modelos de negocio para economías rurales modernas

Existe un interés creciente en las economías locales, las cadenas de valor basadas en la eficiencia en los recursos, de bajas emisiones o cortas. Por eso, es necesario identificar los modelos de negocio con más potencial para empoderar a las comunidades rurales para aprovecharse de estas oportunidades.

TOPIC RUR-10-2016-2017: Thematic Networks compiling knowledge ready for practice // Redes temáticas de recopilación de conocimiento listo para la práctica

Para fortalecer una agricultura y silvicultura económicamente viables y sostenibles, es esencial acercar la investigación y la innovación y actuar a nivel europeo. Las redes temáticas son un elemento clave para la implementación del Partenariado Europeo de Innovación en Productividad y Sostenibilidad Agrícolas (EIP-AGRI) para favorecer el intercambio de conocimiento transnacional y establecer vínculos con y entre los Grupos Operacionales EIP-AGRI creados en programas de desarrollo rurales.

**TOPIC RUR-12-2017:
Networking European farmsto boost thematic knowledge exchanges and
close the innovation gap // Interconexión de granjas europeas para impulsar el
intercambio de conocimiento y cerrar la brecha de conocimiento**

Las granjas o explotaciones donde se aplican resultados del trabajo científico tienen un gran papel demostrativo y para transferir el conocimiento de una forma práctica y de igual a igual. Estas experiencias deben ser compartidas dentro de Europa. La conexión de las iniciativas de "granjas-abiertas" para una mejor coordinación servirá también para incrementar la interacción entre la ciencia y la práctica y generar valor añadido europeo.

CONVOCATORIA	LIFE	ORGANISMO	Comisión Europea
OBJETIVO			
Contribuir al desarrollo sostenible y al logro de los objetivos y metas de la Estrategia Europa 2020 y de las estrategias y planes pertinentes de la Unión en materia de medio ambiente y clima.			
TIPOS DE PROYECTOS			
<p>Piloto: aplicar técnicas o métodos innovadores, no aplicados con anterioridad, con ventajas ambientales y climáticas respecto a las prácticas actuales y con alta transferencia potencial;</p> <p>Demostración: probar, evaluar, difundir... acciones o metodologías nuevas en el contexto del proyecto (ecológico, geográfico, socioeconómico...);</p> <p>Proyectos de mejores prácticas, aplicar las mejores técnicas, métodos, enfoques según el contexto específico europeo</p> <p>Proyectos integrados, aplicar a gran escala (regional o superior) planes o estrategias medioambientales o climáticas de la Unión en gestión Natura 2000, agua, residuos, aire o mitigación/adaptación al cambio climático. Necesitan multiplicidad de actores y recursos financieros, incluidos privados.</p> <p>Proyectos de asistencia técnica, para preparación de proyectos integrados;</p> <p>Proyectos de creación de capacidades, para crear capacidades en los Estados miembros (nivel nacional o regional)</p> <p>Proyectos preparatorios, EU-Estados miembros, para desarrollo y aplicación de legislación</p> <p>Proyectos de información y sensibilización, para comunicar, difundir o sensibilizar.</p>			
% DE SUBVENCIÓN		TIPO DE BENEFICIARIO	
60-75%		Organismos públicos, organizaciones privadas comerciales y organizaciones privadas no comerciales (incluidas ONG).	

CONVOCATORIA	COSME	ORGANISMO	Comisión Europea
OBJETIVO			
Ayudar a los emprendedores y las pequeñas y medianas empresas a empezar a operar, acceder a financiación e internacionalizarse, además de apoyar a las autoridades a mejorar el entorno empresarial y facilitar el crecimiento económico de la Unión Europea.			
TIPOS DE PROYECTOS			
<p>Acceso de las PYMES a la financiación en sus fases de inicio, crecimiento y transmisión que complementen el uso que los Estados Miembros hacen de los instrumentos financieros estinados a las PYME a nivel nacional y regional.</p> <p>Financiación transfronteriza.</p> <p>Mejora del acceso de las PYMES al mercado interior.</p> <p>Red Europea de apoyo a las empresas.</p> <p>Mejora de la competitividad y sostenibilidad de las empresas.</p> <p>Promoción del emprendimiento y cultura empresarial (especialmente jóvenes y mujeres).</p>			
% DE SUBVENCIÓN		TIPO DE BENEFICIARIO	
75%		Micro empresas y pequeñas y medianas empresas.	

CONVOCATORIA	INTERREG EUROPA	ORGANISMO	Comisión Europea
OBJETIVO			
Mejorar las políticas de desarrollo regional, fundamentalmente los programas regionales europeos de Inversión para el Crecimiento y el Empleo. Con tal fin el programa ha priorizado 4 Objetivos Temáticos, centrados en la promoción de la Investigación y la Innovación, la competitividad de las PYMES, la transición hacia una economía de bajo carbono y la protección del medioambiente y la eficiencia en el uso de recursos.			
TIPOS DE PROYECTOS			
Proyectos de cooperación interregional que permitan a los socios de los diferentes Estados Miembros de la UE, Noruega y Suiza, trabajar juntos en un tema de política regional compartido, dentro de los cuatro objetivos temáticos. Adoptando enfoques acertados de otros socios de proyecto, las regiones que participen en estos proyectos deberían mejorar la forma en la que sus programas y políticas son implementadas.			
% DE SUBVENCIÓN		TIPO DE BENEFICIARIO	
85%		Autoridades de gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión para complementar la ejecución de los mismos. Autoridades regionales y locales para compartir y llevar a cabo buenas prácticas. Agencias e institutos de investigación.	

CONVOCATORIA	INTERREG MED	ORGANISMO	Comisión Europea
OBJETIVO			
<p>Promover un crecimiento sostenible en la cuenca mediterránea, favoreciendo prácticas y conceptos innovadores (tecnologías, modos de gobernanza, servicios innovadores, etc.), un uso razonable de los recursos (energía, agua, recursos marítimos) y la integración social a través de enfoques de cooperación integrados y territorializados.</p>			
TIPOS DE PROYECTOS			
PROYECTOS MODULARES			
<p>Un proyecto modular puede estar compuesto por uno o varios módulos en función de su estrategia y de sus objetivos principales, de los resultados esperados, de las competencias y de la experiencia del partenariado. Cada combinación posible (unimodular o multimodular) constituye un tipo de proyecto modular. Los tres módulos son:</p> <p>Módulo 1 Estudios: dedicado a la definición de enfoques comunes y a la elaboración de estrategias, modelos, reglas y normas comunes a nivel transnacional. Estas actividades podrán constituir el objetivo principal del proyecto o la primera fase de un proyecto más largo que utilizará estas redes, modelos y estrategias para lanzar actividades piloto o procesos de capitalización, de difusión y de transferencia de experiencias y de resultados.</p> <p>Módulo 2 Experimentación: dedicado a actividades piloto en las que los socios del proyecto tendrán la posibilidad de probar procesos, técnicas, modelos, con el fin de desarrollar soluciones aplicables a un espectro más amplio de territorios y usuarios.</p> <p>Módulo 3 Capitalización: Cuando las metodologías, las prácticas y las herramientas de intervención han sido probadas y puestas en marcha por los actores a nivel local y regional y son de interés, los proyectos pueden proponer actividades de capitalización y de difusión. Se hará especial hincapié en la transferencia de resultados a los programas nacionales y regionales FEDER y a la implicación de los usuarios finales en los procesos de difusión.</p>			
PROYECTO HORIZONTAL			
<p>Por otra parte, los proyectos horizontales constituyen un elemento unificador de las realizaciones y principales resultados de los proyectos modulares en una temática concreta y común. El objetivo de los proyectos horizontales es de elaborar y poner en marcha actividades comunes de comunicación, capitalización y también de federar, los distintos gracias a un trabajo de “communitybuilding”. Los proyectos horizontales garantizarán las sinergias, la capitalización y la comunicación conjunta en temas específicos del programa o de un grupo de proyectos aprobados en el marco de una convocatoria. Permiten crear sinergias reales entre los proyectos de un mismo Eje/Objetivo del Programa MED y otorgar una mejor visibilidad para alcanzar el nivel de los responsables políticos.</p>			
% DE SUBVENCIÓN		TIPO DE BENEFICIARIO	
85%		Entidades e instituciones públicas y privadas situadas en algunas de las 57 regiones de la orilla Norte del Mediterráneo.	

CONVOCATORIA	INTERREG SUDOE	ORGANISMO	Comisión Europea
OBJETIVO			
<p>Promover la cooperación transnacional para resolver problemas comunes a las regiones del sudoeste europeo, como la baja inversión en investigación y desarrollo, la baja competitividad de la pequeña y mediana empresa y la exposición al cambio climático y a riesgos ambientales.</p>			
TIPOS DE PROYECTOS			
<p>Los proyectos aprobados por el Programa deberán tratar sobre uno de entre cinco ejes prioritarios. Han sido escogidas por ser aquellos en los que la cooperación transnacional tiene un mayor impacto en el sudoeste de Europa: Investigación e innovación, competitividad en las PYMES, economía baja en carbono, lucha contra el cambio climático y medio ambiente y eficiencia en el uso de los recursos.</p>			
% DE SUBVENCIÓN		TIPO DE BENEFICIARIO	
75%		<p>El proyecto debe ser presentado por un partenariado formado por entidades públicas o privadas (excepto las grandes empresas) procedentes de regiones de diferentes países del sudoeste europeo. Las regiones elegibles son las siguientes:</p> <p>España: todas las comunidades autónomas (excepto Canarias) y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.</p> <p>Las seis regiones del sudoeste de Francia: Aquitania, Auvernia, Languedoc-Rosellón, Limosín, Midi-Pyrénées y Poitou-Charentes.</p> <p>Portugal: todas las regiones continentales (exceptuando por tanto Madeira y Azores)</p>	

CONVOCATORIA	ERASMUS +	ORGANISMO	Comisión Europea
OBJETIVO			
Apoyar los esfuerzos de los países participantes por utilizar de forma eficiente el potencial del talento humano y social europeo atendiendo al principio del aprendizaje permanente, vinculando el apoyo al aprendizaje formal, no formal e informal en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud. Por otra parte, el programa mejora las oportunidades de cooperación y movilidad con los países.			
TIPOS DE PROYECTOS			
ACCIONES EDUCACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> • KA1 - Acción 1. Movilidad de individuos • KA2 - Acción 2. Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas • KA3 - Acción 3. Apoyo a reformas políticas 			
ACCIONES JUVENTUD			
<ul style="list-style-type: none"> • KA1 - Acción 1. Movilidad de individuos • KA2 - Acción 2. Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas • KA3 - Acción 3. Apoyo a reformas políticas 			
ACCIONES DEPORTE			
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a asociaciones en colaboración. • Apoyo a acontecimientos deportivos europeos sin ánimo de lucro en los que participen varios países del Programa. • Apoyo al refuerzo de la base empírica para la elaboración de políticas. • Diálogo con las partes interesadas europeas pertinentes. 			
% DE SUBVENCIÓN		TIPO DE BENEFICIARIO	
Cada tipo de acción tiene un coste asignado.		Cualquier organismo, público o privado, activo en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte de base.	

CONVOCATORIA	ENI	ORGANISMO	Comisión Europea
OBJETIVO			
Fomentar la cooperación transfronteriza entre los países de ambas riberas del mediterráneo con el fin de tratar los desafíos comunes y valorizando sus potencialidades endógenas.			
TIPOS DE PROYECTOS			
Los proyectos deben enfocarse en una de las siguientes prioridades, divididas por objetivos temáticos:			
A.1 Desarrollo de negocio y PYMEs			
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo empresas (mujeres y jóvenes) • Fortalecimiento de clusters euro-mediterráneos y cadenas de valor • Iniciativas de turismo sostenible 			
A.2 Apoyo a la educación, investigación, desarrollo tecnológico e innovación			
<ul style="list-style-type: none"> • Transferencia tecnológica y comercialización de resultados • Apoyo a PYMEs en acceso a la investigación 			
A.3 Promoción de inclusión social y lucha contra la pobreza			
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de jóvenes y mujeres • Mejora de capacidades de las admones. Públicas para la provisión de servicios 			
B.4 Protección ambiental, adaptación y mitigación al cambio climático			
<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la eficiencia del agua y fuentes no convencionales • Reducción de la producción de residuos municipales, optimización de su explotación • Eficiencia energética y renovables. Renovación energética de edificios • Gestión Integrada de Zonas Costeras 			
% DE SUBVENCIÓN		TIPO DE BENEFICIARIO	
90%		Las entidades públicas y autoridades locales, regionales y nacionales las universidades y centros de investigación, las organizaciones no gubernamentales y aquellas que representen intereses socio-económicos, las asociaciones, federaciones, cooperativas y sindicatos, las empresas y otras organizaciones privadas (sujetas a restricciones y regla de minimis), las organizaciones internacionales, incluyendo organizaciones regionales, de Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales y bancos de desarrollo (si contribuyen a los objetivos del Reglamento ENPI), las Agencias de la Comunidad Europea	

CONVOCATORIA	EASI	ORGANISMO	Comisión Europea
OBJETIVO			
Contribuir a la promoción de un elevado nivel de empleo de calidad y sostenible, la garantía de una protección social adecuada y digna, la lucha contra la exclusión social y la pobreza, y la mejora de las condiciones de trabajo			
TIPOS DE PROYECTOS			
Los tipos de proyectos se distribuyen en tres ejes: Progress , que se centra en el desarrollo, la aplicación y la evaluación de las políticas de empleo, protección social y lucha contra la pobreza y la exclusión. Promueve la innovación y la experimentación social para la elaboración de políticas eficientes basadas en la evidencia. EURES , que financia las actividades y el desarrollo de capacidades de la red EURES (dependientes del Servicio Público de Empleo para facilitar la movilidad geográfica de los trabajadores en Europa). Este eje promueve el intercambio de información, las asociaciones transfronterizas y la relación de la red EURES con otros agentes sociales. Microfinanciación y emprendimiento social , que facilitará el acceso a la financiación, en especial para los colectivos más vulnerables y las empresas sociales .			
% DE SUBVENCIÓN		TIPO DE BENEFICIARIO	
Eje Progress: 80% (~1.000.000 €) Eje Eures: 95% Eje Microfinanciación: 100% (hasta 25.000€)		<u>Eje Progress</u> : autoridades públicas a cargo de los programas de garantía juvenil, o entidades (públicas o privadas, con/sin ánimo de lucro) designadas por la autoridad pública para esas actividades. <u>Eje Eures</u> : Socio principal: la autoridad pública a cargo de la gestión del sistema nacional de garantía juvenil: o una entidad pública o privada, designada por la autoridad Otros socios: una organización pública o privada (con o sin ánimo de lucro). <u>Eje Microfinanciación</u> : organismos públicos y privados radicados a escala nacional, regional o local, que ofrezcan en dichos países microfinanciación a personas y microempresas y financiación a las empresas sociales.	

CONVOCATORIA	EUROPA CON LOS CIUDADANOS	ORGANISMO	Comisión Europea
OBJETIVO			
Contribuir a la comprensión de la Unión, de su historia y diversidad, por los ciudadanos y fomentar la ciudadanía europea y mejorar las condiciones para la participación ciudadana y democrática a nivel de la Unión.			
TIPOS DE PROYECTOS			
<p>Memoria histórica europea: apoyo a organizaciones que promuevan el debate y acciones sobre la memoria y la integración europea con dimensión transnacional. El recuerdo a las víctimas de los regímenes totalitarios y el fomento de la tolerancia en las generaciones más jóvenes serán dos de los ámbitos prioritarios dentro de esta línea de acción.</p> <p>Compromiso democrático y participación ciudadana: fomento de la comprensión y la participación de los ciudadanos y las ciudadanas europeas en los procesos de decisión política a nivel europeo, promoviendo la solidaridad, el compromiso ciudadano y el voluntariado. se estructura en 3 sub-líneas de financiación: <u>Hermanamiento de ciudades</u>, <u>Redes de ciudades</u>, <u>Proyectos de la sociedad civil</u> que favorezcan la participación ciudadana mediante debates, recogida de opiniones de la ciudadanía y/o el voluntariado</p>			
% DE SUBVENCIÓN		TIPO DE BENEFICIARIO	
<p>Memoria histórica europea: 20% de un máximo 100.000 €. (duración máxima 18 meses).</p> <p>Compromiso democrático y participación ciudadana: (subvención máxima / duración máxima del proyecto) - 60%</p> <p>Hermanamiento de ciudades: (25 000 EUR / 21 días)</p> <p>Redes de ciudades: (150 000 EUR / 24 meses)</p> <p>Proyectos de la sociedad civil: (150 000 EUR / 18 meses)</p>		<p>Todas las partes interesadas que promuevan la integración y la ciudadanía europea, en particular las autoridades y organizaciones locales y regionales, los comités de hermanamiento, las organizaciones europeas de investigación sobre política pública (foros de reflexión), las organizaciones de la sociedad civil (incluidas las asociaciones de supervivientes) y las organizaciones culturales, juveniles, de enseñanza y de investigación.</p>	

CONVOCATORIA	EUROPA CREATIVA	ORGANISMO	Comisión Europea
OBJETIVO			
Dar apoyo al cine y a los sectores cultural y creativo europeos, lo que redundará en que estos incrementen su contribución al empleo y al crecimiento.			
TIPOS DE PROYECTOS			
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de películas, programas de televisión y juegos europeos. - Distribución y promoción de películas, festivales y redes de cine europeos. - Formación para profesionales culturales y creativos/artistas. - Traducciones literarias. - Cooperación internacional. <p><u>Se divide en 3 subprogramas:</u> Media, cultura, transversal.</p>			
% DE SUBVENCIÓN		TIPO DE BENEFICIARIO	
50-80%		Operadores culturales y creativos	

CONVOCATORIA	EUROSTAR	ORGANISMO	Comisión Europea - EUREKA
OBJETIVO			
Apoyo las PYMES intensivas en I+D en el desarrollo de proyectos transnacionales orientados al mercado			
TIPOS DE PROYECTOS			
<p>Características de los proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Cercanos a mercado •Innovación de producto, proceso o servicio •Bottom-up •Cooperación tecnológica internacional <p>Los proyectos deben representar una ruptura con el estado del arte técnico y un reto comercial tales que permitan a estas empresas dar un salto cualitativo importante en su posición en el mercado.</p>			
% DE SUBVENCIÓN		TIPO DE BENEFICIARIO	
40-60%		PYMES intensivas en I+D (lideran el proyecto, centros de investigación, grandes empresas, universidades)	

CONVOCATORIA	EUREKA	ORGANISMO	CDTI
OBJETIVO			
Impulsar la competitividad de las empresas europeas mediante el fomento de la realización de proyectos tecnológicos, orientados al desarrollo de productos, procesos y/o servicios con claro interés comercial en el mercado internacional y basados en tecnologías innovadoras			
TIPOS DE PROYECTOS			
No existen líneas tecnológicas predeterminadas. Todas las tecnologías tienen cabida, siempre que tengan un carácter innovador. El contenido de los proyectos es promovido por los participantes, de acuerdo con las necesidades particulares de cada consorcio. Eureka avala mediante un " sello de calidad " los proyectos aprobados. Esta "etiqueta" Eureka, además de ser de un elemento promocional y de reconocimiento del nivel tecnológico de la compañía promotora, la hace acreedora, en el caso de España, de una financiación pública especialmente favorable			
% DE SUBVENCIÓN		TIPO DE BENEFICIARIO	
Ayuda Parcialmente Reembolsable, con una cobertura financiera de hasta el 75% del presupuesto total aprobado, pudiendo excepcionalmente alcanzar el 85%, con un tramo reembolsable y un tramo no reembolsable (hasta el 30%)		Cualquier empresa o centro de investigación español capaz de realizar un proyecto de I+D+i de carácter aplicado en colaboración con, al menos, una empresa y/o centro de investigación de otro país de la red Eureka.	

CONVOCATORIA	IBEROEKA	ORGANISMO	CDTI
OBJETIVO			
Apoyo a la cooperación tecnológica empresarial en Iberoamérica.			
TIPOS DE PROYECTOS			
<p>Los participantes son libres para formular, desarrollar y financiar proyectos de I+D+i de acuerdo con sus necesidades, por lo que, permite presentar desde proyectos relacionados con el desarrollo de tecnologías avanzadas, hasta proyectos con una determinada componente de transferencia y adaptación de tecnología, pasando por iniciativas de mejora de procesos y productos tradicionales a través de la aplicación de nuevas tecnologías.</p> <p>Es necesario que el proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuenten con la participación de socios independientes de al menos dos países miembros (19 países de América Latina, Portugal y España). - Sea innovador, entendiendo como tal aquel del que se obtengan productos, procesos o servicios nuevos o sustancialmente mejorados. - Genere un producto, proceso o servicio próximo al mercado. 			
% DE SUBVENCIÓN		TIPO DE BENEFICIARIO	
Hasta 75% en función tamaño de la empresa y tipología del proyecto, con tramo reembolsable y no reembolsable.		Empresas, organismos públicos o centros de investigación	

CONVOCATORIA	PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	ORGANISMO	Comisión Europea - MAGRAMA
OBJETIVO			
<p>Reforzar la competitividad del sector agrícola de la Unión Europea, aumentar el nivel de conocimiento sobre las bondades de los productos agrícolas y los métodos de producción, e incrementar el reconocimiento de los regímenes de calidad de la UE.</p>			
TIPOS DE PROYECTOS			
<p>Acciones de información y promoción de productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países.</p> <p>Dos tipos de programas (conjunto de actividades): simples (presentadas por una o varias entidades del mismo Estado miembro) y múltiples (presentados por al menos dos organizaciones de dos Estados miembros o por una o varias organizaciones de la Unión).</p> <p>En cada convocatoria hay unos temas por tipo de producto o zona geográfica.</p>			
% DE SUBVENCIÓN		TIPO DE BENEFICIARIO	
70-85%		<p>Organizaciones profesionales e interprofesionales, organizaciones de productores o asociaciones de organizaciones de productores, y organismos del sector agroalimentario.</p>	

16.2 Fuentes de financiación nacionales

A nivel nacional se hará seguimiento e información de todas las convocatorias que se abran y que posibiliten financiar acciones complementarias de la EDLP y que contribuyan a la consecución de sus objetivos. La mayoría de estas convocatorias están financiadas con fondos europeos pero su gestión está descentralizada.

Los programas que hemos identificado son: Programa Operativo de Crecimiento Inteligente, Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, Proyecto Singulares de Economía Baja en Carbono, Convocatoria de Ayudas de la Fundación Biodiversidad,

CONVOCATORIA	PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO INTELIGENTE	ORGANISMO	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
OBJETIVO			
Impulsar y reforzar la competitividad de la economía española mediante la promoción de un modelo de crecimiento «inteligente», basado en la investigación, la innovación y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Se presta especial atención a las necesidades específicas de las PYME y su potencial de crecimiento y de creación de empleo.			
TIPOS DE PROYECTOS			
Tres prioridades:			
1. Fortalecimiento de la investigación, del desarrollo tecnológico y de la innovación.			
2. Mejora del acceso, del uso y de la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación.			
3. Aumento de la competitividad de las PYME.			
% DE SUBVENCIÓN		TIPO DE BENEFICIARIO	
80%		Empresas y administraciones públicas	

CONVOCATORIA	PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE	ORGANISMO	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
OBJETIVO			
Asegurar que el crecimiento económico español sea, a su vez, sostenible a través de la promoción de una economía que utilice más eficazmente los recursos, sea más verde y más competitiva			
TIPOS DE PROYECTOS			
<p>Economía baja en carbono: promover el límite a las emisiones de GEI en todos los sectores. Se incluyen proyectos singulares en economía baja en carbono en el ámbito local para entes con poblaciones inferiores a 20.000 habitantes.</p> <p>Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado: estrategias serán elaboradas por municipios o agrupaciones de municipios con el objetivo de avanzar hacia ciudades más inteligentes</p> <p>Mejora de la calidad del agua: avanzar en el ámbito del saneamiento y depuración de aguas, completando las infraestructuras necesarias para ello, principalmente en las regiones menos desarrolladas y en transición.</p> <p>Transporte sostenible: eliminación de cuellos de botella en la red de transportes y el fomento en el cambio modal desde la carretera hacia medios de transporte más eficientes, desde la perspectiva de la reducción de las emisiones y el incremento de la competitividad de la economía</p>			
% DE SUBVENCIÓN		TIPO DE BENEFICIARIO	
80%		Administraciones locales	

CONVOCATORIA	PROYECTOS SINGULARES DE ECONOMÍA BAJA EN CARBONO	ORGANISMO	IDAE - Fondos FEDER
OBJETIVO			
Promover una economía baja en carbono a nivel local			
TIPOS DE PROYECTOS			
<p>Mejorar la eficiencia energética en la edificación, y en las infraestructuras y servicios públicos</p> <p>Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo</p> <p>Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias</p>			
% DE SUBVENCIÓN		TIPO DE BENEFICIARIO	
50-80% (Murcia)		Entidades locales < 20.000 habitantes, diputaciones provinciales, cabildos insulares, comarcas, mancomunidades que agrupen a municipios < 20.000 habitantes	

CONVOCATORIA	EMPLEAVERDE	ORGANISMO	FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD - FSE
OBJETIVO			
Impulsa la creación de empleo y empresas vinculadas al medio ambiente.			
TIPOS DE PROYECTOS			
Los proyectos abordan distintas temáticas de la economía verde como son: agricultura y ganadería ecológica, gestión forestal sostenible, gestión eficiente del agua, conservación del medio marino y litoral, pesca y acuicultura sostenible, prevención, gestión y tratamiento de residuos, transporte y movilidad sostenible, gestión, mejora ambiental y eco-innovación en la empresa y en la industria, turismo sostenible, energías renovables, ahorro y eficiencia energética y rehabilitación y edificación sostenible.			
% DE SUBVENCIÓN		TIPO DE BENEFICIARIO	
Hasta 80%		Jóvenes menores de 30 años como colectivo motor de la generación de empleo y de la creación de empresas verdes.	

CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE AYUDAS FB	ORGANISMO	FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD
OBJETIVO			
Realización de actividades en el ámbito de la biodiversidad terrestre, litoral y marina			
TIPOS DE PROYECTOS			
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al conocimiento y la innovación en aspectos sociales, sociológicos, económicos y jurídicos sobre la biodiversidad terrestre y los servicios de los ecosistemas. • Aplicación de las Directivas Europeas de Aves y Hábitats y promoción de la gestión sostenible de la ganadería, la agricultura, la pesca, la caza, el turismo, y los usos forestales y otras actividades en la Red Natura 2000. • Conectividad y restauración ecológica. Conservación del paisaje. Voluntariado en Ríos. • Actuaciones de conservación con especies en peligro de extinción. • Prevención y control de las especies exóticas invasoras y lucha contra el veneno. • Conservación de razas y variedades autóctonas. • Impulso de nuevas herramientas de conservación de la biodiversidad (custodia del territorio, bancos de hábitats, etc.). • Actuaciones en espacios naturales protegidos (Parques Nacionales, reservas de Biosfera, humedales RAMSAR, etc.) • Apoyo al conocimiento y la innovación en aspectos sociales, sociológicos, económicos y jurídicos sobre biodiversidad marina y litoral. Actualización de los inventarios de hábitats y especies de la Red Natura 2000 marina. • Gestión integrada del litoral terrestre y marino. • Puesta en valor de los recursos naturales de las playas y las costas. 			
% DE SUBVENCIÓN		TIPO DE BENEFICIARIO	
50-70% (máx. 60.000 €)		Entidades y organizaciones sin ánimo de lucro. Organismos públicos de investigación, universidades, corporaciones de derecho público profesionales.	

16.3. Complementariedad e incompatibilidades

16.3.1 Complementariedad

Dada la importancia que tiene el garantizar la complementariedad entre los diferentes instrumentos financieros y evitar duplicidad en la concesión de ayuda según el Reglamento (UE) nº 1303/2013 de disposiciones comunes de los Fondos Estructurales y el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del FEADER, hay que tener en cuenta

que en la Región de Murcia y por lo tanto en el territorio de actuación de este Grupo de Acción Local, existiendo diferentes programaciones de fondos de la Unión Europea tales como FEDER y FSE principalmente, con los cuales los fondos FEADER son complementarios e incompatibles, al igual que con cualquier otra ayuda para la misma inversión que este financiada con fondos de la Unión Europea, sean estos estructurales o no.

Para garantizar y evitar posibles solapamientos fruto de la doble solicitud realizada por los beneficiarios finales de las ayudas de distintos regímenes pero para un mismo fin, y según se indica en el Programa de Desarrollo Rural CARM analizará y realizará el seguimiento y evolución del conjunto de actuaciones cofinanciadas por los Fondos Comunitarios.

Los cauces contemplados por el GAL para garantizar el cumplimiento de dicha incompatibilidad serán:

1. Declaración del solicitante: El solicitante de ayuda deberá presentar una declaración responsable relativa a las otras posibles ayudas que haya solicitado, o pretenda solicitar, para la misma inversión en las siguientes fases del procedimiento administrativo:
 - a. Con la solicitud de ayuda.
 - b. Con cada una de las solicitudes de liquidación de subvención o de pago de anticipo.
2. Registro de ayudas: EL GAL notificará a la Consejería de Agricultura y Aguas solicitudes de ayuda recibidas, para que sean incluidas dentro de su Registro de Ayudas.

Antes de tramitar cualquier solicitud de liquidación de subvención o pago de anticipo, el GAL solicitará a la D.G. de Desarrollo Rural y Forestal, informando de no duplicidad, compatibilidad y legalidad de las ayudas, en las siguientes fases:

- a. Antes de la concesión de ayuda.
 - b. Antes de posibles modificaciones de las condiciones iniciales.
 - c. Antes de solicitar los pagos.
3. El G.A.L. sellará las facturas originales que han sido presentadas por el beneficiario como justificantes de la inversión, donde se indicará: "Esta factura ha sido utilizada como justificante de gasto para el cobro de una subvención con cargo al PDR FEADER", al igual que nº de expediente y fecha.

16.3.1 Incompatibilidades

1. Las ayudas que se concedan en el marco de las distintas líneas de actuación serán incompatibles con otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad financiadas total o parcialmente por otros Fondos o instrumentos financieros comunitarios. En el caso de que los gastos pudieran ser cofinanciados por el enfoque “Leader” y por medidas de otros ejes, la financiación se realizará con cargo a aquella medida mediante la que pueda obtenerse un importe mayor.
2. Serán compatibles con las ayudas para la misma finalidad financiadas íntegramente por fondos nacionales, siempre que hayan sido declaradas compatibles en los términos establecidos en el REGLAMENTO (UE) No 734/2013 DEL CONSEJO de 22 de julio de 2013 que modifica el Reglamento (CE) no 659/1999 por el que se establecen disposiciones de aplicación del artículo 93 del Tratado CE, salvo que se acojan a alguno de los Reglamentos de exención o “de minimis”.
3. Cuando se solicite una ayuda del enfoque “Leader” y se hubiera concedido otra anterior incompatible para la misma finalidad, la resolución de concesión deberá, en su caso, condicionar sus efectos a la presentación por parte del beneficiario de la renuncia, así como, en su caso, al reintegro de los fondos públicos que hubiese obtenido.

17. Cooperación

En la elaboración de la EDLP Vega del Segura 2014-2020 se ha incluido la cooperación como una de las herramientas para la consecución de sus objetivos.

El Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020 describe en este sentido que:

*“El apoyo a la cooperación **contribuye a alcanzar los objetivos de la política de desarrollo rural**, ayudando a los agentes económicos de las zonas rurales a superar las desventajas económicas, medioambientales y otras desventajas de la fragmentación. La cooperación influye muy significativamente en la transferencia de resultados y en la promoción del conocimiento de las EDL.*

Mediante la cooperación se adquieren nuevas ideas y se estimula la innovación, se adquiere la cualificación y los medios que permiten la ejecución de proyectos, la clave es aprender compartiendo experiencias. La cooperación constituye un elemento clave para el desarrollo de las zonas rurales, ya que propicia la mejora de las relaciones entre territorios rurales y facilita la transferencia de experiencia y conocimientos.

Las áreas para la cooperación deberán estar, en todo caso, relacionadas con los objetivos fundamentales de las EDL de los grupos pero considerando especial atención a los proyectos que puedan ser favorables para la generación de empleo en base a la diversificación de la economía rural y que se centren en las poblaciones con mayor riesgo de exclusión (jóvenes y mujeres)”.

En el ámbito del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia **se entiende por proyecto de cooperación LEADER** como aquel en el que participa al menos un GAL de la Región en colaboración con al menos otro GAL (de la región, del ámbito nacional o de otros Estados Miembros) con el fin de desarrollar de forma conjunta y articulada actuaciones que guarden relación con los objetivos previstos en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo planteada.

Por lo tanto, las áreas para la cooperación deberán estar en todo caso relacionadas con los objetivos fundamentales de las EDLP de los grupos coordinadores pero considerando especial atención a los proyectos que puedan ser favorables para la generación de empleo en base a la diversificación de la economía rural y que se centren en las poblaciones con mayor riesgo de exclusión (jóvenes y mujeres).

Según el marco descrito, el GAL ADRI Vega del Segura se plantea, como hasta ahora, la colaboración con otros Grupos de Acción Local tanto de la Región como de otras Comunidades y Estados Miembros. Ante un mundo globalizado es necesario apoyar la cooperación entre los territorios rurales, tanto a nivel interterritorial como

transnacional. El objetivo de GAL ADRI Vega del Segura es que esta cooperación represente un auténtico valor añadido para el territorio, a través de la creación de plataformas de trabajo común para los agentes implicados en la gestión del territorio y los procesos de desarrollo rural, de forma que se contribuya a mejorar la competitividad territorial.

En este sentido para este nuevo marco desde el GAL ADRI Vega del Segura se ha planteado la participación en cuatro proyectos de cooperación que entre sus objetivos tienen la mejora de la situación económica y social del territorio a través de la protección y puesta en valor de recursos como son las aguas termales, el impulso a la igualdad de oportunidades de empleo en el territorio y la puesta en valor del patrimonio rural y de los espacios naturales. Mostramos a continuación algunos datos más sobre estos proyectos de cooperación programados:

17.1 Proyecto de Cooperación Transnacional POSEIDON III.

Justificación y Objetivos.

En periodos anteriores el GAL ADRI Vega del Segura ha actuado como coordinador de los Proyectos POSEIDON I y POSEIDON II, ambos Proyectos de Cooperación Transnacional aprobados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y centrados en la puesta en marcha de una serie de actuaciones dirigidas a conseguir mejorar la calidad de las aguas termales en los balnearios de los distintos territorios participantes, reduciendo y mejorando las técnicas de desinfección, redundando sin lugar a dudas no solo en una mejora medioambiental, sino también en la calidad de los servicios y de las aguas de los distintos establecimientos termales.

Además, la cooperación con otras entidades ha permitido intercambiar experiencias, validar la eficacia de las distintas acciones para alcanzar los objetivos marcados y transferir el conocimiento obtenido a otros territorios rurales.

En este sentido se ha trabajado con otras entidades como el Grupo de Acción Local LeaderAktionsgruppeOberschwabben (Alemania) y el Grupo de Acción Local Leader Val Di Sole (Italia), además de incluir a los balnearios de Archena, BadBuchau y Teme de Pejo respectivamente.

Con estos antecedentes, en el presente periodo se plantea continuar en esta línea a través del planteamiento de un nuevo **Proyecto de Cooperación Transnacional** denominado **POSEIDON III**.

Este nuevo Proyecto de Cooperación Transnacional incidiría en los siguientes objetivos de la presente Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura 2014-2020:

O1. Mejorar las oportunidades de empleo en el territorio a través de la diversificación de su economía.

OH2: Favorecer la sostenibilidad ambiental territorial.

OH5: Promover la cooperación territorial, tanto a nivel institucional como en el tejido asociativo y empresarial de la zona y con otros territorios.

Con el establecimiento de este nuevo Proyecto de Cooperación Transnacional el principal objetivo sería establecer acciones de investigación y desarrollo de métodos de desinfección de las aguas que sean más tolerables para la piel que los existentes en la actualidad.

El agua, y en especial las aguas termales por su temperatura, es un buen portador de microbios y sustancias transmisoras de enfermedades. Las aguas termales, con altas concentraciones en minerales y partículas orgánicas ofrecen un buen alimento para bacterias. Para su eliminación normalmente se utilizan medios de oxidación como el gas clorado, hipoclorito, dióxido de cloro y ozono, que suelen ser bastante irritantes para la piel.

Por lo tanto, la investigación sobre nuevos métodos de desinfección incidiría en el cuidado del medio ambiente, pero también en el de la salud de los usuarios, lo que puede repercutir en una mejora competitiva del servicio ofrecido por estos balnearios.

Presupuesto 60.000 Euros.

17.2 Proyecto de Cooperación “MUJER RURAL, EMPLEO Y TERRITORIO”.

Justificación y Objetivos

La mujer rural es un pilar básico para el dinamismo de la población y para contribuir a la fijación de población en el territorio. Por este motivo se ha considerado de manera transversal en esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura 2014-2020 el objetivo de *“Promover la Igualdad de Oportunidades en el Territorio”*.

Se considera que una efectiva igualdad de oportunidades debe implicar aspectos no solamente de mejora de la calidad de vida y la conciliación de la vida laboral y familiar, sino también medidas y actuaciones que favorezcan un desarrollo profesional adecuado, una mejora de la economía social y teniendo como principal eje el fomento del empleo.

En este sentido, el GAL ADRI Vega del Segura es promotor de un Proyecto de Cooperación Interterritorial, que incidirá en los siguientes objetivos de la presente Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura 2014-2020:

O1. Mejorar las oportunidades de empleo en el territorio a través de la diversificación de su economía.

O5. Contribuir a mejorar el nivel formativo e informativo de la población

O6. Promover el desarrollo y la cohesión social del territorio

OH1: Promover la igualdad de oportunidades en el territorio.

Este **Proyecto de Cooperación Interterritorial** denominado **“Mujer Rural, Empleo y Territorio”** que ya se encuentra **publicado en la web de la Red Rural Nacional**, siendo el GAL ADRI Vega del Segura su socio coordinador.

En el marco de este Proyecto se planteará el desarrollo de Jornadas, Talleres, Cursos y otras actividades tendentes a:

- Impulsar la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres en el mercado laboral del territorio.
- Establecer medidas para la inclusión de la mujer en el mundo laboral y empresarial.
- Promover y contribuir a la actividad y consolidación empresarial de las mujeres en el territorio.
- Fomentar el autoempleo y las iniciativas emprendedoras de las mujeres.
- Potenciar la formación en el territorio mediante el uso de las nuevas tecnologías.
- Apoyar y difundir el papel de las asociaciones de mujeres del territorio para el mantenimiento y la dinamización social en el fomento del empleo.

Presupuesto 70.000 Euros.

17.3 Proyecto de Cooperación “COMPARTIENDO NUESTRA TIERRA”.

Justificación y Objetivos

El diagnóstico nos muestra que con frecuencia ocurre en el territorio de la Vega del Segura que la población, a pesar del cariño y apego a su tierra, adolece de cierto desconocimiento en cuanto a los fundamentos de la riqueza cultural y patrimonial de

la misma, ya sea por falta de acceso a las fuentes o por carencia en sus años escolares de suficiente estudio de la historia y del patrimonio.

Teniendo en cuenta que el patrimonio es un conjunto de bienes culturales que representan la herencia colectiva creada, transformada y transmitida de generación en generación, queda claro que constituye un elemento susceptible de poner en valor para contribuir a la diversificación económica y mejora de calidad de vida en el territorio, formando parte por tanto, del planteamiento de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura 2014-2020.

Para la consolidación de una identidad territorial, así como para aumentar el propio valor del territorio en cuanto a competitividad y atractivo, es imprescindible que su población sea consciente de su propia riqueza cultural, étnica, lingüística, folclórica, artística, biológica y económica, en especial relacionada con las tradiciones orales transmitidas por mujeres.

Este conocimiento será el primer paso necesario para su valorización como un activo susceptible de generar riqueza, empleo y fortalezas en el territorio de la Vega del Segura. Del mismo modo contribuirá a dignificar y valorar a la mujer rural a través de la puesta en valor de las tradiciones consideradas ‘menores’ por formar parte del universo femenino.

Con estas premisas, para este nuevo marco el GAL ADRI Vega del Segura plantea un Proyecto de Cooperación Interterritorial que incidiría en los siguientes objetivos de la presente Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura 2014-2020:

O4. Promover el conocimiento y respeto por el patrimonio natural y cultural para favorecer su adecuada conservación y valorización

O7. Dinamizar y sensibilizar a la población para conseguir su participación activa en el desarrollo de la zona y la consolidación de su identidad territorial.

OH1: Promover la igualdad de oportunidades en el territorio.

En este sentido, el GAL ADRI Vega del Segura, será promotor del **Proyecto de Cooperación Interterritorial** denominado “**Compartiendo Nuestra Tierra**”, para el cual ya ha enviado la información pertinente a la Red Rural Nacional, en aras de facilitar su publicación en la base de datos de búsqueda de socios con la que esta Red cuenta en su web.

Desde el GAL ADRI Vega del Segura se ha detectado que el conjunto de bienes materiales e inmateriales que integran un conjunto de saberes, conocimientos,

prácticas sociales usos, costumbres y ritos identitarios del territorio y su población se están perdiendo progresivamente.

Con la pretensión de recuperar y dar valor a estos elementos del patrimonio, se plantea este proyecto con el que se pretende contribuir a la difusión de tradiciones orales, de oficios artesanales, costumbres, gastronomía y fiestas del territorio de la Vega del Segura, planteándose como principales objetivos:

- Sensibilizar a la población sobre la importancia de la investigación y conocimiento de las raíces culturales del territorio, con el fin de valorar su riqueza y potenciar el patrimonio étnico y cultural.
- Valorar como una herencia evidente las tradiciones orales y sus peculiaridades de cada municipio, ya que sirven para transmitir conocimientos y valores culturales y sociales, conformando la memoria colectiva: proverbios, adivinanzas, cuentos, canciones infantiles, leyendas, etc.
- Tomar contacto con la tradición, las costumbres, las fiestas, la gastronomía de los diferentes municipios que participen en el proyecto.
- Recuperar, valorar y transmitir los oficios perdidos y artesanales de los diferentes territorios que conformen el dicho proyecto.

Presupuesto 70.000 Euros.

17.4 Proyecto de Cooperación “ENEAS: Espacios Naturales, Espacios con Aspiraciones”.

Justificación y Objetivos

Como se ha descrito, la sostenibilidad ambiental es un objetivo considerado transversal en esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura 2014-2020, y en este sentido se consideran prioritarias medidas que contribuyan al uso eficiente de los recursos naturales y el mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio ambiental para su valorización y explotación sostenible.

Además se ha puesto de manifiesto en el diagnóstico la existencia de una gran riqueza y variedad paisajística en el territorio, con presencia de áreas naturales y parajes de gran valor. Sin embargo, también se ha considerado que existe un limitado conocimiento de las potencialidades de estos espacios naturales y que existe una necesidad de concienciar sobre su conservación y mantenimiento, así como de aprovechar esas potencialidades de una forma eficiente y sostenible.

Con estas premisas, para este nuevo marco el GAL ADRI Vega del Segura plantea un Proyecto de Cooperación Interterritorial que incidiría en los siguientes objetivos de la presente *Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura 2014-2020*:

O4. Promover el conocimiento y respeto por el patrimonio natural y cultural para favorecer su adecuada conservación y valorización.

OH2: Favorecer la sostenibilidad ambiental territorial.

OH3. Contribuir a la mitigación del cambio climático

Este Proyecto de Cooperación Interterritorial denominado **“ENEAS: Espacios Naturales, Espacios con Aspiraciones”** será coordinado por la Asociación para el Desarrollo Rural Campoder y tendrá como miembros del partenariado además del GAL ADRI Vega del Segura al Grupo Integral y a la ADC Nordeste de la Región de Murcia. En la actualidad ya se está trabajando en la firma de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas en relación con esta temática como socios colaboradores del proyecto.

Con este Proyecto de Cooperación se pretende estudiar las posibilidades que ofrecen los espacios naturales para impulsar su aprovechamiento eficiente y sostenible y concienciar sobre la importancia de su conservación, mantenimiento y recuperación, tanto por su valor ambiental como por la carga de oportunidades de desarrollo que esto puede implicar. En base a esto, se plantearán los principales objetivos:

- Identificar los principales espacios naturales de cada GAL participante.
- Caracterizar los valores socioeconómicos y ambientales de estos espacios y evaluar económicamente las alternativas de gestión de los mismos.
- Concienciar a la sociedad en general y, en especial al medio rural sobre la importancia de mantener, conservar y/o recuperar los espacios naturales existentes en nuestros territorios (reducción de la contaminación, uso eficiente de los recursos hídricos, uso de energías renovables, reciclaje y aprovechamiento de subproductos).
- Sensibilizar e informar sobre las posibilidades socioeconómicas que ofrecen estos espacios naturales entre el sector empresarial y fomentar el emprendimiento vinculado a estos espacios, siempre desde el uso eficiente y respetuoso con el entorno.
- Mejorar la imagen que tienen las figuras de protección de los entornos naturales, como la Red Natura 2000, en la sociedad y especialmente en el sector agrario.
- Definir posibles actuaciones conjuntas para la mejora y puesta en valor de los espacios naturales seleccionados.

Presupuesto 50.000 Euros.

ANEXO I: Informe de resultados de la implementación del plan de participación Vega del Segura

El objetivo del presente anexo es justificar los resultados de la implementación del Plan de Participación Vega del Segura en todas sus fases como requisito indispensable para correcta elaboración de la EDLP.

La documentación justificativa incluido el propio Plan se adjunta en la documentación aportada con el presente documento.

1. Metodología empleada

El Plan para la Participación de la Comunidad Local Vega del Segura 2014-2020 ha sido implementado por el equipo técnico del GAL ADRI Vega del Segura.

Para la elaboración de este informe de resultados hemos analizado los datos procedentes de la propia implementación de las acciones contenidas en este plan, en concreto se han analizado los datos de la encuesta inicial, los resúmenes y materiales de diferentes eventos tales como: las reuniones formativas/informativas, las reuniones sectoriales iniciales, las reuniones sectoriales y de debate, la jornada de retorno y los datos de la encuesta final sobre las líneas de actuación. Para el análisis de los datos obtenidos el GAL realizó un documento Excel que recogía los eventos realizados analizando las asistencias, organizaciones de procedencia, datos de contacto y las valoraciones obtenidas en cuanto a solicitud de información para poder captar a nuevos participantes y en cuanto a grado de satisfacción para analizar si era pertinente hacer cambios o ajustes en futuras acciones. Toda esta documentación está recogida en el cd que se adjunta.

Para la preparación de las reuniones y jornadas del plan de participación se utilizaron estudios realizados a nivel regional o local sobre el territorio, datos procedentes de fuentes oficiales de distinto tipo como los albergados en la CARM y otras fuentes, DAFOs de territorios particulares aportados por ciertos socios, conclusiones o datos relevantes de las Estrategias de Desarrollo Urbano por parte de los municipios que tienen desarrolladas estas estrategias, así como todo tipo de datos y fuentes vinculados con el territorio que pudiese arrojar información adicional. En especial, se extrajeron datos de los nuevos territorios de Cieza y Molina de Segura para completar la información global y tener una mejor visión integrada del territorio. Hay que destacar que el equipo técnico GAL Vega del Segura, ha sido el que ha elaborado tradicionalmente el Plan Territorial del Grupo y cuenta con dilatada experiencia en el análisis de datos.

Seguidamente se analizaron las *fuentes primarias*, es decir la documentación generada en la realización del proceso participativo local, desde un punto de vista objetivo y de documentación.

2. Acciones desarrolladas

Las acciones desarrolladas han sido las contenidas en el Plan de Participación Vega del Segura tal y como se trasladó a la Consejería de Agricultura y Agua, realizando todos los compromisos adquiridos.

Las fases de realización en un calendario temporal fueron las siguientes:

Fase	Descripción	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
		15	16	16	16	16	16	16	16	16	16
1	Preparación del proceso participativo										
2	Convocatoria y reuniones abiertas en los distintos municipios										
3	Reuniones de temática sectorial										
4	Reuniones sectoriales y de debate										
5	Evaluación y fin del proceso										

Cabe destacar que al final han sido 10 meses en los que se ha trabajado de forma intensa en la participación, suponiendo un reto y a la vez una oportunidad de mejora de las relaciones con el territorio y sus habitantes.

Como mencionamos en el Capítulo 5 ha sido necesario ampliar el tiempo previsto de realización de las acciones de 6 meses a 10 para poder abarcar la participación de todos los agentes clave del territorio y poner en práctica con los recursos locales todo lo previsto.

A continuación, haremos un repaso por las fases que se contenían en el Plan de Participación del GAL Vega del Segura para destacar las acciones emprendidas y puntos relevantes.

2.1. Fase 1: Preparación del proceso participativo

Durante el mes de diciembre de 2015, comenzaron los trabajos preparatorios por parte del equipo técnico del GAL Vega del Segura y los socios. Durante los meses de diciembre a marzo, se realizaron: la coordinación entre entidades, la elaboración de materiales, la inclusión de la encuesta en la web y en marzo el equipo técnico del GAL Vega del Segura junto con los socios se centraron en la revisión del diagnóstico de la situación inicial, la evaluación de procesos participativos anteriores, ampliaron la información sobre distintos actores del territorio, preparando y planificando el calendario de reuniones iniciales acordando la metodología.

En esta fase, se incluyó la identificación de los procesos participativos de los territorios, la determinación de nuevos actores que sumar al proceso y la búsqueda activa de estos mediante las herramientas de comunicación y difusión previstas.

En este sentido, cabe destacar las reuniones preparatorias mantenidas por el GAL ADRI Vega del Segura con el conjunto de los socios en esta fase.

2.2. Fase 2: Convocatoria y reuniones abiertas en los distintos municipios

Durante los meses de abril a junio de 2016, se realizaron las convocatorias y reuniones abiertas en los distintos municipios integrantes del GAL. Para ello, se realizaron convocatorias abiertas a través de diversos recursos, contactando con asociaciones del terreno y con los Ayuntamientos que enviaron cartas de invitación firmadas por los Alcaldes a las asociaciones y agentes claves tal y como se describía en el Plan con los dos niveles; el político y el técnico. Los eventos fueron anunciados en los medios a los que cada uno de los municipios socios tienen acceso y éstos organizaron en colaboración con el equipo técnico del GAL las jornadas informativas en las que explicaron el proceso participativo y la EDLP así como la situación del territorio desprendida tanto del análisis del período anterior como de fuentes de información actualizada.

Todos los Ayuntamientos utilizaron carteles específicos que se colocaron en tablones oficiales para garantizar la visibilidad de los mismos.

La metodología fue la siguiente, la Gerente o el/la técnico/a designado/a realizaba una pequeña introducción del porqué de la convocatoria a la reunión, las características de nuevo período, objetivos y plazos para la elaboración de la estrategia y la importancia de la participación en todo el proceso de todos los habitantes del territorio. Otro punto importante de estas reuniones fueron el poner en conocimiento todas las opciones de participación al alcance de los/las interesados/as.

La extensión de esta actividad de uno a tres meses se consideró importante para poder dar cabida a una verdadera participación de todos los territorios, desarrollándose en algunos casos más de una jornada formativa/informativa en el territorio, adaptándose los técnicos del GAL a las peticiones de los socios del territorio.

2.3. Fase 3: Reuniones de temática sectorial: debate y propuestas

En los meses de junio y julio de 2016, se realizaron las reuniones de temática sectorial previstas, para planificar estas reuniones, se realizó una reunión específica de coordinación entre el GAL y los agentes de desarrollo de todos los Ayuntamientos para establecer la coordinación de estas mesas, la metodología y la comunicación a realizar.

En esta reunión, se definieron las 7 mesas sectoriales iniciales para todo el territorio, definición que fue establecida en base a la fase anterior y las fuentes consultadas.

Los sectores que se han trabajado han sido: Turismo y Ocio, Agricultura e Industria Agroalimentaria, Patrimonio Cultural y Tradiciones, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Tejido Productivo: Empresa, Comercio y Emprendedores, Igualdad y Mujer, Asociacionismo y Juventud.

Estas reuniones eran convocadas por el equipo técnico del GAL que apoyados por los Agentes de Desarrollo Local del territorio y del resto de socios, hacía una introducción con una serie de cuestiones sobre el sector para animar al debate y se recogían en las mismas las conclusiones de esta primera reunión, enviando en un plazo inferior a 7 días los resúmenes de las reuniones junto con un DAFO por sector elaborado en la propia reunión con datos aportados y participación de la población, solicitando a todos los asistentes que habían proporcionado su email modificaciones o alegaciones para una segunda reunión de debate y aportando a esta documentación las propuestas recibidas.

Fase 4: Reuniones sectoriales y de debate

Finalmente, se realizaron una segunda ronda de mesas sectoriales en las que de acuerdo con el Plan de Participación, se debatieron las ideas más importantes en relación a los sectores clave y se concluyeron con objetivos y propuestas concretas y

en aras de la eficiencia. En esta segunda ronda, se cubrieron los objetivos que correspondían con las reuniones de debate y síntesis. Las ideas trasladadas en la primera reunión sectorial se debatieron teniendo como referencia tanto las aportaciones a los cuestionarios proporcionados para incrementar el debate, los análisis territoriales proporcionados, los DAFOs elaborados a raíz de la primera reunión junto con las aportaciones puntuales trasladadas por algunos de los participantes y se debatían las principales propuestas.

Al igual que en el caso de las jornadas anteriores, estas concluyeron enviando a todos los asistentes por email las actas de la reunión donde aparecían las propuestas conjuntas debatidas y solicitando a todos los participantes posibles modificaciones a las actas o propuestas concretas.

La conclusión de estas segundas mesas sectoriales, finalizaron con la definición de las líneas estratégicas y prioritarias a tener en cuenta para la elaboración de la EDLP.

Fase 5: Evaluación y fin del proceso

En el mes de agosto de 2016, se procedió a realizar un análisis de todos los materiales e informaciones compiladas de cara a desarrollar la Estrategia de Desarrollo Local Participativo. Tal y como se indica en la metodología empleada, toda la información procedente de las jornadas fue analizada y sistematizada.

En esta fase, cabe destacar el evento de retorno en el que procedente del análisis y de las propuestas realizadas en el proceso participativo, se elaboró una encuesta que se ha tenido en cuenta para definir el documento final de la EDLP

En todas las acciones y fases descritas han participado el conjunto territorial que engloba el ADRI Asociación de Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura, colaborando de forma activa y coordinada.

1. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN

A continuación, adjuntamos las justificaciones vinculadas con el Plan de Participación presentado conforme a la petición por parte de la Consejería de Agricultura y Agua y los documentos relativos a la justificación de su implementación y los baremos establecidos para la evaluación de la EDLP.

Reunión	Fecha	Ubicación	NºPn as	Documento soporte	Resultado
Reunión formativa/informativa					
Asociación para el Desarrollo Rural Integrado para los Municipios de la Vega del Segura					302

Asociaciones mujeres	13/04/2016	Archena	15	1 Resumen 1 Hoja de firmas 1 Cartel informativo	15 personas formadas/informadas
Comerciantes	20/04/2016	Ceutí	5	1 Resumen 1 Hojas de firmas 1 Cartel informativo 1 Invitación 1 publicación FB 2 fotos	5 personas formadas/informadas + Propuestas
Asociaciones	21/04/2016	Ceutí	7	1 Resumen 1 Hojas de firmas 1 Cartel informativo 1 Invitación 1 publicación FB	7 personas formadas/informadas + Propuestas
Formativa/informativa	27/04/2016	Ceutí	9	1 Resumen 1 Hojas de firmas 1 Cartel informativo 1 Invitación 1 Foto 1 Creación evento FB 1 publicación FB	9 personas formadas/informadas + Propuestas
Reunión asociaciones y reunión AMPAS	04/05/2016	Blanca	14+ 6	2 Resumen 2 Hojas de firmas 2 carteles informativos 2 Invitaciones	25 personas formadas/informadas
Población en general	04/05/2016	Ojós	10	1 Resumen 1 Hojas de firmas 1 Cartel informativo 1 Invitación 5 Fotos 1 Foto cartel en sala 2 publicaciones en FB	25 personas formadas/informadas
Formativa/informativa:	09/05/2016	Ricote	16	1 Resumen 1 Hojas de firmas 1 Cartel informativo 1 Invitación 3 Fotos 1 Foto cartel en sala 2 publicaciones en FB	16 personas formadas / informadas + propuestas
Formativa/informativa: Asociaciones del Municipio	09/05/2016	Abarán	40	1 Carta invitación 1 Publicación FB 1 Publicación en periódico digital 2 confirmaciones recepción carta 13 Fotos 1 Cartel PDF 1 Resumen	40 personas formadas / informadas
Formativa/infor	11/05/	Blanca	5+3	2 Resumen	8 personas

mativa: Reunión del sector alimentación y otros comercios, reunión con empresas asesoría e industria	2016			2 Hojas de firmas 4 carteles informativos 4 Invitaciones 3 Publicaciones FB	formadas / informadas
Formativa/informativa: Población en general	12/05/2016	Villanueva del Río Segura	4	1 Resumen 1 Invitación Plan Participación 1 Publicación FB 1 Publicación de Twitter 5 Fotos 1 Cartel expuesto 1 Cartel PDF 1 Hojas de firmas	4 personas formadas / informadas
Formativa/informativa: Comerciantes del Municipio	12/05/2016	Abarán	12	1 Resumen 1 Carta invitación 1 Publicación FB 6 Fotos 1 Cartel expuesto 1 Cartel PDF 1 Hojas de firmas	12 personas formadas / informadas
Formativa/informativa:	17/05/2016	Alguazas	27	1 Resumen 1 Carta invitación 6 Fotos 1 Cartel 1 Hojas de firmas	
Formativa/informativa:	17/05/2016	Lorquí	18	1 Resumen 1 Carta invitación 1 Publicación FB 11 Fotos 1 Cartel PDF 1 Hojas de firmas	18 personas formadas / informadas
Formativa/informativa:	24/05/2016	Molina de Segura	64	1 Resumen 1 Carta invitación 1 Publicación FB 13 Fotos 1 Cartel PDF 1 Publicación de Twitter 1 Hojas de firmas	64 personas formadas / informadas
Formativa/informativa:	01/06/2016	Cieza	36	1 Resumen 1 Hojas de firmas 1 Carta invitación 1 Publicación FB ADRI 5 Fotos 1 Cartel PDF 1 Diagnóstico EDUSI 4 Emails con correos de	36 personas formadas / informadas

				información a la población 1 Publicación periódico 1 Publicación en medio digital Ciezaenred 1 Publicación web Ayto	
Formativa/informativa:	07/06/2016	Ulea	16	1 Resumen 1 Hojas de firmas 1 Carta invitación 1 Publicación FB ADRI 5 Fotos 1 Cartel PDF 1 Diagnóstico EDUSI Emails con correos de información a la población 1 Publicación periódico 1 Publicación en medio digital Ciezaenred 1 Publicación web Ayto	16 personas formadas / informadas
Formativa/informativa:	13/06/2016	Archena	45	1 Resumen 1 Hoja de firma 1 Cartel 1 Invitación 1 Publicación FB ADRI	45 personas formadas / informadas
Reuniones sectoriales iniciales					
Turismo y Ocio	08/06/2016	Cieza	20	1 Hojas de firmas 1 Resumen 1 email convocando con documentación producida 1 DAFO 3 FB 5 fotos	20 personas asistiendo 14 propuestas de Molina de Segura
Agricultura e industria alimentaria	16/06/2016	Blanca	17	1 Hojas de firmas 1 Resumen 1 email convocando con documentación producida 1 email de correcciones FECOAM 1 DAFO 5 fotos	17 personas asistiendo
Patrimonio cultural y tradiciones	15/06/2016	Ojós	19	1 Hojas de firmas 1 Resumen 1 email convocando con documentación	19 personas asistiendo

				producida 1 DAFO 1 FB 5 fotos	
Medio ambiente y desarrollo sostenible	17/06/2016	Ceutí	22	1 Hojas de firmas 1 Resumen 1 email convocando 1 email con documentación producida 1 DAFO 7 fotos	21 personas asistiendo
Tejido productivo	14/06/2016	Archena	22	1 Hojas de firmas 1 Resumen 1 email convocando 1 email con documentación producida 1 DAFO 1 FB 11 fotos	22 personas asistiendo
Igualdad y mujer	15/06/2016	Abarán	18	1 Hojas de firmas 1 Resumen 1 email convocando 1 email con documentación producida 1 análisis por género del territorio 1 email contribución al DAFO de FECOAM 1 FB 1 DAFO 4 fotos	18 personas asistiendo
Asociacionismo y juventud	16/06/2016	Ricote	21	1 Hojas de firmas 1 Resumen 1 email convocando 1 email con documentación producida 1 análisis poblacional 1 DAFO 6 fotos	21 personas asistiendo
Reuniones sectoriales y de debate					
Turismo y Ocio	29/06/2016	Lorquí	16	1 Hojas de firmas 1 Resumen 5 fotos 1 cartel 1 FB 5 fotos	16 personas asistiendo 24 propuestas del Ayuntamiento de Molina de Segura

				1 DAFO Ceutí 2 DAFO Cieza 1 análisis del turismo 1 balance DAFO varios municipios	12 propuestas de Cieza 8 propuestas consensuadas
Agricultura e industria alimentaria	07/07/2016	Villanueva del Río Segura	17	1 Hojas de firmas 1 Resumen 1 Cartel 1 email de convocatoria 1FB 6 fotos	17 personas asistiendo 9 propuestas consensuadas 9 propuestas del Ayuntamiento de Cieza 32 propuestas de FECOAM y 8 propuestas adicionales
Patrimonio cultural y tradiciones	06/07/2016	Alguazas	14	1 Hojas de firmas 1 Resumen 1 email de convocatoria 1 cartel 4 FB	14 personas asistiendo 4 propuestas del Ayuntamiento de Molina de Segura 5 propuestas del Ayuntamiento de Cieza 17 propuestas consensuadas
Medio ambiente y desarrollo sostenible	08/07/2016	Molina de Segura	14	1 Hojas de firmas 1 Resumen 1 email con toda la documentación 1 email de ASCOPAS con aportación 6 fotos 1 email de convocatoria	14 personas asistiendo 9 preguntas de debate 1 propuesta ASCOPAS 6 propuestas de Molina de Segura 12 propuestas de FECOAM 12 propuestas consensuadas
Tejido productivo	05/07/2016	Ulea	11	1 Hojas de firmas 1 Resumen 1 cartel 1 email de convocatoria 1 email con toda la documentación 5 fotos	11 personas asistiendo 24 propuestas del Ayuntamiento de Cieza 12 propuestas de FECOAM 8 propuestas consensuadas
Igualdad y mujer	06/07/	Ceutí	14	1 Hojas de firmas	14 personas

	2016			1 Resumen 1 email con propuestas 1 email de convocatoria 1 email con toda la documentación 1 FB 1 cartel 15 fotos	asistiendo 20 propuestas de FECOAM 3 propuestas del Ayuntamiento de Molina de Segura 7 propuestas consensuadas
Asociacionismo y juventud	07/07/2016	Cieza	14	1 Hojas de firmas 1 Resumen 1 FB 1 cartel 1 email cambio ubicación reunión 6 fotos	14 personas asistiendo 9 propuestas consensuadas
Jornada de retorno					
Jornada formativa/informativa	08/09/2016	Ojós	49	1 resumen 1 presentación power point 1 1 roll-up 1 vídeo 2 cuñas de radio 2 artículos en prensa digital 1 artículo en prensa escrita 1 robapáginas 1 encuesta en papel y on-line Varias publicaciones en FB	49 personas informadas sobre el resultado X encuestas en papel contestadas
Reuniones de coordinación					
Formación e información ADLs para las Mesas	02/06/2016	Archena – Castillo de Don Mario	18	1 Resumen 1 Hoja de Firmas 1 cartel 1 hoja por temática y distribución de componentes 1 email de convocatoria 1 email de Molina de Segura aportando nuevos participantes y un documento con datos 1 Diagnóstico Comisión Local de Empleo del Valle de Ricote y Vega	18 personas informadas y formadas sobre el proceso que colaboran en la puesta en práctica de las mesas sectoriales iniciales y sectoriales debativas

				Alta 1 Diagnóstico Estratégico Local de Empleo de la Vega Media del Segura	
Reunión Formativa /Informativa	31/03/ 2016	Archena	7	1 Email de invitación a la jornada. 1 Resumen 1 Hoja de firmas 1 Cartel	7 personas formadas e informadas.

Tabla 75. Cuadro resumen acciones de participación en la elaboración de la EDLP

Toda esta documentación se puede encontrar en el CD que se adjunta organizada según las fases de realización del Plan de Participación. Entre ellas se encuentran las reuniones en los distintos municipios, que están organizadas por fecha y por localidad donde se realizaron con toda la información organizada y archivos nombrados. Las reuniones sectoriales iniciales se ordenan según temática y las sectoriales y de debate de igual manera. La actividad relativa a la jornada de retorno, se ha incluido en la carpeta de evaluación y fin del proceso.

2. INFORME DEL DEBATE SOCIAL GENERADO

Justificación

La participación en el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura 2014-2020 ha generado un debate social en el marco del territorio y de sus habitantes que ha concluido en la selección de las medidas y prioridades que se describen en la EDLP.

La controversia y el debate han sido necesarios para identificar con mayor claridad cuáles son los asuntos que preocupan al territorio y cómo estos se pueden abordar de forma conjunta. Los conflictos acaecidos han sido resueltos de forma inmediata mediante el diálogo abierto y público como demuestran las conclusiones resultantes de las reuniones de debate ya que en ellas se consensuaron tanto el diagnóstico sectorial como los acuerdos sobre las propuestas consensuadas.

El éxito del debate social generado viene justificado por el número de aportaciones y participación ciudadana que se ha conseguido en los nueve meses de puesta en práctica del Plan de Participación y del proceso para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local participativo Vega del Segura 2014 – 2020, así como en la gestión de las propuestas de forma transparente y clara.

De cara a fomentar el diálogo y el debate, en la fase de preparación se analizaron en base a los resultados del anterior periodo y de la documentación de fuentes primarias y secundarias qué temáticas podrían ser de mayor interés en el territorio.

En la fase de reuniones formativas / informativas, el debate social se fomentó a través de la animación al público para manifestar su punto de vista y dar su opinión sobre las temáticas más relevantes para el territorio.

En las reuniones por sectores, se animaron las discusiones con envío previo a los/las participantes una serie de cuestiones según temática, siendo siete en total las áreas clave de discusión que se trataron finalmente y que engloban no solo sectores sino a siete grupos de sectores.

Finalmente, en la jornada de retorno, se repartió el cuestionario de la estrategia entre los habitantes del territorio y se debatió sobre las cuestiones que parecían de mayor interés para los participantes de cara a la futura implementación de la EDLP.

A continuación se añaden las valoraciones de los tipos de acción propuesto

Principales puntos de debate social

Los principales puntos de debate social han girado sobre las propuestas de los diferentes participantes, la definición de las líneas de actuación y la solicitud de información.

En el proceso participativo se han recibido más de 250 propuestas por parte de los participantes que incluyen tanto las propuestas a nivel individual como a las consensuadas en el marco de las reuniones.

Para poder llegar a las propuestas finalmente retenidas se ha llevado a cabo un análisis con los proponentes y el conjunto de los asistentes, desechando conjuntamente las propuestas individuales que bien no era posible financiar con LEADER pero que sí podrían ser objeto de financiación por otros fondos o que se agruparon conjuntamente con otras propuestas surgidas en las sesiones de debate.

Como prueba de esta afirmación nos remitimos a las actas de las reuniones mantenidas y a los correos electrónicos vinculados a las propuestas trasladadas así como las solicitudes de información recibidas, las peticiones de aportaciones y las respuestas obtenidas.

3. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA DE CARA A LA BAREMACIÓN Y EL ANÁLISIS DE RESULTADOS

3.1. Propuestas realizadas por socios de nueva incorporación

Dado que la Orden de 19 de julio de 2016, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente en su Anexo III, que se otorgará un punto por cada tres propuestas realizadas por socios incorporados a partir del 25 de septiembre de 2015, siendo estas incorporadas o no en la EDLP, hemos de señalar que en este caso se encontrarían las siguientes entidades: el Ayuntamiento de Molina de Segura de Segura con fecha de admisión posterior al Acuerdo de Pleno de 28 de septiembre de 2015, APOEXPA y ASEMOL con fecha de admisión 08/01/2016 y AFEMCE con fecha de admisión 14/07/2016.

A continuación, detallamos en una tabla el número y entidad de las propuestas remitidas junto con los puntos atribuidos.

Entidad	Temática	Propuestas	No.	Puntos
Ayuntamiento de Molina de Segura de Segura	Medio Ambiente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un análisis de la situación de la zona en relación a los aspectos ambientales en el ámbito de los núcleos de población, industria, agricultura, etc. 2. En base a ese estudio diseñar un plan de actuación que incluirá un programa de formación, información y comunicación destinado a cada uno de los ámbitos y sectores. 3. Implicar a la población local en las actuaciones de comunicación y difusión de cada uno de los programas de gestión de los espacios naturales. 4. Mejorar la señalización para el acceso a los espacios naturales y equipamientos. 5. Mejorar la señalización y los recursos para la interpretación en senderos e itinerarios. 6. Abordar la reforma, ampliación, remodelación y dotación de los equipamientos para adecuarlos como centros de interpretación del entorno rural y natural de la zona. 	6	2
Ayuntamiento de Molina de Segura de Segura	Patrimonio Cultural y Tradiciones	1. Camino de los moriscos. Camino Romano Medieval del Valle del Segura al Mediterráneo (Camino de los moriscos y camino Viejo Archena-Orihuela-Alicante)	3	1

		<p>2. Camino “Por el Río Segura y las tierras de secano”</p> <p>3. Programa de restauraciones general</p>		
<p>Ayuntamiento de Molina de Segura</p>	<p>Turismo</p>	<p>1. Desarrollar acuerdos con la CARM para la realización de campañas promocionales de los valores, patrimonio, cultura, activos y eventos de la zona, de forma continuada, con el objetivo de que sea identificada la zona y adquiera su “personalidad turística”, segmentando las campañas y dirigiéndolas hacia públicos y sectores diversos (aventura, salud, mayores, etc.).</p> <p>2. Impulsar la “identidad turística de la Vega del Segura”, en consonancia con los valores e idiosincrasia propios, los hechos históricos, las manifestaciones culturales y el saber hacer en todos los sectores, que ayude a posicionar la zona como un valor bien identificado en la Región de Murcia.</p> <p>3. Elaborar un catálogo común de recursos de la zona, así como una memoria o informe periódico que recoja el estado de los mismos y de las actividades, con el objetivo de apostar por la calidad.</p> <p>4. Impulsar la Mesa de Turismo de la Vega del Segura, para mejorar la coordinación entre Entidades Locales, empresas del sector turístico y la CARM.</p> <p>5. Desarrollar plataformas y recursos digitales para la difusión y puesta en valor de los recursos naturales, turísticos, agroalimentarios, etc. así como los eventos y actividades comunes de la Vega del Segura.</p> <p>6. Facilitar apoyo y recursos a los propietarios y gestores de las casas rurales de la zona, adaptados a las características de la actividad, edad, etc.</p> <p>7. Apoyar a las empresas y servicios de establecimientos y actividades turísticas y de promoción del entorno rural para la gestión de servicios comunes.</p> <p>8. Promover mejoras en la señalización e iluminación de los entornos de los alojamientos rurales.</p> <p>9. Promover mejoras de ahorro y eficiencia energética en las instalaciones de alojamiento rural impulsando la energía solar.</p> <p>10. Promover cambios normativos en la Ley de Carreteras regional para poder integrar la tipología, cartelería, la información y la</p>	<p>24</p>	<p>8</p>

		<p>señalización de los establecimientos turísticos.</p> <p>11. Incentivar la rehabilitación y adaptación de edificaciones e inmuebles para su conversión en recursos de hostelería y aumentar el número de plazas hoteleras y de alojamiento rural.</p> <p>12. Impulsar nuevas iniciativas, empresas y actividades deportivas y de aventura, consolidar las existentes, con la convocatoria de pruebas específicas ciclistas, senderistas, etc.</p> <p>13. Impulsar ofertas propias combinadas de turismo de salud, naturaleza o cultura con el turismo de sol y playa.</p> <p>14. Potenciar el albergue del Rellano como alojamiento turístico de la zona en el Parque Vicente Blanes.</p> <p>15. Organizar de forma itinerante, unas jornadas anuales o bienales de turismo activo y puesta en valor del territorio que comprenden los municipios de la ADRI.</p> <p>16. Promoción, y organización de eventos de difusión del nuevo recurso turístico "Almazara de la Porticha".</p> <p>17. Promocionar el "Camino Viejo de Orihuela y Ruta Morisca" como una ruta de interés de la Vega del Segura, con inicio/finalización en la Almazara de la Porticha.</p> <p>18. Promocionar el Camino Viejo de Orihuela y Ruta Morisca como ruta o vía de acceso al Camino de la Cruz de Caravaca, especialmente con motivo de la celebración del Año Jubilar Caravaca 2017.</p> <p>19. Impulsar la dotación de recursos, servicios e infraestructuras turísticas y de hostelería del Camino Viejo de Orihuela y Ruta Morisca.</p> <p>20. Promocionar de forma integrada los recursos turísticos de la zona de influencia del Camino Viejo de Orihuela y la Ruta Morisca.</p> <p>21. Diseñar un itinerario de las Chimeneas conserveras.</p> <p>22. Diseño, dotación de recursos turísticos, instalación y difusión de recorridos y puntos panorámicos de observación y conocimiento de la floración y paisajes agrarios del secano de la Vega del Segura.</p> <p>23. Organización y promoción de un evento ferial y de festival de los productos naturales, artesanales, agroalimentarios, etc.</p>	
--	--	---	--

		24. Diseño y organización de rutas y ofertas de actividades dirigidas a las personas mayores.		

Tabla 76. Resumen propuestas remitidas por socio de nueva incorporación

Existen propuestas conjuntas que aparecen en todos los resúmenes que no incluimos porque en las mismas no se detalla la organización que propone, siendo las propuestas consensuadas por el conjunto de los asistentes.

En la documentación proporcionada en CD se adjuntan las propuestas firmadas del Ayuntamiento de Molina de Segura de Segura por los técnicos correspondientes junto con los resúmenes tal y como solicita la Orden.

3.2. Propuestas realizadas por socios (no incluidos los de nueva incorporación)

Dado que la Orden de 19 de julio de 2016, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente en su Anexo III, que se otorgará un punto por cada tres propuestas realizadas por socios incorporados a partir del 25 de septiembre de 2015, siendo estas incorporadas o no en la EDLP, hemos de señalar que en este caso se encontrarían los 24 restantes socios de ADRI.

Aportamos en relación a los baremos establecidos, las propuestas del Ayuntamiento de Cieza y de FECOAM que se anexan al presente documento y que conjuntamente ya superan el máximo a puntuación a recibir en este apartado.

Entidad	Temática	Propuestas	No.	Puntos
FECOAM	Medio Ambiente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto medioambiental que abarcará líneas como la Avicultura, Apicultura, Lombricultura, Educación ambiental o Agroturismo 2. Educadores medioambientales 3. Campaña de comunicación sobre plagas ambientales y su erradicación 4. Campaña de comunicación que promocioe la agricultura ecológica 5. Campaña EcoParques y Ecopuntos 6. Campañas de reciclaje selectivo: Charlas educativas en centros escolares, actividades de reciclaje en centros de mayores y de la mujer, fiestas del reciclaje, actividades dinamizadoras y participativas 7. Educadores medioambientales 8. Promoción y uso de la bicicleta: Rutas de bicicleta, promover salidas cicloturistas, 	11	3,6

		<p>rutas de senderismo, rutas nocturnas guiada en bicicleta, promocionar talleres de bicicletas, actividades deportivas, evento que fomente el uso del transporte sostenible/saludable.</p> <p>9. Realización de un catálogo de espacios naturales y recursos medioambientales, y campaña de comunicación</p> <p>10. Campaña de difusión y protección de paisajes de río</p> <p>11. Crear una imagen de marca de los recursos naturales del territorio y su propia señalética</p>		
FECOAM	Igualdad y Mujer	<p>1. Plan de comunicación que ponga en alza los oficios tradicionales (tradiciones transmitidas por las mujeres), como medio de vida</p> <p>2. Plan de comunicación orientado de dar a conocer los Planes LEADER</p> <p>3. Plan de Comunicación para fomentar cooperativas y asociacionismo.</p> <p>4. Plan de comunicación, para fomentar y animar a las mujeres a formar parte de los consejos rectores de las cooperativas.</p> <p>5. Campaña de publicidad testimonial en la que se muestren las experiencias de éxito de emprendedoras.</p> <p>6. Campaña de comunicación online para mujeres y discapacitados.</p> <p>7. Campaña de comunicación que fomente el autoempleo o formación de micro PYMES de las personas discapacitadas.</p> <p>8. Campaña de comunicación para que las mujeres emprendedoras vean en el entorno rural un foco de empleo y una alternativa al centro urbano, y así aumentar la población femenina en el territorio.</p> <p>9. Campaña de comunicación que ponga en valor la artesanía de la zona, como oficio o complemento de renta</p> <p>10. Formación de los consejos rectores.</p> <p>11. Plan de Formación de nuevas tecnologías.</p> <p>12. Encuentro Rural de Mujeres y Empleo.</p> <p>13. Jornada Formativa Emprendedoras.</p> <p>14. Promover jornadas sobre mecanismos para una mejor conciliación de la vida laboral y familiar en el ámbito agrícola.</p> <p>15. Promocionar en colectivos de mujeres y centros de la mujer, entre otros, cursos de formación.</p>	20	6,6

		<p>16. Cursos de formadoras.</p> <p>17. Ferias de artesanía tradicional enfocada a la mujer.</p> <p>18. Promover convenios con centros comerciales de la Región</p> <p>19. Proyecto de emprendimiento agrícola ecológico para mujeres y discapacitados.</p> <p>20. Formación de educadoras medioambientales.</p>		
Ayuntamiento de Cieza	Cultura, Patrimonio y Tradiciones	<p>1. Recuperación y/o rehabilitación y/o puesta en valor de edificios emblemáticos y de especial interés del territorio, tales como mercados, iglesias, museos, casas museos, etc.,</p> <p>2. Recuperación de indumentarias e instrumentos de música tradicional del territorio.</p> <p>3. Organización de exposiciones, ferias, jornadas y demás eventos relacionados con el folklore y las tradiciones del territorio.</p> <p>4. Elaboración y/o edición de publicaciones, devedés, catálogos, libros, carteles, etc., relacionados con el folklore y las tradiciones del territorio.</p> <p>5. Recuperación de nuestras tradiciones en base a la conservación y mejora del patrimonio rural del territorio, tanto material como inmaterial.</p>	5	1,6
Ayuntamiento de Cieza	Agricultura e industria Agroalimentaria	<p>1. Cursos de formación del sector agrario para los jóvenes del territorio en otros cultivos alternativos y nuevas variedades.</p> <p>2. Creación de un centro e instalaciones homologadas de formación reglada y no reglada en el sector de la agricultura.</p> <p>3. Elaborar un plan de comunicación que realce el valor de los productos que se obtienen de la agricultura en el territorio.</p> <p>4. Medidas de apoyo a la mujer en cuanto a la conciliación de la vida laboral y personal.</p> <p>5. Mejora de los accesos y medios de comunicación entre ambos márgenes del Río Segura.</p> <p>6. Fomento del Comercio de Proximidad.</p> <p>7. Creación de una oficina única para cooperativas para todo el territorio.</p> <p>8. Realización de jornadas, congresos y ferias sobre la fruta al exterior.</p> <p>9. Campañas de concienciación para el fomento del “residuo cero” en la agricultura, con la utilización de productos</p>	9	3

		que no generan contaminación alguna para el medio ambiente.		
FECOAM	Agricultura e industria Agroalimentaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de comunicación que ponga en alza el oficio de agricultor, como medio de vida 2. Plan de comunicación orientado de dar a conocer los Planes LEADER 3. Campaña de publicidad testimonial de emprendedores. 4. Campaña de comunicación online para jóvenes. 5. Campaña de comunicación sobre plagas y su erradicación. 6. Campaña de comunicación que promocioe la agricultura ecológica 7. Campaña de comunicación para que las mujeres emprendedoras 8. Crear una imagen de marca de productos de la Región de Murcia. 9. Crear formatos web, (página y RRSS), que ponga en valor toda la oferta rural 10. Plan de comunicación para fomentar la compra de productos en la zona y mercados a corta distancia con una campaña. 11. Incentivar a los hosteleros y restauradores para promociónn de la venta de productos locales. 12. Poner en valor la artesanía de la zona, como oficio o complemento de renta, 13. Promoción del Turismo Industrial con una campaña de visitas concertadas. 14. Plan de comunicación cultural y de patrimonio regional. 15. Plan de Formación práctica para Desempleados. 16. Formación de los consejos rectores. 17. Plan de Formación de nuevas tecnologías. 18. Crear una APP de información actualizada para agricultores. 19. Encuentro Rural de Jóvenes y Empleo. 20. Programa formativo NOVEL. 21. Foro de Empleo. 22. Jornada Formativa Emprendedores. 23. Promover jornadas sobre mecanismos para una mejor conciliación de la vida laboral y familiar en el ámbito agrícola. 24. Promocionar en colectivos de mujeres y centros de la mujer, entre otros, cursos de formación. 25. Formación e información sobre granjas integradoras como medio de autoempleo y 	43	14,3

		<p>modernización de sistemas de regadío e integración.</p> <p>26. Formar a los agricultores interesados en la normativa de productos ecológicos, o diferenciados.</p> <p>27. Promocionar una feria de productos gourmet, donde los agricultores de la zona puedan exponer sus productos directamente al consumidor.</p> <p>28. Potenciar la microempresa industrial artesanal y de servicios.</p> <p>29. Ferias de Oficios.</p> <p>30. Promover convenios con centros comerciales de la Región.</p> <p>31. Pop - Store, por sectores de venta, como complemento de renta.</p> <p>32. Plan de agricultura de recreo.</p> <p>33. Proyecto de emprendimiento agrícola ecológico.</p> <p>34. Agricultores como educadores medioambientales.</p> <p>35. Crear un mercado de productores, que puedan vender sus productos en este mini mercado.</p> <p>36. Formación de los consejos rectores.</p> <p>37. Elaboración de planes para la integración en la cooperativa.</p> <p>38. Apoyo y asesoramiento en la elaboración de planes estratégicos.</p> <p>39. Fomentar la participación de nuevos agricultores y ganaderos en cooperativas ya existentes.</p> <p>40. Establecer actuaciones para demostrar la eficacia de los bancos de tierras.</p> <p>41. Difundir alternativas que demuestren la viabilidad de una explotación agraria o ganadera</p> <p>42. Potenciar la tecnología y la investigación y posterior transferencia de los resultados al resto de interesados.</p> <p>43. Asesoramiento técnico para el desarrollo y modernización de las explotaciones.</p>		
Ayuntamiento de Cieza	Turismo	<p>1. Señalización de senderos, rutas e itinerarios turísticos, así como de monumentos, edificios de especial interés y/o lugares singulares en el t. erritorio.</p> <p>2. Proyectos de señaletica en general, del territorio Leader.</p> <p>3. Ayudas para rehabilitación de establecimientos que presten servicios de</p>	34	11,3

		<p>alojamiento y manutención.</p> <p>4. Adquisición de equipamientos, mobiliario, equipos informáticos de establecimientos que presten servicios de alojamiento y manutención</p> <p>5. Mejora y modernización de los alojamientos rurales existentes.</p> <p>6. Creación de nuevos alojamientos rurales u hospederías.</p> <p>7. Señalización de los alojamientos rurales y de hostelería.</p> <p>8. Mejora de los accesos a los alojamientos rurales.</p> <p>9. Mejora y/o adquisición de equipamientos para empresas de servicios de alojamiento y de servicios turísticos.</p> <p>10. Creación de microempresas dedicadas a servicios turísticos.</p> <p>11. Acceso de los alojamientos y las empresas de servicios a las Nuevas Tecnologías</p> <p>12. Formación de los profesionales a temas de Nuevas Tecnologías.</p> <p>13. Impulso a la incorporación/adaptación de energías renovables en alojamientos y empresas de servicios turísticos.</p> <p>14. Mejora de la calidad de los alojamientos y empresas de servicios turísticos mediante certificaciones de calidad.</p> <p>15. Señalización turística de los municipios.</p> <p>16. Señalización turística de los recursos turísticos.</p> <p>17. Acondicionamiento y mejora de los accesos y del entorno inmediato de los recursos turísticos.</p> <p>18. Campañas de promoción del turismo en el propio territorio del ADRI y fuera de él.</p> <p>19. Creación de una imagen de calidad.</p> <p>20. Señalización, acondicionamiento y mejora de la red de senderos.</p> <p>21. Puesta en marcha de senderos ecoturísticos, o de rutas relacionadas con la naturaleza y el agua.</p> <p>22. Rehabilitación o puesta en valor de edificios o infraestructuras de interés turístico.</p> <p>23. Apoyo al desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre y turismo.</p> <p>24. Puesta en marcha de iniciativas de turismo ecológico y alternativo.</p> <p>25. Creación de ofertas de agroturismo.</p>		
--	--	---	--	--

		<p>26. Creación de empresas de restauración basadas en la gastronomía local.</p> <p>27. Promoción de la gastronomía del territorio a través del desarrollo de promoción.</p> <p>28. Realización de eventos para la promoción cultural y turística del territorio.</p> <p>29. Creación de puntos de comercialización turística.</p> <p>30. Promoción de las costumbres y formas de vida del territorio.</p> <p>31. Creación/edición de publicaciones relacionadas con el turismo del territorio.</p> <p>32. Realización de estudios, planes de desarrollo, planes directores, planes de dinamización, planes de marketing, etc. relacionados con el desarrollo turístico del territorio.</p> <p>33. Creación y equipamientos de zonas de acampada, campamentos juveniles, zonas de autocarabanas, campings, etc.</p> <p>34. Elaboración y edición de publicaciones relacionadas con el turismo y el desarrollo del territorio.</p>		
Ayuntamiento de Cieza	Tejido Productivo	<p>1. Desarrollar y realizar cursos de formación personal.</p> <p>2. Ayudas fiscales para aquellas empresas de nueva creación o empresas ya establecidas pero que vayan a crear puestos de trabajo.</p> <p>3. Ayudas a emprendedores en proyectos nuevos.</p> <p>4. Señalética de polígonos industriales.</p> <p>5. Reparación de infraestructuras de polígonos industriales para mejora del tráfico.</p> <p>6. Creación de puntos de recogida de residuos.</p> <p>7. Promover y facilitar la relación entre industria y agricultura.</p> <p>8. Acciones para solucionar convivencias entre industria y zona urbana</p> <p>9. Ayudas para Investigación y Desarrollo (I + D) de proyectos a empresas del territorio.</p> <p>10. Ayudas para planes de desarrollo industrial.</p> <p>11. Accesibilidad a los polígonos.</p> <p>12. Depurar aguas residuales.</p> <p>13. Rehabilitar zonas de interés social para empresas insalubres, ruidosas, etc.</p> <p>Empresas y Comercios</p>	24	8

		<p>14. Modernización del comercio, así como de la imagen y unificación de redes.</p> <p>15. Realización de jornadas, congresos, ferias, etc., relacionadas con el sector.</p> <p>16. Formación.</p> <p>17. Ayudas para adquisición de equipamientos y equipos informáticos, así como herramientas y otros elementos de Nuevas Tecnologías que vayan en beneficio del comercio del territorio.</p> <p>18. Ayudas para reconversión de imagen corporativa y decoración de comercios.</p> <p>19. Iniciativas de comercialización (creación de tarjetas, etc.,)</p> <p>20. Ayudas e incentivos para la creación de una red de asociaciones de comerciantes del territorio..</p> <p>21. Ayudas para la realización de campañas unificadas de promoción del comercio en el territorio.</p> <p>22. Ayudas para renovación de maquinarias, equipos y mobiliarios obsoletos, incluidas las aplicaciones informáticas en hostelería.</p> <p>23. Ayudas a mejoras y modernización de instalaciones y suministros energéticos en hostelería.</p> <p>24. Formación en hostelería.</p>		
FECOAM	Tejido productivo	<p>1. Ferias de Comercio / Outlet.</p> <p>2. Ferias de Oficios.</p> <p>3. Dinamizar las zonas / calles comerciales con actividades en familia que promuevan el tránsito en ellas.</p> <p>4. Promover convenios con centros comerciales de la Región para hacer uso de un espacio dentro del mismo.</p> <p>5. Pop - Store, por sectores de venta, como complemento de renta.</p> <p>6. Promoción del comercio que involucren directamente al consumidor.</p> <p>7. Campañas de Comunicación/publicidad</p> <p>8. Fomentar el comercio local y mercado a corto.</p> <p>9. Poner en valor la artesanía de la zona, como oficio o complemento de renta, estableciendo una campaña de apoyo a la artesanía local.</p> <p>10. Promoción del Turismo Industrial.</p> <p>11. Campaña de visitas a empresas.</p> <p>12. Foro de Empleo.</p> <p>13. Jornada Formativa Emprendedores.</p> <p>14. Campaña de publicidad testimonial</p>	16	5,3

		15. Encuentro de soluciones renovables. 16. Encuentro Rural de Jóvenes y Empleo.		
TOTAL			162	53,7

Tabla 77. Propuestas remitidas por socios excluidos los de nueva incorporación resumidas

Existen propuestas conjuntas que aparecen en todos los resúmenes que no incluimos porque en las mismas no se detalla la organización que propone, siendo las propuestas consensuadas por el conjunto de los asistentes.

En la documentación proporcionada en CD se adjuntan las propuestas firmadas y completas por el Ayuntamiento de Cieza por los técnicos correspondientes así como por los de FECOAM junto con los resúmenes tal y como solicita la Orden.

3.3. Asistencia de socios en la elaboración de la EDLP

Dado que la Orden de 19 de julio de 2016, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente en su Anexo III, que se otorgará medio punto punto por cada cinco socios que asistan a cada una de las reuniones para la elaboración de la EDLP con un máximo de cuatro puntos, podemos concluir con la información que a continuación se describe que se ha logrado alcanzar el máximo de puntuación excediendo el baremo.

En el análisis de la documentación, hemos de señalar que todos y cada uno de los socios ha participado en el proceso.

Los socios del ADRI Vega del Segura a través de las reuniones mantenidas en las Asambleas de la asociación realizadas tras la presentación en 2015 del Plan de Participación Vega del Segura, han sido informados y se les ha solicitado colaboración en la puesta en práctica del mencionado Plan.

En el caso de los socios que representan el territorio, éstos han colaborado de forma efectiva como se ha descrito en el Capítulo 5, de especial manera en la difusión y organización de reuniones en sus municipios correspondientes. En el caso de organizaciones de sectores determinados, éstos han contribuido proporcionando información y propuestas en sus respectivos sectores.

A continuación adjuntamos una tabla que refleja con la participación relativa a los socios de ADRI Vega del Segura por evento realizado en la que solo hemos destacado las reuniones sectoriales y de debate puesto que la puntuación a obtener queda superada con estas intervenciones ya que en todas ellas más de cinco socios de ADRI asistieron con al menos un representante.

Evento	Socios	NºPn as	Puntos
Reunión de debate / Medio Ambiente 08/07/2016	Ayuntamiento de Lorquí (1) Ayuntamiento de Molina de Segura de Segura (3) Ayuntamiento de Blanca (1) Ayuntamiento de Alguazas (1) Ayuntamiento de Ceutí (2) Ayuntamiento de Cieza (1) Ayuntamiento de Ricote (1) COAG (1) Asociación de universitarios y técnicos de desarrollo local, rural y empleo (1)	12	1.2
Reunión sectorial / Medio Ambiente 17/06/2016	Ayuntamiento de Lorquí (1) Ayuntamiento de Ojós (1) Ayuntamiento de Molina de Segura de Segura (3) Ayuntamiento de Blanca (1) Ayuntamiento de Alguazas (1) Ayuntamiento de Ceutí (3) Ayuntamiento de Archena (2) Ayuntamiento de Abarán (1) Ayuntamiento de Cieza (1) FECOAM (1)	15	1.5
Reunión sectorial / Tejido Productivo, Empresa, Comercio y Emprendedores 14/06/2016	Ayuntamiento de Villanueva del río Segura (1) Ayuntamiento de Ceutí (2) Ayuntamiento de Ricote (1) Ayuntamiento de Ojós (1) Ayuntamiento de Cieza (2) Ayuntamiento de Ulea (1) UCOMUR (1)	9	0.9
Reunión de debate / Tejido Productivo, Empresa, Comercio y Emprendedores 05/07/2016	Ayuntamiento de Villanueva del río Segura (1) Ayuntamiento de Ceutí (1) Ayuntamiento de Ricote (1) Ayuntamiento de Ojós (1) Ayuntamiento de Cieza (2) Ayuntamiento de Ulea (1) UCOMUR (1)	8	0.8
Reunión sectorial / Turismo y Ocio 08/06/2016	Ayuntamiento de Abarán (1) Ayuntamiento de Molina de Segura (1) Ayuntamiento de Alguazas (1) Ayuntamiento de Lorquí (1) Instituto de Turismo (1)	15	1.5

	Ayuntamiento de Ceutí (2) Ayuntamiento de Villanueva del río Segura (1) Ayuntamiento de Abarán (2) Ayuntamiento de Archena (1) Ayuntamiento de Ricote (2) Ayuntamiento de Blanca (1) Ayuntamiento de Cieza (1)		
Reunión sectorial y de debate / Turismo y Ocio 29/06/2016	Ayuntamiento de Ceutí (2) Ayuntamiento de Lorquí (2) Ayuntamiento de Ricote (1) Ayuntamiento de Alguazas (2) Instituto de Turismo (1) Ayuntamiento de Cieza (1) Ayuntamiento de Archena (1) Asociación de universitarios y técnicos de desarrollo local, rural y empleo (1)	11	1.1
Reunión sectorial inicial / Asociacionismo y Juventud 15/06/2016	Ayuntamiento de Cieza (2) Ayuntamiento de Alguazas (2) Ayuntamiento de Molina de Segura (1) Ayuntamiento de Abarán (2) Ayuntamiento de Ceutí (1) Ayuntamiento de Archena (2) Asociación de universitarios y técnicos de desarrollo local, rural y empleo (1)	11	1.1
Reunión de debate / Asociacionismo y Juventud 07/07/2016	Ayuntamiento de Cieza (1) Ayuntamiento de Ricote (1) Ayuntamiento de Lorquí (1) Ayuntamiento de Ceutí (1) Ayuntamiento de Alguazas (1) COAC (1) Ayuntamiento de Molina de Segura (2)	8	0.8
Reunión sectorial / Agricultura e Industria Agroalimentaria 16/06/2016	Ayuntamiento de Abarán (2) Ayuntamiento de Ceutí (2) Ayuntamiento de Alguazas (1) Ayuntamiento de Molina de Segura (1) Ayuntamiento de Cieza (1) FECOAM (1) Ayuntamiento de Ricote Ayuntamiento de Archena (1) UPA (1) Ayuntamiento de Blanca (1) Ayuntamiento de Ojós (1) Asociación de universitarios y técnicos de desarrollo local, rural y empleo (1)	14	1.4
Reunión de debate /	Ayuntamiento de Villanueva del río Segura	14	1.4

Agricultura e Industria Agroalimentaria 07/07/2016	(1) UPA (1) Ayuntamiento de Ricote (1) COAG (1) Ayuntamiento de Cieza (1) Ayuntamiento de Abarán (1) Ayuntamiento de Archena (2) Ayuntamiento de Alguazas (2) FECOAM (1) Ayuntamiento de Ceutí (2) Ayuntamiento de Molina de Segura (1)		
Reunión sectorial / Patrimonio, Cultura y Tradiciones 15/06/2016	Ayuntamiento de Ceutí (1) Ayuntamiento de Alguazas (1) Ayuntamiento de Abarán (1) Ayuntamiento de Ojós (2) Ayuntamiento de Blanca (1) Ayuntamiento de Cieza (1) Ayuntamiento de Ulea (1) Ayuntamiento de Molina de Segura (1) Ayuntamiento de Lorquí (1) Ayuntamiento de Villanueva del río Segura (2)	12	1.2
Reunión de debate / Patrimonio, Cultura y Tradiciones 06/07/2016	Ayuntamiento de Cieza (1) Ayuntamiento de Lorquí (1) Ayuntamiento de Ceutí (1) Ayuntamiento de Ricote (1) Ayuntamiento de Alguazas (2) Ayuntamiento de Molina de Segura de Segura (2)	8	0.8
Reunión sectorial / Igualdad y Mujer 15/06/2016	Ayuntamiento de Abarán (3) Ayuntamiento de Molina de Segura (1) FECOAM (1) Ayuntamiento de Cieza (2) AFEMCE (1) Ayuntamiento de Villanueva del río Segura (1) Ayuntamiento de Ojós (1) Ayuntamiento de Archena (1) Ayuntamiento de Ceutí (2) UCOMUR (1) Ayuntamiento de Cieza (2)	16	1.6
Reunión de debate / Patrimonio, Cultura y Tradiciones 06/07/2016	Ayuntamiento de Alguazas (2) Ayuntamiento de Molina de Segura (1) Ayuntamiento de Cieza (2) Ayuntamiento de Archena (1) Ayuntamiento de Villanueva del río Segura	11	1.1

	(1) Ayuntamiento de Ceutí (2) Ayuntamiento de Ojós (1) Ayuntamiento de Lorquí (1)		
Total		164	16,4

Tabla 78. Socios participantes en eventos

En la documentación que se aporta como justificante del Plan de Participación Vega del Segura incluimos todas las hojas de asistencia y todos los resúmenes que se refieren a las reuniones mencionadas que son las fuentes de verificación exigidas por la Orden mencionada.

3.4. Asistencia de participantes a las sesiones participativas en la elaboración de la EDLP

Dado que la Orden de 19 de julio de 2016, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente en su Anexo III, establece que se otorgará un punto por cada veinticinco participantes que asistan a cada una de las jornadas, talleres, cursos o charlas encaminadas a la elaboración de la EDLP, hasta un máximo de 6 puntos, podemos concluir con la información que a continuación se describe que se ha logrado alcanzar el máximo de puntuación excediendo el baremo, ya que segregando de los datos los participantes de género masculino alcanzamos los 300 participantes.

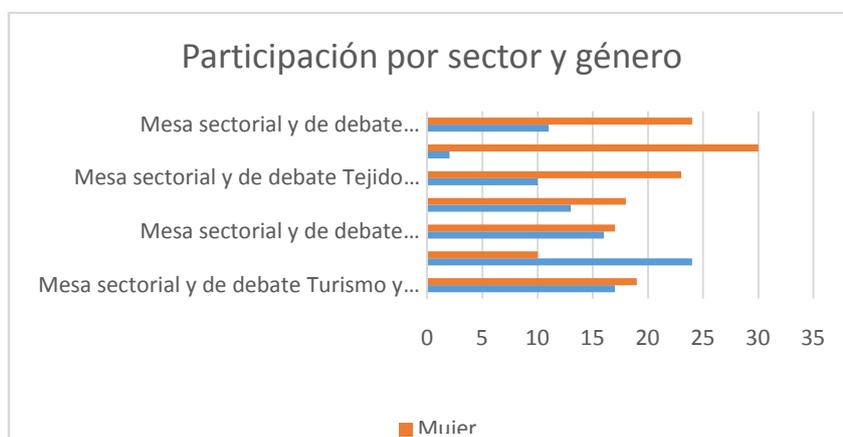


Gráfico 42. Distribución de la participación

Por sector, el que más interés ha suscitado es el de Agricultura e Industria Alimentaria, mientras que el de Igualdad y Mujer ha sido el menos participativo.

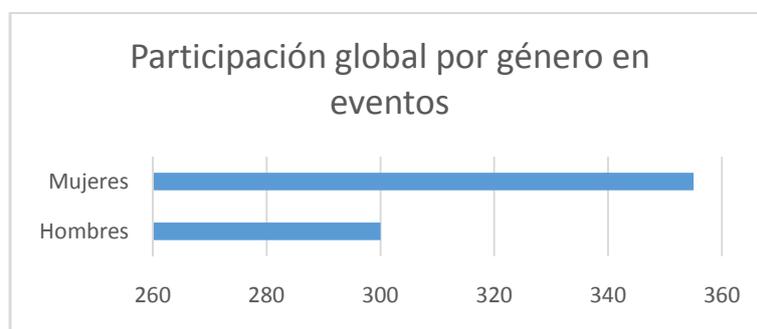
En este apartado, adjuntamos el listado de los participantes que han firmado en todas las reuniones físicas realizadas en el marco de la implementación del Plan de Participación de la Vega del Segura.

3.5. Asistencia de participantes a las sesiones participativas mujeres o jóvenes menores de 30 años en la elaboración de la EDLP (40 participantes)

Dado que la Orden de 19 de julio de 2016, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente en su Anexo III, que se otorgará un punto por cada diez participantes que asistan a cada una de las jornadas, talleres, cursos o charlas encaminadas a la elaboración de la EDLP, del colectivo de mujeres y/o jóvenes menores de 30 años hasta un máximo de cuatro puntos, podemos concluir con la información que a continuación se describe que se ha logrado alcanzar el máximo de puntuación excediendo el baremo.

En total, en las sesiones presenciales participativas han tomado parte 355 mujeres, que según la baremación mencionada anteriormente resultarían en 35,5 puntos.

Esta cifra tiene como fuente de verificación las listas de asistencia de las 21 reuniones iniciales, las 7 mesas sectoriales, las 7 mesas de debate y la jornada de retorno. En comparación con la participación de los hombres, que finalmente han resultado ser 300 puede decirse que la EDLP ha contado visiblemente con un mayor número de mujeres en su elaboración.



Por sectores, en la comparativa que puede observarse a continuación, es el tema de la igualdad y mujer el que con lógica ha sido el que ha registrado una participación activa de mujeres, siendo el sector de agricultura e industria alimentaria la que registró la menor participación femenina, sin embargo cabe destacar que la participación femenina ha sido alta en todos los eventos celebrados.

Consideramos que se ha conseguido apoyar la inclusión de la mujer de forma efectiva en todo el proceso de participación previsto en el Plan Participativo Vega del Segura y que a través de esta participación en la fase de toma de decisiones sobre prioridades a financiar redundará en un empoderamiento de la mujer y un papel protagonista para la ejecución de la EDLP.

En cuanto a jóvenes de menos de 30 años, el dato sobre su participación no puede ser proporcionado porque no quedó registrado en las hojas de firmas y no existe documentación de soporte que pruebe este hecho.

Sí que puede mencionarse que se estableció la mesa de asociacionismo y juventud en la que la mayoría de asistentes procedían de este colectivo, registrándose en este sector un total de 35 participaciones, quedando en segundo lugar por sectores en cuanto a participación.

Como fuente de verificación para estos datos se adjuntan las hojas de asistencia de todos los eventos celebrados tal y como requiere la Orden.

3.6. Indicadores del Plan de Participación

Los indicadores para medir el éxito del Plan de Participación Vega del Segura son:

- **Grado de representación de los sectores clave** siendo el 100% de los *sectores* clave para la Vega del Segura representados, los sectores, como se ha mencionado anteriormente se decidieron en virtud del análisis territorial, fuentes primarias y secundarias y la participación de la población.
- **Grado de participación del territorio**, los 12 territorios del GAL ADRI Vega del Segura han acogido actividades del Plan de Participación.
- **Grado de participación de la población con menor participación**, queda demostrado por el material de referencia que la participación de la mujer ha sido más relevante que la de los hombres. En cuanto a los jóvenes, se establecieron una mesa sectorial inicial y otra mesa sectorial y de debate a la que asistieron representantes de este colectivo en su mayoría, siendo estas una de las más concurridas en conjunto.
- **Grado de participación a través de propuestas remitidas**, en total se han contabilizado 279 propuestas individuales.
- **Grado de satisfacción** en la realización de las acciones contenidas en el Plan de Participación, la media de satisfacción en las encuestas completadas en el marco de los eventos la media es de un 8,31 en un rango de 0 a 10, siendo 10 la máxima puntuación.

ANEXO II: MANUAL DE TRANSPARENCIA

Introducción

La Ley 7/2016, de 18 de mayo, de Reforma de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el apartado dos de su artículo único define transparencia como:

“acción proactiva de la Administración de dar a conocer la información relativa a sus ámbitos de actuación y sus obligaciones, con carácter permanente y actualizado, de la forma que resulte más comprensible para las personas y mediante los instrumentos de difusión que les permitan un amplio y fácil acceso a los datos y faciliten su participación en los asuntos públicos.”

En los últimos años, con una democracia ya madura, las exigencias de la sociedad hacia la Administración Pública en general y hacia las entidades locales en particular ha ido en aumento. La ciudadanía reclama una mayor proximidad, unos estándares de calidad más elevados y sobre todo desean conocer en mayor medida cómo se ejecutan las políticas y sus presupuestos, porque es imprescindible que la ciudadanía esté bien informada para poder intervenir en las decisiones colectivas y en definitiva en los procesos de participación ciudadana, como por ejemplo el proceso en el que se basa la Estrategia de Desarrollo Rural Participativo Vega del Segura 2014-2020.

Por tanto, la transparencia:

- Mejora la gestión de la entidad.
- Contribuye a mejorar la confianza interna y externa.
- Fomenta una percepción más favorable frente a socios, colaboradores, administración, etc.
- Favorece la participación ciudadana y el diálogo en condiciones de igualdad.
- Puede suponer la aportación de nuevas oportunidades.
- Facilita el rendimiento de cuentas.
- Propicia la presencia en los medios de comunicación.
- Es un factor preventivo frente a la corrupción.
- Favorece la gestión de la calidad de la entidad.

En el caso de la Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura (en adelante ADRI Vega del Segura) ya se ha venido trabajando en los últimos años en este sentido, siendo la transparencia una característica fundamental en su gestión, tal y como se recoge en su Reglamento de Régimen Interno.

Sin embargo, con la elaboración y puesta en marcha de este Manual de Transparencia, el Gal ADRI Vega del Segura pretende realizar un ejercicio extra de autoexigencia, con el ánimo de manifestar su compromiso con la transparencia, así como de poner de manifiesto la coherencia de su gestión, no sólo porque el origen de sus recursos conlleve la obligación de rendir cuentas de sus actuaciones al conjunto de la sociedad, sino con el convencimiento de que las prácticas transparentes contribuirán a mejorar su propio trabajo de gestión, a alcanzar los objetivos previstos y sobre todo a reforzar la confianza de otras instituciones y población en general de manera que se propicien las posibilidades de encontrar nuevas oportunidades, así como de reforzar los procedimientos de participación ciudadana.

Cuando hablamos de transparencia nos referimos a un principio que aplicamos, fundamentalmente, a la forma de comunicar la información que sirve para explicar cómo se gestiona una entidad. En este sentido el Gal ADRI Vega del Segura informa convenientemente sobre cuáles son sus objetivos y cómo se plantea trabajar para conseguirlos en el próximo marco, a través del documento de Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura 2014-2020 (EDLP).

Pero además de este documento, que es un desglose bastante completo sobre la actuación prevista del Gal ADRI Vega del Segura para los próximos años, este Manual de Transparencia especifica qué tipo de información se publicará además de manera proactiva sobre la estructura de esta organización y su gestión.

Esta información estará además convenientemente actualizada, mostrando tanto el funcionamiento de la gestión cotidiana como los cambios importantes que se pudieran producir de manera puntual.

La información que recoge este Manual de Transparencia deberá estar siempre disponible y entendible, por lo que hay que considerar internet como el mejor canal de comunicación, siendo la página web propia de la ADRI Vega del Segura la mejor opción para la publicación tanto de este documento, como de la información a la que en él se hace referencia.

En ningún momento la información publicada podrá vulnerar la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD), porque si la información que se publica tuviera datos que se deban proteger, se deben disociar o sustituir por espacios en blanco explicando esta circunstancia (*“Datos personales disociadas por protección de datos”* o una explicación similar).

Objeto

Con arreglo a lo establecido en la Orden de 19 de julio de 2016, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) a aplicar en la Región de Murcia en el periodo 2014-2020, el presente Manual tiene por objeto establecer las pautas a seguir por la Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura, con el fin de garantizar la transparencia en el desarrollo de sus funciones, así como de establecer unos compromisos objetivables desde el inicio de la ejecución de la EDLP.

Normativa y marco de referencia

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de transparencia y participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ley 7/2016, de 18 de mayo, de Reforma de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia.
- Estatutos de la Asociación para el Desarrollo
- Reglamento de Régimen Interno. (Artículos 12 al 14, se contemplan los derechos de información y se establecen los mecanismos por los que la Asociación deberá dar publicidad y garantizar la transparencia, entre otras cuestiones. Este manual no hace sino complementar este Reglamento).
- Ley de contratos del Sector Público (LCSP)
- Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD)

Publicación del Manual de Transparencia y cumplimiento.

La Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura se compromete a la **publicación de este manual en su página web** así como al cumplimiento de las pautas de **publicación de información activa** que en él se establecen.

Se establece además un compromiso de dar conocimiento expreso de este manual a todas aquellas nuevas incorporaciones que se den en la organización, tanto en la Asociación (nuevos socios) o en su Equipo Técnico (Grupo de Acción Local-GAL).

A estas nuevas incorporaciones se les informará expresamente de la existencia de este documento que, aunque será público, se les facilitará acceso al mismo informándoles de que deberán conocerlo, comprenderlo y colaborar en el cumplimiento de las actuaciones fijadas por el mismo.

Entrada en vigor y vigencia

El presente Manual de Transparencia entrará en vigor tras su aprobación por la Asociación para el Desarrollo rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura, y estará vigente en tanto no se apruebe su anulación o modificación parcial por la misma.

Publicación de información activa

Según la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la **publicidad activa** es la obligación por parte de entidades e instituciones de *“publicar de manera permanente la información pública que sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad pública”*.

La publicación de la información objeto de publicidad activa recogida en este Manual de Transparencia, se realizará a través de la propia **página web de la Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura**:

www.vegadelsegura.org

Este Manual implica la publicación activa de la siguiente información sobre la Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura:

1. Información institucional, organizativa y de recursos humanos:

- Versión actualizada de los Estatutos de Constitución de la Asociación.
- Reglamento de Régimen Interno.
- Organigrama de la Asociación: Se hará público un organigrama de la estructura y principales funciones de los componentes de la Asociación.
- Órganos de gobierno: Se harán públicos los nombramientos de Presidente y Junta Directiva.
- Ubicación física de su sede, horarios de atención al público y canales electrónicos de atención disponibles.
- Información sobre el Equipo Técnico del GAL: existirá un directorio de personal que conforma el Equipo Técnico con información relativa al puesto desempeñado, teléfono y dirección de correo electrónico.
- Convocatorias y tramitación de procesos de selección de personal.

2. Información sobre funcionamiento, relaciones con la ciudadanía y web:

- Se podrá ver el Mapa de la propia web.
- En la web existirá un apartado o sección específica de “Transparencia” donde se colgará este manual y la información relacionada con su cumplimiento, convenientemente ordenada y accesible.
- Se publicará información relativa a su planificación estratégica, objetivos y medios previstos para su cumplimiento: Publicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura 2014-2020 en la página web, así como sus posibles modificaciones.
- Publicación de las bases reguladoras de cada tipo de subvención, e información sobre los plazos de solicitud y trámites a realizar, así como, en su caso, los formularios que los mismos tengan asociados.
- Publicación de los criterios de baremación de los proyectos.

3. Información sobre contratos.

Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso a la información relativa a su actividad contractual, se tomará de referencia lo estipulado en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos de Sector Público y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Pero además, y sin perjuicio de lo estipulado en esta normativa de referencia sobre la obligatoriedad de su publicación en otros medios o cualquier otro requisito, en la web de la Asociación aparecerá como mínimo la siguiente información en relación con la transparencia en las contrataciones:

- Listado de la cuantía y tipo de contratos y sus adjudicatarios. En relación con los contratos públicos, incluidos los contratos menores en lo que les resulte de aplicación, esta lista recogerá la siguiente información:
 - Objeto y tipo de contrato.
 - Importe de licitación y de adjudicación.
 - Procedimiento utilizado para su celebración.
 - Instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicado.
 - Número de licitadores participantes en el procedimiento, y además, en el caso de los contratos o concursos negociados sin publicidad, la identidad de los licitadores que, además del finalmente adjudicatario, hayan concurrido en el proceso.
 - Identidad del adjudicatario.
 - Fecha de formalización.
 - Fecha de inicio de la ejecución.
 - Duración.
 - Modificaciones y prórrogas.

- Indicación de aquellos procedimientos que han quedado desiertos.
- Supuestos de resolución o declaración de nulidad, así como de revisiones de precios y cesión de contratos.
- Decisiones de desistimiento y renuncia.
- Subcontrataciones que se realicen con mención de los subcontratistas.

4. Acuerdos, Convenios, Contratos-programa y similares relaciones con otras entidades.

Para cuando se establezcan acuerdos, convenios, contratos-programa o cualquier otra relación establecida con otras entidades para el desarrollo de actuaciones comunes, la Asociación informará de los siguientes datos:

- Las partes firmantes.
- Su objeto y plazo de duración.
- Las posibles modificaciones y prórrogas realizadas.
- Las prestaciones a que se obliguen las partes y, específicamente, las obligaciones económicas que, en su caso, se hubieran acordado.

5. Información presupuestaria, económico-financiera y patrimonial

- Presupuestos, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución y cumplimiento.
- Subvenciones o ayudas públicas concedidas.
- Relación o inventario de bienes inmuebles (oficinas, locales, etc.), tanto propios como de régimen de arrendamiento, ocupados y/o adscritos a la Asociación.
- Información básica sobre su deuda y financiación.
- Proyectos de cooperación u otros proyectos específicos con presupuestos propios.
- Memoria de actividades: publicación de presupuestos de proyectos específicos y de los resultados en su gestión económico-financiera.

Además de lo contemplado en este Manual, se publicará cualquier otra información pública que se considere de interés para la ciudadanía, siempre teniendo en cuenta que si la información tuviera datos de carácter personal se estará a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, y en la Ley Orgánica 15-1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Indicadores de transparencia

Para el control y seguimiento del cumplimiento de este Manual se establece un listado de indicadores a modo de lista de chequeo o lista comprobatoria sobre la publicación de cada uno de ellos, que sería el indicativo de su efectivo cumplimiento.

Información institucional, organizativa y de recursos humanos:	PUBLICACIÓN
Estatutos de la Asociación.	
Reglamento de Régimen Interno.	
Organigrama.	
Nombramientos de Presidente y Junta Directiva.	
Datos sobre ubicación, horario y atención.	
Directorio de personal del Equipo Técnico: puesto, teléfono y dirección de correo electrónico.	
Convocatorias y tramitación de procesos de selección de personal.	

Información sobre funcionamiento, relaciones con la ciudadanía y web:	PUBLICACIÓN
Mapa de la web.	
Apartado de "Transparencia" en la web.	
Publicación del Manual de Transparencia.	
Publicación de la EDLP.	
Convocatorias de ayudas, plazos y, en su caso, formularios necesarios para su solicitud.	
Criterios de baremación de proyectos.	

Información sobre contratos.	PUBLICACIÓN
Perfil del contratante.	
Listado de contratos.	

Acuerdos, Convenios, Contratos-programa y similares relaciones con otras entidades.	PUBLICACIÓN
Acuerdos o convenios firmados y en vigor.	

Información presupuestaria, económico-financiera y patrimonial	PUBLICACIÓN
Presupuestos.	

Subvenciones o ayudas públicas concedidas.	
Inventario de bienes inmuebles.	
Deuda y financiación.	
Memoria de actividades y otros proyectos.	
Presupuesto de Proyectos Propios	

ANEXO III: MANUAL DE POLÍTICA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Definición de conflicto de interés

Se entenderá que hay un conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de alguien implicado/a de algún modo en la elaboración, influencia o preparación de acciones que conduzcan a una decisión se vea comprometido por sus propios intereses o por intereses comunes con un beneficiario.

Ámbito de aplicación del Manual de conflicto de intereses

El ámbito de aplicación del presente Manual se extenderá a todos los supuestos en los que pudiese haber cualquier posibilidad de incurrirse en un conflicto de intereses, incluidos o no en este documento, ya que la ejecución de la EDLP puede traer consigo situaciones nuevas y que deberán tratarse tan pronto estas se identifiquen.

Siempre que se pueda detectar cualquier conflicto de interés, este debe comunicarse de forma inmediata y previa a que esta situación pudiese afectar de cualquier manera a la ejecución de la Estrategia a la Junta Directiva para que ésta pueda adoptar las medidas oportunas.

Descripción detallada de potenciales situaciones y/o actuaciones que generarían conflicto de intereses y las medidas de aplicación

Las situaciones que podrían llevar a conflicto de intereses se derivarían fundamentalmente de los procesos de toma de decisiones, en concreto de la selección de operaciones.

A continuación, se mencionan algunas situaciones clave, que en el desarrollo de la EDLP consideramos a priori que pudiesen concurrir conflictos de intereses:

La primera de ellas, podría denominarse como incompatibilidades entre **actividades lucrativas del personal del GAL**.

En estos casos concretos, se han previsto una serie de medidas de aplicación en cuanto al ejercicio de ciertos cargos dentro del GAL:

Tipo	Cargo	Descripción detallada Tipo de incompatibilidad	Medidas de aplicación
Personal del GAL	Cargo de Gerente o Coordinador de ADRI Vega del Segura	No podrá ejercer otra actividad pública o privada remunerada y será necesaria la dedicación exclusiva.	Abandono del puesto como Gerente o del cargo ejercido con otro tipo de actividad remunerada. Excepcionalmente, se permitirán actividades lucrativas siempre que la junta Directiva lo autorice. La autorización se concederá cuando éstas no interfieran en la autonomía e independencia en el ejercicio de sus funciones.
	Personal técnico de ADRI Vega del Segura	No existe incompatibilidad con otras actividades remuneradas, pero si el deber de informar de las posibles actividades remuneradas.	Se vería obligado/a a informar a la Junta Directiva del Grupo acerca de las restantes actividades lucrativas que pudiera realizar, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, a los efectos de verificar que no se produce incompatibilidad entre los intereses del Grupo y sus intereses particulares
Socios del GAL ADRI Vega del Segura	Miembro del Comité Evaluador	Existencia de cualquier incompatibilidad por posible relación personal y profesional con el beneficiario o con la operación	El socio en concreto se vería obligado a renunciar a tomar parte en el procedimiento excusando su participación si esta situación se conoce con antelación. En caso de darse en el transcurso de una selección, deberá inmediatamente comunicarlo y cancelarse su participación.

Tabla 74: Cargos e incompatibilidades

La segunda, podría denominarse incompatibilidades por **relaciones de carácter personal y profesional** de cualquier miembro del GAL.

Causa tipificada	Descripción detallada Tipo de incompatibilidad	Medidas de aplicación
Tener interés personal en el asunto	Que el proponente de una operación sea beneficiado económicamente a nivel particular de la operación seleccionada	Información la Junta Directiva de la situación y renuncia a participar en el Comité Evaluador
Ser Alcalde o cargo electo en el Ayuntamiento solicitante	Que la institución para la que trabaja sea beneficiada por la operación seleccionada	Información la Junta Directiva de la situación y renuncia a participar en el Comité Evaluador
Tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado	Que haya un litigio en trámite con entre la persona que ha de tomar la decisión y un interesado por alguna operación	Información la Junta Directiva de la situación y renuncia a participar en el Comité Evaluador
Tener relación de consanguinidad, afinidad o asociación	Que dentro del cuarto grado haya consanguinidad o de afinidad o dentro del segundo con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas o con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato	Información la Junta Directiva de la situación y renuncia a participar en el Comité Evaluador
Grado de amistad	Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en la causa tipificada anterior.	Información la Junta Directiva de la situación y renuncia a participar en el Comité Evaluador
Tener relación de servicio	Tanto con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.	Información la Junta Directiva de la situación y renuncia a participar en el Comité Evaluador

Tabla 75: Tipos de relaciones e incompatibilidades

La tercera podría denominarse como incompatibilidades derivadas de la constitución del **Comité Evaluador** Tal como establece el **art 34.b** del Reglamento 1303/2013 “se debe garantizar que por lo menos el 50 % de los votos en las decisiones de selección provengan de socios que no sean autoridades públicas,”

Causa tipificada	Descripción detallada Tipo de incompatibilidad	Medidas de aplicación
Incapacidad de llegar al 50% de socios que no sean autoridades públicas	En el caso de que por no asistencia de alguno de los miembros o por incompatibilidad este criterio no se pueda cumplir.	Se cancelará la reunión hasta que se restablezca el equilibrio.

Tabla 76: Quorum e incompatibilidades

Procedimientos de resolución de conflicto de intereses

El GAL Vega del Segura preverá, establecerá y aplicará procedimientos firmes y transparentes para gestionar y registrar sus procesos decisorios con objeto de evitar cualquier conflicto real de intereses que pueda surgir.

En el caso de que se detecte un conflicto de intereses, se deberá informar como se ha mencionado previamente de forma inmediata, sin dilación y convenientemente a la Junta Directiva del GAL Vega del Segura.

Es fundamental evitar situaciones de riesgo que no solo pueden afectar la manera de adoptar decisiones, sino también cómo se evidencia y registra este proceso de forma convincente y transparente. Se trata de una cuestión de la máxima importancia, en especial, cuando un socio del GAL sea el promotor del proyecto a evaluar.

En el caso de que se generasen conflictos de intereses, se ha llegado a una serie de recomendaciones para poder dar respuesta a las situaciones que pudieran ocasionarse.

Estas medidas se hayan incluidas en el *Reglamento de Régimen Interno de la Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura* y permiten excluir a la persona/organización en los procesos donde se pudiese ver afectada la objetividad, la imparcialidad, la eficacia, la transparencia, la publicidad y la concurrencia.

Medidas preventivas

En cualquier caso, además de las posibles incompatibilidades y situaciones de conflicto de interés detectadas potencialmente se puede mencionar algunas medidas

preventivas contempladas por el GAL ADRI Vega del Segura en la presente EDLP, concretamente en su punto 11:

- Criterios de selección de operaciones pre-definidos.
- Criterios de toma de decisiones pre-establecidos.
- Procedimientos definidos para cada una de las fases de evaluación de proyectos.
- Organigrama definido de los miembros y capacidades en la toma de decisiones.
- Mecanismos definidos para la abstención de los miembros de los órganos de decisión y demás personal al servicio del GAL Vega del Segura en caso de conflicto de interés.

Es recomendable la aplicación de un método «doble», a tenor del cual toda decisión sea analizada al menos por dos personas de forma independiente.

Cuando un proyecto pueda plantear un riesgo de conflicto de intereses, el GAL Vega del Segura lo trasladará si así lo considera conveniente, a la Autoridad de Gestión para que emita un dictamen. La responsabilidad de garantizar la ausencia de dicho conflicto recae exclusivamente en el GAL.

ANEXO IV. Adquisición de compromisos para la baremación de la EDLP

ANEXO V. REPERCUSIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO VEGA DEL SEGURA 2014-2020 EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO.

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura 2014-2020 tiene entre sus prioridades el fomento del empleo en el territorio, la igualdad de oportunidades y la promoción de la integración de colectivos desfavorecidos a nivel social y económico en la vida y desarrollo del territorio de la Vega del Segura.

Esto se manifiesta en el planteamiento de los distintos capítulos que integran el documento, en los que se puede comprobar que estos aspectos han sido tenidos en cuenta de un modo integral en el conjunto de la EDLP Vega del Segura, desde su análisis o diagnóstico, tanto cualitativo como cuantitativo, donde se hace un balance del estado actual del territorio, mostrando sus principales problemáticas y necesidades hasta el desarrollo de sus objetivos, hasta su planteamiento de su Plan de Acción, en el que estos aspectos son considerados a la hora de formular las líneas de actuación y plantear algunas operaciones concretas.

Pero además, estos aspectos se tendrán en cuenta a la hora de priorizar operaciones y proyectos a subvencionar, en especial si se conjugan también con elementos innovadores, otro de los aspectos integrales en el desarrollo de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura 2014-2020.

Finalmente en las fases de implementación y seguimiento de este documento serán también tenidos en cuenta estos aspectos de manera constante, tanto a la hora de seleccionar las operaciones, como de realizar el seguimiento de indicadores de su realización e incluso en la propia revisión del documento en sucesivos procesos de participación ciudadana que se desarrollarán para su seguimiento y mejora estos aspectos serán contemplados como elementos sobre los que la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura 2014-2020 pretende tener una repercusión que se valore positivamente y contribuya en última instancia a cumplir el conjunto de los objetivos planteados y a cubrir las necesidades detectadas.

CONTRIBUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO VEGA DEL SEGURA 2014-2020 EN CADA UNO DE ESTOS ÁMBITOS

EMPLEO

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura 2014-2020 tiene entre sus prioridades el fomento del empleo en el territorio, tanto su creación como su consolidación y mejora. Esto se manifiesta en los distintos capítulos que integran el documento, en los que se puede comprobar que es un elemento tenido en cuenta de un modo integral en el conjunto de la EDLP Vega del Segura, desglosamos a continuación con un poco más de detalle cómo se han tenido en cuenta estos aspectos en cada uno de los capítulos citados.

Concretamente en el análisis de datos, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo ya se pone de manifiesto que el fomento del empleo deberá ser una prioridad en el planteamiento de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura 2014-2020.

Se muestra con este análisis la necesidad de realizar un apoyo a los distintos sectores económicos del territorio para favorecer la diversificación económica existente y promover tanto la consolidación y mejora de empresas en el territorio como el surgimiento de empresas de nueva creación, en especial que planteen aspectos innovadores y de cooperación y que promuevan la sostenibilidad ambiental y la igualdad de oportunidades en el territorio.

En este sentido se describe, por ejemplo en el diagnóstico cualitativo la *“necesidad de estimular el dinamismo en cuanto al fomento de la creación de nuevas empresas en el territorio”*, pero además de un modo más concreto se habla del apoyo a los sectores clave como el turismo, el comercio de proximidad y la agricultura e industria agroalimentaria.

Más concretamente, en este capítulo se han analizado los distintos sectores de actividad del territorio de la Vega del Segura, concluyendo que los sectores Comercio y Servicios son los que cuentan con un mayor número de establecimientos en el territorio, pero que sin embargo el 13.90 % de los parados registrados pertenecen al sector comercio, y que el número de empresas y plazas hoteleras ha disminuido en los últimos años; lo que nos da cuenta de la **necesidad de apoyo en la generación y consolidación de empleo en estos sectores.**

Por otro lado los datos ponen de manifiesto que casi un 19 % de la población está inscrita en la Seguridad Social en el Régimen Agrario, lo que nos indica también la gran importancia de este sector. Sin embargo, la Agricultura representa el 13.53 % de paro registrado y en el caso de la Industria agroalimentaria vemos como ha descendido también su implantación notablemente en los últimos años.

Estos datos unidos a la gran temporalidad que afecta a esta actividad, y además a otras dificultades añadidas como el tamaño de las explotaciones, (77.86 % es menor de 5 hectáreas, lo que se estima inviable económicamente) o su titularidad (92% en régimen de propiedad, lo que dificulta el relevo generacional), hacen que este sea un sector que muestre también una gran necesidad de apoyo en el territorio, principalmente en la consolidación y modernización para favorecer que disminuya la temporalidad existente en el empleo que genera, así como la calidad del mismo.

La generación de empleo se ha considerado, por tanto, un aspecto prioritario a abordar en esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura 2014-2020, máxime cuando el diagnóstico nos destaca datos como que en algunos municipios la tasa de paro se sitúa por encima de la media regional, como es el caso de Alguazas con 19.34 %, Ojós con 22.23 % y Ulea con 18.91 %.

Pero además también hemos considerado la peculiaridad de que la relativa cercanía a la capital o a algunos municipios del área metropolitana, pueden contribuir a falsear en cierta medida los datos de paro registrado en el territorio ya que muchos de los habitantes se ven obligados a desplazarse diariamente fuera del territorio para desempeñar su labor profesional.

En este sentido, se ha concluido que, si bien los datos muestran una necesidad de atajar el desempleo y promover iniciativas de generación de empleo y diversificación económica en el territorio, los datos por sí solos no nos muestran toda la gravedad del problema, que se considera presumiblemente mayor que lo que los datos por sí mismos son capaces de mostrarnos, por las peculiaridades ya comentadas.

Así pues en este diagnóstico ya se intuye cuáles son los sectores que podrían ser potenciales generadores de empleo en el territorio de la Vega del Segura, como es el caso de la agricultura ecológica o la introducción de nuevos cultivos, la industria agroalimentaria, los servicios asociados al turismo y complementarios como turismo activo, ecoagroturismo, turismo industrial, etc., el pequeño comercio, los servicios asociados a la conciliación de la vida laboral y familiar, los servicios de apoyo a la dependencia, la puesta en valor del patrimonio, las actividades innovadoras, etc.

Pero además hay que considerar que para la elaboración del diagnóstico participativo se ha contado con la participación del tejido económico y empresarial existente en el

territorio, así como representantes institucionales que entre sus objetivos tienen también el de la promoción y mejora de empleo en el territorio, y así lo han manifestado en las mesas de participación.

Pero además se plantea en el capítulo 5 la previsión de mantener esta participación ciudadana en el tiempo para la implementación de la EDLP Vega del Segura, planteando que existirá una mesa de **tejido económico y empleo** en estas futuras reuniones sectoriales que se encargará de revisar indicadores de realización y retomar nuevas propuestas que atiendan a objetivos poco desarrollados aportando una visión cualitativa del impacto sobre el territorio.

También en el capítulo 6, donde se plantean los objetivos de esta Estrategia, observamos que tanto los objetivos generales como los específicos responden al fomento del empleo en el territorio, concretamente:

O1. Mejorar las oportunidades de empleo en el territorio a través de la diversificación de su economía

OE1.1. Fomentar la creación y modernización de empresas de servicios turísticos.

OE1.2. Fomentar la creación y modernización del pequeño comercio.

OE1.3. Fomentar la creación y modernización de empresas de economía social.

OE1.4. Apoyar nuevas oportunidades de empleo en el territorio.

OE1.5. Fomentar la creación y modernización de empresas agrícolas y agroalimentarias.

OE2.1. Aumentar las opciones de empleo en el territorio, favoreciendo la conciliación de la vida familiar y laboral.

OE3.2. Apoyar proyectos de formación y capacitación para el empleo.

OE3.3. Mejorar la empleabilidad de la población, en especial de jóvenes, mujeres, parados de larga duración o personas en riesgo de exclusión social y discapacitados.

En base a este diagnóstico, en el que el empleo se ha manifestado como una necesidad a tener en cuenta de manera prioritaria en el territorio, se ha desarrollado el correspondiente Plan de Acción (capítulo 8) en el que se definen las líneas de actuación y operaciones subvencionables, que como podemos ver una vez más tienen

en cuenta la creación de empleo en su planteamiento, más concretamente podemos encontrar entre los tipos de operaciones medidas como el **apoyo a la creación y modernización de empresas**, tanto en el ámbito agrícola y agroalimentario como en otros sectores como el turismo, comercio y servicios.

Esto se plantea con la Línea de Actuación **A.1 de Diversificación de la economía rural**, que en general pretende responder a la necesidad de dinamizar el tejido empresarial en el territorio y **augmentar las oportunidades de empleo**, y eso se articulará a través de la ayuda mediante subvención a operaciones de creación y mejora de microempresas y PYMEs en los sectores citados.

De manera especial se pretende la conservación del empleo y favorecimiento del relevo generacional en el sector agrícola de manera que se pueda mantener esta actividad no solamente en su vertiente económica, sino además como un elemento de conservación y mantenimiento del paisaje y medio natural del territorio, que pueden ser además paralelamente, por sí mismos, elementos también generadores de empleo y renta en el territorio.

En cuanto a la línea de actuación **A.2 de Mejora de la Calidad de Vida**, del mismo modo la generación de empleo es considerada como elemento de interés, ya que tanto la mejora de servicios e infraestructuras, como las actuaciones planteadas en el ámbito del patrimonio natural y cultural pretenden en última instancia *“ofrecer unas condiciones de calidad de vida rural excepcionales que permitan que el territorio se muestre atractivo para toda la población, pero en especial para los más jóvenes, que puedan así encontrar **mayores opciones de desarrollo profesional** en su territorio, estableciendo un mayor vínculo y compromiso con él, con su mejora y su desarrollo”*.

En este sentido, se plantea la creación y mejora de infraestructuras y servicios, en especial de conciliación de la vida laboral y familiar, lo que supondría la creación y/o mantenimiento de empleo en el territorio. Pero también otras operaciones como la puesta en valor, señalización o catalogación de elementos patrimoniales o la creación de rutas culturales y naturales, contribuyen en última instancia a la **generación de empleo en el territorio**, en cuanto a que ponen en valor recursos que son susceptibles de rentabilizar económicamente, propiciando la generación de empresas y por tanto puestos de trabajo asociados a su gestión y mantenimiento.

En la línea de actuación **A.3. Formación y Dinamización** se ha planteado también con el principal objetivo de ofrecer a la población herramientas que reduzcan las posibles barreras de **acceso al empleo** que pudieran encontrarse por la ruralidad del territorio, contribuyendo a la **mejora de su empleabilidad**.

Se plantea la continua formación y capacitación de la población en general y de su tejido empresarial como una necesidad para adecuarse a los continuos cambios globales que afectan también al territorio de la Vega del Segura.

En este sentido se plantean operaciones como Jornadas, talleres formativos e informativos, formación en emprendimiento y otras operaciones de formación y capacitación que sin duda contribuirán a la mejora de la empleabilidad de sus asistentes, a **fomentar el emprendimiento como opción de empleo** en el territorio y a poner en relieve las **nuevas opciones y oportunidades de generación de empleo** en el territorio ofrecidas a través del conocimiento de los recursos susceptibles de puesta en valor y generación de empleo en el territorio de la Vega del Segura.

Del mismo modo los proyectos de cooperación planteados contribuirán a alcanzar los objetivos previstos, ya que las áreas de cooperación previstas están relacionadas con los objetivos de la EDLP Vega del Segura 2014-2020. La cooperación propicia la mejora de las relaciones entre los territorios rurales y facilita la transferencia de experiencias y conocimientos, lo que es básico para la generación de empleo en el territorio.

Finalmente la Línea de Actuación **A.5 de Funcionamiento y Animación del GAL** también contribuye en última instancia a los objetivos de mantenimiento, creación y promoción de empleo en el territorio de la Vega del Segura, en la medida en la que el GAL Vega del Segura se configura como una entidad referente en la articulación de ayudas al desarrollo rural y la dinamización de este territorio, contribuyendo a promocionar sus valores, potencialidades y oportunidades, lo que supone poner en conocimiento de la ciudadanía los posibles **nuevos yacimientos de empleo** en el territorio.

Pero además promueve procesos de participación ciudadana, que sirven para la detección de necesidades en los distintos ámbitos territoriales y el planteamiento común de soluciones alternativas, creativas e innovadoras para estos nuevos retos, lo que sin duda supone un efecto dinamizador del tejido socioeconómico territorial que promueve la consecución de todos los objetivos planteados, entre los que se encuentra el de la mejora de las oportunidades de empleo en el territorio.

A través de operaciones de animación como la promoción del turismo en el territorio, el planteamiento de campañas de promoción y sensibilización sobre la Vega del Segura y sus productos locales, su patrimonio cultural y natural, o a través de ferias y encuentros temáticos se contribuye también a la consolidación del tejido empresarial existente, de manera que se ayuda al mantenimiento de los puestos de trabajo que generan estas actividades en el territorio de la Vega del Segura.

Además hay que tener en cuenta que en el baremo de los proyectos también la generación de empleo se considera como un apartado puntuable, de manera que las operaciones o proyectos presentados que generen empleo tendrán prioridad con respecto al resto.

Del mismo modo, la incorporación de manera integral de una perspectiva innovadora en este documento (capítulo 9) pretende contribuir a la introducción de elementos que a través de nuevos enfoques promuevan ideas catalizadoras de cambios positivos en el territorio, a nivel técnico y/o social.

A través de esta introducción de tecnologías novedosas, del desarrollo de nuevos productos o servicios o del planteamiento de nuevas formas de organización y cooperación empresarial también se pretende contribuir a la generación de empleo en el territorio, que además pretende ser un empleo de calidad y sostenible en el tiempo.

Finalmente, en cuanto al seguimiento de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura 2014-2020, según su capítulo 13 se establecen una serie de indicadores de seguimiento que medirán de manera directa la incidencia de las acciones desarrolladas en la generación de empleo en el territorio, como por ejemplo a través del Indicador IS4; **“Empleo generado por colectivos: número de empleos generados y consolidados diferenciados por sexo, empleo joven, colectivos desfavorecidos, resto.”**.

Por todo ello, de manera global la EDLP Vega del Segura pretende contribuir a la generación de empleo en el territorio considerando este aspecto como hemos visto, no solamente en el planteamiento de sus actuaciones a desarrollar, sino en general en todo el planteamiento de planificación, elaboración, seguimiento e implementación de esta Estrategia.

IGUALDAD DE GÉNERO

La mujer rural es un pilar básico para el dinamismo de la población y para contribuir a la fijación de la población en el territorio. Por este motivo se ha considerado la igualdad de oportunidades como un objetivo horizontal en toda la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura 2014-2020, tal y como se ha descrito en el apartado 6.3 del documento donde se define como **objetivo horizontal el “Promover la igualdad de oportunidades en el territorio” (OH1)**, que se articula en toda la estrategia desde su planteamiento inicial y diagnóstico, en la generación de operaciones y medidas de actuación concretas e incluso en el planteamiento de la implementación y futuras revisiones del documento y el mantenimiento de la participación ciudadana en el tiempo. Desglosamos a continuación con un poco más de detalle cómo se ha tenido en cuenta este aspecto en cada uno de los capítulos.

En el análisis de datos cuantitativos realizado (capítulo 3), siempre que ha sido posible se han desagregado los datos por género, para poder mostrar del modo más realista posible la situación de la población femenina de la Vega del Segura.

De este modo hemos conocido que el **49.1% de la población del territorio son mujeres**, frente al 50.9% de población masculina, por lo que la tasa de masculinidad es de 103.4, lo que nos ha indicado, entre otras variables cierto grado de ruralidad en nuestro territorio.

Por otro lado los datos de desempleo nos han puesto de manifiesto un mayor desempleo en las mujeres, ya que el **58.69 % del paro registrado** en el territorio de la Vega del Segura en el primer trimestre de 2016 corresponde a población femenina, dato por encima de la media regional, que pone de manifiesto la **necesidad de desarrollar actividades que fomenten la igualdad de oportunidades de acceso al empleo en el territorio**, tal y como se ha priorizado en el documento.

Además en la elaboración del diagnóstico cualitativo se ha contado con la participación de las Asociaciones de Mujeres existentes en el territorio, desarrollando mesas con temática específica sobre género, para poder valorar la situación actual de la mujer en el territorio, analizando sus principales problemáticas y necesidades y rastreando las posibles oportunidades de mejora.

En este sentido podemos destacar que estas Asociaciones tienen un papel importante en el desarrollo del territorio participando de manera activa en órganos como la propia Junta Directiva de la ADRI Vega del Segura, donde la Federación de Asociaciones de Mujeres ocupa la vicepresidencia segunda, contando con dos votos en la misma (uno como vicepresidencia segunda y otro como vocal).

Pero además tanto en la Junta Directiva de la ADRI Vega del Segura como en el Equipo Técnico del GAL Vega del Segura la perspectiva de género es tenida en cuenta en la composición de sus socios, ya que 7 miembros de la Junta Directiva son mujeres y 2 del total de 3 integrantes del equipo técnico también lo son.

El GAL ADRI Vega del Segura viene trabajando desde hace años en el fomento de la igualdad en el territorio, ya que la perspectiva de género siempre se ha tenido en cuenta a la hora de valorar proyectos, siempre priorizando la generación de empleo femenino y joven en el territorio.

Pero además de la existencia de estas mesas con la temática de mujer e igualdad, en el resto de las mesas del diagnóstico participativo la igualdad de género ha sido una temática a abordar de manera transversal, tratando de detectar la situación de la mujer en todos los ámbitos del territorio, obteniendo conclusiones como la dificultad

de conciliación de la vida laboral y familiar, o la necesidad de promover la inclusión de la mujer en algunos órganos de decisión o influencia en el territorio de la Vega del Segura, como por ejemplo en los Consejos Rectores de las Cooperativas.

Pero además se plantea en el capítulo 5 la previsión de mantener esta participación ciudadana en el tiempo para la implementación de la EDLP Vega del Segura, planteando que existirán nuevamente mesas dedicadas a tratar la situación específica de las mujeres en el territorio en esas futuras reuniones sectoriales que se encargarán de revisar los indicadores alcanzados, así como de retomar y plantear nuevas propuestas en caso de detectar objetivos poco desarrollados, aportando una visión cualitativa del impacto sobre el territorio.

También en el capítulo 6, donde se plantean los Objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura 2014-2020 se integra la perspectiva de género como un elemento a tener en cuenta en el desarrollo de toda la estrategia, ya que, como hemos comentado, en este apartado se define como Objetivo Horizontal el de **“Promover la igualdad de oportunidades en el territorio”**.

Además de que este objetivo se considera transversal a todo el documento y por tanto constituye uno de los elementos integradores del mismo, que se tendrá en cuenta en todos sus planteamientos y aspectos, también se aprecian otros objetivos específicos, que aluden a esta temática, como son:

OE2.1. Aumentar las opciones de empleo en el territorio, favoreciendo la conciliación de la vida familiar y laboral.

OE2.3. Fomentar la cooperación entre instituciones y colectivos, en especial de jóvenes y mujeres.

OE3.3. Mejorar la empleabilidad de la población, en especial de jóvenes, mujeres, parados de larga duración o personas en riesgo de exclusión social y discapacitados.

A continuación, y en base al diagnóstico y objetivos planteados se desarrolla el Plan de Acción (capítulo 8), en el que de igual modo la igualdad de género es considerada un elemento horizontal a la hora de definir las líneas de actuación y operaciones subvencionables.

En las introducciones a cada una de las líneas de actuación se vuelve a recordar que la “perspectiva de género e igualdad de oportunidades en el territorio” se contemplará para el conjunto de la EDLP y todas sus medidas, al igual que el resto de elementos horizontales.

Por tanto en la línea de actuación **A.1 de Diversificación de la economía rural**, cuando se habla de generación de empleo y de fomento de la creación de empresas siempre se priorizará cuando se trate de empleo femenino o de operaciones en las que la titular sea una mujer.

En la línea de actuación **A.2 de Mejora de la Calidad de Vida**, se plantean además medidas como el apoyo a servicios de conciliación de la vida laboral y familiar que también se realizan con una perspectiva de mejora de la calidad de vida de la población en general, pero de manera más específica tratando de contribuir a la mejora del acceso al empleo de la mujer en el territorio.

En la línea de actuación **A.3. de Formación y Dinamización** se pretende principalmente ofrecer a la población herramientas que reduzcan las posibles barreras de acceso al empleo que pudieran encontrarse, por tanto, siendo el desempleo femenino superior al masculino para el conjunto del territorio y casi todos los tramos de edad analizados, tiene sentido que estas acciones de **capacitación y formación** vayan también orientadas de un modo específico a **mejorar la empleabilidad de las mujeres del territorio**, favoreciendo sus opciones de acceso al empleo en el territorio, pero también **fomentando el emprendimiento femenino** como una opción de generación de empleo de calidad y de freno al abandono del territorio por parte de mujeres en general, pero de mujeres con altos niveles de formación en particular.

En cuanto a la línea de actuación **A.5 de Funcionamiento y animación del GAL** también se tiene en cuenta el fomento de la igualdad de oportunidades, no solamente en la composición de la Junta Directiva o del Equipo Técnico del GAL tal y como se ha citado previamente, sino sobre todo en cuanto a que la perspectiva de género ha sido siempre un elemento transversal en el desarrollo de cualquier actuación o proyecto llevado a cabo por esta entidad, que además se ha convertido en los últimos años en referente de dinamización del territorio.

El GAL-ADRI Vega del Segura promueve además procesos de participación ciudadana en los que, como hemos comentado la perspectiva de género e igualdad de oportunidades es un planteamiento prioritario a la hora de planificar y estructurar estos procesos, pero además todas las operaciones de animación y promoción del territorio tienen también en cuenta la importancia del papel de la mujer rural en el desarrollo de la Vega del Segura, otorgándole siempre el lugar que le corresponde en este tipo de jornadas y eventos, contribuyendo a que se visibilice su aportación al territorio y fomentando el **empoderamiento de la mujer rural** en favor de la mejora global del territorio.

Por último en cuanto a las operaciones planteadas como subvencionables en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura 2014-2020 hay que

destacar que en el baremo de selección de operaciones se tendrá en cuenta también la perspectiva de género priorizando operaciones que tengan titularidad femenina o que generen empleo femenino en el territorio, frente al resto de propuestas.

Del mismo modo, la incorporación de manera integral de la perspectiva innovadora para el conjunto de este documento puede contribuir al aspecto de igualdad de oportunidades en el territorio de la Vega del Segura en cuanto a que se puedan plantear proyectos con nuevos enfoques, nuevas ideas que sean catalizadoras de cambios positivos a nivel técnico y social, y eso podría contribuir a la promoción de la igualdad de oportunidades en el territorio, con la puesta en marcha de iniciativas innovadoras como por ejemplo la creación de infraestructuras o servicios inexistentes que incidan en la mejora de la conciliación de la vida laboral y familiar, el planteamiento de acciones de información y sensibilización sobre violencia de género y bulling en redes sociales, acciones de fomento del autoempleo y emprendimiento en mujeres que muestren de manera específica las oportunidades y posibilidades de creación de empleo en el territorio, etc.

También en el ámbito de la cooperación se ha considera que *“una efectiva igualdad de oportunidades debe implicar aspectos no solamente de mejora de la calidad de vida y la conciliación de la vida laboral y familiar, sino también medidas y actuaciones que favorezcan un desarrollo profesional adecuado, una mejora de la economía social y teniendo como principal eje el fomento del empleo”*.

En este sentido, el GAL ADRI Vega del Segura es promotor de un **Proyecto de Cooperación Interterritorial** denominado **“Mujer Rural, Empleo y Territorio”** que ya se encuentra **publicado en la web de la Red Rural Nacional**, siendo el GAL ADRI Vega del Segura su socio coordinador.

En el marco de este Proyecto se planteará el desarrollo de Jornadas, Talleres, Cursos y otras actividades tendentes a:

- Impulsar la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres en el mercado laboral del territorio.
- Establecer medidas para la inclusión de la mujer en el mundo laboral y empresarial.
- Promover y contribuir a la actividad y consolidación empresarial de las mujeres en el territorio.
- Fomentar el autoempleo y las iniciativas emprendedoras de las mujeres.
- Potenciar la formación en el territorio mediante el uso de las nuevas tecnologías.

- Apoyar y difundir el papel de las asociaciones de mujeres del territorio para el mantenimiento y la dinamización social en el fomento del empleo.

Finalmente, en cuanto al seguimiento de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura 2014-2020, según su capítulo 13 se establecen una serie de indicadores de seguimiento que medirán de manera directa la incidencia de las acciones desarrolladas en cuanto a la igualdad de oportunidades en el territorio, como por ejemplo el caso del Indicador IS4 que nos mostrará el empleo generado y consolidado diferenciado por sexo.

Por todo ello, la EDLP Vega del Segura 2014-2020 pretende contribuir a la promoción de la igualdad de oportunidades en territorio y para ello contempla la perspectiva de género de una manera integral en el planteamiento, desarrollo e implementación de este documento.

INTEGRACIÓN SOCIAL

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura 2014-2020 tiene entre sus prioridades la integración social como un elemento prioritario a tener en cuenta en su planteamiento y desarrollo, no solamente en lo referente a integración social de colectivos desfavorecidos, sino también considerando la cohesión social de los colectivos territoriales existentes y el fomento de la cooperación y trabajo en común entre ellos.

Esto se manifiesta en los distintos capítulos que integran el documento, en los que se puede comprobar que este elemento se ha tenido en cuenta de un modo integral, que desglosamos a continuación con un poco más de detalle.

Ya en el análisis inicial a través del diagnóstico tanto cuantitativo como cualitativo se contemplaba que la inclusión de colectivos desfavorecidos y el fomento de la cohesión social debían ser prioridades en el planteamiento de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura 2014-2020.

Para el proceso de participación ciudadana llevado a cabo en el territorio se ha considerado de manera especial la participación del tejido asociativo del territorio. De manera específica se planteaba una mesa temática dedicada a “Asociacionismo y Juventud”, con el objeto de tratar de manera pormenorizada los aspectos clave a tener en cuenta en el territorio en este sentido, detectando las debilidades y amenazas que pudieran afectar, como la dificultad añadida con la que se encuentran algunos colectivos a la hora de acceder a un empleo; pero también las fortalezas y oportunidades, como por ejemplo la existencia de Asociaciones en el territorio de la Vega del Segura que ya están trabajando en esta línea y con las que esta Estrategia puede plantear sinergias en favor de objetivos de desarrollo e integración comunes.

En este sentido se plantean en el capítulo 6 los objetivos de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura 2014-2020, que en relación con este aspecto de inclusión y cohesión social proponen:

O2. Mejorar la calidad de vida de la población rural

O3. Mejorar las infraestructuras y servicios del territorio

O6. Promover el desarrollo y la cohesión social del territorio

O7. Dinamizar y sensibilizar a la población para conseguir su participación activa en el desarrollo de la zona y la consolidación de su identidad territorial

OH5: Promover la cooperación territorial, tanto a nivel institucional como en el tejido asociativo y empresarial de la zona y con otros territorios.

OE2.2. Mejorar la calidad de vida de las personas mayores, dependientes y colectivos desfavorecidos.

OE2.4. Favorecer la accesibilidad en infraestructuras públicas y privadas.

OE2.5. Favorecer la mejora, modernización y diversificación de los servicios del territorio.

OE2.6. Favorecer la creación o adaptación de infraestructuras sociales.

OE1.3. Fomentar la creación y modernización de empresas de economía social.

OE1.4. Apoyar nuevas oportunidades de empleo en el territorio.

Por lo tanto, en base a este diagnóstico y planteamiento de objetivos, en los que se ha puesto de manifiesto que la integración y cohesión social son necesidades a tener en cuenta en todos los ámbitos de actuación territorial, se ha desarrollado a continuación en el capítulo 8 el correspondiente Plan de Acción, en el que se definen las líneas de actuación y operaciones subvencionables, que como podemos tener en cuenta este aspecto en su planteamiento.

De manera general para todas las actuaciones se plantea que se favorecerán aspectos que promuevan la cooperación territorial en general, tanto a nivel institucional como entre empresas, sectores y tejido asociativo, lo cual contempla este aspecto como un planteamiento a considerar en el planteamiento de operaciones subvencionables.

Concretamente en la línea de actuación **A.1 de Diversificación de la economía rural**, que en general responde a la necesidad de dinamizar el tejido empresarial en el

territorio para aumentar la competitividad y las oportunidades de empleo, se plantea de manera específica que se favorecerá la creación de empresas de economía social, y además en todo momento se considera prioritaria la creación de empleo para colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión social.

En cuanto a la línea de actuación **A.2 de Mejora de la Calidad de Vida**, se plantea de manera específica la mejora de la calidad de vida para este tipo de colectivos de manera particular (OE2.2.), a través del planteamiento de operaciones como el apoyo a servicios de conciliación de vida laboral y familiar, la creación y modernización de servicios e infraestructuras de atención a la dependencia, el apoyo a actuaciones que fomenten la accesibilidad, etc.

Pero además hay que destacar que de manera concreta para la línea de actuación L.A.2.1 Servicios básicos a la población se especifica que entre sus destinatarios estarán:

- Asociaciones de discapacitados
- Asociaciones y empresas que atiendan a colectivos dependientes

En la línea de actuación **A.3. Formación y Dinamización** se pretende principalmente ofrecer a la población herramientas que reduzcan las posibles barreras de acceso al empleo que pudieran encontrarse, por tanto, teniendo el acceso al empleo por parte de los colectivos desfavorecidos una dificultad añadida, es lógico contemplar que en estas actuaciones de **capacitación y formación** deba contemplarse también la inclusión de estos colectivos de manera específica, contribuyendo a la mejora de su empleabilidad, favoreciendo sus opciones de acceso al empleo en el territorio e integración social en general.

En cuanto a la línea de actuación **A.5 de Funcionamiento y animación del GAL** también se tiene en cuenta la inclusión social como un aspecto a considerar en las actuaciones o proyectos llevados a cabo por esta entidad, tal y como viene siendo habitual en los últimos años.

Prueba de ello es que la ADRI Vega del Segura tiene entre los socios de su Junta Directiva a la Asociación de Salud mental de Cieza y Comarca AFEMCE aspecto que refuerza el compromiso del GAL-ADRI Vega del Segura por la integración social de colectivos con problemas añadidos.

El GAL-ADRI Vega del Segura promueve además procesos de participación ciudadana en los que, como hemos comentado la integración y cohesión social se consideran como un elemento indispensable en su planteamiento.

Finalmente la Línea de Actuación **A.5 de Funcionamiento y Animación del GAL** también contribuye en última instancia a los objetivos de inclusión y cohesión social en el sentido en el que esta entidad se ha ido consolidando a lo largo de los años como un elemento de vertebración del territorio en sí mismo, favoreciendo la cooperación entre distintas entidades, sectores y tejido asociativo del territorio y promoviendo procesos de coordinación, animación y promoción integral del territorio.

A través de estas actividades de animación territorial se considera siempre la inclusión de colectivos desfavorecidos del territorio como un elemento indispensable, ya que su participación e integración en la vida social y económica del territorio es fundamental para el planteamiento de una mejora integral del mismo.

Del mismo modo, la incorporación de manera integral de la perspectiva innovadora para el conjunto de este documento puede también repercutir en aspectos relacionados con la inclusión social, tal y como se pone de manifiesto en el capítulo 9, donde se explica que también se consideran iniciativas innovadoras las que supongan introducción de innovaciones en el ámbito social.

Estas innovaciones sociales pueden ser nuevos productos, servicios o modelos que cubran ciertas necesidades sociales y que a la vez supongan la creación de nuevas relaciones o colaboraciones en el territorio. Estos elementos innovadores pueden introducir ideas que sean catalizadoras de cambios positivos a nivel social, que puedan suponer experiencias demostrativas de integración social.

Finalmente, en cuanto al seguimiento de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura 2014-2020, según su capítulo 13 se establecen una serie de indicadores de seguimiento que medirán de manera directa la incidencia de las acciones desarrolladas en el territorio, concretamente se atenderá por ejemplo a la desagregación del empleo generado por colectivos desfavorecidos, de manera que se pueda comprobar el impacto obtenido.

Por todo ello, de manera global en la EDLP Vega del Segura se pretende contribuir a una integración social de colectivos desfavorecidos así como a la promoción de una cohesión territorial tal y como hemos visto desglosado en todo este documento, desde su planificación y elaboración iniciales, hasta el planteamiento de cómo se desarrollará su implementación y seguimiento posterior.

ANEXO VI Documentación justificativa de la capacidad del equipo técnico del GAL Vega del Segura

- Currículum de los miembros del equipo
- Certificados de vida laboral
- Certificados de formación recibida

ANEXO VII Tabla de baremación para la puntuación de las EDLP

Crterios de Valoración Establecidos	Acciones emprendidas y compromisos	Puntuación parcial Máxima	Forma de Evidenciar	Autobaremación	Donde se encuentran las evidencias
a. Valoración de la experiencia de la organización candidata, logros obtenidos y capacidad técnica	Un punto por cada 5 años de funcionamiento como GRUPO DE ACCIÓN LOCAL.	3	Se comprobará de oficio desde Consejería	3	
	Medio punto por cada programa ejecutado por encima del 90%	1		1	
	Un punto por compromiso en la EDLP de mejorar la eficiencia de la gestión reduciendo en 2 puntos porcentuales, desde el 20% del total asignado, en los gastos de gestión.	1	Firma del Anexo: Compromisos evaluables para la selección de la EDLP	0	
	Un cuarto de punto por cada 5 años de experiencia en gestión de proyectos LEADER del equipo técnico del GRUPO DE ACCIÓN LOCAL.	2	Presentación de la vida laboral de los miembros del grupo.	2	Anexo VI
	Medio punto por el compromiso en nueva EDLP, de contar con personal cualificado en: Evaluación económica financiera de inversiones, Técnicas de control de moderación de costes, Ley de contratos del sector público, Desarrollo rural y Medio Ambiente.	3	Firma del Anexo: Compromisos evaluables para la selección de la EDLP y posterior presentación de los títulos o certificados del curso donde conste la entidad que lo organiza, imparte u homologa, la materia, la fecha y el número de horas lectivas.	3	Anexo V
Puntuación a		10		9	

Criterios de Valoración Establecidos	Acciones emprendidas y compromisos	Puntuación parcial Máxima	Forma de Evidenciar	Autobarefacción	Donde se encuentran las evidencias
b. Implicación de los socios en la elaboración de la EDLP	Un punto por cada tres propuestas realizadas por socios de nueva incorporación desde el 25 de septiembre de 2015, sean o no incorporadas a la EDLP.	3	Documentos de propuestas firmados por los nuevos socios y actas de la asamblea, mesas, reuniones y/o junta donde son presentadas las propuestas.	3	Anexo I
	Un punto por cada tres propuestas realizadas por socios que no sean de nueva incorporación, sean o no incorporadas a la EDLP.	3		3	Anexo I
	Medio punto por cada 5 socios que asisten a cada una de las reuniones para la elaboración de la 4 EDLP.	4	Actas de asambleas y juntas directivas, relacionadas con el diseño de la EDLP.	4	Anexo I
Puntuación b		10		10	

de Criterios de Valoración Establecidos	Acciones emprendidas y compromisos	Puntuación parcial Máxima	Forma de Evidenciar	Autobaremación	Donde se encuentran las evidencias
c. Grado de participación ciudadana alcanzada en la elaboración de la EDLP	Un punto por cada 25 participantes totalizados en las diferentes jornadas, talleres, cursos o charlas 6 para la elaboración de la EDLP.	6	Hoja de firmas, con datos identificativos de asistentes (Incluida la asociación u organización a la que representan).	6	Anexo I
	Un punto por cada 10 participantes totalizados en las diferentes jornadas, talleres, cursos o charlas encaminadas a la elaboración de la EDLP, del 4 colectivo de mujeres y/o jóvenes menores de 30 años, no contabilizados en el apartado anterior.	4		4	Anexo I
Puntuación c		10		10	

de Criterios Valoración Establecidos	Acciones emprendidas y compromisos	Puntuación parcial Máxima	Forma de Evidenciar	Autobaremación	Donde se encuentran las evidencias
d. Previsión de procedimientos transparentes de selección de proyectos y de solución de conflictos de intereses	Manual específico de transparencia en la gestión, con compromisos objetivables desde el inicio de la ejecución de la EDLP.	5	Introducción de anexo específico en la EDLP en el que se incluya el manual de Transparencia en la gestión.	5	Anexo II
	Publicación del manual de transparencia y compromiso de publicación de manera específica de los criterios de baremación de proyectos y resultados de la baremación en la web del grupo	3	Firma del Anexo: Compromisos evaluables para la selección de la EDLP .	3	Anexo V
	Dos puntos a la EDLP que incluya un manual de Política de Resolución de Conflictos de Intereses con una definición concreta de los mismos, una descripción detallada de las situaciones y/o actuaciones que podrían originarlos, el ámbito de aplicación de dicha política y los procedimientos para su resolución.	2	Introducción de anexo específico en la EDLP en el que se incluya el manual de Política de Resolución de Conflictos de Intereses.	2	Anexo III
Puntuación d		10		10	

Criterios de Valoración Establecidos	Acciones emprendidas y compromisos	Puntuación parcial Máxima	Forma de Evidenciar	Autobaremación	Donde se encuentran las evidencias
e. Claridad en la definición de los objetivos, viabilidad de la EDLP y su coherencia con las necesidades detectadas	Cuatro puntos relativos a la calidad del cuadro recapitulativo de la lógica de intervención incluido en la EDLP, en el que se recojan las relaciones entre los distintos elementos que componen el plan de acción.	4	Apartado específico en la EDLP.	4	Apartado 4.2.
	Un punto por cada indicador de resultado no definido en el PDR derivado de prioridades locales detectadas en el DAFO.	4	Apartado específico en la EDLP.	4	Apartado 6.3.
	Dos puntos a la EDLP que incluya una delimitación temporal de consecución de objetivos.	2	Establecimiento de marco de rendimiento propio	2	Capítulo 8
Puntuación e		10		10	

de	Acciones emprendidas y compromisos	Puntuación parcial Máxima	Forma de Evidenciar	Autobaremación	Donde se encuentran las evidencias
f. Grado de definición de los proyectos y beneficiarios, tratamiento de los sectores económicos y cuantificación de las actuaciones subvencionables	Un punto por cada proyecto predefinido en la EDLP que materialice alguno de los objetivos propuestos en ella.	3	Capítulo de la EDLP dedicado a proyectos predefinidos.	2	Capítulo 8. Apartado 17.1.
	Dos puntos a la EDLP que incluya un cuadro financiero, con periodicidad anual, del gasto previsto para la financiación de la EDLP, por cada una de las áreas principales de actuación.	2	Apartado específico en la EDLP .	2	Apartado 15.2.
	Medio punto por cada sector económico, asociación o colectivo de beneficiarios propio de la zona de actuación definido en la EDLP.	3	Apartado específico en la EDLP .	3	Apartado 8.1.
	Medio punto por cada proyecto específico que se defina en la EDLP sobre igualdad de género.	2	Apartado específico en la EDLP .	0,5	Apartado 17.2. Apartado 17.3.
Puntuación f		10		7,5	

Criterios de Valoración Establecidos	Acciones emprendidas y compromisos	Puntuación parcial Máxima	Forma de Evidenciar	Autobaremación	Donde se encuentran las evidencias
g. Integración o coordinación de los fondos financieros comunitarios y nacionales en la estrategia	Inclusión en la estrategia de un estudio específico sobre las otras posibles fuentes de financiación públicas que pudieran ser utilizadas junto a la EDLP.	10	Capítulo propio en la EDLP .	10	Capítulo 16
Puntuación g		10		10	

Crterios de Valoración Establecidos	Acciones emprendidas y compromisos	Puntuación parcial Máxima	Forma de Evidenciar	Autobaremación	Donde se encuentran las evidencias
h. Repercusión de la estrategia en el empleo, la igualdad y la integración social del territorio	Un punto por cada 10 puestos de trabajo que se prevea generar en la EDLP.	3	Firma del Anexo: Compromisos evaluables para la selección de la EDLP.	3	Anexo V
	Un punto por cada 10 puestos de trabajo femenino o joven	4	Firma del Anexo: Compromisos evaluables para la selección de la EDLP.	4	Anexo V
	Tres puntos a la EDLP que incluya una descripción específica sobre el compromiso de creación de empleo, igualdad e integración.	3	Introducción de anexo específico en la EDLP.	3	Anexo IV
Puntuación h		10		10	

Criterios de Valoración Establecidos	Acciones emprendidas y compromisos	Puntuación parcial Máxima	Forma de Evidenciar	Autobaremación	Donde se encuentran las evidencias
i. Valoración de propuestas innovadoras en el territorio afectado	Se valorará la introducción en la EDLP de una relación de iniciativas consideradas innovadoras (no haberse producido anteriormente desde el punto de vista técnico y social) en el territorio de actuación. Se otorgará medio punto a cada iniciativa innovadora relacionada en la EDLP.	3	Capítulo propio en la EDLP.	3	Capítulo 9
	Un punto por cada iniciativa considerada innovadora en igualdad de género y medio ambiente, no puntuada en el apartado anterior.	4	Capítulo propio en la EDLP.	4	Capítulo 9
	Tres puntos por la introducción de este ítem en el baremo de puntuación para la selección de proyectos.	3	Baremo de puntuación para la selección de proyectos.	3	Capítulo 11
Puntuación i		10		10	

Criterios de Valoración Establecidos	Acciones emprendidas y compromisos	Puntuación parcial Máxima	Forma de Evidenciar	Autobarefacción	Donde se encuentran las evidencias
j. Previsiones de trabajo en red y cooperación	Dos puntos y medio por el compromiso de participación en cada proyecto de cooperación como grupo coordinador.	5	Firma del Anexo: Compromisos evaluables para la selección de la EDLP.	5	Anexo V Descripción: Capítulo 15
	Dos puntos por el compromiso de participar en al menos un proyecto de cooperación a lo largo de la programación.	2	Firma del Anexo: Compromisos evaluables para la selección de la EDLP.	2	Anexo V Descripción: Capítulo 15
	Medio punto por cada participación comprobada del grupo a cursos, talleres, seminarios y/u otros eventos organizados por la Red Rural Nacional.	3	Firma del Anexo: Compromisos evaluables para la selección de la EDLP.	3	Anexo V
Puntuación j		10		10	

	Puntuación Máxima	Autobarefacción
TOTAL	100	96,5

ÍNDICE DE IMÁGENES Y TABLAS

Gráfico 1: Organigrama GAL Vega del Segura	9
Tabla 1: Densidad de población. CREM 2015 y dato calculado para Molina de Segura	19
Tabla 2: Población por unidades poblacionales. CREM 2015.	22
Grafico 1: Distribución de la población según el tipo de municipio.	23
Imagen 1 – Situación de la zona de estudio en la Región de Murcia	24
Imagen 2 – Municipios que forman la zona de estudio	25
Tabla 4: CREM Estructura demográfica según municipios.Porcentajes.2015	28
Tabla 5: CREM. Estructura demográfica Vega del Segura-Región de Murcia. Porcentajes. 2015	28
Tabla 6: CREM. Indicadores de dependencia por municipios.	29
Tabla 7: CREM. Indicadores de dependencia Vega del Segura-Región de Murcia	29
Tabla 8: CREM. Indicadores de dependencia para el conjunto de la Zona Vega del Segura y Región de Murcia	31
Grafico 2: Población Vega del Segura por grupos de edad.	31
Grafico 3: Pirámide de población Vega del Segura. CREM y Elaboración propia.	32
Tabla 9: Tasas de nupcialidad, natalidad, mortalidad y crecimiento vegetativo por municipios. CREM 2014.	33
Tabla 10: Tasas de nupcialidad, natalidad, mortalidad y crecimiento vegetativo Vega del Segura y Región de Murcia.	33
Tabla 11: Población por entidad y sexo. Año 2015. Padrón.	34
Tabla X: Población por sexo Vega del Segura-Región de Murcia	35
Grafico 5: Población hombres y mujeres. Comparativa entre territorio y Región.	35
Tabla 12: Índice de masculinización por municipios. Evolución. (*total Molina de Segura, municipio más pedanías).	36
Tabla 13: Índice de masculinización. Evolución Vega del Segura-Región de Murcia.	36
Tabla 14: Evolución de la población 2001-2015.	36
Grafico 7: Evolución población Abarán	37
Grafico 8: Evolución población Alguazas	37
Grafico 9: Evolución población Archena	38
Grafico 10: Evolución población Blanca	38
Grafico 11: Evolución población Ceutí	38
Grafico 12: Evolución población Cieza	38
Grafico 13: Evolución población Lorquí	38
Grafico 14: Evolución población Molina	38
Grafico 15: Evolución población Ojós	39
Grafico 16: Evolución población Ricote	39
Grafico 17: Evolución población Ulea	39

Grafico 18: Evolución población Villanueva _____	39
Tabla 15: Clasificación de los centros educativos según municipio y enseñanza. CREM y Servicio de Evaluación y Calidad Educativa. Estadística de la enseñanza no universitaria. _____	40
Tabla 16: Clasificación de los centros educativos comparativa Vega del Segura-Región de Murcia. _____	40
Tabla 17: Indicadores de acceso a servicios 1. CREM- Consejería de Cultura y Portavocía. Biblioteca Regional de Murcia (2014) _____	41
Tabla 18: Indicadores de acceso a servicios. Comparativa Vega del Segura y Región de Murcia _____	41
Tabla 19: Indicadores de acceso a servicios 2. _____	42
Tabla 20: Indicadores de acceso a servicios 2. Comparativa Vega del Segura (* incluyendo Molina de Segura)-Región de Murcia _____	43
Tabla 21: Indicadores de acceso a servicios 2. Comparativa Vega del Segura-Región de Murcia _____	43
Tabla 22: Alta de Sociedades Laborales y Cooperativas 2015 _____	44
Tabla 23: Alta Cooperativas y Sociedades Laborales por municipio. 2015. _____	44
Tabla 24: Porcentaje creación Cooperativas y Sociedades Laborales Vega del Segura-RM _____	45
Tabla 25: Número de Establecimientos por municipios. Evolución. Instituto de Turismo de la Región de Murcia. _____	45
Tabla 26: Número de Establecimientos evolución y comparativa. _____	46
Grafico 19: Evolución número de establecimientos turísticos. _____	46
Tabla 27: Número de Plazas ofertadas por casas rurales por municipio. Evolución. Instituto de Turismo de la Región de Murcia. _____	47
Tabla 28: Número de Plazas ofertadas por casas rurales. Evolución y comparativa. Instituto de Turismo de la Región de Murcia. _____	47
Tabla 29: Empresas de turismo activo. DATOS 2016 ELABORACION PROPIA SEGÚN http://www.murciaturistica.es _____	48
Tabla 30: Apartamentos turísticos según categorías. 2014 _____	48
Tabla 31: Empresas con establecimientos en el territorio según el lugar y sede central de su actividad 2012. CREM. Directorio de Actividades Económicas. No se incluyen las explotaciones agrarias en exclusividad. _____	49
Tabla 32: Empresas con establecimientos en el territorio Vega del Segura (con Molina de Segura) y Región de Murcia. _____	49
Tabla 33: Empresas con establecimientos en el territorio según el lugar y sede central de su actividad 2012. CREM. Directorio de Actividades Económicas. No se incluyen las explotaciones agrarias en exclusividad. (Sin Molina de Segura) _____	50
Tabla 34: Empresas con establecimientos en el territorio Vega del Segura y Región de Murcia. _____	50

Grafico 20: Empresas con establecimiento en el territorio Vega del Segura. _____	51
Grafico 21: Empresas con establecimiento en el territorio Región de Murcia. _____	51
Tabla 35: Establecimientos según actividad principal. 2012. CREM. Directorio de Actividades Económicas. No se incluyen explotaciones agrarias en exclusividad. ____	51
Tabla 36: Comparativa Establecimientos según actividad principal Vega del Segura-Región de Murcia. (Sin Molina de Segura). _____	52
Grafico 22: Establecimientos por actividad principal Vega del Segura. _____	53
Grafico 23: Establecimientos por actividad principal Región de Murcia. _____	53
Tabla 37: Evolución por municipios del número de establecimientos cuya actividad principal es la industria alimentaria. _____	54
Tabla 38: Comparativa evolución número de establecimientos cuya actividad principal es la industria alimentaria. _____	54
Grafico 24: Evolución número establecimientos industria alimentaria Vega del Segura. _____	54
Grafico 25: Evolución número establecimientos industria alimentaria Región Murcia. _____	55
Tabla 39: Paro registrado Julio 2016 por municipio y sección de actividad CNAE. ____	56
Tabla 40: Total paro registrado Vega del Segura y Región de Murcia en Julio 2016 por sección de actividad CNAE y porcentaje por sección. _____	57
Tabla 41: Paro registrado por municipios y sexo. 2016 _____	58
CREM y Servicio Regional de Empleo y Formación. _____	58
Grafico 26: Paro registrado conjunto territorio Vega del Segura por sexo _____	59
Tabla 42: Paro registrado por sexo comparativa Vega del Segura – Región Murcia ____	59
Tabla 43: Evolución del paro registrado 2001-2015, por municipios. _____	60
Tabla 44: Evolución del paro registrado 2001-2015. Comparativa Vega del Segura-Región de Murcia. _____	60
Grafico 28: Evolución paro Ojós, Ricote y Ulea. _____	60
Grafico 29: Evolución paro Abarán, Alguazas, Blanca y Lorquí. _____	60
Tabla 45: Tasa de paro registrado por municipios: Elaboración propia. Fuente: www.datosmacro.com _____	61
Tabla 46: Paro masculino registrado por municipios y grupos de edad. CREM _____	62
Tabla 47: Paro femenino registrado por municipios y grupos de edad. CREM _____	63
Tabla 48: Paro masculino registrado por grupos de edad Vega del Segura. _____	63
Tabla 49: Paro femenino registrado por grupos de edad. Vega del Segura. _____	63
Tabla 50: Población parada menor de 30 años. CREM-Elaboración propia _____	63
Tabla 51: Población parada menor de 30 años. Comparativa Vega del Segura-Región de Murcia. CREM-Elaboración propia _____	64
Tabla 52: Paro Registrado por 3 Grupos de edad por municipios. _____	64
Tabla 53: Paro Registrado por 3 Grupos de edad. Comparativa Vega del Segura- Región de Murcia _____	64

Grafico 32: Paro registrado por grupos de edad para municipios de Abarán, Alguazas, Archena, Ceutí y Cieza. CREM-Elaboración Propia _____	66
Grafico 33: Paro registrado por grupos de edad para municipios de Blanca, Lorquí, Molina de Segura (pedanías), Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva del río Segura. CREM-Elaboración Propia _____	66
Tabla 54: Paro registrado según municipios y niveles académicos. _____	67
Tabla 55: Comparativa paro registrado según nivel de estudios Vega del Segura-RM _____	67
Tabla 56: Comparativa porcentajes paro registrado según nivel de estudios Vega del Segura-Región de Murcia _____	68
Grafico 34: Comparativa paro registrado por nivel de estudios Vega del Segura-RM _____	68
Grafico 35: Paro registrado según nivel de estudios Vega del Segura _____	68
Tabla 57: Número afiliados a la Seguridad Social por municipios y regímenes para junio de 2016. Fuente: MEYSS. _____	69
Tabla 58: Número afiliados a la Seguridad Social para junio de 2016. Comparativa Vega del Segura-Región de Murcia. _____	69
Grafico 36: Porcentajes de afiliados a la Seguridad Social según regímenes Vega del Segura y Región de Murcia _____	70
Tabla 57: Superficies en Has, según uso de suelo por municipio. CREM _____	72
Tabla 58: Superficie en Has según Uso de Suelo en la Vega del Segura _____	72
Grafico X: Uso de Suelo en la Vega del Segura. _____	73
Tabla 59: Sup. de Tierras cultivadas por tipo en Vega de Segura y Región de Murcia _____	73
Tabla 60: Explotaciones agrarias según su tamaño por municipios _____	74
Tabla 61: Total explotaciones agrarias según su tamaño Vega del Segura _____	75
Grafico 38: Tamaño de explotaciones por tamaño Vega del Segura _____	75
Grafico 39: Tamaño de explotaciones por tamaños agrupados _____	76
Tabla 62: Número de explotaciones según personalidad jurídica del titular por municipios. Censo Agrario _____	76
Tabla 63: Comparativa número de explotaciones según personalidad jurídica del titular Vega del Segura-Región de Murcia. Censo Agrario. _____	77
Tabla 64: Número de explotaciones según régimen de tenencia por municipios. Censo Agrario. _____	77
Tabla 65: Comparativa número explotaciones según régimen de tenencia Vega del Segura-Región de Murcia _____	77
Tabla 66: Agricultura ecológica por municipios y tamaño de explotación. _____	78
Tabla 67: Comparativa agricultura ecológica por tamaño de explotación Vega del Segura y Región de Murcia _____	79
Grafica 41: Agricultura ecológica en la Vega del Segura por tamaño de explotación. _____	79
Imagen 3: X: LIC y ZEPAS. Fuente: SIG Banco de Datos de la Naturaleza (BDN) MAGRAMA _____	81

Tabla 67: Contenerización de fracciones selectivas de residuos de envases por municipios (2014) (Extracto Plan de Residuos Región de Murcia 2015-2020).	82
Tabla 68: Contenerización de fracciones selectivas de residuos de envases por municipios. Comparativa Vega del Segura-Región de Murcia	82
Tabla 69: Recuperadores de papel cartón por ayuntamientos. 2014	83
Gráfico 36: Cronograma de la realización efectiva del Plan de Participación	111
Figura x. Cuadro resumen acciones de participación en la elaboración de la EDLP	128
Figura x. Fases de acciones previstas para mantener la participación	131
Tabla 71: Resultados de la Iniciativa LEADER II	162
Tabla 72: Resultados por sexos de la Iniciativa LEADER II	163
Tabla 73: Resultados por sexos de la Iniciativa LEADER PLUS	164
Tabla 73. Modelo cuadro resumen acciones de formación en la implementación de la EDLP	260
Figura x. Cuadro resumen acciones de participación en la elaboración de la EDLP	309
Figura x. Resumen propuestas remitidas por socio de nueva incorporación	314
Figura x. Propuestas remitidas por socios excluidos los de nueva incorporación resumidas	322
Figura x. Socios participantes en eventos	326
Figura x. Distribución de la participación	326
Tabla 74: Cargos e incompatibilidades	338
Tabla 75: Tipos de relaciones e incompatibilidades	339
Tabla 76: Quorum e incompatibilidades	340

ADRI MUNICIPIOS VEGA DEL SEGURA

Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura

Avda. Mario Spreáfico, s/n. Castillo de D. Mario

30600, Archena

Región de Murcia